



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

CONTRATO **ABIERTO PLURIANUAL** PARA LA “COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR EL **MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA, **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADO POR EL **C. EDUARDO ALONSO GONZÁLEZ PAZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **DECLARACIONES**

- I. “**EL INSTITUTO**” por conducto de su Director General declara que:
  - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
  - I.2 De conformidad con el artículo 251, fracción V, de la Ley del Seguro Social, tiene entre sus facultades adquirir bienes muebles para los fines que le son propios.
  - I.3 El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en su carácter de Director General, cuenta con facultades legales suficientes y necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 268, fracciones III y IX, y 277 F, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social, así como 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo, acredita su personalidad mediante el testimonio del acta pública número 31,022, de 3 de diciembre de 2024, pasada ante la fe del licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría Pública Número 248, en cuyo protocolo también actúa como asociado el Licenciado Daniel García Córdova, Titular de la Notaría Pública Número 22, ambas de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, para celebrar, en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para “**EL INSTITUTO**”, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en alguno de sus años de vigencia, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-22102024-



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

111253 , de 22 de octubre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**I.4** El **Lic. Borsalino González Andrade**, Titular de la Dirección de Administración antes Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.111213/361.P.DAED del Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**”, del 11 de diciembre de 2013, con R.F.C. [REDACTED], interviene en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V, 3, fracción II, inciso a), 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y numeral 7.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

**I.5** De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**RLAASSP**”, suscribe el presente instrumento la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos, Titular de la Coordinación de Control de Abasto** de “**EL INSTITUTO**”, como Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del presente contrato, en cuyo caso en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento se encuentra la designación respectiva, así como el listado de Administradores del presente contrato.

En todo caso, los Administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del “**RLAASSP**”.

**I.6** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica, número **IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I; 21, octavo párrafo; 35, fracción II; 36; 39, fracción III; 40; 54, fracción II, 67 segundo párrafo y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y los correlativos del “**RLAASSP**”, en términos del Acta de Fallo, de fecha 02 de junio de 2025, suscrita por la Directora de Administración y Finanzas y el Gerente de Adquisiciones, ambos de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., (BIRMEX), que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

Mediante oficio número **UCP/230/147 Bis/2025**, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico, la Titular de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifestó lo siguiente:

“ ...

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
012NEF001I03025-093-00

*En este sentido, en el caso de que no se cumplan los puntos antes señalados, la dependencia o entidad obligada a firmar el contrato no tendría los elementos para que la formalización del contrato se realice... como lo establece ... la LAASSP, por lo que considerando el principio general de derecho consistente en que "a lo imposible nadie está obligado", derivado de lo dispuesto en el artículo 1943 del Código Civil Federal, supletorio a la LAASSP, ..., se estima que el plazo... iniciará una vez que se cuenten con los elementos para la formalización de los respectivos contratos.*

*Lo destacado es propio.*

*...*

Situación que conllevó a que la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitará a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico a través del oficio número 09 53 84 61 1CFD/004574/2025 de fecha 10 de junio de 2025, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del presente contrato, los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación de la cual derivó el presente contrato, incluido el contenido de sus anexos.

- I.7 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **21121025**, con folio número **0000170838-2025**, de fecha 16 de junio de 2025, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, mismo que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos para el ejercicio fiscal **2026**, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

De conformidad con el artículo 277 F, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** autorizó llevar a cabo la **Compra Consolidada de Medicamentos, Material de Curación e Insumos para la Salud para los Ejercicios 2025-2026** y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número **ACDO.AS2.HCT.181224/468.P.DA**, emitido el día 18 de diciembre de 2024 por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

- I.8 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

**I.9** Tiene establecido su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II. “EL PROVEEDOR”, declara que:**

**II.1** Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 45,244 de fecha 09 de abril de 1992, pasada ante la fe del Licenciado Carlos A. Yfarraguerri y Villarreal, Titular de la Notaría Pública número 28 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 156517, denominada **“GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”**

Mediante Escritura número 945 de fecha 27 de julio de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Mauricio Farías Villarreal, Notario Auxiliar del Licenciado Humberto José Barbosa López, Titular de la Notaría Pública número 120 de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil electrónico número 156517-1, se hizo constar el cambio del objeto social de la sociedad, el cual es, entre otros, la compra, venta, importación, exportación, posesión, uso, transmisión, arrendamiento, distribución y comercialización en general de equipo y sistemas médicos de toda clase, material radioactivo, así como cualquier categoría de dispositivos médicos, incluyendo medios de contraste y radiofármacos, para su uso en hospitales, clínicas de diagnóstico, médicos o por instituciones de salud gubernamentales, sociales o privadas.

**II.2** El **C. Eduardo Alonso González Paz**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 72,418 de fecha 29 de noviembre de 2024, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Titular de la Notaría Pública número 218 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GSM920409JL6**.

**II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **“LAASSP”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 3903-9870, correo electrónico: [ventas.gobiernopdx@gehealthcare.com](mailto:ventas.gobiernopdx@gehealthcare.com) y domicilio ubicado en **Calle Antonio Dovalí Jaime, número 70, Torre B Piso 4, Colonia Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México.**

### **III. De “LAS PARTES”:**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR”** acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** los bienes correspondientes a la **“Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

**2026**", en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

En caso de aplicar, **"EL INSTITUTO"** a través de los administradores del contrato, y **"EL PROVEEDOR"**, se obligan a dar cumplimiento y seguimiento a los beneficios adicionales otorgados por este último.

Los **anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Acuerdo del H. Consejo Técnico, Anexo Técnico, Documento de Designación de Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del presente Contrato, Relación de Administradores y Atenta Nota de Lugares de Entrega"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Económica y Datos de Contacto de **"EL PROVEEDOR"**, oficio número 09 53 84 61 1CFD/**004574/2025** y oficio **UCP/230/147 Bis/2025**"
- Anexo 4 (cuatro)** "Acta de Lectura de Dictamen, Resultado de las Ofertas Subsecuentes de Descuento y Emisión de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

## **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

**"EL INSTITUTO"** conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el **monto mínimo** de los bienes objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2025** y **2026** es por la cantidad de **\$55,106,038.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$8,816,966.08 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)**, que hace un total de **\$63,923,004.08 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATRO PESOS 08/100 M.N.)**, de conformidad con el(los) precio(s) unitario(s) que se indica(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

Asimismo, que el **monto máximo** de los bienes objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2025** y **2026** es por la cantidad de **\$137,764,539.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$22,042,326.24 (VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 24/100 M.N.)**, que hace un total de **\$159,806,865.24 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.)**, de conformidad con el(los) precio(s) unitario(s) que se indica(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Los importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal son los siguientes:

	2025		2026		TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>SUBTOTAL</b>	\$26,029,857.00	\$65,074,794.00	\$29,076,181.00	\$72,689,745.00	<b>\$55,106,038.00</b>	<b>\$137,764,539.00</b>
<b>I.V.A. (TASA 16%)</b>	\$4,164,777.12	\$10,411,967.04	\$4,652,188.96	\$11,630,359.20	<b>\$8,816,966.08</b>	<b>\$22,042,326.24</b>
<b>TOTAL</b>	\$30,194,634.12	\$75,486,761.04	\$33,728,369.96	\$84,320,104.20	<b>\$63,923,004.08</b>	<b>\$159,806,865.24</b>

“**LAS PARTES**” convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante el ejercicio fiscal **2026** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “**EL INSTITUTO**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de “**LAS PARTES**”.


El (los) precio(s) unitario(s) es(son) considerado(s) fijo(s) y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de bienes correspondientes a la “**Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026**”, por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y el(los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

#### **TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato “**EL INSTITUTO**” no otorgará anticipo a “**EL PROVEEDOR**”

#### **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

“**EL INSTITUTO**” efectuará pagos progresivos a “**EL PROVEEDOR**” una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la “**LAASSP**” y 93 del

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

“**RLAASSP**”, así como por lo establecido en el numeral **22.** del Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, previa entrega de los bienes, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante “**EL INSTITUTO**” e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a “**EL INSTITUTO**”.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar a los Administradores del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Los Administradores del presente contrato será quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del **“RLAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**“EL PROVEEDOR”**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo a los Administradores del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éstos informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Los Administradores del presente contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del **“RLAASSP”**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará a los Administradores del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, los Administradores del presente contrato deberán solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del **“RLAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”** vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, los Administradores del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberán entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”**.

**“EL PROVEEDOR”** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del “**RLAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, los Administradores del presente contrato o quien éstos designen por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicarán a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por los Administradores del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.


“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y Acta de Fallo esta última se agrega en **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **“LAASSP”**.

**LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes objeto del presente contrato serán entregados por **“EL PROVEEDOR”** en el lugar acordado, bajo el Incoterm DDP (Término Internacional de Comercio que se utiliza cuando **“EL PROVEEDOR”** cubre al máximo las responsabilidades de la mercancía para entregar en el lugar acordado), de conformidad con el numeral **11.** del Anexo Técnico que se integra al presente contrato como su **Anexo 2 (dos)**, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones a del procedimiento del cual deriva el presente contrato disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

**PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** La entrega de los bienes objeto del presente contrato deberá realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de suministro y/o orden de reposición, la entrega posterior a este periodo será motivo de penalización, de conformidad con el numeral **11.** del Anexo Técnico que se integra al presente contrato como su **Anexo 2 (dos)**, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

**CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, que se integra al presente instrumento jurídico en su **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Asimismo, **“LAS PARTES”** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **“LAASSP”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

## **SEXTA. VIGENCIA.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Acta de Fallo que se integra en su **Anexo 4 (cuatro)**, al presente instrumento jurídico y lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la “**LAASSP**”, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.


De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la “**LAASSP**”, “**EL INSTITUTO**” con la aceptación de “**EL PROVEEDOR**” podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la “**LAASSP**”.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

“RLAASSP”, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

No obstante lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” entregará los bienes objeto de la contratación con un periodo de caducidad mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, sin carta canje.

“**EL PROVEEDOR**” podrá entregar los bienes con una caducidad de entre de 12 (doce) y mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obliga a sustituir dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, sin costo alguno para “**EL INSTITUTO**”, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

La recepción de bienes con caducidad menor a 9 (nueve) meses, sólo se realizará en los casos en que el registro sanitario ofertado establezca una vida útil menor; en los demás casos no procederá la recepción con caducidades menores a este plazo.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral **19.** del Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

### **NOVENA. GARANTÍAS**

#### **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 del “**RLAASSP**”, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato que se indica en la cláusula segunda del presente contrato o por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), esta última será renovada para cada uno de los ejercicios fiscales



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros diez días siguientes del ejercicio que corresponda.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.


**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de presente contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en “**EL INSTITUTO**” para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del “**RLAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.


## **B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

“**EL PROVEEDOR**” deberá responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la “**LAASSP**” y 96, párrafo segundo del “**RLAASSP**”, así como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente instrumento jurídico en su **Anexo 2 (dos)**.

La vigencia de la póliza de vicios ocultos será por un periodo de **24** (veinticuatro) meses pudiendo extenderse hasta por el periodo de vida útil de los bienes. Lo anterior, de conformidad con lo señalado el numeral **20**. subnumeral **19.2** (sic) del Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

La garantía de vicios ocultos será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá de entregarse en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

Dicha garantía se presentará a través de fianza otorgada por Institución Autorizada.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**EL INSTITUTO**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en “**EL INSTITUTO**”, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.
- f) No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de “**EL INSTITUTO**”.  
Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la “**LAASSP**” y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la “**LAASSP**”. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- g) Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la “**LAASSP**”.
- h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.
- i) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del presente contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

- c) Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

“**EL INSTITUTO**” designa como Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del presente contrato a la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**, con **R.F.C. [REDACTED]**, **Titular de la Coordinación de Control de Abasto**, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando “**EL INSTITUTO**” requiera efectuar el cambio o sustitución de los Administradores del presente contrato, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a “**EL PROVEEDOR**” por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución de los Administradores del presente contrato, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de los Administradores del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través de los Administradores del presente contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.


“**EL INSTITUTO**”, a través de los Administradores del presente contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo”.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10% (diez por ciento)** conforme la causa, porcentaje y cálculo señalados en el numeral **24.** subnumeral **23.2** (sic) del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“**EL INSTITUTO**”, a través de los Administradores del presente contrato serán responsables del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” por conducto de los Administradores del presente contrato aplicarán la pena convencional equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)** diario y a partir del día natural siguiente a la fecha límite de entrega, conforme a lo señalado en el numeral **24.** subnumeral **23.1** (sic) del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

Los Administradores del presente contrato serán los responsables de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

Los Administradores del presente contrato determinarán el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**“EL INSTITUTO”** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. Los Administradores del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto máximo del presente contrato.


Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del **“RLAASSP”**.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

No obstante, lo anterior, “**EL PROVEEDOR**”, deberá observar lo señalado en el numeral **21.** del Anexo Técnico, que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”, mismos que no serán repercutidos a “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

“**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga para con “**EL INSTITUTO**”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “**EL INSTITUTO**” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “**EL PROVEEDOR**”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “**EL INSTITUTO**”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la “**LAASSP**”.

Asimismo, en caso de aplicar, “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente contrato.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.


Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

“**EL INSTITUTO**” cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**”, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**EL INSTITUTO**” determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>012NEF001I03025-093-00</b></p>
---	---	---

justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la “**LAASSP**”, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre “**LAS PARTES**”.

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del “**RLAASSP**”.

### **VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.**

“**EL INSTITUTO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo, y subsecuente al ejercicio fiscal que corresponda, en caso de aplicar.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto máximo de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**EL INSTITUTO**” en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “**EL INSTITUTO**”;



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **“LAASSP”**, comunicará a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **“EL INSTITUTO”** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **“LAASSP”**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregarán los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**“EL PROVEEDOR”** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.**

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración **1.6** del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **“LAS PARTES”** en sus derechos y obligaciones.

**“LAS PARTES”** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del “**RLAASSP**”.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 del “**RLAASSP**”.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.**

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, el “**RLAASSP**”, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

#### **FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001I03025-093-00**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**POR:**  
**“EL INSTITUTO”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO</b>	Director General	██████████
<b>LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE</b>	Titular de la Dirección de Administración	██████████
<b>MTRA. MARÍA FERNANDA HERALDEZ RÍOS</b>	Titular de la Coordinación de Control de Abasto y Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores del Contrato	██████████

**POR:**  
**“EL PROVEEDOR”**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
<b>GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>GSM920409JL6</b>

RRSR/HRJ/LBGP/CMBS

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

Contrato: 012NEF001I03025-093-00

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: MARIA FERNANDA HERALDEZ RIOS

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 03/07/2025 11:16

Firma:

[Redacted]

Firmante: ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 03/07/2025 17:43

Firma:

[Redacted]

Firmante: BORSALINO GONZALEZ ANDRADE

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de [Redacted]

Fecha de Firma: 04/07/2025 12:48

Firma:

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE SERIE, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

Contrato: 012NEF001I03025-093-00

[Redacted]

Firmante: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV  
RFC: GSM920409JL6

Número de Serie: [Redacted]  
Fecha de Firma: 07/07/2025 12:38

Certificado:  
[Redacted]

Firma:

PYXB8zHfp8DnVjP6YztdIln0gbDq74Fsb/JKw+/Jb/lrwLPqo8egs7LBVYdaPzkc8IZ+8NUG7v4Z7GJUKB61z/ZFyIW9Ae005Xwml23pqzKXg0pR3RHircKGx10kJdAxBGn2dUISPTBLi2PdCCJKUr9IAMYRCLyjj/31VDLB+MIN8DrtregUJ9YIP1Ea81GKoeTrJdsBeou8cZtrG40DB3p5dISaHoTJfOoUtXv8FF4ktHZBiteKJOA0ZaWhpSVLYa09psBOjtIX2pRXIjgN9+0BSq+AugoPuAcddqebx+QEhhawsRCujF1BbrMvuVq29tBBkrc8jy6o57J8321/nQ==



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001103025-093-00**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”.**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

NO CONTRATO:012NEF001103025-093-00  
 ANEXO 1

PROVEEDOR: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 RFC PROVEEDOR: GSM-920409-JL6

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
070 581 0117	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 300 A 320 MG /ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IOPIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	76,694	191,733	\$278.00	\$21,320,932.00	\$53,301,774.00
070 581 0158	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG /ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	111,502	278,755	\$303.00	\$33,795,106.00	\$84,462,765.00
				IMPORTE DEL CONTRATO:	\$55,106,038.00	\$137,764,539.00
				FIANZA REQUERIDA:		\$13,776,453.90

IMPORTES CON LETRA:

MINIMO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

MAXIMO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Administración**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto.

### ATENTA NOTA.

**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios.

Me dirijo a Usted, de conformidad con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y en apego a los numerales 2.5, 5.1.5, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con relación al procedimiento de "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico Para los Ejercicios Fiscales 2025-2026".

Al respecto y considerando que, en apego a la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024 del "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023" y los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD" emitidos por el Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. publicado el 15 de noviembre de 2024; correspondió a esa última entidad desarrollar el procedimiento de contratación de mérito, en que se observa que no se estableció la demanda Institucional por clave y ejercicio, ni el monto mínimo y máximo adjudicado por proveedor por ejercicio fiscal.

Se hace del conocimiento que con relación al numeral 4.24.1 inciso o) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la demanda registrada y formalizada al ente consolidador y comprador, se establece a continuación la información requerida para la formalización del siguiente instrumento jurídico, aplicable para contratos plurianuales abiertos.

Hamburgo 64, Piso 5, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. (55) 5238 2700 Ext. 20662  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**ANEXOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



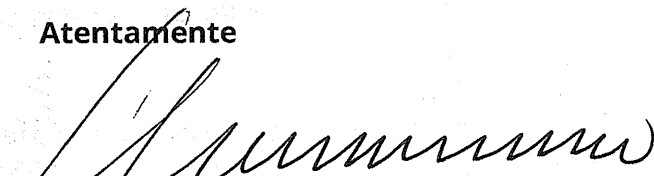
**PROCEDIMIENTO: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**PROVEEDOR: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

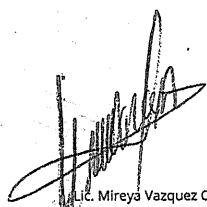
**NÚMERO DE CONTRATO: 012NEF001I03025-093-00**

	2025		2026		TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>SUBTOTAL</b>	\$26,029,857.00	\$65,074,794.00	\$29,076,181.00	\$72,689,745.00	\$55,106,038.00	\$137,764,539.00
<b>I.V.A. (TASA) 16%</b>	\$4,164,777.12	\$10,411,967.04	\$4,652,188.96	\$11,630,359.20	\$8,816,966.08	\$22,042,326.24
<b>TOTAL</b>	\$30,194,634.12	\$75,486,761.04	\$33,728,369.96	\$84,320,104.20	\$63,923,004.08	\$159,806,865.24


**Atentamente**



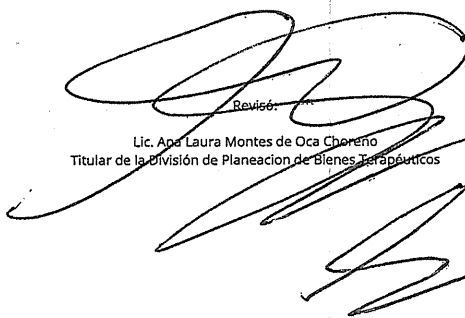
**Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto



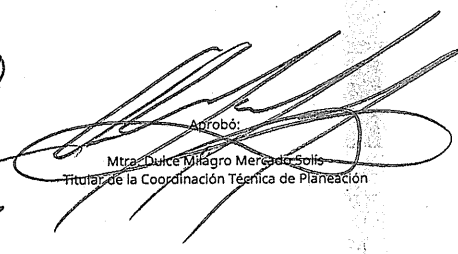
Elaboró:  
Lic. Mireya Vazquez Cruz /Jefa de Área  
Lic. Jenny A. Cornelio/Responsab de Proyecto N53



Revisó:  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreno  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos



Aprobó:  
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**012NEF001103025-093-00**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ACUERDO DEL H. CONSEJO  
TÉCNICO, ANEXO TÉCNICO, DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ÁREA  
CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL  
PRESENTE CONTRATO, RELACIÓN DE ADMINISTRADORES Y ATENTA NOTA DE  
LUGARES DE ENTREGA”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000170838-2025

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 5668 RECIBIDO EL 13 DE JUNIO DE 2025 DE MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración: 16/06/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,089,277,247.00
Cuenta: 21121025 PND DE MATERIAL CURACION
COG 2540100
Unidad de Información: 098001
Centro de Costos: 150900

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget commitments and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Laura Natalia López Tinajero

(Laura Natalia López Tinajero)

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

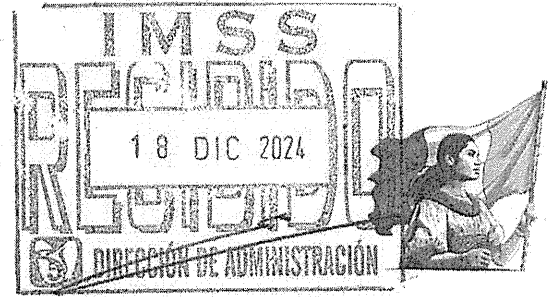
Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Fields for CONTRATO No. and IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ 2471

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2024.

Lic. Borsalino González Andrade  
Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.181224/468.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVIII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, 277 F y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1147 del 02 de diciembre de 2024, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión realizada el día 11 del mismo mes y año; **Acuerda: Primero.-** Tomar conocimiento de la suscripción del *Acuerdo de Consolidación de la compra de medicamentos, material de curación e insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026*, del cual forma parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado del 'ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023', publicado el 29 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.-** Autorizar los compromisos derivados de la Compra Consolidada de medicamentos, material de curación e Insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026, que lleve a cabo Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. [BIRMEX] como entidad consolidadora, para lo cual, se deberán suscribir los respectivos contratos bienales. Los compromisos autorizados por el Consejo Técnico ascienden a los siguientes montos: a) para el ejercicio fiscal 2025, a \$89,363,079,381.22, b) para el ejercicio fiscal 2026, a \$93,344,854,995.72. Las modificaciones que requieran realizarse a cualquiera de los puntos del acuerdo deberán ser sometidas a la consideración y aprobación del Consejo Técnico. **Tercero.-** La Dirección de Administración gestionará ante la Dirección de Finanzas los dictámenes de disponibilidad presupuestal que permitan dar cumplimiento al Acuerdo de Consolidación de compra de medicamentos, material de curación e insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026, celebrado el 30 de

...vta.

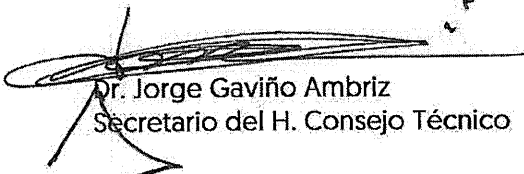


H. Consejo Técnico

octubre de 2024. Cuarto.- La Dirección de Administración, por conducto de la Coordinación de Control de Abasto, deberá informar a este Órgano de Gobierno, dentro del transcurso del primer trimestre del año 2025, los avances y compromisos derivados de la Compra Consolidada de medicamentos, material de curación e insumos para la salud para los ejercicios 2025-2026”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.

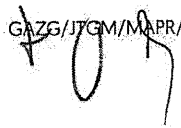


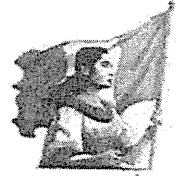
Dr. Jorge Gaviño Ambríz  
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas.
- Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/JTCM/MAPR/cxrc





**ANEXO TÉCNICO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES  
"MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"**

**1. DEPENDENCIAS/ENTIDADES REQUERENTES**

Las Dependencias, Entidades e Institutos Nacionales y Hospitales Federales, denominados en su conjunto como las PARTICIPANTES, que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de COMPRA CONSOLIDADA y a quienes les resultan aplicables los términos y condiciones señalados en el presente Anexo Técnico, conforme con lo establecido en el ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023 y su modificatorio publicado en el mismo medio de difusión con fecha 29 de octubre de 2024 y el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), aplicable en términos del Transitorio Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025 y quienes conforme al citado artículo serán los responsables por separado de celebrar los respectivos contratos, integrar el expediente del procedimiento de contratación respectivo son las siguientes:

Las participantes de manera independiente

No.	PARTICIPANTES
1	SECRETARÍA DE SALUD (SS)
2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
3	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
4	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)
5	LOS HOSPITALES E INSTITUTOS NACIONALES COORDINADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE)
6	SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)
7	PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

Para el caso de Petróleos Mexicanos, respecto a la formalización de los contratos que deriven del presente procedimiento se sujetarán a su normatividad aplicable.



## 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

En el **APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA**, se establecen las cantidades mínimas y máximas por partida objeto de la contratación, así como las claves y descripciones de los bienes terapéuticos, conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) emitido por el Consejo de Salubridad General (CSG) y solicitadas por las **PARTICIPANTES** quienes también podrán ser denominadas como las **ÁREAS REQUERENTES**. (en caso existir discrepancia entre el CNIS y lo descrito en el **APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA** prevalecerá lo establecido en el CNIS).

En el **APÉNDICE 3. INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "PRUEBAS RÁPIDAS"**, **APÉNDICE 4. INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS"**, se establecen las características, descripciones de estas partidas, así como los bienes requeridos **SIN COSTO**, que deberán proveer los LICITANTES.

Para garantizar el abasto adecuado y oportuno de bienes de calidad, podrán participar en la oferta de los insumos, los titulares del registro sanitario, su representante legal en México, o su distribuidor o importador autorizados en el registro sanitario.

## 3. PROPUESTA TÉCNICA

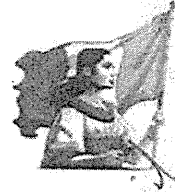
### 3.1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Deberá ser enviado de manera electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP; en el que mencione la(s) partida(s) y clave(s) en las que desee participar, el cual se anexa a este documento, y con base al cual se realizará la evaluación técnica, con los siguientes requisitos por partida:

- I. Número de partida;
  - II. Clave a 10 dígitos;
  - III. Denominación genérica;
  - IV. Descripción detallada del bien;
  - V. Presentación;
  - VI. Cantidad mínima y máxima ofertada;
  - VII. Marca o denominación distintiva;
  - VIII. Fabricante;
  - IX. País de origen;
  - X. Número de registro sanitario (cuando aplique);
  - XI. Prórroga de registro sanitario (cuando aplique);
  - XII. Código de barras (cuando aplique).
- La propuesta técnica no deberá indicar precios.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

4.1 El LICITANTE deberá presentar **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**, en hoja membretada, suscrito por el Titular del Registro Sanitario o por el representante legal del LICITANTE acreditado en México, de que el material de curación y auxiliares de diagnóstico ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud (LGS), en los artículos aplicables, en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de éstas, Normas Internacionales, señalando cuáles le resultan aplicables, o, en su caso las normas de referencia de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); debiendo cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente Anexo Técnico, por la(s) partida(s) en la(s) que participe.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP, para lo cual se integra en la presente, el **FORMATO 4 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES (MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)**, que podrá utilizarse para dar cumplimiento a este requisito, o bien, presentarse un escrito libre que contenga la información completa exigida en el presente numeral.

El LICITANTE deberá dar cumplimiento a la siguientes **NORMAS O ESPECIFICACIONES**:

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO	A QUIEN APLICA
Ley General de Salud.	Para todas las partidas.
Ley de Infraestructura de la Calidad.	Para todas las partidas.
Reglamentos de la Ley General de Salud.	Para todas las partidas.
Reglamento de Insumos para la Salud.	Para todas las partidas.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes.	Para todas las partidas.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Para todas las partidas.





ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2024.		Para las partidas que aplique
NIMF 15	Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.	Para las partidas que aplique
NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas
NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de la Tecnovigilancia.	Para todas las partidas
NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.	Para las partidas que aplique
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.	Para las partidas que aplique.
NOM-241-SSA1-2025	Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos	Para las partidas que aplique.

*Handwritten notes and signatures on the right margin.*

**5. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS**

**5.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.**

Para aquellas claves de material de curación y auxiliares de diagnóstico que requieran registro sanitario, como parte de la propuesta técnica presentada, el **LICITANTE** integrará lo siguiente:

**5.1.1 Por cada partida que se oferte el LICITANTE, anexará copia legible (anverso y reverso) del REGISTRO SANITARIO, vigente,** que corresponderá con la descripción para cada una de las partidas ofertadas.



*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



**5.1.2 Etiqueta del producto terminado para su comercialización**, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo Técnico, en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos; la etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados, documental que deberá exhibirse.

*[Handwritten mark]*

**5.1.3** En el caso de material de curación y auxiliares de diagnóstico que sean importados y no cuenten con registro sanitario en México, pero sí de las autoridades mencionadas en el ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 04 de diciembre de 2024, en caso de que el documento sea en idioma diferente al español, será acompañado de traducción avalada por perito traductor, adjuntando copia del certificado o patente de traductor.

*[Handwritten mark]*

En caso de ofertar material de curación y auxiliares de diagnóstico que sean importados y que no cuenten con registro sanitario en México el LICITANTE deberá presentar una carta de respaldo suscrita por el fabricante reconocido por la autoridad reguladora.

*[Handwritten mark]*

**5.1.4** En el caso de prórroga del registro, entregará:

**FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DIGITAL O PAPELETAS SELLADAS** (cuando aplique), acompañado del Registro Sanitario que le corresponda y solicitudes emitidas de forma electrónica, bastando como prórroga la constancia que como acuse de recibo a la solicitud presentada emita la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**), ingresada en términos de los artículos 190 Bis 1 al 190 Bis 7 en lo que resulte aplicable, del Reglamento de Insumos para la Salud, indicando número de entrada del trámite, y nombre del producto, así como acuse de recibido del trámite sometido ante la **COFEPRIS**.

*[Handwritten mark]*

Las **ÁREAS TÉCNICAS** y/o **REQUIRENTES** podrán validar, en cualquier tiempo durante el procedimiento de Evaluación de Propuestas y posterior a su adjudicación, los **REGISTROS SANITARIOS** con la **COFEPRIS**.

Cada registro sanitario presentado, podrá ser consultado en la página <https://tramiteselectronicos02.cofepris.gob.mx/BuscadorPublicoRegistrosSanitarios/BusquedaRegistroSanitario.aspx>

*[Handwritten mark]*

Los registros sanitarios que aparezcan en la citada liga como vigentes, serán considerados así, para efectos de cumplimiento técnico.

En caso de que el registro sanitario no aparezca en la citada liga como "vigente" el consolidador realizará consulta formal ante la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS); en caso de que no se indique "vigente", se procederá a determinar incumplimiento técnico.

*[Handwritten mark]*



*[Large handwritten signature and initials]*



## 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

En caso de que los Bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:

**5.2.1 Etiqueta del producto terminado para su comercialización**, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo Técnico, en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos; la etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados, documental que deberá exhibirse.

**5.2.2 Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario**, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción de éste, o bien la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre del 2011 o su modificación del 22 de diciembre de 2014, correspondiente.

Con independencia de lo anterior, en el proceso de evaluación técnica se consultará que los responsables del proceso de almacenamiento y distribución, no se encuentren en la "Relación de distribuidores de medicamentos que no cumplen con la regulación sanitaria"; en caso de que aparezca, el requisito se dará como incumplido.

## 6. CARTA COMPROMISO DE CANJE

El LICITANTE se obliga a canjear los bienes bajo las siguientes consideraciones:

Para aquellos insumos con caducidad menor de 12 meses, el licitante se obliga a entregar carta compromiso de canje, de conformidad con lo descrito en el numeral 18.

Para aquellos insumos con caducidad menor de 9 meses, el licitante deberá solicitar al administrador del contrato su autorización expresa por escrito, en la que se obliga a entregar carta compromiso de canje en caso de que los insumos no sean consumidos en su vida útil.

## 7. TECNOVIGILANCIA

El LICITANTE deberá presentar DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA el documento expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, Instalación y Operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la UNIDAD, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente.

Si el insumo no requiere Registro Sanitario, no Aplica Tecnovigilancia.





## 8. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS

El LICITANTE deberá entregar:

El CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS expedido por la COFEPRIS para insumos de origen nacional.

Para fabricación de bienes de origen extranjero, el licitante deberá entregar CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR AUTORIDADES LOCALES, FEDERALES U ORGANISMOS CERTIFICADOS COMPETENTES DEL PAÍS DE ORIGEN (ISO 13485:2016, CCE, TÜV, FDA), que avalen las buenas prácticas de fabricación del producto. En caso de presentar documentos en otro idioma que no sea el español, se requiere traducción simple.

Si el insumo no requiere Registro Sanitario, no Aplica el certificado de buenas prácticas.

## 9. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS

De resultar adjudicados los LICITANTES, deberán proporcionar a las Instituciones Participantes los CONTACTOS DESIGNADOS (5 CONTACTOS POR LICITANTE) para atender cualquier asunto correspondiente a los insumos contratados en un máximo de 72 horas, debiendo incluir los siguientes datos:

- a) Nombre completo de los CONTACTOS DESIGNADOS.
- b) Cargo.
- c) Domicilio.
- d) Teléfono de oficina, número de extensión y número de celular.
- e) Correo electrónico.

Cabe señalar que los CONTACTOS DESIGNADOS por el LICITANTE, no tendrán que ser necesariamente los representantes legales; sin embargo, toda notificación que se les haga por parte de las ÁREAS REQUERENTES se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- a) Oficio entregado en el domicilio del LICITANTE.
- b) Vía correo electrónico.
- c) Vía Telefónica. Se llevará registro, con constancia validada por el responsable.
- d) La plataforma que la Convocante determine.

Los LICITANTES que resulten adjudicados, se obligan a comunicar cualquier cambio en los datos de los CONTACTOS DESIGNADOS, mediante escrito en papel firmado por su representante legal dirigido al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al día hábil siguiente de realizado dicho cambio.



En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en los **CONTACTOS DESIGNADOS**, las **ÁREAS REQUERENTES**, no serán responsables, por las consecuencias, que, por causa de dicha omisión, afecte el cumplimiento del **LICITANTE** adjudicado.

## 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Debido a que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el CNIS, emitido por el CSC, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del criterio **BINARIO**, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en relación con el artículo 51 del RLAASSP, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

## 11. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Las PARTICIPANTES privilegiarán la emisión de órdenes de reposición o suministro conforme a su necesidad promedio.

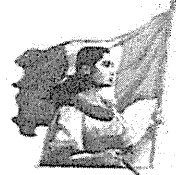
Las PARTICIPANTES de manera independiente no podrán emitir órdenes de suministro o reposición en una exhibición por un porcentaje mayor al 25% de lo planeado para la anualidad correspondiente, en un periodo no mayor de 30 días naturales.

La entrega de los **BIENES** objeto de contratación, deberá realizarse dentro de los **15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de suministro y/o orden de reposición**, la entrega posterior a este periodo será motivo de penalización.

Los **BIENES** objeto de contratación **SERÁN** entregados por el proveedor en el lugar acordado, bajo el Incoterm DDP (término internacional de comercio que se utiliza cuando el **PROVEEDOR** cubre al máximo las responsabilidades de la mercancía para entregar en el lugar acordado):

- En los almacenes indicados en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.

En **todos** los casos, la orden de reposición deberá indicar pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS REQUERENTES**, emitido por los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**, dentro del periodo de 5 días naturales, contados a partir de que reciban los **PROVEEDORES** cualesquiera de los documentos señalados en este párrafo.



● Los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** podrán remitir o solicitar a los **PROVEEDORES**, mediante correo electrónico u oficio, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS REQUERENTES**, mediante la cual, se requerirán los bienes que deban entregarse, indicando por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del almacén que corresponda y la fecha de entrega en días naturales, como máximo quince días naturales previos a la fecha de entrega de acuerdo a lo establecido por el **PROVEEDOR Y/U OPERADOR LOGÍSTICO**.

● Para la recepción de insumos en los puntos referidos en el Apéndice 2 Puntos de Entrega, el **PROVEEDOR** deberá coordinar la cita de recepción con los almacenes referidos en dicho apéndice, enviando la información que éste solicite en la forma que se indique. A su vez, éstos, notificarán a las **ÁREAS REQUERENTES** la fecha y hora de recepción de los insumos con la finalidad de que las **ÁREAS REQUERENTES** designen a un servidor público para verificar la entrega de los insumos en el almacén señalado en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.

● En caso de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** requiera atención urgente para una solicitud, el **PROVEEDOR** deberá realizar la entrega en los puntos de entrega señalados en el Apéndice 2, en un plazo no mayor a 24 horas, el **PROVEEDOR** deberá notificar al destino con máximo 2 horas posteriores a la recepción de la notificación, el horario en el que se entregará el insumo para agilizar la recepción.

● La entrega de bienes se realizará a caja cerrada para garantizar la integridad del insumo manteniendo así el sello de origen. Únicamente se inspeccionarán a nivel pieza las cajas de restos y se sellará con cinta de sello que indicará que se realizaron las inspecciones; y con la inspección del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de las **ÁREAS REQUERENTES**.

Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda: "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta".

Los bienes deberán contener en su envase secundario, la clave del CNIS; en el caso de bienes que no contengan envase secundario, deberán expresarse en el envase primario.

#### REQUISITOS DE ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR.

Conforme a las normas NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos, el **PROVEEDOR** deberá:

En los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando las claves del bien a 10 dígitos; asimismo, la razón social de la empresa adjudicada y la leyenda "Propiedad del Sector Salud, Prohibida su Venta".





Los marbetes de caja colectiva deben contener la siguiente información:

1. Clave del producto, la descripción en el CNIS, número del lote, cantidad, fecha de caducidad, número de Registro Sanitario, código de barras de contenido, razón social y domicilio del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario o Distribuidor Primario y la leyenda "Propiedad del Sector Salud, Prohibida su Venta".

2. Se deben colocar dos etiquetas para todos los empaques colectivos, y deberán ubicarse una en la cara frontal y una en la cara lateral del empaque y con las siguientes especificaciones:

2.1 Deberán emplearse etiquetas autoadheribles, color blanco.

2.2 Las medidas de la etiqueta y letras como mínimo son de:

□ Largo 200 mm

□ Ancho 90 mm

3. Un código de barras CODE 128 compuesto por el número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas en el empaque, éste último deberá ubicarse a partir de la esquina inferior izquierda a una altura de 20 mm.

Será de un total de 35 posiciones, conteniendo número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y cantidad de piezas por cada empaque, respetando este orden y siguientes especificaciones:

- El número de lote podrá estar compuesto de hasta 15 caracteres en formato alfanumérico. Si no se ocupan los 15 caracteres especificados, deberá justificarse hacia la izquierda y rellenarse con espacios a la derecha.

- La fecha de fabricación del producto en 8 posiciones sin contener separadores, con el formato de año, mes y día, en donde el año será de 4 posiciones, el mes de 2 posiciones y el día de 2 posiciones.

- La fecha de caducidad del producto en 8 posiciones y sin separadores, con el formato de año, mes y día; en donde el año será de 4 posiciones, el mes de 2 posiciones y el día de 2 posiciones.

- La cantidad será numérica de hasta 4 dígitos y si no se ocupará la totalidad de ellos, se justificará a la derecha con ceros de relleno.

4. El código de barras se lee con escáner lineal.

Adicionalmente para el IMSS Ordinario e IMSS BIENESTAR deberán anexar el número de orden de reposición.



<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR DIGITALMENTE EN EL SISTEMA POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS:</b>			
No	Documento	Original	Digital
1	Orden de reposición y/o remisión de pedido.	1	1
2	Certificado analítico en idioma español.	0	1
3	Evidencia de monitoreo de red fría, temperatura controlada o cualquier otra condición de manejo especial (en cada entrega).	0	1
4	Registro sanitario, prórroga de registro sanitario o equivalente.	0	1
5	Carta compromiso de canje por corta caducidad (Para insumos entre 9 y 12 meses de vida útil).	0	1
6	Carta garantía contra vicios ocultos (el PROVEEDOR ADJUDICADO deberá responder en cualquier caso por defectos y vicios ocultos de los insumos recibidos).	0	1
7	Aviso de funcionamiento y/o Aviso de Responsable Sanitario.	0	1
8	Marbete de caja colectiva por lote (caja completa y resto si aplica).	0	1
<b>INSUMOS PARA LA SALUD IMPORTACIÓN</b>			
11	Permiso de Importación	0	1
12	Pedimento de importación	0	1
<b>ADICIONALES</b>			
13	Carta de termoestabilidad para insumos de red fría emitidas por el fabricante.	0	1

Para tal efecto, el PROVEEDOR ADJUDICADO deberá entregar de manera digital, en la plataforma que señale BIRMEX los documentos correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en la que tiene programada la cita para la entrega de LOS BIENES, en términos del presente Anexo Técnico.

BIRMEX realizará la revisión documental y notificará al PROVEEDOR sobre las deficiencias encontradas en su documentación para efecto de subsanar, toda vez que la documentación deberá presentarse durante la entrega física.

Para los efectos de las entregas urgentes definidas en el numeral 11, párrafo sexto, tercer inciso, se deberá remitir la información de manera digital previo al periodo de entrega considerado en las 24 horas siguientes, para su validación y aceptación por BIRMEX previo a la entrega física.

Una vez validada la documentación que deberá presentar el PROVEEDOR, BIRMEX emitirá una constancia de validación documental que le autorice la entrega física.

Recibidos LOS BIENES y la documentación señalada, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá realizar las siguientes actividades:





Ejemplo de marbete de caja o empaque colectivo de  
**MATERIAL DE CURACIÓN**

200 mm

90 mm


RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR  
Domicilio del distribuidor  
Clave del Insumo a 10 dígitos: OXO. 000.XXXX

Descripción del insumo de acuerdo al compendio Nacional de insumos para la Salud o al catálogo institucional

No. de Lote Registro sanitario  
Fecha de caducidad Cantidad por envase colectivo

Propiedad del Sector Salud Y/o Prohibida su Venta

Ejemplo de Código de Barra de contenido



AG99999999 20020101200401010090

CANTIDAD DE PIEZAS 4 CARACTERES  
FECHA DE CADUCIDAD 8 CARACTERES  
FECHA DE FABRICACIÓN 8 CARACTERES  
LOTE 16 CARACTERES

**PALETIZADO O ENTARIMADO.**

Los empaques colectivos deberán entregarse en tarimas, indicando la cantidad total por tarima (tarima estándar, libre de plagas), identificados y empaquetados. No se podrá realizar maniobra de acondicionamiento de insumos dentro de los almacenes.

Los palés deberán cumplir con las siguientes medidas:

- **Ancho:** Palé americano o universal, 1.00 \* 1.20 m.
- **Altura:** Máximo 1.60 m o menor conforme lo indicado por fabricante.
- **Tipo:** Madera o poliméricas, deberán ser nuevas (preferentemente) y con tratamiento térmico, exhibiendo el sello que indique el tipo de tratamiento al que fueron sometidas (NOM-144-SEMARNAT-2012) y en su caso estándar NIMF 15. Sin clavos expuestos, ser de pino, oyamel o encino.

**11.1 Procedimiento de Revisión Digital de los documentos que debe presentar el PROVEEDOR para la entrega de LOS BIENES, así como para su cotejo físico y revisión.**

La entrega y recepción de LOS BIENES estará sujeta a la presentación de la siguiente documentación:



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*[Handwritten signatures and marks]*



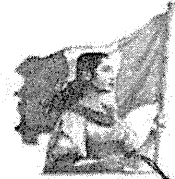
- Textos o leyendas no adecuadas a la descripción respecto del presente documento.
- Envases primarios, secundarios o colectivos con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuado de envases primarios o secundarios.
- Envases vacíos o deteriorados.
- Caja o etiqueta incorrecta.
- Envases primarios o secundarios, sucios o manchados.
- Envases con datos incompletos, faltantes o con escurrimientos.
- Número de lote equivocado o ausente, en envase primario o secundario.
- Fecha de caducidad equivocada o ausente, en envase primario, secundario y colectivo.
- Marca, procedencia o fabricante diferente a lo estipulado en su oferta, contrato, pedido y remisión.
- Falta del instructivo en idioma español correspondiente.
- Productos que no correspondan a las especificaciones del contrato o pedido respectivo y al CNIS.
- Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.
- Productos a los que se le borre la leyenda del fabricante.
- Bienes con características físicas, con deterioro evidente, tales como: color, textura, aspecto, presencia de partículas ajenas, sedimentos, entre otros.
- Producto que no cumpla con la red de conservación indicada en los marbetes.
- Insumos sin documentación completa.
- Insumos que no estén identificados.
- Unidad de transporte con mal olor, claros de luz, filos, filtraciones, materiales ajenos a los insumos o sin certificado de fumigación.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Manano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



El personal designado por cada Participante, encargado de la recepción de los bienes terapéuticos, durante este proceso realizará una verificación por atributos de forma aleatoria del 2% del total de la clave a entregar, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la información contenida en la orden de reposición u orden de suministro, acorde a la descripción y presentación del CNIS, y con las condiciones descritas en el apartado "lugares y requisitos de entrega".

El objetivo es verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para las Participantes.

b) Adicionalmente, el almacén deberá verificar que los lotes que el PROVEEDOR pretende entregar no cuenten con oficio de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, a través de la comunicación de resultados emitida por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.

c. Si durante la inspección se identifican vicios ocultos, estos serán devueltos al PROVEEDOR de manera inmediata, lo cual generaría una recepción parcial respecto a la orden de suministro u orden de reposición. Durante la vigencia de la orden de reposición u orden de suministro el PROVEEDOR podrá entregar los bienes pendientes de entrega para complementar el total solicitado.

d. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes; quedando sujeto a la aplicación de penas convencionales o deductivas correspondientes.

Una vez validados LOS MATERIALES DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO y su documentación, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO emitirá el acta de entrega recepción definitiva al PROVEEDOR.

### MOTIVOS DE RECHAZO.

La siguiente lista es enunciativa, más no limitativa:

- Cajas primarias y secundarias deterioradas (manchadas, mojadas o rotas, etc.).
- Cajas colectivas sin identificación de su contenido y leyenda ilegibles.
- Mezcla de productos o lotes en un solo empaque colectivo.
- Presencia de cualquier tipo de contaminante visible en las cajas colectivas, incluyendo pero no limitado a residuos sólidos, líquidos, polvos, manchas, partículas, restos orgánicos, material biológico o cualquier otra sustancia ajena al uso previsto de las cajas colectivas, tanto en su interior como en el exterior.
- Discordancia entre envases, ya sean primarios, secundarios o colectivos.





- En el caso del IMSS, asistir sin cita confirmada (a menos que exista y sea enviada previamente la evidencia de la notificación especial por parte del IMSS, siempre y cuando exista disponibilidad en el almacén destino).
- Tarimas en mal estado o insuficientes.
- Presencia de fauna nociva, ya sea en la unidad de transporte o en el insumo.
- No presentar registro sanitario o documento que acredite que no lo necesita.

### CRITERIOS ADICIONALES

Los Bienes que se entreguen, deberán ser iguales a los indicados en el presente Anexo Técnico, Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA y en el Formato propuesta Técnica. No se aceptarán Bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los que aquí se indican; ni se aceptarán Bienes diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.

Los empaques colectivos deberán estar apegados a los "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo" debiendo contener en forma impresa en el diseño del empaque el código de barras en simbología DUN-14 o en su caso, podrá ser utilizada etiqueta auto adherible con la simbología DUN-14 que permita la lectura correspondiente.

Se podrá realizar entrega de Bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los Bienes indicadas en el presente Anexo Técnico.

**El cumplimiento de los requisitos antes descritos será necesario para la aceptación del ingreso de los insumos para la salud en los almacenes referidos en el Apéndice 2 Puntos de Entrega. En caso de no cumplirse en su totalidad, o se encuentren discrepancias entre la documentación contra el producto físico o diferencias como faltantes, sobrantes o producto dañado, será motivo de RECHAZO de los insumos para la salud amparados en la factura del bien del fabricante.**

Tratándose del ISSSTE, una vez que el PROVEEDOR recibe la orden de suministro y/o reposición, previo a la entrega de los bienes en el CENADI, el PROVEEDOR está obligado a tramitar un oficio de inclusión (de descripción de la muestra) ante el área de control de calidad adscrita a la Subdirección de Almacenes.

## 12. CALIDAD DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** deberá entregar todos los Bienes cumpliendo con el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución, con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables establecidos en el numeral 4.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Manzano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP 11460, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Cuando las **ÁREAS REQUERENTES** y/o las áreas usuarias de los Bienes generen un reporte de calidad y lo determinen procedente, podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por un laboratorio (tercero autorizado por la **COFEPRIS**), cuyos gastos correrán por parte del **PROVEEDOR**. Para el caso del IMSS, la evaluación podrá ser realizada en sus laboratorios autorizados por la COFEPRIS.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, Ley de Infraestructura de la Calidad, en los artículos aplicables, así como en lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo con la fecha de fabricación del producto), en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, o a falta de éstas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá verificar a través del informe emitido por el Tercero Autorizado de la **COFEPRIS**, en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, el cumplimiento de los requisitos de los **BIENES ENTREGADOS**. Las muestras empleadas para tal efecto deberán ser repuestas por el **PROVEEDOR**, sin costo, dentro de los 5 días hábiles a partir de que se notifique al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o el personal que conforme a la normativa interna designen para tales efectos.

Corresponderá al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificar que los bienes entregados por los **PROVEEDORES** no incumplan con la calidad correspondiente.

### 13. MECANISMOS REQUERIDOS AL LICITANTE PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los Bienes objeto del presente Anexo Técnico, tanto por la vigencia del contrato respectivo como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje que se indican en el presente Anexo Técnico.

El **PROVEEDOR** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a las **ÁREAS REQUERENTES** y/o terceros.





## 14. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

### 14.1 CANJE.

Las **ÁREAS REQUERENTES** a través de su **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en caso de detectar en los Bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al **PROVEEDOR**, mediante oficio o correo electrónico el canje de estos.

El **PROVEEDOR** tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los Bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio (tercero autorizado por la **COFEPRIS**). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional indicada en el presente **Anexo Técnico**. En los casos que el **PROVEEDOR** no realice el canje o la recolección de los Bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las **ÁREAS REQUERENTES** procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo con lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el **PROVEEDOR** cubrirá el importe de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, así como de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o por el personal que conforme a la normativa interna designen para tales efectos, de cada **ÁREA REQUERENTE**.

De no cumplir lo anterior, se considerará Pago en Exceso en favor del **ÁREA REQUERENTE**, en donde el **PROVEEDOR** adquiere el compromiso de proceder a la devolución del importe pagado en exceso, tomando como base el día siguiente a la fecha límite de pago, en términos del párrafo anterior, para el cálculo de los intereses.

El **PROVEEDOR**, en caso de detectarse un evento adverso de farmacovigilancia o alerta sanitaria emitida por la **COFEPRIS**, deberá cumplir con las disposiciones normativas que deriven de la alerta ordenadas por la **COFEPRIS**, y asumirá los costos de recolección y destrucción que se generen.

### 14.2 DEVOLUCIÓN.

Cuando la **COFEPRIS** revoque el Registro Sanitario de los Bienes que hayan resultado adjudicados, el **ÁREA REQUERENTE**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** solicitará al **PROVEEDOR** la recolección de los insumos en el domicilio que para tal efecto señale el **ÁREA REQUERENTE**, sin costo alguno para ésta, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de su notificación.

En los casos que el **PROVEEDOR** no realice la recolección de los Bienes conforme al párrafo anterior, el **ÁREA REQUERENTE** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo con lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

## 15. ETIQUETADO DE ENVASES





El PROVEEDOR deberá garantizar que los Bienes cumplan con lo establecido por la Ley General de Salud, sus Reglamentos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1- 2008, en todo lo relativo al "Etiquetado de dispositivos médicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2008.

El PROVEEDOR deberá empaquetar y embalar los Bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el transporte, las maniobras de estiba y almacenaje.

En los casos en que los Bienes requieran de instructivos y manuales de uso, deberán presentarse en idioma español conforme a los marbetes presentados ante la COFEPRIS para los que apliquen.

Los envases o empaques primarios y secundarios serán proporcionados por el PROVEEDOR, en la inteligencia que deberán garantizar que los Bienes conserven condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje y; que la calidad del bien se mantenga durante el periodo de garantía y/o vida útil.

Los empaques colectivos deberán estar apegados a los "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo" debiendo contener en forma impresa en el diseño del empaque el código de barras en simbología DUN-14 o en su caso podrá ser utilizada etiqueta auto adherible con la simbología DUN-14 que permita la lectura correspondiente.

Se podrá realizar entrega de Bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los Bienes indicadas en el presente Anexo Técnico.

## 16. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme se encuentra dispuesto en el artículo 68 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, el tipo de contrato será abierto, estableciéndose cantidades mínimas como compromiso de compra y máximas susceptibles de adquisición, las cuales se detallan en el **APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

## 17. VIGENCIA DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 84 del RLAASSP, la vigencia de los contratos será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

## 18. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será el servidor público que determina cada PARTICIPANTE, en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.





El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos, dichos auxiliares serán los responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con la periodicidad y forma que se les indique.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales que deriven del procedimiento de contratación ante el **PROVEEDOR**, como son: la recepción de los bienes, canje, devolución y recolección, aplicación de penas convencionales y pago.

### 19. CADUCIDADES DE LOS BIENES

El **PROVEEDOR** entregará los bienes objeto de contratación con un periodo de caducidad mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de estos. Sin carta canje.

Los **PROVEEDORES** adjudicados, podrán entregar bienes con una caducidad de entre 12 y mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a sustituir dentro del plazo de 15 días hábiles, sin costo alguno para las **ÁREAS REQUIRENTES**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

La recepción de bienes con caducidad menor a 9 (nueve) meses, sólo se realizará en los casos en que el registro sanitario ofertado establezca una vida útil menor; en los demás casos no procederá la recepción con caducidades menores a este plazo.

### 20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

De conformidad a lo establecido en las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2022, en aras de que con estas pólizas de fianza se garantice el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Anexo, en el Contrato que derive y en sus convenios modificatorios que se realicen, así como la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y/o cualquier otra responsabilidad en que incurran, en términos del artículo 70 de la LAASSP y demás aplicables de su Reglamento, se requiere las pólizas de Fianzas siguientes:

#### 19.1 Garantía de Cumplimiento.

La garantía de cumplimiento será por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado mediante fianza constituida conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the date 19/12.



definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria. La ejecución de esta garantía será divisible.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

### 19.2 Garantía de Vicios Ocultos.

La vigencia de la póliza de vicios ocultos será por un periodo de 24 meses pudiendo extenderse hasta por el periodo de vida útil del material, por un monto del 10% del valor máximo adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser expedida con la fecha de firma del contrato y entregada dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo correspondiente.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria. La ejecución de esta garantía será divisible.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el tercer párrafo del presente numeral, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

Nota: los modelos de fianza se encuentran disponibles en las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2022.

## 21. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No se requerirá la presentación de póliza de seguro de responsabilidad civil, no obstante, los **PROVEEDORES** serán responsables de cualquier daño o afectación a cualquiera de las **ÁREAS REQUERENTES**.





## 22. PAGO

Se efectuarán los pagos a los **PROVEEDORES** una vez entregados los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la LAASSP y el artículo 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que las **ÁREAS REQUERENTES** tienen en operación, para tal efecto, el **PROVEEDOR** deberá proporcionar con oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal.

El **PROVEEDOR** se obliga a expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el **PROVEEDOR** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con el artículo 67, penúltimo párrafo de la LAASSP.

## 23. ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

## 24. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven del procedimiento de contratación, en caso de resultar adjudicados, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75 y 76, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96 y 97 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

### 23.1. Penas Convencionales.

De conformidad con los artículos 66, fracción XVI, 75, párrafo primero y 77 de la nueva LAASSP, y artículo 96, párrafo primero, parte in fine del RLAASSP, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las penas convencionales cuando el **PROVEEDOR** entregue los bienes con retraso respecto a la fecha límite establecida en las órdenes de reposición o suministro, conforme a lo siguiente:

-El período de penalización comenzará a partir del día natural siguiente a la fecha límite de entrega indicada en las órdenes de reposición o suministro.

-Se aplicará una penalización del **2.5% (dos punto cinco por ciento) diario** sobre el valor de los bienes no entregados en la fecha convenida, conforme al principio de proporcionalidad.





-Las penalizaciones se aplicarán por un máximo de **4 días naturales** posteriores a la fecha límite de entrega, o hasta que la suma de las penas convencionales alcance el **monto de la garantía de cumplimiento del contrato**, lo que ocurra primero.

-El cálculo de las penas convencionales se realizará multiplicando el **2.5% diario** por el valor de los bienes no entregados, según el precio unitario establecido en el contrato, por cada día de retraso.

-La suma total de las penas convencionales **no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato**, conforme al artículo 75 de la LAASSP.

--En caso de que el retraso persista más allá de los 4 días naturales o rebasar el límite de aplicación de penas convencionales, la autoridad convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP.

**23.2 Deducciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la LAASSP, se aplicarán deducciones, cuando el PROVEEDOR actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el PROVEEDOR no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección más 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cuando el PROVEEDOR no entregue las muestras y documentación requerida para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total del importe de la clave de la que se solicita muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente, se aplicará el 10% del valor total del monto máximo adjudicado de la clave a evaluar la calidad.

En caso de que el PROVEEDOR se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** notificará al contacto oficial del PROVEEDOR, el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente por el monto de la pena convencional previamente determinada por el administrador del contrato; de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



El PROVEEDOR deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

## 25. OTRAS CONSIDERACIONES

### 25.1 ABASTECIMIENTO

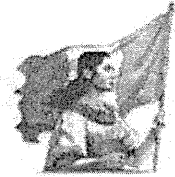
En función del resultado de la Investigación de Mercado, y de conformidad con los artículos 40 fracción XIV y el 52 de la LAASSP, así como el 59 de su Reglamento, se podrán establecer hasta 3 (tres) fuentes de abastecimiento, considerando que el precio entre el primer y el tercer lugar no exceda del 10% (diez por ciento), de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Esquema de Fuentes de Abastecimiento	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
Tres Fuentes	50 %	30 %	20 %
Dos Fuentes	60 %	40 %	-----

En caso de que, no exista más de una oferta solvente o no se haya cotizado, se adjudicará el 100% de la partida al LICITANTE que oferte el precio más bajo; siempre y cuando este manifieste que acepta y puede cubrir el 100% de la cantidad máxima de la demanda. Por lo anterior, deberá de considerarse que la cantidad a ofertar será el 100 % de cada partida.

### 25.2. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR y el personal relacionado con este respecto a la fabricación y distribución, se obligan a no realizar ningún tipo de contacto con los pacientes, familiares, tutores o representantes legales a los que se les prescriba los bienes objeto de contratación o que sean susceptibles de prescripción, a excepción de la gestión de entrega a domicilio, acotada a ese beneficio.



El contacto del PROVEEDOR con cada ENTIDAD PARTICIPANTE se realizará por conducto de su contacto oficial, apoderado o representante legal, a través de los canales oficiales y se encontrará acotado al cumplimiento de los contratos que deriven del proceso de contratación, debiendo documentar éste conforme al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Todo incumplimiento, a lo previsto por esta condición, será causal de rescisión de los contratos celebrados.

**TODOS LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE. EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**

Handwritten marks and scribbles on the left margin.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.

Handwritten mark resembling the number '77'.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.



**Formalización del Anexo Técnico de MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
por parte de los representantes de las PARTICIPANTES.**

Por "BIRMEX"

Lic. Marisol Ramírez Serralde  
Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas

Por "SEMAR"

Vicealmirante CG DM Jesús López  
Vallejo  
Director General de Administración y  
Finanzas

Por "DGCOES"

Lic. Carlos Andrés Osorio Pineda  
Director General de Coordinación de  
Operaciones y Enlace Sectorial

Por "CONASAMA"

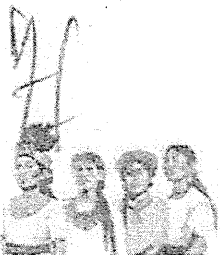
Mtro. Francisco Jose Gutierrez  
Rodríguez  
Titular de la Comisión Nacional de  
Salud Mental y Adicciones

Por "CNEGSSR"

Lic. Teresa Ramos Arreola  
Directora General

Por "CENAPRECE"

Dr. Rafael Ricardo Valdez Vázquez  
Director General





Por "CENSIDA"

**Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez**  
Director General

Por "IMSS"

**Lic. Borsalino González Andrade**  
Director de Administración

Por "IMSS-BIENESTAR"

**María de Jesús Herros Vázquez**  
Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas

Por "PEMEX"

**Dr. Leonel Martínez Ramírez**  
Subgerente de Asistencia Médica

Por "INCAN"

**L.C. Iván Israel Miranda Posadas**  
Director de Administración y  
Finanzas

Por "INCICH"

**L.C. Armando Acevedo Valadez**  
Director de Administración

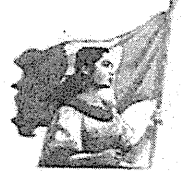




**Salud**  
Secretaría de Salud



**BIRMEX**  
SISTEMAS DE SALUD



Por "INCMNSZ"

**C.P. Ricardo García Lacheño**  
Encargado de la Atención y  
Despacho de los Asuntos de la  
Dirección de Administración

Por "INER"

**M.A.H. Sandra Angélica Zamora  
Rodríguez**  
Dirección de Administración

Por "INGER"

**M.A.P. Erika Plata Córdoba**  
Subdirectora de Administración

Por "INNNMVS"

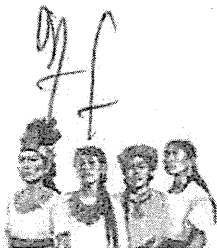
**Dra. Karla Avril Osnaya Negrete**  
Directora de Administración

Por "INP"

**Lic. Gregorio Castañeda  
Hernández**  
Director de Administración

Por "INPER"

**Lic. María de Lourdes Olmedo Cruz**  
Directora de Administración y  
Finanzas



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Manano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP, 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



Por "INPRFM"

*[Handwritten signature]*  
**Mtra. América Nelly Pérez  
Manjarrez**  
Directora de Administración

Por "INRLGII"

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Humberto Moheno Diez**  
Director de Administración

Por "HIMFG"

*[Handwritten signature]*  
**C.P. Cipriano Solís Badillo**  
Director de Administración

Por "HGMEI"

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Raymundo Reyes Mendieta**  
Director de Administración y  
Finanzas

Por "HGMGG"

*[Handwritten signature]*  
**C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez**  
Directora de Administración

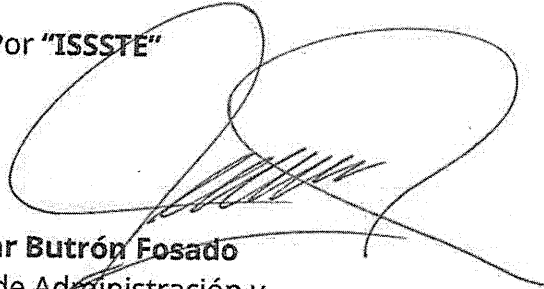
Por "HJM"

*[Handwritten signature]*  
**C. P. Maricarmen Cruz Maldonado**  
Directora de Administración





Por "ISSSTE"



**C. Omar Butrón Fosado**  
Director de Administración y  
Finanzas

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*[Handwritten notes and signatures at the bottom right]*

**FORMATO 2**  
**PROPUESTA TÉCNICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**  
**PROCEDIMIENTO NO. XXXX**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DEMANDA AGREGADA.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ [1]  
 R.F.C.: \_\_\_\_\_ [1]  
 R.F.C. del titular del RS \_\_\_\_\_ [1]  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ [1]  
 TELÉFONO: \_\_\_\_\_ [1]  
 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ [1]

HOJA NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ [2]  
 FECHA: \_\_\_\_\_ [3]

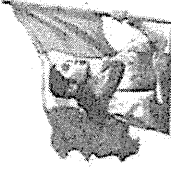
[4] NÚMERO DE PARTIDA	[5] CLAVE (10 DÍGITOS)	[6] NOMBRE GENERAL	[7] DESCRIPCIÓN			[8] PRESENTACIÓN			[9] CANTIDAD OFERTADA		[11] MARCA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	[12] FABRICA NTE	[13] PAÍS DE ORIGEN	[14] NÚMERO DE REGISTR O SANITAR IO	[15] CODIGO DE BARRAS (CUANDO ABLIQUE)	
			U NI	CA NT	TI PO	TI PO	MINI MA	MAXI MA								

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

\_\_\_\_\_  
 [16]

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

2025  
 La Mujer Indígena  
 Secretaría de Salud  
 Miguel Alemán, C.P. 13000, Secretaría de Salud, Ciudad de México, CDMX  
 www.salud.gob.mx



**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**FORMATO 2 - PROPUESTA TÉCNICA**

(Instructivo de llenado)

Número	Descripción
1	Indicar el nombre del LICITANTE, la dirección, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico (email).
2	Indicar el número de hoja y total de hojas de la propuesta técnica.
3	Indicar fecha de la presentación de la cotización o propuesta.
4	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> .
5	Indicar la clave ofertada a <b>10 dígitos</b> con base en la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> , en correspondencia a cada columna: Gpo.- Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico.
6	Indicar el nombre genérico.
7	Indicar la descripción completa de la clave ofertada.
8	Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna: Uni. - Unidad de Medida Cant. - Cantidad Tipo.- Tipo de Presentación.
9	Cantidad Máxima Ofertada.
10	Cantidad Mínima Ofertada.
11	Anotar Marca de la partida ofertada o denominación distintiva.
12	Anotar el Fabricante de la partida ofertada.
13	Indicar el país de origen del bien que está ofertando.
14	Número de registro sanitario presentado
15	Anotar el Código de Barras del insumo ofertado (cuando aplique).
16	Nombre y firma del representante legal del licitante.

*[Handwritten signatures and initials]*

2025  
Ela-Mujer  
Indígena



Municipio Escobedo No. 20, Col. Prospera, C.P. 11500, Alcalde Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

*[Handwritten signature and initials]*



**FORMATO**  
**PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

PROCEDIMIENTO NO. XXXX

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**PRESENTE**

(Nombre de que suscribe) en mi carácter de representante legal de (Razón social), me comprometo con la siguiente propuesta económica y manifiesto que mi representada cumple expresamente con la totalidad de requisitos de la presente convocatoria.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ [1] DIRECCIÓN: _____ [1] TELÉFONO: _____ [1] R.F.C.: _____ [1] EMAIL: _____ [1]	HOJA No.: _____ DE: _____ [2] FECHA: _____ [3]
--	---

No. Partida (4)	Clave (10 dígitos) (5)	Descripción del bien ofertado (6)	Presentación ofertada (7)		Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida (12)	Registro Sanitario (13)	Fabricante del bien (14)	Precio Unitario (15)	Importe total (17)	
			Un	Cant. Tipo (8)	Mínimo (09)	Máximo (10)	Mínimo (16)	Máximo (17)						
<b>SUBTOTAL (18)</b>														
<b>IVA (19)</b>														
<b>GRAN TOTAL (20)</b>														

(importe total máximo y mínimo con número y letra ( ) Pesos 00/100 M.N.) antes del I.V.A.

Manifiestamos que los precios unitarios señalados en esta propuesta serán en moneda nacional, a dos decimales y fijos durante la vigencia del Contrato/Pedido, del procedimiento de contratación para la adquisición de \_\_\_\_\_ [21]

**Nombre, firma y número de Testimonio Notarial del Representante Legal del LICITANTE que cuenta con facultades para comprometerlo.**

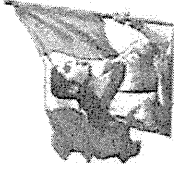
**2025**  
Asesora Escobedo No. 20, Col. Polanco, C.P. 06100, Alcaldía Miguel Alemán, Ciudad de México. www.birmex.com

La Mujer Indígena

2025

La Mujer Indígena

*[Handwritten signatures and marks]*



**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**FORMATO - PROPUESTA ECONÓMICA**

(Instructivo de llenado)

Número	Descripción
1	Indicar el nombre del <b>LICITANTE</b> , la dirección, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico (email).
2	Indicar el número de hoja y total de hojas de la <b>propuesta económica</b> .
3	Indicar fecha de la presentación de cotización o propuesta.
4	Indicar el número de partida ofertada correspondiente a la clave, con base en la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> .
5	Indicar la clave a <b>12 dígitos</b> correspondiente a los BIENES objeto de la contratación.
6	Indicar la descripción del BIEN ofertado, cumpliendo estrictamente con la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> .
7	Indicar la presentación del BIEN ofertado con base en la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> , en correspondencia a cada columna: Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.
8	Cantidad <b>Máxima Solicitada</b> (De conformidad a lo establecido en la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> ).
9	Cantidad <b>Mínima Solicitada</b> (De conformidad a lo establecido en la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> ).
10	Cantidad <b>Máxima Ofertada</b> .
11	Cantidad <b>Mínima Ofertada</b> .
12	Unidad de Medida, conforme a la <b>Demanda Agregada del Anexo Técnico</b> .
13	Indicar el número del Registro Sanitario del BIEN ofertado
14	Indicar el nombre ( <b>razón social</b> ) del Fabricante de los BIENES ofertados
15	Indicar el <b>Precio Unitario de la partida</b> que oferta (sin incluir el IVA)
16	Importe Global Mínimo (sin incluir el IVA).
17	Importe Global Máximo (sin incluir el IVA).
18	Subtotal sin IVA
19	Impuesto al Valor Agregado (IVA).
20	Importe global con IVA
21	Indicar nombre del representante legal del <b>LICITANTE</b> y firma del mismo (aplica firma digital).

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a circular stamp with the text "2025 La Mejor Indígena" and various illegible signatures.



**FORMATO 4**  
**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES,**  
**NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES**  
**MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

(EN ORIGINAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**PRESENTE**

El suscrito (**nombre**) en mi calidad de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (**nombre o razón social del LICITANTE**), **MANIFIESTO**, que los bienes objeto de esta contratación, correspondientes a las siguientes partidas cumplen con lo establecido en la siguiente normatividad:

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO	A QUIEN APLICA
Ley General de Salud.	Para todas las partidas.
Ley de Infraestructura de la Calidad.	Para todas las partidas.
Reglamento de la Ley General de Salud.	Para todas las partidas.
Reglamento de Insumos para la Salud.	Para todas las partidas.
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.	Para todas las partidas.
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.	Para todas las partidas.
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes.	Para todas las partidas.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Para todas las partidas.
ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO.	Para las partidas que aplique.
NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas.
NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de Tecnovigilancia.	Para todas las partidas.
NOM-138-SSA1-2016 Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el	Para las partidas que aplique.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**BIRMEX**

Compras de Bienes y Servicios  
del Estado de México S.A. de C.V.



	alcohol etílico 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.	
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.	Para las partidas que aplique.
NOM-241-SSA1-2025	Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos	Para todas las partidas que aplique

Partida	Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Denominación	Norma
1			
2			

Manifestando mi conformidad de que cuando el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** lo determine procedente, los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión, con el objeto de validar sus condiciones. Debiendo ser rechazadas, si no cumplen con las condiciones establecidas.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2025  
Día de la Mujer  
Indígena



**CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE  
MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO**

*Nota: en caso de que el Licitante sea el Fabricante, adecuar este documento, únicamente en lo competente.*

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**PRESENTE**

En relación con la contratación de \_\_\_\_\_, el suscrito (**Nombre**) \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa (**Nombre o Razón Social del Fabricante de los Bienes, del Titular del Registro Sanitario o del Representante Legal en México**) \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que mi representada es (**Nombre o Razón Social del Fabricante de los Bienes, del Titular del Registro Sanitario o del Representante Legal en México**), con Registro Federal de Contribuyentes (citar el R.F.C. del fabricante que otorga el respaldo) es fabricante de los bienes que se indican a continuación y que respaldamos la propuesta del licitante (**citar el nombre completo del licitante**, así mismo que contamos con la capacidad de producción y suministro suficiente disponible para que nuestro respaldado (**indicar nombre completo**) cumpla plenamente con los compromisos contraídos con los Entes públicos representados por **LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en las **cantidades y conforme a las condiciones de contratación** establecidas en el ANEXO TÉCNICO, respecto de los siguientes bienes:

Partida	Clave	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Cantidad Respaldada	Registro Sanitario	Denominación Genérica	Denominación Distintiva	País de Origen

Asimismo, mi representada se compromete a: Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad máxima requerida en el ANEXO TÉCNICO.

- A) Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- B) Manifestación de que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.
- C) Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado por la COFEPRIS, en el momento que se le requiera.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCIÓN	424	25,945,101	527,927,619	174,756,093	39,511,190	490,875	1,457,416	59,120,622	5,472,600	2,562,736	150,474	837,394,726
			COINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CINEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
060.004.0109	Abatellenguas. De madera	5,160	150,185	216,652	18,332	1,700	1,917	0	0	0	0	259	394,205
060.031.0031	Adhesivo para piel a base	821	741	10,123	0	0	0	0	0	0	0	0	11,685
060.031.0056	Adhesivo. Adhesivo dental	144	7,290	9,167	0	0	0	0	0	0	0	0	16,601
060.031.0072	Adhesivo. Adhesivo dental	187	6,423	26,275	0	0	0	0	0	0	0	16	32,901
060.040.0303	Agujas. Para raquiánestesis	2,076	7,922	35,888	0	0	0	0	0	0	0	0	45,886
060.040.0352	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIS	21	10,872	36,980	0	0	0	0	0	0	0	0	47,873
060.040.0543	Agujas. Para raquiánestesis	17,003	1,530,937	396,023	14,630	3,200	10,096	0	0	0	0	0	1,971,889
060.040.0840	Agujas. Para biopsia de	3,131	5,190	15,905	0	0	0	0	0	0	0	0	24,226
060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hip	12,567	836,784	11,387	0	1,209	4,179	0	0	0	0	0	866,126
060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hip	14,008	294,559	230,842	0	3,248	3,080	0	0	0	0	0	545,737
060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hip	16,324	0	282,410	97,718	4,599	7,685	0	0	0	0	30	408,766
060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: ca	10,546	54,434	37,652	0	0	200	0	0	0	0	23	102,855
060.040.8058	Agujas. Dentales. Tipo: ca	246	17,186	29,357	0	0	0	0	0	0	0	23	46,812
060.040.9007	Agujas. Para raquiánestesis	566	114,177	94,465	5,073	322	2,285	0	0	0	0	0	216,888
060.058.0153	Algodones. En láminas. El	149,137	371,940	472,354	85,125	8,369	13,430	0	0	0	0	0	1,100,430
060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIAD	32,961	274,858	150,507	51,452	0	0	0	0	0	0	0	509,834
060.066.0914	Antisépticos. Líquido anti	40	86,138	33,329	8,286	0	0	0	0	0	0	0	127,793
060.066.1011	Antisépticos. Solución an	59,796	387,468	327,483	71,478	0	5,978	0	0	0	0	0	852,211
060.066.1086	Fluoruro de Sodio. Barniz	0	359	32,919	0	0	0	403,645	0	0	0	0	436,923
060.066.1219	DESINFECTANTES. DESIN	150	2,037	34,961	0	0	0	0	0	0	0	0	37,148
060.066.1268	SOLUCIÓN ANTISEPTICA	0	0	1,993	0	0	0	0	0	0	0	0	1,993
060.066.1391	GEL LUBRICANTE. ANEST	3,128	384	137,393	0	0	0	0	0	0	0	0	140,905
060.066.1425	GLUCONATO DE CLORHE	0	0	4,649	0	0	0	0	0	0	0	0	4,649
060.066.1441	SOLUCIÓN DESINFECTAN	150	2,954	5,453	0	0	0	0	0	0	0	0	8,557
060.088.0017	Apósitos. Transparente, n	13,790	828,828	288,769	0	0	1,128	0	0	0	0	75	1,132,590
060.088.0686	Apósitos. Absorbentes a b	11,610	106,322	95,676	0	0	7,583	0	0	0	0	6	221,197
060.088.0694	Apósitos. Absorbentes a b	8,600	93,586	91,988	0	0	2,984	0	0	0	0	3	197,161
060.088.0827	Apósitos. Con barrera ant	663	36,664	27,882	0	0	0	0	0	0	0	0	65,209
060.088.0835	Apósitos. Con barrera ant	443	29,670	19,026	0	0	0	0	0	0	0	0	49,139
060.088.0876	APÓSITOS. HIPOCELUL	1,719	13,029	59,891	0	0	500	0	0	0	0	0	75,139
060.088.0884	Apósitos. Hidrocelular de	399	5,942	56,488	0	0	0	0	0	0	0	0	62,629
060.088.0892	Apósitos. Hidrocelular de	1,103	6,830	75,717	0	0	100	0	0	0	0	0	83,750
060.088.0934	Apósitos. Transparente es	3,804	88,825	55,929	0	0	0	0	0	0	0	0	148,558
060.088.0942	Apósitos. Transparente es	1,588	32,958	29,232	5,547	0	0	0	0	0	0	0	69,325
060.088.0959	Apósitos. Transparente es	2,037	71,852	38,372	3,444	0	0	0	0	0	0	0	115,705
060.088.0967	Apósitos. Transparente es	527	20,038	20,252	0	0	0	0	0	0	0	0	40,817

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a date stamp '2025' and a signature 'la Avilera'.

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	CGINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS- CINEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
060.088.1032	APÓSITOS DE NYLON TRE	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
060.116.0021	Bata desechable para pad	33,526	5,670	1,932,414	0	0	0	0	0	132,234	0	2,103,844
060.125.0590	BOLSAS PARA ILEOSTOM	2,392	240,001	121,871	0	0	3,736	0	0	0	90	368,090
060.125.1861	Bolsas Bolsa de papel gr	406	3,456	18,422	0	0	319	0	0	0	8	22,611
060.125.1929	Bolsas Bolsa de papel gr	196	3,973	15,909	0	0	0	0	0	0	3	20,081
060.125.1945	Bolsas Bolsa de papel gr	498	1,590	10,980	0	0	0	0	0	0	0	13,068
060.125.1960	Bolsas Bolsa de papel gr	267	1,613	11,030	0	0	0	0	0	0	0	12,910
060.125.2653	BOLSAS DE PAPEL GRAD	2,458	55,364	90,302	8,262	6,329	1,140	0	0	0	0	163,907
060.125.2679	Bolsas Bolsa de papel gr	672	51,812	28,151	6,781	4,673	386	0	0	0	2	92,477
060.125.2695	Bolsas Bolsa de papel gr	12	5,863	8,192	0	0	0	0	0	0	0	14,067
060.125.2711	Bolsas Bolsa de papel gr	0	8,142	10,355	0	0	0	0	0	0	0	18,497
060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO	3,258	25,408	18,610	3,749	0	550	0	0	0	15	51,590
060.125.2828	Bolsas Bolsa de papel gr	96	16,711	20,252	5,319	0	930	0	0	0	0	43,308
060.125.2836	Bolsas Bolsa de papel gr	1,857	79,090	78,412	9,666	10,152	0	0	0	0	0	179,197
060.125.2844	Bolsa de papel grado mé	2,830	44,909	30,378	0	6,186	200	0	0	0	5	78,322
060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRAD	2,261	0	399	9,488	0	0	0	0	0	0	18,334
060.125.2877	Bolsas Bolsa de papel gr	1,761	31,738	18,937	5,799	0	480	0	0	0	0	58,715
060.125.3938	BOLSAS. De polietileno c	16,350	1,616	598,174	0	0	0	0	0	0	300	616,440
060.125.3966	BOLSAS. De polietileno c	20,250	0	20,595	0	0	0	0	0	0	150	40,995
060.125.3974	BOLSAS. De polietileno c	7,636	0	122,102	0	0	0	0	0	0	0	129,738
060.125.4006	BOLSAS. De polietileno c	4,500	114	240,132	0	0	0	0	0	0	0	244,746
060.125.4022	BOLSAS. De polietileno c	3,076	0	62,670	0	0	0	0	0	0	0	65,746
060.125.4030	BOLSA PARA TRASLADO I	0	0	5,292	0	0	0	0	0	0	0	5,292
060.132.0203	Brazales. Para identific	3,295	32,113	59,620	0	0	400	0	0	0	0	95,428
060.155.0015	Campos quirúrgicos. Cam	336	25,231	11,734	0	0	0	0	0	0	0	37,301
060.155.0155	Campos quirúrgicos. Cam	0	11,091	9,286	0	0	0	0	0	0	0	20,377
060.155.0304	CATÉTERES. CATÉTER PA	0	18,019	10,494	0	0	0	0	0	0	0	28,513
060.165.0013	CATÉTERES. CATÉTER PA	41	294	28,910	0	0	0	0	0	0	0	29,245
060.165.0047	Cateter para extracción d	486	3,099	3,637	0	0	0	0	0	0	0	7,222
060.165.0054	Cateter para extracción d	392	1,059	3,786	0	0	0	0	0	0	0	5,237
060.165.0062	Catéteres. Cateter dilata	66	655	512	0	0	0	0	0	0	0	1,233
060.165.0088	Catéteres. Cateter dilata	54	1,506	410	0	0	0	0	0	0	0	1,970
060.165.0112	CATÉTERES. CATÉTER DIL	22	1,260	158	0	0	0	0	0	0	0	1,440
060.165.0120	CATÉTERES. CATÉTER DIL	22	758	138	0	0	0	0	0	0	0	918
060.165.0138	CATÉTERES. CATÉTER DIL	6	843	369	0	0	0	0	0	0	0	1,218
060.165.0146	CATÉTERES. CATÉTER DIL	6	1,096	33	0	0	0	0	0	0	0	1,135

2025  
La Mujer Indígena

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CLAVE	DESCRIPCION	421	25,945,101	527,927,619	174,756,093	39,811,190	490,875	1,457,416	59,120,622	5,472,800	2,562,736	150,474	837,394,726
		CGINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	CENAPRECE	SPPS-GENSIDA	SPPS-CNEGSR	SRPS-CONASAMA	TOTAL	
060.165.0153	CATÉTERES. CATÉTER DII	6	37	285	0	0	0	0	0	0	0	0	328
060.165.0161	CATÉTERES. CATÉTER DII	9	88	305	0	0	0	0	0	0	0	0	402
060.165.0179	CATÉTERES. CATÉTER DII	9	0	305	0	0	0	0	0	0	0	0	314
060.165.0195	CATÉTERES. CATÉTER PA	3	36	11	0	0	0	0	0	0	0	0	50
060.165.0203	CATÉTERES. CATÉTER PA	4	46	12	0	0	0	0	0	0	0	0	62
060.165.0419	CATÉTER PARA DILATACI	10	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	38
060.165.0542	Catéter con cepillo para c	390	144	85	0	0	0	0	0	0	0	0	619
060.165.0864	Catéteres. Para drenaje t	604	1,160	7,586	0	0	0	0	0	0	0	0	9,350
060.165.0872	CATÉTERES. PARA DRENA	150	729	1,369	0	0	0	0	0	0	0	0	2,248
060.165.0922	CATEIETES. CATEIET CO	0	60	80	0	0	0	0	0	0	0	0	140
060.165.0930	CATEIETES. CATEIET CO	0	210	137	0	0	0	0	0	0	0	0	347
060.165.1276	CATÉTER PARA DILATACI	19	26	2,287	0	0	0	0	0	0	0	0	2,332
060.165.1284	CATÉTER PARA DILATACI	15	111	14,178	0	0	0	0	0	0	0	0	14,304
060.165.1292	CATÉTER PARA DILATACI	23	83	14,178	0	0	0	0	0	0	0	0	14,284
060.165.1300	CATÉTER PARA DILATACI	30	71	3,991	0	0	0	0	0	0	0	0	4,092
060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis	1,361	119,080	100,008	22,317	0	581	0	0	0	0	21	243,368
060.166.0228	Tubos. Endotraqueales si	7,131	71,312	103,773	0	0	0	0	0	0	0	6	182,222
060.166.0236	Tubos. Endotraqueales si	6,491	67,366	102,183	0	0	0	0	0	0	0	6	176,046
060.166.0244	Tubos. Endotraqueales si	7,932	48,898	72,408	0	0	0	0	0	0	0	10	129,248
060.166.0251	Tubos. Endotraqueales si	7,692	42,936	61,783	0	0	0	0	0	0	0	6	112,417
060.166.0277	Tubos. Endotraqueales si	62	26,000	22,990	0	0	0	0	0	0	0	0	49,052
060.166.0285	Tubos. Endotraqueales si	130	18,344	23,437	0	0	0	0	0	0	0	0	41,911
060.166.0293	Tubos. Endotraqueales si	1,269	10,369	38,875	0	0	1,717	0	0	0	0	0	52,230
060.166.1549	Catéteres. Ureteral doble	730	8,475	12,130	0	0	0	0	0	0	0	0	21,335
060.166.1572	Catéteres. Ureteral doble	31	1,924	1,175	0	0	0	0	0	0	0	0	3,130
060.166.1622	CANULAS PARA DRENAJE	0	371	1,640	0	0	0	0	0	0	0	0	2,011
060.166.1630	Cánula. Para drenaje torá	30	446	4,822	0	0	0	0	0	0	0	0	5,298
060.166.1648	CANULAS PARA DRENAJE	0	848	5,092	0	0	0	0	0	0	0	0	5,940
060.166.1655	CANULAS PARA DRENAJE	0	87	2,340	0	0	0	0	0	0	0	0	2,427
060.166.1671	Cánula. Para drenaje torá	420	2,385	21,066	0	0	0	0	0	0	0	0	23,871
060.166.1689	Cánula. Para drenaje torá	6	948	12,010	0	0	0	0	0	0	0	0	12,964
060.166.3339	Sondas. Para aspiración d	39,871	4,921	306,324	0	0	0	0	0	0	0	0	351,116
060.166.3354	Sondas. Para aspiración d	85,776	14,274	355,671	0	0	0	0	0	0	0	0	455,721
060.166.3362	Sondas. Para aspiración d	29,422	4,986	220,151	0	0	0	0	0	0	0	0	254,559
060.166.3628	Catéteres. Para angiograf	72	0	1,076	0	0	0	0	0	0	0	0	1,148
060.166.3691	Catéteres. Para angiograf	30	140	105	0	0	0	0	0	0	0	0	275

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and some illegible text.



APENDICE 1

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signatures and initials*

CLAVE	DESCRIPCION	CCINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- GENSIDA	SPPS- CINEGR	SPPS- CONASAWIA	TOTAL
060.166.3917	Cateteres. Para angiograf	30	194	252	0	0	0	0	0	0	0	476
060.166.3933	Cateteres. Para angiograf	30	270	252	0	0	0	0	0	0	0	552
060.166.4220	Cateter periferico de segu	93,806	8,054	331,152	13,919	0	8,591	0	0	0	0	455,522
060.166.4238	Cateter periferico de segu	387,637	222,945	1,513,262	244,055	0	51,567	0	0	0	0	2,419,466
060.166.4253	Cateter periferico de segu	745,007	8,128	1,082,752	0	0	48,354	0	0	0	0	1,884,241
060.167.0458	Cánulas. De plástico tran	2,189	24,736	60,361	8,256	0	60	0	0	0	0	95,602
060.167.0466	Cánulas Orofaríngeas. De	3,404	39,464	74,942	22,040	0	60	0	0	0	0	139,925
060.167.0482	Cánulas Orofaríngeas. De	22,475	257,098	157,818	112,875	0	4,427	0	0	0	0	554,750
060.167.0680	Cánulas Orofaríngeas. De	28,493	73,266	105,559	0	0	1,727	0	0	0	0	209,053
060.167.3304	Cánulas Orofaríngeas. De	2,105	26,773	47,987	0	0	3,000	0	0	0	0	79,865
060.167.3312	Cánulas Orofaríngeas. De	537	45,462	33,361	7,106	0	0	0	0	0	0	86,466
060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De	40,178	123,998	117,920	45,980	0	2,153	0	0	0	0	330,243
060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De	42,324	212,116	151,305	71,016	0	4,507	0	0	0	0	481,282
060.167.3726	Cánulas. Para drenaje torá	465	19,705	24,489	0	0	1,000	0	0	0	0	45,659
060.167.5010	Cateteres. Para suministr	128,470	5,177,790	2,176,878	858,230	0	60,000	0	0	0	1,500	8,402,868
060.167.6430	CANULAS PARA DESCOM	0	120	211	0	0	0	0	0	0	0	331
060.167.8758	Sondas. De nutrición ente	24	1,134	3,948	0	0	0	0	0	0	0	5,106
060.167.8766	SONDAS. DE NUTRICION	529	2,022	1,869	0	0	0	0	0	0	0	4,420
060.167.8774	Sondas. De nutrición ente	703	3,215	2,681	0	0	0	0	0	0	0	6,599
060.168.0077	Sondas. Para aspirar secr	5,736	1,647,106	491,058	134,525	0	3,460	0	0	0	1,264	2,283,149
060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR S	88,798	1,058,396	541,707	42,959	0	2,189	0	0	0	0	1,734,053
060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL, D	5,068	33,790	44,281	14,326	0	772	0	0	0	0	98,243
060.168.1430	Tubos. Endotraqueales de	5,586	32,196	22,643	0	0	0	0	0	0	0	60,425
060.168.1844	TUBOS. ENDOTRAQUEAL	735	24,382	12,698	660	0	0	0	0	0	0	38,475
060.168.1893	Tubos. Endotraqueales de	150	6,781	15,693	72	0	0	0	0	0	0	22,696
060.168.1943	Tubos. Endotraqueales de	150	3,055	11,053	0	0	0	0	0	0	0	14,258
060.168.2214	Tubos. Endotraqueales. D	3,773	46,055	46,734	2,358	0	200	0	0	0	0	99,120
060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. D	3,208	48,338	55,493	8,949	0	1,335	0	0	0	0	117,329
060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. D	13,651	48,410	68,420	14,676	0	2,104	0	0	0	0	147,267
060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. D	37,018	284,302	157,670	93,423	0	6,099	0	0	0	0	578,501
060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. D	40,494	308,932	175,753	83,600	0	6,907	0	0	0	0	615,715
060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. D	21,904	235,576	137,646	68,017	0	5,228	0	0	0	0	468,400
060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. D	19,622	113,765	85,125	48,963	0	5,034	0	0	0	0	272,538
060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, D	4,045	44,531	45,107	14,676	0	1,588	0	0	0	0	109,953
060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. D	756	23,260	32,352	14,676	0	0	0	0	0	0	71,044
060.168.2594	TUBOS. ENDOTRAQUEAL	0	5,369	21,143	0	0	0	0	0	0	0	26,512

*Handwritten signatures and initials*



CLAVE	DESCRIPCIÓN	471	25,945,101	527,927,619	174,756,093	39,511,190	490,875	1,457,416	59,420,622	5,472,600	2,562,736	150,474	837,394,726
		CCINSHAE	IMSS	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
060.168.6454	SONDA URETRAL PARA IR	1,853	59,157	20,221	5,608	0	0	1,000	0	0	0	8	87,847
060.168.6603	Catéteres. Para venoclisis	2,565	22,227	54,981	2,304	0	0	0	0	0	0	0	82,077
060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis	2,892	54,078	92,737	0	0	0	0	0	0	0	5	149,712
060.168.6645	Catéteres. Para venoclisis	4,520	426,294	196,184	26,178	0	0	1,533	0	0	0	21	654,730
060.168.6660	Catéteres. Para venoclisis	8,498	288,504	139,950	43,113	0	0	1,245	0	0	0	45	481,355
060.168.6686	Catéteres. Para venoclisis	3,389	319,400	188,138	41,798	0	0	1,074	0	0	0	5	553,804
060.172.0022	Catéteres. Catéter balón	0	20	165	0	0	0	0	0	0	0	0	185
060.182.0228	Cementos. Jomómero de v	44	3,663	17,696	0	0	0	20	0	0	0	0	21,423
060.189.0023	Cepillos. Para pulido de a	3,819	700,456	593,818	39,876	0	9,996	4,133	0	0	0	8	1,352,106
060.189.0031	Cepillos. Para pulido de a	4,800	700,345	537,679	0	0	3,528	2,000	0	0	0	0	1,248,352
060.189.0106	Cepillos. Dental infantil c	45,827	20,128,099	3,566,020	1,329,231	0	0	10,996	7,329,488	0	0	0	32,409,661
060.189.0205	Cepillos. Para pulido de a	2,438	586,151	316,146	79,755	0	4,032	3,859	0	0	0	0	932,381
060.189.0254	Cepillos. Para pulido de a	2,366	376,363	1,240,833	0	0	0	0	0	0	0	0	1,619,562
060.203.0207	Cintas. Para esterilizaci	30,728	698,080	521,631	85,751	0	5,695	3,901	0	0	0	0	1,345,876
060.203.0579	Cintas. Cinta transparente	33,589	0	1,176	0	0	0	2,058	0	0	0	90	37,183
060.207.0013	Circuitos. De ventilación	4,250	646,255	102,628	0	0	0	0	0	0	0	0	753,133
060.219.0068	COLORANTES. REVELADO	150	392,105	146,261	16,616	0	0	0	316,540	0	0	16	871,688
060.231.0104	Compresas. Para vientre.	529,734	5,994,400	1,993,002	509,562	0	38,433	35,953	0	0	0	0	9,101,084
060.231.0575	Ropa quirúrgica. Paquete	34,050	165,656	325,381	0	0	0	6,512	0	0	0	0	531,599
060.231.0583	Ropa quirúrgica. Paquete	43,642	498,000	325,520	0	0	3,524	9,461	0	0	0	0	880,147
060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA	111,562	798,594	429,181	0	0	4,032	11,446	0	0	0	0	1,354,815
060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO TE	20,289	239,480	462,192	0	0	956	9,347	0	0	0	0	732,264
060.231.0617	Ropa quirúrgica. Campo s	125,327	520,820	189,444	0	0	0	5,026	0	0	0	0	840,617
060.231.0625	Ropa quirúrgica. Campo l	10,336	12,478	90,619	0	0	0	0	0	0	0	0	113,433
060.231.0633	Ropa quirúrgica. Campo l	18,690	57,824	52,923	0	0	0	679	0	0	0	0	130,116
060.231.0641	BATA QUIRURGICA CON F	1,096,874	3,680,541	1,727,147	0	0	0	33,382	0	0	0	0	6,861,532
060.231.0658	Bata quirúrgica con puños	25,520	5,626,738	646,032	0	0	0	1,000	0	0	323,588	0	6,299,290
060.231.0666	Bata quirúrgica con puños	308,469	1,922,706	2,001,123	0	0	0	35,414	23,300	0	0	0	4,291,012
060.231.0674	Bata quirúrgica con puños	66,526	246,978	672,051	0	0	0	91,913	0	0	0	0	1,077,468
060.233.0011	Conectores. De una vía. D	65,956	752,872	733,301	178,857	0	12,000	200	0	0	0	0	1,743,186
060.233.0052	Conectores. De una vía. D	128,823	1,240,918	748,214	232,260	0	12,000	9,125	0	0	0	0	2,371,330
060.233.0318	Equipos. Domo de plásti	630	8,023	8,161	0	0	0	0	0	0	0	0	16,814
060.235.0019	COPAS. PARA PIEZA DE M	150	35,360	6,344	0	0	0	0	0	0	0	0	41,854
060.274.0276	Cuerdas. Guía recubierta	0	109	484	0	0	0	0	0	0	0	0	593
060.274.0532	Cuerdas. Guía extrarrígid	53	0	487	0	0	0	0	0	0	0	0	540
060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino.	3,831	562,544	309,812	8,462	0	0	0	0	0	0	0	884,649

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and the text "La Mujer Indígena".

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	CGINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMIAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS- CINEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
060.309.0010	Desfibrilador Cardioverso	0	1,268	1,431	0	0	0	0	0	0	0	2,699
060.330.0914	ELECTRODO DE BOLA, RE	0	0	6,095	0	0	0	0	0	0	0	6,095
060.330.0997	ELECTRODO DE BOLA, RE	0	0	13,042	0	0	0	0	0	0	0	13,042
060.337.0164	Engrapadora. Para piel co	3,190	54,531	24,320	13,794	0	0	0	0	0	0	95,835
060.337.0180	Engrapadora. Lineal recat	136	13,638	10,061	0	0	0	0	0	0	0	23,835
060.337.0214	Engrapadora. Lineal corta	46	25,280	12,865	0	0	0	0	0	0	0	38,191
060.337.0230	Engrapadora. Circular par	447	13,520	10,557	0	0	0	0	0	0	0	24,524
060.345.0115	Equipos. Conector. Inter-tor	76	6,357	12,306	0	0	0	0	0	0	0	18,739
060.345.0123	EQUIPOS. PARA APLICAC	0	74	2,480	0	0	0	0	0	0	0	2,554
060.345.0214	Equipos. Para nefrostomi	0	1,498	515	0	0	0	0	0	0	0	2,013
060.345.0222	Equipos. Para nefrostomi	0	2,146	1,895	0	0	0	0	0	0	0	4,041
060.345.0503	Equipos. Para aplicación	247,111	5,896,782	3,669,066	320,107	0	31,046	0	0	0	405	10,164,517
060.345.0743	EQUIPO PARA PROCEDIM	252	17,145	4,875	1,831	0	0	0	0	0	0	24,103
060.345.1246	Equipos. Para prótesis bi	0	4,270	2,333	0	0	0	0	0	0	0	6,603
060.345.1899	Equipos. Para prótesis pa	8	0	127	0	0	0	0	0	0	0	135
060.345.1915	EQUIPOS. PARA CITOLOG	189	703	97	0	0	0	0	0	0	0	989
060.345.2301	Equipos. Para hemodiálisis	4,908	34,174	14,832	5,169	0	0	0	0	0	0	59,083
060.345.3119	Sistemas. Sistema de suc	12,981	19,268	32,463	0	0	0	0	0	0	0	64,712
060.345.3127	Sistemas. Sistema de suc	20,395	82,587	47,320	0	0	0	0	0	0	0	150,302
060.345.3135	SISTEMA DE SUCCION, C	45,557	191,050	120,914	10,894	0	550	0	0	0	0	368,965
060.345.3143	Sistemas. Sistema de suc	44,459	344,316	157,905	44,254	0	499	0	0	0	0	591,433
060.345.3176	Sistemas. Sistema de suc	2,880	0	19,887	0	0	0	0	0	0	0	22,767
060.345.3200	Equipos. Equipo Introduc	118	552	3,659	0	0	0	0	0	0	0	4,329
060.345.3218	Introdutor de prótesis bi	166	548	79	0	0	0	0	0	0	0	793
060.345.3226	EQUIPOS. EQUIPO INTRO	96	10	152	0	0	0	0	0	0	0	258
060.345.3267	ESFINTEROTOMOS. ESFIN	300	151	82	0	0	0	0	0	0	0	533
060.345.3275	Esfinterotomo para vías b	0	315	291	0	0	0	0	0	0	0	606
060.345.3283	ESFINTEROTOMOS. ESFIN	0	185	661	0	0	0	0	0	0	0	846
060.345.3689	EQUIPOS. EQUIPO PARA	0	44	607	0	0	0	0	0	0	0	651
060.346.0015	Esfinterotomo para vías b	880	1,727	3,973	0	0	0	0	0	0	0	6,580
060.346.0023	Esfinterotomos. Esfintero	80	1,518	1,755	0	0	0	0	0	0	0	3,353
060.409.0035	Transductor. De presión c	9,101	18,597	20,697	0	0	0	0	0	0	0	48,395
060.435.0065	GEL. ACIDO FOSFORICO	0	6,034	11,685	0	0	0	0	0	0	0	17,719
060.436.0057	Gasas. Seca cortada de al	18,983	1,173,804	809,969	170,119	0	21,606	0	0	0	0	2,196,141
060.436.0107	Gasas. Seca cortada de al	153,196	0	28,013	366,774	0	16,819	0	0	0	0	565,702
060.486.0206	Gasas. Simple seca. De al	8,620	0	252	9,541	0	2,557	0	0	0	0	23,670

2025  
La Mujer Indígena

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large 'S' and various scribbles.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	421	25,945,101	527,927,619	174,756,093	39,511,190	490,875	1,457,416	59,120,622	5,472,600	2,562,736	150,474	837,394,726
		CCINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	GENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL	
060.550.2640	Jeringas. De plástico para	237	320,634	287,044	4,500	6,460	1,000	0	0	0	0	619,875	
060.550.2657	JERINGAS. DE PLASTICO	40	72,831	235,789	9,000	0	3,270	0	0	0	0	320,930	
060.550.2723	Jeringas. Jeringa para insu	33,100	101,530	1,683,012	3,009,809	0	0	0	0	0	0	4,827,451	
060.551.0023	inyector. Para vórices eso	0	582	594	0	0	0	0	0	0	0	1,176	
060.598.0010	Llaves. De 4 vías con marc	483,056	10,439,734	2,780,848	344,925	0	40,717	0	0	0	0	14,089,280	
060.604.0160	Marcapaso cardíaco mult	0	0	486	0	0	0	0	0	0	0	486	
060.621.0482	Mascarillas. Desechable	58,711	1,896,946	569,905	35,861	14,505	11,099	0	0	0	226	2,587,253	
060.621.0656	Cubrebocas quirúrgico. C	1,730,833	69,244,192	0	0	0	0	0	0	0	0	70,975,025	
060.681.0034	Pañales. De forma anatóm	861,994	2,346,004	6,877,401	554,686	0	0	0	0	0	0	10,640,085	
060.681.0059	Pañales. De forma anatóm	349,317	7,820,370	2,389,374	113,308	0	0	0	0	0	0	10,672,369	
060.681.0067	Pañales. Predoblados des	2,076,434	65,299,982	17,033,743	9,566,694	100,005	59,233	0	0	0	90,000	94,226,091	
060.711.0038	Testigos. Controles biológ	770	2,679	11,778	0	0	0	0	0	0	0	15,227	
060.711.0046	Testigos. Controles biológ	1,498	30,296	47,875	0	0	2,000	0	0	0	0	81,669	
060.730.0787	SUSTITUTO DE HUESO. H	0	0	0	2,990	0	0	0	0	0	0	2,990	
060.730.0811	MATERIALES DE OSTEOSI	0	0	0	1,755	0	0	0	0	0	0	1,755	
060.747.2362	PROTÉSIS. PARA CONDU	80	812	238	0	0	0	0	0	0	0	1,130	
060.747.2412	PROTÉSIS. ESOFÁGICA D	9	0	361	0	0	0	0	0	0	0	370	
060.747.2420	PROTÉSIS. ESOFÁGICA D	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
060.748.3708	PROTESIS. PROTESIS PAR	0	511	42	0	0	0	0	0	0	0	553	
060.748.3799	PROTESIS PARA CONDU	0	262	21	0	0	0	0	0	0	0	283	
060.748.3823	PROTESIS PARA CONDU	0	303	84	0	0	0	0	0	0	0	387	
060.748.3849	PROTESIS PARA CONDU	0	214	84	0	0	0	0	0	0	0	298	
060.748.3906	PROTESIS PARA CONDU	0	249	0	0	0	0	0	0	0	0	249	
060.748.3989	PROTESIS PARA CONDU	0	361	0	0	0	0	0	0	0	0	361	
060.748.4037	PROTESIS. PROTESIS PAR	0	107	42	0	0	0	0	0	0	0	149	
060.748.8830	Prótesis endovascular con	1,050	900	504	0	0	0	0	0	0	0	2,454	
060.749.0703	Pastas. Para profilaxis del	314	25,713	19,282	2,658	0	280	0	0	0	16	48,263	
060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de	31,180	1,625,593	1,426,206	174,440	0	0	0	0	0	4,500	3,261,919	
060.783.0064	RESERVORIOS. PARA LIQ	0	187	382	0	0	0	0	0	0	0	569	
060.791.0015	RESINAS. RESINA PARA B	5	2,107	4,968	0	0	40	0	0	0	0	7,120	
060.791.0106	Resina. Fotopolimerizable	316	80,128	36,153	0	0	60	0	0	0	16	116,673	
060.799.0025	Sábana repelente y desec	450	24,118	19,967	0	0	0	0	0	145,552	0	190,087	
060.811.0060	Hilos. Seda dental sin cer	313	141,226	215,877	34,560	0	2,678	0	0	0	0	394,654	
060.815.0058	Selladores. De fisuras y f	66	9,757	4,036	3,324	0	96	0	0	0	0	17,279	
060.819.0021	Solventes. Acetona. Para	786	23,674	29,854	0	0	2,000	0	0	0	4	56,318	
060.820.0366	Sistemas. Sistema para at	22	18,866	28,606	0	0	0	0	0	0	0	47,494	



APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	CENSHAE	IMISS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PENEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSTIDA	SPPS- CINEGR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
060.436.0552	Gases. Seca cortada de a	19,736	482,538	354,840	50,128	88,400	10,306	0	0	0	0	1,005,948
060.436.0693	GASAS. SECA CORTADAT	151,942	0	0	0	0	100	0	0	0	0	152,042
060.436.0701	Gases. Seca cortada de a	1,182,274	77,598,892	17,113,046	0	0	1,627	0	0	0	0	95,895,839
060.436.0707	Gases. Seca cortada de a	13,740	0	4,200	0	0	6,403	0	0	0	0	24,343
060.439.0039	Gorros. Gorro de rela no l	42,506	11,237,768	0	1,220,625	0	0	0	0	0	0	12,500,899
060.439.0070	Gorros. Gorro redondo co	93,868	2,619,294	6,470,628	0	0	47,504	0	0	0	0	9,231,294
060.439.0088	Gorros. Gorro redondo co	111,525	3,085,195	3,995,179	0	0	15,206	0	0	136,398	300	7,343,803
060.441.0019	Gorros. Gorro redondo co	382	89,999	165,263	0	0	0	1,398	0	0	0	257,042
060.456.0037	Guantes. Para exploraci	1,680	338,248	170,987	0	0	0	0	0	0	0	510,915
060.456.0045	Guantes. Para exploraci	0	175,468	129,863	0	0	0	0	0	0	0	305,331
060.463.1820	Guías. Cable guía para ví	226	506	904	0	0	0	0	0	0	0	1,636
060.463.1838	Guías. Cable guía para ví	330	679	637	0	0	0	0	0	0	0	1,646
060.463.1895	GUÍAS METALICAS PARA	0	352	177	0	0	0	0	0	0	0	529
060.470.0112	Hemostáticos. Esponja h	37,536	693,524	211,727	60,259	0	3,234	0	0	0	0	1,006,280
060.483.0091	Hoja Para Bisturi. De ace	2,665	31,234	49,484	4,967	0	0	0	0	0	0	88,370
060.483.0133	Hoja Para Bisturi. De ace	5,099	35,057	65,080	6,071	0	0	0	0	0	14	111,301
060.483.0141	Hoja Para Bisturi. De ace	5,383	37,910	62,070	6,008	0	50	0	0	0	0	111,421
060.483.0166	HOJA P/BISTURI ESTERIL	587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	587
060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE	1,943	37,043	32,747	3,972	0	0	0	0	0	0	75,605
060.483.0182	hojas de bisturi De acero	483	0	0	0	0	0	0	0	0	0	483
060.506.2785	Implantes. Matriz o espon	60	6,632	4,447	0	0	0	0	0	0	0	11,139
060.506.4492	PROTECTOR RESPIRATOR	853	0	65,643	0	3,236	0	0	0	0	0	69,732
060.532.0175	Equipos. Para transfusio	24,158	1,704,850	1,964,600	260,162	22,714	400	0	0	0	0	3,976,884
060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, C	2,445,903	0	33,495	61,841	13,500	197,112	0	0	0	0	2,681,573
060.550.0222	Jeringas. De plástico sin a	10,330	209,412	10,468	0	0	19,135	0	0	0	0	324,736
060.550.0354	Jeringas. De plástico. Con	1,930,588	7,776,709	17,028,569	78,343	14,001	10,400	0	0	0	0	26,997,927
060.550.0438	Jeringas. De plástico sin a	26,170	288,716	2,213,904	209,988	20,001	3,971	0	0	0	0	2,631,542
060.550.0446	Jeringas. De plástico sin a	38,716	1,466,460	1,018,308	209,988	21,000	4,325	0	0	0	0	2,757,444
060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO,	109,859	2,159,054	1,599,419	215,170	0	0	0	0	0	0	4,108,833
060.550.0636	Jeringas. De plástico para	339	17,016	237,939	0	0	0	693	0	0	0	255,987
060.550.0677	JERINGA DE PLASTICO, C	1,661,709	12,301,578	7,721,590	0	0	2,074	0	0	0	0	21,691,601
060.550.0685	JERINGAS PARA EXTRAEX	6,235	45,507	1,362,120	0	0	20,606	138	0	0	0	1,434,817
060.550.1147	Jeringas. Para tuberculina	60	70,763	116,488	0	62	3,696	0	0	0	0	191,073
060.550.1279	Jeringas. De plástico grad	1,097,593	20,635,350	8,282,643	0	0	17,434	0	0	0	0	29,985,760
060.550.2186	Jeringas. Jeringa para insu	2,715,858	49,116,168	26,475,113	4,535,607	0	35,722	0	0	0	0	82,886,718
060.550.2590	Jeringas. De plástico grad	91,800	1,631,660	34,859	450,000	0	0	0	0	0	0	2,208,319

La Mujer Indígena



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CCINSHAE	IMSS	IMSS BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMIA	TOTAL
060.820.0374	SISTEMAS. SISTEMA PARA	0	6,423	25,342	0	0	0	0	0	0	0	31,765
060.820.0382	SISTEMAS. SISTEMA PARA	0	7,323	17,031	0	0	0	0	0	0	0	24,354
060.830.7179	SONDAS. SONDA PARA N	150	293	787	0	0	0	0	0	0	0	1,230
060.830.7187	SONDAS. SONDA PARA N	201	4,232	4,199	0	0	0	0	0	0	0	8,632
060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO	2,341	51,130	58	0	0	1,262	0	0	0	0	54,791
060.833.0445	HIALURONATO DE SODIO	0	135,392	0	138,789	0	0	0	0	0	0	274,181
060.841.0023	Suturas. Sintéticas absor	143	8,230	4,352	0	0	0	0	0	0	0	12,725
060.841.0031	SUTURAS. SINTÉTICAS AB	216	7,267	4,683	0	0	0	0	0	0	0	12,166
060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NC	161	3,131	9,759	0	0	0	0	0	0	0	13,051
060.841.0130	SUTURAS. SINTÉTICAS NC	28	1,584	4,347	0	0	0	0	0	0	0	5,959
060.841.0171	Suturas. Sintéticas no ab	2,825	12,749	6,181	0	0	20	0	0	0	0	21,775
060.841.0197	Suturas. Sintéticas no ab	4,128	11,731	12,086	0	1,005	40	0	0	0	0	28,990
060.841.0205	Suturas. Sintéticas no abs	4,118	64,207	31,659	993	3,856	491	0	0	0	0	105,324
060.841.0221	Suturas. Sintéticas no abs	28,163	96,198	63,157	3,108	0	465	0	0	0	0	191,091
060.841.0239	SUTURAS. SINTÉTICAS NC	178	5,568	6,187	0	0	0	0	0	0	0	11,933
060.841.0254	Suturas. Sintéticas no abs	5,566	9,846	4,905	489	0	0	0	0	0	0	20,806
060.841.0262	Suturas. Sintéticas no abs	17,816	11,720	5,378	0	0	0	0	0	0	0	34,914
060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICAS NC	1,079	10,153	9,774	756	0	0	0	0	0	4	21,766
060.841.0296	Suturas. Sintéticas no abs	2,567	13,342	20,994	180	0	0	0	0	0	0	37,091
060.841.0312	Suturas. Sintéticas no abs	2,036	20,280	23,944	0	0	231	0	0	0	0	46,497
060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NC	85	1,648	2,543	0	0	0	0	0	0	0	4,276
060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NC	108	9,788	2,533	0	0	0	0	0	0	0	12,429
060.841.0445	Suturas. Sintéticas no abs	12,583	55,118	21,158	0	0	20	0	0	0	0	88,887
060.841.0478	Suturas. Sintéticas no abs	6,568	388,308	292,472	28,553	0	10	0	0	0	0	715,911
060.841.0486	Suturas. Sintéticas no abs	4,621	538,282	276,432	39,681	0	100	0	0	0	0	859,116
060.841.0619	Suturas. Seda negra trenz	2,729	58,932	76,895	3,823	0	0	0	0	0	0	142,379
060.841.0627	SUTURAS SEDA NEGRA TI	3,472	75,050	54,932	7,751	0	0	0	0	0	0	141,215
060.841.0643	Suturas. Seda negra trenz	18,848	0	567	3,648	420	60	0	0	0	10	23,553
060.841.0734	Suturas. Seda negra trenz	9,238	35,864	10,806	1,932	0	100	0	0	10,180	0	68,120
060.841.0775	Suturas. Seda negra trenz	2,789	38,852	12,406	3,648	0	620	0	0	0	0	58,315
060.841.0825	Suturas. Sintéticas absor	274	9,186	8,714	0	0	0	0	0	0	0	18,174
060.841.0833	Suturas. Sintéticas absor	1,683	37,748	25,444	1,239	0	20	0	0	0	0	66,134
060.841.0858	Suturas. Sintéticas absor	637	180,142	33,552	12,195	0	0	0	0	0	0	226,526
060.841.0866	SUTURAS SINTÉTICAS AB	4,051	359,750	103,104	19,555	0	40	0	0	0	0	486,500
060.841.0882	Suturas. Sintéticas absor	11,461	637,520	230,910	39,846	0	2,318	0	0	0	0	922,055
060.841.0890	Suturas. Sintéticas absor	3,113	119,378	88,197	5,817	0	564	0	0	0	0	217,069

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and the text "La Mujer Indígena".

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	CGINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- CENSIDA	SPPS-CNEGSR	SPPS- CONASAMA	TOTAL
060.841.0924	Suturas. Sintéticas absort	23,516	5,053	23,702	0	0	20	0	0	0	0	52,291
060.841.1161	SUTURAS. SINTETICAS AB	159	314	4,135	0	0	0	0	0	0	0	4,608
060.841.1336	Suturas. Sintéticas no abs	846	8,032	14,900	801	0	0	0	0	0	0	24,579
060.841.1435	SUTURAS. SINTETICAS AB	159	742	5,168	0	0	0	0	0	0	0	6,069
060.841.1559	Suturas. Sintéticas absort	2,576	3,722	11,017	4,181	0	0	0	0	0	0	21,486
060.841.1914	Suturas. Seda negra trenz	327	3,613	9,846	0	0	0	0	0	0	0	13,786
060.841.1948	Suturas. Seda negra trenz	2,819	19,402	26,593	4,563	900	60	0	0	0	0	54,337
060.841.2045	Suturas. Sintéticas absort	402	4,787	9,805	0	0	0	0	0	0	0	14,994
060.841.2268	SUTURAS SINTETICAS NO	417	4,730	10,490	1,617	0	0	0	0	0	0	17,254
060.841.2441	Suturas. Monofilamento	1,055	20,720	5,540	1,735	0	100	0	0	0	0	29,150
060.841.3894	Suturas. Sintéticas no abs	627	10,767	19,749	0	0	0	0	0	0	0	31,143
060.841.4447	Suturas. Sintéticas no abs	262	28,250	43,306	1,001	0	100	0	0	0	0	72,919
060.841.4462	Suturas. Cargui crómico	4,635	30,443	68,489	1,963	0	536	0	0	0	0	106,076
060.841.4470	Suturas. Cargui crómico	6,271	18,431	19,623	2,266	0	0	0	0	0	0	46,591
060.841.8968	Suturas. Sintéticas absort	674	3,742	2,532	0	0	0	0	0	0	0	6,948
060.842.0220	Suturas. De poliéster blan	712	198	3,042	0	0	0	0	0	0	0	3,952
060.842.0246	SUTURAS. DE MONOFILA	160	1,609	3,287	0	0	0	0	0	0	0	5,056
060.842.0345	Suturas. De monofilamen	76	1,355	3,240	0	0	0	0	0	0	0	4,671
060.842.0402	Suturas. De monofilamen	2,439	2,004	2,345	95	0	0	0	0	0	0	6,883
060.842.0527	Suturas. Sintéticas no abs	7,489	24,750	16,478	0	0	0	0	0	0	0	48,717
060.859.0097	Tapones. Para sonda Foley	6,945	65,530	148,770	0	0	0	0	0	0	0	221,245
060.869.0103	Telas Adhesivas. De acetil	338	0	81,719	9,865	0	0	0	0	0	0	91,922
060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETIL	9,586	587,816	217,729	11,650	3,000	2,134	0	0	0	104	832,019
060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETIL	16,930	267,780	317,821	14,266	6,000	4,009	0	0	0	148	626,954
060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETIL	11,213	166,342	164,370	51,234	3,815	5,477	0	0	0	46	402,497
060.889.0208	Tiras. De lija para pulir res	218	27,124	4,092	0	0	0	0	0	0	0	31,434
060.908.0460	Tubos. Endobronquial par	0	2,350	15,441	2,211	0	0	0	0	0	0	20,002
060.908.0478	Tubos. Endobronquial par	0	1,126	8,601	4,128	0	0	0	0	0	0	13,855
060.908.0486	Tubos. Endobronquial par	0	936	3,540	0	0	0	0	0	0	0	4,476
060.908.0502	Tubos. Endobronquial par	416	1,604	7,256	4,128	0	0	0	0	0	0	13,404
060.908.0510	Tubos. Endobronquial par	10	968	1,784	0	0	0	0	0	0	0	2,762
060.908.0544	TUBOS ENDORONQUIAL	0	1,618	7,070	4,128	0	0	0	0	0	0	12,816
060.910.0011	Eyectores. Para saliva de	2,017	140,855	55,931	0	0	229	0	0	0	300	199,332
060.932.5931	PROTESIS VALVULAR CAR	0	456	21	0	0	0	0	0	0	0	477
060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva	18,063	70,946	92,772	12,460	0	4,435	0	0	0	0	198,677
060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva	2,438	12,657	67,721	6,409	0	1,105	0	0	0	0	90,330

2025  
La Atelier  
Indigesta

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



CLAVE	DESCRIPCIÓN	421	25.945.101	527.927.619	174.756.093	39.511.190	490.875	1.457.416	59.120.622	5.472.600	SPPS- CENAPRECE	SPPS- GENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMA	150.474	837.394.726	TOTAL
		CCINSHAE	IMSS	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SPPS- CENAPRECE	SPPS- GENSIDA	SPPS-CNEGRS	SPPS- CONASAMA					
060.953.0209	Vendas. De gasa de algodón	2,535	57,288	122,756	6,904	8,505	10,332	0	0	0	0	0	0	0	0	208,320	
060.953.0282	Vendas. De goma (Smarr)	3,994	54,124	33,017	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	93,135	
060.953.1603	Vendas. De gasa de algodón	9,983	50,675	248,092	0	12,750	6,015	0	0	0	0	0	0	0	0	327,515	
060.960.0016	AGUJA PARA RAQUIANES	0	1,204	100,477	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101,681	
060.960.0023	RESINAS. FOTOPOLIMER	0	21,024	124,686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145,710	
070.581.0109	Medios de contraste hidr	328	343,847	19,526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	363,701	
070.581.0117	Medios de contraste hidr	1,556	383,466	52,200	124,492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	561,714	
070.581.0133	Medios de contraste hidr	36	29,362	1,228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,626	
070.581.0158	Medios de contraste hidr	486	557,510	82,017	161,598	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	801,634	
070.581.0182	MEDIOS DE CONTRASTE.	0	12,409	16,139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,548	
070.590.0017	Medios de contraste. Paiz	66	16	1,359	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,441	
070.590.0033	MEDIOS DE CONTRASTE.	0	81,753	4,740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86,493	
070.590.0041	Medios de Contraste. De	4	6,493	677	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,174	
070.590.0058	Medios de Contraste. De	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
070.590.0066	MEDIOS DE CONTRASTE.	0	74,111	3,994	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78,105	
070.592.0106	MEDIOS DE CONTRASTE.	0	1,109	5,746	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,855	
080.025.0052	Agujas Para toma y recole	304	928,556	363	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	929,223	
080.025.0128	AGUJAS. PARA TOMA Y RE	0	33,476	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,566	
080.070.3274	REACTIVOS POR INMUNO	0	284	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	305	
080.070.3324	REACTIVOS POR INMUNO	0	374	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	458	
080.070.3332	REACTIVOS POR INMUNO	0	738	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	822	
080.148.0096	CAJAS. DE PETRI, DE VIDR	0	139,629	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	139,629	
080.171.0070	Canastillas. Para tinción	20	1,310	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,404	
080.229.2995	REACTIVOS QUIMICOS. H	82	2,128	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,315	
080.235.0140	Cuchillas Desechables c	92	8,878	3,003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,973	
080.235.0959	TUBOS. EQUIPO ALADO P	22	2,100	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,212	
080.265.0036	CUBREOBJETOS DE VIDR	0	1,380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,380	
080.265.0044	Cubreobjetos De vidrio N	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	
080.382.0265	ESCOBILLONES DE CERD	0	2,070	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,119	
080.574.0016	Lancetas Metálica Integra	410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	410	
080.574.0032	Lancetas Lanceta de retra	4	34,687	393	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	587,854	
080.602.0426	MATRACES. DE VIDRIO RE	0	899	21	0	0	0	0	0	0	552,770	0	0	0	0	920	
080.602.0541	MATRACES. DE VIDRIO RE	8	5,538	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,589	
080.610.0079	MEDIOS DE CULTIVO, ME	0	2,834	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,834	
080.709.3471	Pipetas Pipeta automática	25	4,009	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,134	
080.733.0246	PROBETAS. DE POLIPROF	0	4,985	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,079	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

APENDICE 1

CLAVE	DESCRIPCION	CCINSHAE	IMSS	BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	CENAPRECE	SPPS	CENSIDA	SPPS-CNEGR	CONASAMA	TOTAL
080.733.0253	PROBETAS. DE POLIPROF	0	3,410	87	0	0	0	0	0	0	0	0	3,497
080.794.0467	Gonadotropina corionica f	22	49,754	1,809	0	0	0	0	0	0	1,213,656	0	1,265,241
080.829.0654	Reactivos Quimicos EA 50	46	9,482	63	0	0	0	0	0	0	0	0	9,581
080.829.0787	Reactivos Quimicos Hem	54	8,906	42	0	0	0	0	0	0	0	0	9,002
080.829.0951	Reactivos Quimicos OG-6	46	8,250	84	0	0	0	0	0	0	0	0	8,380
080.829.5463	PRUEBAS RAPIDAS. PUEL	0	0	0	0	0	0	0	5,472,600	0	0	0	5,472,600
080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PRUER	12	65,831	82	0	0	0	0	0	0	0	0	65,925
080.889.0099	Tiras Reactivas Tiras reac	796	158,914	440	0	0	0	0	0	0	48,358	0	208,508
080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reaci	2,504,743	91,471,000	276,556	11,846,154	0	0	40,302,292	0	0	0	1,202	146,401,947
080.909.5557	TUBOS. PARA LA TOMA Y	0	11,947	72	0	0	0	0	0	0	0	0	12,019
080.909.5565	TUBOS. PARA LA TOMA Y	0	7,212	72	0	0	0	0	0	0	0	0	7,284
080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y	0	6,052	78	0	0	0	0	0	0	0	0	6,130
080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOMA Y	0	17,404	16	0	0	0	0	0	0	0	0	17,420
080.909.6498	Tubos Tubo sistema para	38	956,208	540	0	0	0	0	0	0	0	0	956,786
080.909.6506	Tubos Tubo sistema para	26	878,878	461	0	0	0	0	0	0	0	0	879,365
080.909.6514	TUBOS. TUBO SISTEMA P/	0	27,945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,945
080.909.6530	Tubos. Tubo sistema para	8	487,194	105	0	0	0	0	0	0	0	0	487,307
080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA P/	0	400,894	376	0	0	0	0	0	0	0	0	401,270
080.909.6654	TUBOS. TUBO DE ENSAYE	0	3,816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,816
080.951.0456	VASOS. DE COPLIN. CON	30	2,480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,510
080.951.0613	VASOS. DE PRECIPITADO	0	2,776	21	0	0	0	0	0	0	0	0	2,797
080.951.0639	VASOS. DE PRECIPITADO	0	1,310	21	0	0	0	0	0	0	0	0	1,331
080.980.0003	CUCHILLAS ALTO PERFIL	76	1,652	3,045	0	0	0	0	0	0	0	0	4,773
531.048.0297	Analizadores. Equipo port	0	0	0	0	0	0	6,388,517	0	0	0	0	6,388,517
533.342.1518	Analizadores. Equipo port	0	0	0	0	0	0	4,354,611	0	0	0	0	4,354,611

M7



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*











Handwritten marks on the left side of the page, including a checkmark, a circled 'X', and other scribbles.

Faint vertical text or markings on the right side of the page.

Handwritten marks on the right side of the page, including a checkmark, a circled 'X', and other scribbles.

APENDICE 2  
CLUES DESTINO



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
CCINSHAE	DFSSA003944
CCINSHAE	DFSSA003944FARMA
CCINSHAE	DFSSA003956
CCINSHAE	DFSSA003956FARMA
CCINSHAE	DFSSA003961
CCINSHAE	DFSSA003961FARMA
CCINSHAE	DFSSA003973
CCINSHAE	DFSSA003973FARMA
CCINSHAE	DFSSA003985
CCINSHAE	DFSSA003985FARMA
CCINSHAE	DFSSA003990
CCINSHAE	DFSSA003990FARMA
CCINSHAE	DFSSA004002
CCINSHAE	DFSSA004014
CCINSHAE	DFSSA004014FARMA
CCINSHAE	DFSSA004026
CCINSHAE	DFSSA004026FARMA
CCINSHAE	DFSSA004031
CCINSHAE	DFSSA004043
CCINSHAE	DFSSA004055
CCINSHAE	DFSSA004055FARMA
CCINSHAE	DFSSA004060
CCINSHAE	DFSSA004060FARMA
CCINSHAE	DFSSA004072
CCINSHAE	DFSSA004072FARMA
CCINSHAE	DFSSA004084
CCINSHAE	DFSSA004096
CCINSHAE	DFSSA004096FARMA
CCINSHAE	DFSSA004644
IMSS	DFIMS001041
IMSS BIENESTAR	ASSSA000931
IMSS BIENESTAR	BCIMB001405
IMSS BIENESTAR	BCSSA000015
IMSS BIENESTAR	BCSSA000440
IMSS BIENESTAR	BCSSA000855
IMSS BIENESTAR	BCSSA000913
IMSS BIENESTAR	BCSSA001724
IMSS BIENESTAR	BCSSA001770
IMSS BIENESTAR	BCSSA017521
IMSS BIENESTAR	BCSSA017590
IMSS BIENESTAR	BCSSA018046
IMSS BIENESTAR	BCSSA018092

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
PEMEX	CCPMX000013
PEMEX	DFPMX000012
PEMEX	DFPMX000024
PEMEX	GTPMX000013
PEMEX	MCPMX000001
PEMEX	NLPMX000015
PEMEX	OCPMX000010
PEMEX	TCPMX000014
PEMEX	TSPMX000010
PEMEX	TSPMX000022
PEMEX	VZPMX000054
PEMEX	VZPMX000066
PEMEX	VZPMX000071
SEMAR	DFSMA000051
SPPS-CENAPRECE	ASSSA000931
SPPS-CENAPRECE	BCSSA017521
SPPS-CENAPRECE	BCSSA017545
SPPS-CENAPRECE	BSSSA000893
SPPS-CENAPRECE	CCSSA002025
SPPS-CENAPRECE	CCSSA017345
SPPS-CENAPRECE	CHSSA017441
SPPS-CENAPRECE	CLSSA002064
SPPS-CENAPRECE	CMSSA010450
SPPS-CENAPRECE	CSSSA017324
SPPS-CENAPRECE	DFSSA004632
SPPS-CENAPRECE	DFSSA005081
SPPS-CENAPRECE	DFSSA017735
SPPS-CENAPRECE	DGSSA017144
SPPS-CENAPRECE	GRSSA011626
SPPS-CENAPRECE	GTSSA016575
SPPS-CENAPRECE	HGSSA015492
SPPS-CENAPRECE	JCSSA012771
SPPS-CENAPRECE	MCSSA015490
SPPS-CENAPRECE	MNSSA016364
SPPS-CENAPRECE	MSSSA002234
SPPS-CENAPRECE	NLSSA014050
SPPS-CENAPRECE	NTSSA015076
SPPS-CENAPRECE	OCSSA014764
SPPS-CENAPRECE	PLSSA006306
SPPS-CENAPRECE	PLSSA006434
SPPS-CENAPRECE	QRSSA017564
SPPS-CENAPRECE	QTSSA001740

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'C' and various scribbles.



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	BSSSA000893
IMSS BIENESTAR	BSSSA001213
IMSS BIENESTAR	BSSSA001534
IMSS BIENESTAR	CCSSA001792
IMSS BIENESTAR	CCSSA002101
IMSS BIENESTAR	CCSSA017345
IMSS BIENESTAR	CCSSA017566
IMSS BIENESTAR	CCSSA017670
IMSS BIENESTAR	CHSSA017441
IMSS BIENESTAR	CLSSA002064
IMSS BIENESTAR	CMSSA000125
IMSS BIENESTAR	CMSSA001356
IMSS BIENESTAR	CMSSA001385
IMSS BIENESTAR	CMSSA010450
IMSS BIENESTAR	CMSSA010975
IMSS BIENESTAR	CSIMB003506
IMSS BIENESTAR	CSIMB003511
IMSS BIENESTAR	CSIMB003926
IMSS BIENESTAR	CSSMP003133
IMSS BIENESTAR	CSSSA001030
IMSS BIENESTAR	CSSSA005773
IMSS BIENESTAR	CSSSA007540
IMSS BIENESTAR	CSSSA008882
IMSS BIENESTAR	CSSSA008894
IMSS BIENESTAR	CSSSA009244
IMSS BIENESTAR	CSSSA017324
IMSS BIENESTAR	CSSSA018764
IMSS BIENESTAR	CSSSA018776
IMSS BIENESTAR	CSSSA019954
IMSS BIENESTAR	DFIMB002324
IMSS BIENESTAR	DFIMB002802
IMSS BIENESTAR	DFSSA000350
IMSS BIENESTAR	DFSSA000840
IMSS BIENESTAR	DFSSA000864
IMSS BIENESTAR	DFSSA003162
IMSS BIENESTAR	DFSSA003372
IMSS BIENESTAR	DFSSA003541
IMSS BIENESTAR	DFSSA003705
IMSS BIENESTAR	DFSSA003944
IMSS BIENESTAR	DFSSA003956
IMSS BIENESTAR	DFSSA003961
IMSS BIENESTAR	DFSSA003973

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
SPPS-CENAPRECE	QTSSA002744
SPPS-CENAPRECE	QTSSA002971
SPPS-CENAPRECE	SLSSA002590
SPPS-CENAPRECE	SLSSA003793
SPPS-CENAPRECE	SPSSA016870
SPPS-CENAPRECE	SRSSA017503
SPPS-CENAPRECE	TCSSA006623
SPPS-CENAPRECE	TCSSA016453
SPPS-CENAPRECE	TLSSA017605
SPPS-CENAPRECE	TSSSA017786
SPPS-CENAPRECE	VZSSA015015
SPPS-CENAPRECE	VZSSA015044
SPPS-CENAPRECE	VZSSA015056
SPPS-CENAPRECE	YNSSA013534
SPPS-CENAPRECE	ZSSSA012504
SPPS-CENSIDA	ASSSA000931
SPPS-CENSIDA	BCSSA001736
SPPS-CENSIDA	BCSSA017521
SPPS-CENSIDA	BSSSA000893
SPPS-CENSIDA	CCSSA002101
SPPS-CENSIDA	CHSSA017441
SPPS-CENSIDA	CLSSA002064
SPPS-CENSIDA	CMSSA010450
SPPS-CENSIDA	CSSSA017324
SPPS-CENSIDA	DFSSA003302
SPPS-CENSIDA	DFSSA003973
SPPS-CENSIDA	DFSSA004014
SPPS-CENSIDA	DFSSA004026
SPPS-CENSIDA	DFSSA004055
SPPS-CENSIDA	DFSSA004084
SPPS-CENSIDA	DGSSA017144
SPPS-CENSIDA	GRSSA011626
SPPS-CENSIDA	GTSSA016575
SPPS-CENSIDA	HGSSA015492
SPPS-CENSIDA	JCSSA012771
SPPS-CENSIDA	MCSSA015490
SPPS-CENSIDA	MNSSA016335
SPPS-CENSIDA	MSSSA002234
SPPS-CENSIDA	NLSSA014050
SPPS-CENSIDA	NTSSA016200
SPPS-CENSIDA	OCSSA014764
SPPS-CENSIDA	PLSSA006306



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	DFSSA003990
IMSS BIENESTAR	DFSSA004002
IMSS BIENESTAR	DFSSA004014
IMSS BIENESTAR	DFSSA004026
IMSS BIENESTAR	DFSSA004043
IMSS BIENESTAR	DFSSA004055
IMSS BIENESTAR	DFSSA004060
IMSS BIENESTAR	DFSSA004084
IMSS BIENESTAR	DFSSA004096
IMSS BIENESTAR	DFSSA004936
IMSS BIENESTAR	DGSSA017144
IMSS BIENESTAR	GRSSA004490
IMSS BIENESTAR	GRSSA008101
IMSS BIENESTAR	GRSSA009916
IMSS BIENESTAR	GRSSA009921
IMSS BIENESTAR	GRSSA009945
IMSS BIENESTAR	GRSSA009950
IMSS BIENESTAR	GRSSA010522
IMSS BIENESTAR	GRSSA011626
IMSS BIENESTAR	GRSSA011782
IMSS BIENESTAR	GRSSA012535
IMSS BIENESTAR	GTIMB000015
IMSS BIENESTAR	GTSSA016575
IMSS BIENESTAR	GTSSA016796
IMSS BIENESTAR	HGSSA002430
IMSS BIENESTAR	HGSSA015492
IMSS BIENESTAR	HGSSA015532
IMSS BIENESTAR	IBHOSP00001
IMSS BIENESTAR	IBHOSP00002
IMSS BIENESTAR	IBHOSP00003
IMSS BIENESTAR	IMSSB08042024CUAU
IMSS BIENESTAR	IMSSB20240207LERMA
IMSS BIENESTAR	IMSSB24072024TOL
IMSS BIENESTAR	INSABI20012903
IMSS BIENESTAR	INSABI20051901
IMSS BIENESTAR	INSABI20230329
IMSS BIENESTAR	JCSSA012771
IMSS BIENESTAR	MCIMB009676
IMSS BIENESTAR	MCIMB012295
IMSS BIENESTAR	MCSME000011
IMSS BIENESTAR	MCSME000986
IMSS BIENESTAR	MCSSA001011

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
SPPS-CENSIDA	QRSSA017564
SPPS-CENSIDA	QTSSA002971
SPPS-CENSIDA	SLSSA002590
SPPS-CENSIDA	SPSSA016870
SPPS-CENSIDA	SRSSA017503
SPPS-CENSIDA	TCSSA006623
SPPS-CENSIDA	TLSSA017605
SPPS-CENSIDA	TSSSA017786
SPPS-CENSIDA	VZSSA015056
SPPS-CENSIDA	YNSSA013534
SPPS-CENSIDA	ZSSSA012504
SPPS-CNEGSR	ASSSA000931
SPPS-CNEGSR	BCIMB001405
SPPS-CNEGSR	BSSSA000893
SPPS-CNEGSR	CCSSA017345
SPPS-CNEGSR	CHSSA017441
SPPS-CNEGSR	CLSSA002064
SPPS-CNEGSR	CMSSA010450
SPPS-CNEGSR	CSSSA017324
SPPS-CNEGSR	DFIMB002802
SPPS-CNEGSR	DGSSA017144
SPPS-CNEGSR	GRSSA010522
SPPS-CNEGSR	GTSSA016575
SPPS-CNEGSR	HGSSA015492
SPPS-CNEGSR	JCSSA012771
SPPS-CNEGSR	MCSSA015490
SPPS-CNEGSR	MNSSA016364
SPPS-CNEGSR	MSSSA002234
SPPS-CNEGSR	NLSSA014050
SPPS-CNEGSR	NTSSA016200
SPPS-CNEGSR	OCSSA014764
SPPS-CNEGSR	PLSSA006306
SPPS-CNEGSR	QRSSA017564
SPPS-CNEGSR	QTSSA002971
SPPS-CNEGSR	SLSSA002590
SPPS-CNEGSR	SPSSA016870
SPPS-CNEGSR	SRSSA017503
SPPS-CNEGSR	TCSSA006623
SPPS-CNEGSR	TLSSA017605
SPPS-CNEGSR	TSSSA017786
SPPS-CNEGSR	VZSSA017163
SPPS-CNEGSR	YNSSA013534



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	MCSSA001636
IMSS BIENESTAR	MCSSA001682
IMSS BIENESTAR	MCSSA002020
IMSS BIENESTAR	MCSSA002184
IMSS BIENESTAR	MCSSA002872
IMSS BIENESTAR	MCSSA004074
IMSS BIENESTAR	MCSSA004231
IMSS BIENESTAR	MCSSA006430
IMSS BIENESTAR	MCSSA007661
IMSS BIENESTAR	MCSSA007673
IMSS BIENESTAR	MCSSA007982
IMSS BIENESTAR	MCSSA010222
IMSS BIENESTAR	MCSSA010280
IMSS BIENESTAR	MCSSA015490
IMSS BIENESTAR	MCSSA018412
IMSS BIENESTAR	MCSSA018453
IMSS BIENESTAR	MCSSA018622
IMSS BIENESTAR	MCSSA018680
IMSS BIENESTAR	MCSSA018750
IMSS BIENESTAR	MCSSA018774
IMSS BIENESTAR	MCSSA018786
IMSS BIENESTAR	MNSSA001862
IMSS BIENESTAR	MNSSA001886
IMSS BIENESTAR	MNSSA002813
IMSS BIENESTAR	MNSSA003735
IMSS BIENESTAR	MNSSA004044
IMSS BIENESTAR	MNSSA005280
IMSS BIENESTAR	MNSSA005345
IMSS BIENESTAR	MNSSA005456
IMSS BIENESTAR	MNSSA016364
IMSS BIENESTAR	MNSSA016533
IMSS BIENESTAR	MNSSA017400
IMSS BIENESTAR	MSSA000466
IMSS BIENESTAR	MSSA002234
IMSS BIENESTAR	MSSA002863
IMSS BIENESTAR	NLSSA014050
IMSS BIENESTAR	NTSSA001594
IMSS BIENESTAR	NTSSA002212
IMSS BIENESTAR	NTSSA015076
IMSS BIENESTAR	NTSSA016200
IMSS BIENESTAR	OCIMB000012
IMSS BIENESTAR	OCIMB001313

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
SPPS-CNEGSR	ZSSSA012504
SPPS-CONASAMA	DFSSA004101
SPPS-CONASAMA	DFSSA004113
SPPS-CONASAMA	DFSSA004125
SPPS-CONASAMA	DFSSA004130
SPPS-CONASAMA	DFSSA004142
SPPS-CONASAMA	DFSSA004154
SPPS-CONASAMA	DFSSA004166
IMSS BIENESTAR	SRSSA001105
IMSS BIENESTAR	SRSSA001110
IMSS BIENESTAR	SRSSA001851
IMSS BIENESTAR	SRSSA017503
IMSS BIENESTAR	SRSSA017520
IMSS BIENESTAR	TCSSA001040
IMSS BIENESTAR	TCSSA001052
IMSS BIENESTAR	TCSSA001064
IMSS BIENESTAR	TCSSA001076
IMSS BIENESTAR	TCSSA006623
IMSS BIENESTAR	TCSSA006635
IMSS BIENESTAR	TLSSA017605
IMSS BIENESTAR	TLSSA017645
IMSS BIENESTAR	TLSSA017831
IMSS BIENESTAR	TSIMB002865
IMSS BIENESTAR	TSSSA002776
IMSS BIENESTAR	TSSSA002793
IMSS BIENESTAR	TSSSA002810
IMSS BIENESTAR	TSSSA005151
IMSS BIENESTAR	TSSSA017786
IMSS BIENESTAR	TSSSA018070
IMSS BIENESTAR	TSSSA018292
IMSS BIENESTAR	TSSSA019144
IMSS BIENESTAR	VZSSA001150
IMSS BIENESTAR	VZSSA002953
IMSS BIENESTAR	VZSSA002965
IMSS BIENESTAR	VZSSA004744
IMSS BIENESTAR	VZSSA004860
IMSS BIENESTAR	VZSSA006972
IMSS BIENESTAR	VZSSA015015
IMSS BIENESTAR	VZSSA015044
IMSS BIENESTAR	VZSSA015056
IMSS BIENESTAR	VZSSA017163
IMSS BIENESTAR	YNIMB000012

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'C' and various scribbles.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'H' and various scribbles.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large 'E' and various scribbles.

APENDICE 2  
CLUES DESTINO



INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	OCIMB006826
IMSS BIENESTAR	OCSSA000973
IMSS BIENESTAR	OCSSA000985
IMSS BIENESTAR	OCSSA001463
IMSS BIENESTAR	OCSSA007483
IMSS BIENESTAR	OCSSA014764
IMSS BIENESTAR	OCSSA019873
IMSS BIENESTAR	PLSSA000863
IMSS BIENESTAR	PLSSA002490
IMSS BIENESTAR	PLSSA003663
IMSS BIENESTAR	PLSSA005710
IMSS BIENESTAR	PLSSA005821
IMSS BIENESTAR	PLSSA006306
IMSS BIENESTAR	PLSSA008485
IMSS BIENESTAR	PLSSA008881
IMSS BIENESTAR	PLSSA009001
IMSS BIENESTAR	PLSSA009292
IMSS BIENESTAR	PLSSA014876
IMSS BIENESTAR	PLSSA015230
IMSS BIENESTAR	PLSSA015423
IMSS BIENESTAR	PLSSA015551
IMSS BIENESTAR	PLSSA016835
IMSS BIENESTAR	QRIMB001611
IMSS BIENESTAR	QRSSA000361
IMSS BIENESTAR	QRSSA000373
IMSS BIENESTAR	QRSSA001843
IMSS BIENESTAR	QRSSA017564
IMSS BIENESTAR	QRSSA018001

INSTITUCIÓN SOLICITANTE	CLUES DESTINO
IMSS BIENESTAR	YNIMB000024
IMSS BIENESTAR	YNSSA000565
IMSS BIENESTAR	YNSSA013423
IMSS BIENESTAR	YNSSA013534
IMSS BIENESTAR	ZSSSA000152
IMSS BIENESTAR	ZSSSA012450
IMSS BIENESTAR	ZSSSA012504
IMSS BIENESTAR	ZSSSA013143
IMSS BIENESTAR	SLSSA002556
IMSS BIENESTAR	SLSSA002585
IMSS BIENESTAR	SLSSA002590
IMSS BIENESTAR	SLSSA017606
IMSS BIENESTAR	SLSSA018154
IMSS BIENESTAR	SLSSA018253
IMSS BIENESTAR	SPIMB002970
IMSS BIENESTAR	SPSSA000945
IMSS BIENESTAR	SPSSA001102
IMSS BIENESTAR	SPSSA016870
IMSS BIENESTAR	SPSSA017313
IMSS BIENESTAR	SRSSA000562
IMSS BIENESTAR	SRSSA001081
IMSS BIENESTAR	SLSSA000666
IMSS BIENESTAR	SLSSA001255
IMSS BIENESTAR	QRSSA018062
IMSS BIENESTAR	QTSSA002971
IMSS BIENESTAR	SLSSA000024
ISSSTE	DFIST000691

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*

Handwritten marks on the left margin, including a diagonal line, a scribble, a scribble, a checkmark, and a flourish.

207 APR 1975

Q

4

13

Handwritten marks on the right margin, including a diagonal line and the letters "re".



**APÉNDICE 3**

**INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "PRUEBAS RÁPIDAS"**

Para la adquisición de los bienes de insumos terapéuticos, contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, detallados en el presente.

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES**

Para la adquisición de las pruebas rápidas y reactivos, contenidos en el presente APÉNDICE, que contiene la descripción, características, especificaciones, unidades de medida, demanda agregada, así como las descripciones y cantidades de los productos que se otorgarán como complemento de los BIENES requeridos por las PARTICIPANTES.

N°	Descripción	Presentación	Unidad
1	<p><b>Clave 080.829.5463</b></p> <p>Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano.</p> <p>Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.</p>	Envase para mínimo 20 pruebas	Prueba
2	<p><b>Clave 080.980.0001</b></p> <p>Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana.</p> <p>Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Pieza</p>	Pieza	Pieza
3	<p><b>Clave 080.829.5539</b></p> <p>Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2.</p> <p>Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana.</p>	Caja con 10 tarjetas de prueba	Tarjeta de prueba



N°	Descripción	Presentación	Unidad
	10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina.  TATC		

**Insumos necesarios SIN COSTO para el uso de los bienes objeto de contratación:**

Para el uso de las pruebas rápidas y garantizando la compatibilidad de los bienes, para la toma y el procesamiento de las pruebas, el proveedor adjudicado deberá facilitar:

**LANCETAS**

Junto con la entrega de las pruebas rápidas se deberá entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea.

La cantidad de lancetas será entregada en igual cantidad de pruebas, de acuerdo con los requerimientos de entrega, Y SE AGREGARÁ 5% CON RESPECTO AL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS en caso de requerir dispositivos para la carga y disparo de la lanceta también deben estar incluidos estos dispositivos, sin costo alguno.

**Características de las lancetas.**

Clave 080.574.0032: Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 piezas y sus múltiplos

**Adiestramiento para el uso:**

Deberá habilitar una página web de capacitación para el uso eficiente de los insumos, considerando en dicho portal hospedar un video tutorial, que será la herramienta principal para la capacitación.

**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

**PARA PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH [claves: 080.980.0001 y 080.829.5539]**

La sensibilidad deberá ser igual o superior al 99% y especificidad debe ser igual o superior al 98%, acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (InDRE), o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.

Almacenaje a temperatura ambiente.

**PRUEBAS RAPIDAS DE SIFILIS**

Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del InDRE, requiere prueba confirmatoria.

Almacenaje a temperatura ambiente.





1. PRUEBAS. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE

Las claves solicitadas en el presente APÉNDICE, no requieren de pruebas en el proceso de licitación.

En caso de requerirse como parte del programa de muestreo o identificar o presentarse problemas de calidad, el PROVEEDOR proporcionará las muestras correspondientes en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes, a la solicitud del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o a la del personal que conforme a la normativa interna designe para tales efectos, para ser analizadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), con cargo a dicho PROVEEDOR.

No obstante, durante la ejecución del contrato, de requerir las PARTICIPANTES por quejas de las áreas usuarias de los bienes, realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en el InDRE, se requerirán al PROVEEDOR por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o al personal que conforme a la normativa interna designe para tales efectos. El PROVEEDOR deberá cubrir los gastos que se generen por este concepto.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*MH*





## APÉNDICE 4

### INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS"

Para la adquisición de los bienes de insumos terapéuticos, contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, detallados en el presente APÉNDICE, así como en el APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA.

### DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

Para la adquisición de las Tiras Reactivas contenidas en el presente APÉNDICE, que contiene la descripción, características, especificaciones, unidades de medida, demanda agregada, así como las descripciones y cantidades de los productos que se otorgarán como complemento de los BIENES requeridos por las ÁREAS REQUIRENTES.

### Demanda consolidada mínima y máxima por clave

N°	Descripción	Presentación	Unidad de medida
1	<b>Tira Reactiva.</b> <b>Clave 080.889.2533</b> Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro 500 o más mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC	TIRA
2	<b>Tiras Reactivas</b> <b>Clave 080.889.2632</b> Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina en un rango de 10 a 100 mg/L en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas RTC y/o TA.	TIRA
3	<b>Consumible (Tira reactiva)</b>  Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva) del Equipo Portátil de Determinación de Lípidos y con clave del compendio nacional de insumos 531.048.0297.  <u>Descripción del Consumible:</u> Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL triglicéridos que cuente con clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud [CNIS] presentación: frasco con 15, 25 o 50 tiras reactivas.	Frasco con 15, 25 o 50 tiras reactivas	TIRA
4	<b>Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta)</b>	Caja con 10 o 20 pruebas	TIRA



*[Handwritten signatures and notes]*



N°	Descripción	Presentación	Unidad de medida
	<p>Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada y con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518.</p> <p><u>Descripción del consumible:</u> Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar o venosa. La presentación podrá ser en caja con 10 o 20 pruebas.</p>		

**Insumos sin costo necesarios para el uso de los bienes objeto de contratación:**

Para el uso de las tiras reactivas y garantizando la compatibilidad de los bienes, para la toma y el procesamiento de las pruebas, el **PROVEEDOR** adjudicado deberá proporcionar sin costo el uso de los insumos y equipos necesarios y suficientes para el procesamiento de las muestras, hasta el consumo total de los bienes adquiridos, los cuales deberán ser entregados junto con los bienes objeto de la contratación, cuya descripción se detalla a continuación y que deberán ser compatibles entre sí:

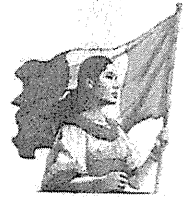
Consecutivo	Clave	Concepto	Descripción del BIEN	Insumos y equipos necesario para su uso	Cantidad producto
1	080.889.2533	Tira Reactiva.  Para determinación de glucosa en sangre capilar	<p><b>Tiras Reactivas</b></p> <p>Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro 500 o más mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC</p> <p><u>con las siguientes características:</u></p> <p>Tipo de Muestra: sangre capilar</p> <p>Método de medición: principio glucosa</p>	<p>Adicional a las Tiras reactivas, objeto de contratación, el proveedor, deberá proporcionar sin costo para las áreas requerentes los insumos y equipos que garanticen su uso, conforme a lo siguiente:</p> <p>❖ <b>Equipos lectores</b> Características del equipo. –</p> <p>Método de medición: principio glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa.</p> <p>Codificación automática (sin chip) o mediante chip codificador incluido en el frasco de las tiras reactivas.</p> <p>Deberán realizar la medición y ser compatibles con la Tira Reactiva.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del proveedor, así como la sustitución en caso de falla.</p> <p>Se garantizará el suministro de baterías necesarias para su adecuado funcionamiento</p>	<p>Cantidad total a suministrar equipos.</p> <p>Se deberá proporcionar, sin costo para las PARTICIPANTES, a manera de servicio integral, un equipo lector de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>un equipo por cada 700 tiras.</p>



Consecutivo	Clave	Concepto	Descripción del BIEN	Insumos y equipos necesario para su uso	Cantidad producto
			<p>oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa.</p> <p>Volumen de muestra necesario dentro del rango entre 0.3 y 5 µl.</p> <p>Almacenamiento: El insumo no deberá requerir red de frío con condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente, en la totalidad de su vida útil.</p>		Dicho equipo será propiedad del proveedor y podrá ser utilizado por las PARTICIPANTES durante la vigencia del contrato.
				<p>❖ <b>Lancetas [sin costo]</b></p> <p>Junto con la entrega de las tiras reactivas se deberá entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea.</p> <p><u>Características de las lancetas.</u></p> <p>Deberán apegarse como mínimo, a la siguiente descripción del compendio nacional de insumos:</p> <p>080.574.0032</p> <p>Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.</p> <p>Caja con 100 y sus múltiplos</p> <p>Caja con 100 piezas.</p>	<p>Uno a Uno, es decir por cada tira se entrega una lanceta. Adicionalmente incluir 5% más de lancetas con respecto al número total de tiras.</p>
				<p>❖ <b>Adiestramiento para el uso:</b></p> <p>Deberá habilitar una página web de capacitación para el uso eficiente de los insumos, así como del equipo lector., considerando en dicho portal hospedar un video tutorial, que será la herramienta principal para la capacitación.</p>	<p>Para todas las Instituciones Consolidadas</p>
2	080.889.2632	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa	<p><b>Tiras Reactivas</b></p> <p>Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de</p>	<p>Adicional a las Tiras reactivas, objeto de contratación, el proveedor, deberá proporcionar los insumos que garanticen su uso, conforme a lo siguiente:</p>	



*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*



Consecutivo	Clave	Concepto	Descripción del BIEN	Insumos y equipos necesario para su uso	Cantidad producto
		de microalbúmina en orina	microalbúmina en orina en un rango de 10 a 100 mg/L en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA  <u>con las siguientes características</u>  Capacidad de medición: límite inferior de medición 20mg/lit o menos, y en límite superior de medición 100mg/lit o más  Almacenamiento: a temperatura ambiente.  Tiempo de medición: entre 1 y 5 minutos	❖ <b>Adiestramiento para uso.</b>  Deberá habilitar una página web de capacitación para el uso eficiente de los insumos, así como del equipo lector., considerando en dicho portal hospedar un video tutorial, que será la herramienta principal para la capacitación.	Para todas las Instituciones Consolidadas
3	531.048.0297	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos	Consumible [Tira reactiva]  Se requiere el abastecimiento del Consumible [Tira reactiva] del Equipo Portátil de Determinación de Lípidos con clave del compendio nacional de insumos 531.048.0297.  Las Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos [serán utilizadas en equipo portátil que cuente con clave del CNIS para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL triglicéridos].  <u>con las siguientes características</u>	Adicional a las Tiras reactivas, objeto de contratación, el proveedor, deberá proporcionar los insumos que garanticen su uso, conforme a lo siguiente:  ❖ <b>Equipos lectores</b>  Se debe proporcionar sin costo para las PARTICIPANTES, a manera de servicio integral, los equipos lectores con la primera orden de suministro de los BIENES.  <u>Características del equipo. –</u>  Pantalla de cristal líquido.  Tiempo de resultados: máximo 4 minutos.  Que utilice tiras reactivas individuales o multiparamétricas por la metodología de fotometría de reflexión o enzimática en fase sólida, con una sola gota de sangre.  Curva de calibración, verificación del lote y caducidad proporcionados mediante chip o tira verificadora incluidos en cada frasco o caja de tiras.  Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para el almacenamiento de resultados o a equipo de impresión en papel.  Deberán realizar la medición y ser compatibles con la Tira Reactiva.  Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del proveedor, así como la sustitución en caso de falla.	Se deberá proporcionar, sin costo para las PARTICIPANTES, a manera de servicio integral, un equipo lector de acuerdo a lo siguiente:  UN EQUIPO POR CADA 300 TIRAS  Dicho equipo será propiedad del proveedor y podrá ser utilizado por las PARTICIPANTES durante la vigencia del contrato.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*





Consecutivo	Clave	Concepto	Descripción del BIEN	Insumos y equipos necesario para su uso	Cantidad producto
			<p>Tipo de muestra: sangre capilar o venosa.</p> <p>Volumen de muestra necesario: no mayor a una gota 40 µl.</p> <p>Analitos y rangos de medición mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Colesterol total: de 100 a 400 mg/dl</li> <li>o HDL colesterol: de 20 a 100 mg/dl</li> <li>o Triglicéridos: de 50 a 500 mg/dl</li> <li>o LDL colesterol: calculado.</li> </ul> <p>Almacenamiento: No deberá requerir red de frío con condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente, en la totalidad de su vida útil.</p> <p>Caducidad: La caducidad de las tiras reactivas deberá ser de al menos 15 meses al momento de la entrega, la fecha deberá estar impresa en la etiqueta del frasco.</p> <p>Presentación:</p> <p>La presentación podrá ser en envases con 15, 25 o 50 tiras.</p> <p>Si la prueba requiere un tubo capilar para la recolección de muestra, se deberá estar incluido en la propuesta sin costo alguno.</p>	<p>Se garantizará el suministro de baterías necesarias para su adecuado funcionamiento.</p> <p>❖ <b>Lancetas</b></p> <p>Junto con la entrega de las tiras reactivas deberá entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea, en cantidad equivalente al total de tiras reactivas, lo que no generará costo alguno.</p> <p><u>Características de las lancetas.</u> -</p> <p>Deberá apegarse como mínimo, a una de las siguientes descripciones del compendio nacional de insumos:</p> <p>080.574.0032</p> <p>Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.</p> <p>Caja con 100 y sus múltiplos</p>	<p>Uno a Uno, es decir por cada tira se entrega una lanceta. Adicionalmente incluir 5% más de lancetas con respecto al número total de tiras.</p>
				<p>❖ <b>Adiestramiento para su uso:</b></p> <p>Deberá habilitar una página web de capacitación para el uso eficiente de los insumos; así como del equipo lector., considerando en dicho portal hospedar un video tutorial, que será la herramienta principal para la capacitación.</p>	<p>Para todas las Instituciones Consolidadas</p>
4	533.342.1518	Tiras reactivas para determinar hemoglobina glucosilada	Consumible [Tira reactiva, cartucho o cubeta]	<p>❖ <b>Equipos lectores</b></p> <p>Se debe proporcionar el número total de equipos lectores solicitados, con la</p>	La cantidad total a suministrar serán Equipos



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Consecutivo	Clave	Concepto	Descripción del BIEN	Insumos y equipos necesario para su uso	Cantidad producto
			<p>Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518.</p> <p>Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c</p>	<p>primera orden de suministro de los BIENES.</p> <p><u>Características del equipo. -</u></p> <p>Pantalla de cristal líquido. Rango de medición: límite menor: 4% o menos. Límite mayor de 14% Alimentación eléctrica 100-240 VCA 50-60hz y/o baterías intercambiables (debiendo ser alcalina y de larga duración), incluidas. Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del proveedor, así como la sustitución en caso de falla.</p>	<p>UN EQUIPO POR CADA 300 TIRAS.</p>
			<p><u>Con las siguientes características:</u></p> <p>Tipo de muestra: Sangre capilar o venosa. Principio de medición: Inmunoensayo, fotometría, enzimático o afinidad al boronato. Rango de medición: Límite menor: 4% o menos. El paquete de reactivos, incluido el Búfer debe estar contenido en el cartucho para cada una de las pruebas. Límite mayor de 14% Volumen de muestra necesario: hasta 20 µl. Almacenamiento: A temperatura ambiente [DE 20 A 25 GRADOS] en la totalidad de su vida útil.</p>	<p>❖ <b>Lancetas</b></p> <p>Junto con la entrega de las tiras reactivas deberá entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea, en cantidad equivalente al total de tiras reactivas, lo que no generará costo alguno.</p> <p><u>Características de las lancetas. -</u></p> <p>Deberán apearse como mínimo, a una de las siguientes descripciones del compendio nacional de insumos:</p> <p>080.574.0032</p> <p>Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.</p> <p>Caja con 100 y sus múltiplos.</p>	<p>Uno a Uno, es decir por cada tira se entrega una lanceta. Adicionalmente incluir 5% más de lancetas con respecto al número total de tiras.</p>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



*[Handwritten signatures and initials]*



Consecutivo	Clave	Concepto	Descripción del BIEN	Insumos y equipos necesario para su uso	Cantidad producto
			Caducidad: La caducidad de las pruebas deberá ser de al menos 12 meses al momento de la entrega, la fecha deberá estar impresa en la etiqueta de la caja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Adiestramiento para su uso:</b></li> <li>- Deberá habilitar una página web de capacitación para el uso eficiente de los insumos, así como del equipo lector., considerando en dicho portal hospedar un video tutorial, que será la herramienta principal para la capacitación.</li> </ul>	Para todas las Instituciones Consolidadas

**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL USO:**

- **LANCETAS.** - La cantidad de lancetas será entregada en igual cantidad de Tiras Reactivas, de acuerdo con los requerimientos de entrega, Y SE AGREGARA 5% CON RESPECTO AL NÚMERO TOTAL DE TIRAS REACTIVAS en caso de requerir dispositivos para la carga y disparo de la lanceta también deben estar incluidos estos dispositivos, sin costo alguno.

- **EQUIPO MEDIDOR PORTÁTIL.**- Deben ser nuevos, no reacondicionados, deberán considerar que dichos equipos sean ensamblados de manera integral en el país de origen, no podrán proporcionar equipos reconstruidos, o usados, ni reacondicionados, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "only export" ni "only investigation", discontinuados o por discontinuarse o no se autorice su uso en el país de origen, por que hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias. Así mismo, deberán ser totalmente compatibles con el uso, toma de lectura, manejo del sistema y comprobación de funcionamiento de las Tiras Reactivas, que cuente con clave del CNIS.

Deben considerar que se dará asistencia técnica de su uso durante la vigencia del contrato/pedido, en caso de que los equipos lectores presenten fallas se tendrá que hacer la sustitución inmediata, en un plazo máximo de 10 días hábiles, por otro equipo nuevo, para ello deberá cumplir con los puntos anteriores de este numeral; ambos requisitos no representarán cargos adicionales para las **ÁREAS REQUIRENTES**.

La cantidad de equipos de lectura solicitados en el presente documento será invariablemente los que debe de proporcionar, esto independientemente de las cantidades requeridas de Tiras Reactivas, es decir, con la primera orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las **ÁREAS REQUIRENTES**.

Para la clave 080.889.2632 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, no aplica entrega de equipos lectores.

- **ADIESTRAMIENTO.**

Relativa al uso eficiente de los bienes adquiridos y sus productos.

Para poder otorgar la capacitación el proveedor adjudicado tendrá que habilitar una página web de capacitación donde se enseñe el uso eficiente de los insumos, así como del equipo lector.

En dicho portal se hospedará un video tutorial, que será la herramienta principal para EL **ADIESTRAMIENTO**, donde se expliquen a detalle el manejo del equipo e insumos de conformidad

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Large handwritten signature across the bottom of the page]*



con el manual de uso correspondiente. Dicho video deberá abordar paso a paso la utilización de los insumos, así como el equipo lector y deberá cubrir los siguientes rubros:

- ❖ Desempacado del producto; Reconocimiento de los elementos que lo componen; Puesta en funcionamiento de los insumos adquiridos y equipo lector; Equipo de protección personal necesario para la operación de los insumos; Realización correcta de la prueba; Almacenamiento correcto de los insumos; Situaciones frecuentes con sus soluciones.
- ❖ Deberá desarrollar un temario que contenga todos los reactivos descriptivos en el uso eficiente de los insumos y del equipo lector, así mismo, los capacitadores deberán ser de la rama de la salud humana.

Adicionalmente, deberá disponer los documentos adicionales necesarios para referencia del usuario de los insumos, así como una mesa de ayuda (por mensajes de correo electrónico y/o vía telefónica) para la resolución de dudas con respecto al funcionamiento de los insumos o del equipo medidor portátil [que cuente con clave del CNIS].

Estos recursos deberán permanecer habilitados durante el consumo total de los BIENES (Tiras Reactivas-Consumibles), aun cuando el contrato/pedido haya concluido su vigencia, de cada una de las ÁREAS REQUIRENTES.

Dicho adiestramiento será de manera virtual, en los días y horarios, que dentro de la vigencia del contrato acuerden con los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO o al personal que conforme a la normativa interna designe para tales efectos, de cada ÁREA REQUIRENTE.

**1. PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE**

Las claves solicitadas en el presente APÉNDICE, no requieren de pruebas en el proceso de licitación.

En caso de requerirse como parte del programa de muestreo o identificar o presentarse problemas de calidad, el PROVEEDOR proporcionará las muestras correspondientes en un plazo máximo de 5 días hábiles.

No obstante, durante la ejecución del contrato, por quejas de las áreas usuarias de los bienes, las ÁREAS REQUIRENTES podrán requerir se realicen pruebas de funcionalidad y/o pruebas en InDRE.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'G' and several illegible signatures.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Handwritten initials 'W/L' in the bottom left corner.

Large handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including 'M', 'L', and 'M'.

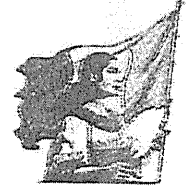
SIN TEXTO



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Administración

Oficio número 09 52 17 61 1800/2025/056

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025

**Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Presente

Me refiero a los procedimientos de contratación consolidada para el suministro en los ejercicios fiscales 2025-2026, de bienes de consumo terapéutico y no terapéutico en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro Social.

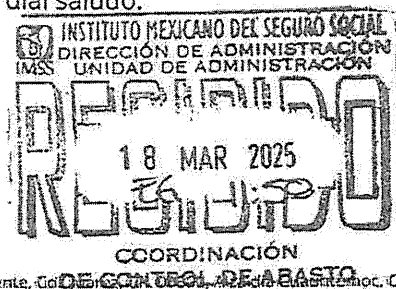
Al respecto, en ejercicio de lo previsto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 7.1.1. y 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el numeral 5.3.5, inciso II, subinciso al de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), le instruyo para que esa Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora de los requerimientos de los OAD y UMAE, represente a los Administradores de Contrato en la formalización de los instrumentos jurídicos que deriven de las contrataciones del Régimen Ordinario y del Programa de IMSS Bienestar para el ejercicio fiscal 2025-2026, sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que tienen éstos; así mismo, en términos de lo previsto en el numeral 5.6.3 último párrafo de las citadas POBALINES, implemente las medidas preventivas o correctivas para mantener el abasto, conciliar en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la entrega de bienes, para mantener el abasto dentro de los parámetros establecidos, iniciar las gestiones para que se lleve a cabo los procesos para la terminación anticipada, y la rescisión administrativa de los contratos consolidados, la cancelación de partidas, y los actos y procedimientos de que éstos se deriven, atendiendo a lo previsto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social.

Se destaca que la designación del Área Consolidadora, es con independencia de la designación que las áreas requerentes a través de los Titulares del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada o Director Médico de la Unidad de Médica de Alta Especialidad realizaron mediante diversos oficios para los procedimientos consolidados, que sirvieron como base para la integración del anexo "Administradores de Contrato" de los que se encuentra formalizada su designación en apego a los numerales 4.17 primer y último párrafo y 5.3.15 inciso b) de las POBALINES, o que lleguen a realizar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave  
Titular de la Unidad de Administración

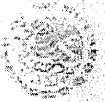


2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Piso 8 central, México, CDMX. Tel: (55) 5228-2760 Ext. 10837-10879 www.imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

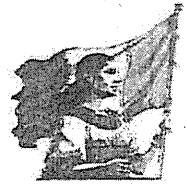
Vol. 0557



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Administración

C.c.p.

Lic. Borsalino González Andrade, - Titular de la Dirección de Administración. (\*)

(\*) Se envía copia por SICGC



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Piso 5 central oriente, Col. Juárez, CP: 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5238-2700 Ex. 10837 - 10879 | [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**ANEXO 3.2 RELACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE BIENES TERAPÉUTICOS GENERADOS CON BASE A OFICIOS DE DESIGNACIÓN PARA LAS CONTRATACIONES CONSOLIDADAS 2025-2026**

OOAD/UM AE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
OOAD AGUASCALIENTES	MARIA PATRICIA SILES ARAUJO			TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	449 971 0795	<a href="mailto:patricia.siles@imss.gob.mx">patricia.siles@imss.gob.mx</a>	AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA #314, CUIDAD INDUSTRIAL, CP 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	CARLOS FERNANDO RIVERA ALVARADO			ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	686-5555069	<a href="mailto:carlos.riveraal@imss.gob.mx">carlos.riveraal@imss.gob.mx</a>	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS #3069, FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, CP 21600, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ORTEGA			COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	612 122 72 91 EXT. 31500	<a href="mailto:fernanda.rodriguez@imss.gob.mx">fernanda.rodriguez@imss.gob.mx</a>	CUAUHTEMOC Y CARRANZA #2415, LA RINCONADA CP 23040, LA PAZ, BCS.
OOAD CAMPECHE	ING. FERNANDO J. VIRGILIO ROMERO			COORDINADOR DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO	981 81 6 57 54	<a href="mailto:fernando.virgilio@imss.gob.mx">fernando.virgilio@imss.gob.mx</a>	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, ENTRE CALLE IGNACIO AYALA Y CALLE 20, COL. CENTRO CP 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE
OOAD CHIAPAS	IRVING GOMEZ MARTINEZ			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	9626281 699	<a href="mailto:irving.gomez@imss.gob.mx">irving.gomez@imss.gob.mx</a>	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM. 4,0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, TAPACHULA CHIAPAS, C.P. 30796
OOAD CHIHUAHUA	ALFREDO RAMOS PEÑA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	614-424-3366	<a href="mailto:alfredo.ramosc@imss.gob.mx">alfredo.ramosc@imss.gob.mx</a>	SANTA ROSA NÚMERO 21, COL. NOMBRE DE DIOS CP 31220, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
OOAD COAHUILA	C. MARTIN CASTRO FERNANDEZ			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(844)439 1094	<a href="mailto:martin.castro@imss.gob.mx">martin.castro@imss.gob.mx</a>	CARR. SALTILLO-ZACATECAS KM 22, PUENTE LA ENCANTADA, RURAL AD GENERAL CEPEDA, CP 259520, SALTILLO, COAHUILA.
OOAD COLIMA	LUIS GODINEZ CRUZ			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3123114 021	<a href="mailto:luis.godinez@imss.gob.mx">luis.godinez@imss.gob.mx</a>	ZARAGOZA #199, ALTA VILLA, CP 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
OOAD DF NORTE	LIC. IVÁN ORLANDO PAREDES ESPINOZA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	55 53 69 29 72	<a href="mailto:ivan.paredes@imss.gob.mx">ivan.paredes@imss.gob.mx</a>	CALZADA VALLEJO #675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CP 07760, GUSTAVO A. MADERO, CUIDAD DE MÉXICO
OOAD DF SUR	LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERS T			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5333110 0	<a href="mailto:hector.cruz@imss.gob.mx">hector.cruz@imss.gob.mx</a>	CALZADA VALLEJO #675, MAGDALENA DE LAS SALINAS CP 7760, GUSTAVO A. MADERO, CUIDAD DE MÉXICO
OOAD DURANGO	HUGO CARCIA ORTIZ			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	618-129-8020	<a href="mailto:hugo.garciao@imss.gob.mx">hugo.garciao@imss.gob.mx</a>	CARRETERA MEXICO-DURANGO KM 5 S/N COL. 15

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

OOAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
							DE OCTUBRE, C.P. 34285, VICTORIA DE DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ			COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477 773 2974	nohemi.rangel@imss.gob.mx	AV. SUECIA ESQ. AV. ESPAÑA S/N, COL. LOS PARAISOS CP 37320, LEÓN, GUANAJUATO.
OOAD GUERRERO	LIC. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO	744 4 45 51 40	sergio.diazgr@imss.gob.mx	AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NÚMERO, COLONIA ALTA PROGRESO
OOAD HIDALGO	EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ			ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	7717189 834 EXT. 13301	emmanuel.hernandezg@imss.gob.mx	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II C.P. 42088, PACHUCA HIDALGO.
OOAD JALISCO	MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	333 28 31240 EXT. 3000	oralia.grajeda@imss.gob.mx	PERIFÉRICO SUR #8000, STA. MARÍA TEQUEPEXPAN, CP 45608, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
OOAD MÉXICO ORIENTE	MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	55 5719 3235 9137	miguel.velasco@imss.gob.mx	PONIENTE 146, #825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, CP 2300, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
OOAD MÉXICO PONIENTE	MTRA VANESSA ORTEGA PINEDA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanesa.ortega@imss.gob.mx	KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOCANA, CP 52140, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
OOAD MICHOACÁN	SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(443) 314-86-52	sergio.abrego@imss.gob.mx	MANUEL PÉREZ CORONADO NO. 200 ESQ. SANSÓN FLORES, COL. INFONAVIT CAMELINAS, CP 58290, MORELIA, MICHOACAN
OOAD MORELOS	JORGE LUIS LUNA HAM			ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	7771345 435	jorgeluis.luna@imss.gob.mx	AV. PLAN DE AYALA. ESQ. AVE. CENTRAL, #1250, RICARDO FLORES MAGÓN, CP 62450, CUERNAVACA, MORELOS.
OOAD NAYARIT	RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	3112162 265	ricardo.brenes@imss.gob.mx	RETORNO #72, OBRERA CP 63120, TEPIC, NAYARIT.
NUEVO LEÓN	ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ			TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	81 83 51 56 45	itzel.arriola@imss.gob.mx	AVE. MANUEL L. BARRAGÁN # 4850 NTE. CP 64290, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
OOAD OAXACA	L.A.E. SANDRA			ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	951 51 7 15 15	sandra.barzalobre@imss.gob.mx	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT.# 327,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP, RFC Y TELEFONO PARTICULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

OOAD/UM AE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
	ISELA BARZALOBRE ARAGON						SANTA CRUZ XOXOCOTLAN CP 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
OOAD PUEBLA	C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2222885 427	diliam.montano@imss.gob.mx	CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE #107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CP 72030, PUEBLA, PUEBLA.
OOAD QUERÉTARO	MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2101063/ 64	kevin.cazares@imss.gob.mx	AV. MEZQUITAL #6 COL. SAN PABLO CP 76130, QUERETARO, QUERETARO.
OOAD QUINTANA ROO	FERNANDO QUINTANA SANTOS			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	983 83 24575	fernando.quintana@imss.gob.mx	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL - MERIDA, KM 2.5, COL. AEROPUERTO CP 77050, CHETUMAL, QUINTANA ROO
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	MARISOL MIER CASTILLO			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	OFICINA: 444 812 2425 EXT. 401 PARTICULAR: [REDACTED]	marisol.mier@imss.gob.mx	AV. DE LOS COVENTOS NO. 111, FRACC. HOGARES FFCC 2DA SECC., SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P, CP. 78436
OOAD SINALOA	MARIO ALBERTO RIVAS GARCIA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(667) 7920475 (667) 7920476 (667) 7920477 EXT 39517	mario.rivasg@imss.gob.mx	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 3755 PONIENTE, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, C.P. 80160, CULIACAN, SINALOA
OOAD SONORA	VICTOR VIVERO CARMONA			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	644 139 4423	victor.vivero@imss.gob.mx	CALLE PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA, CP 85130, CAJEME, SONORA.
OOAD TABASCO	JOSE FRANCISCO ROMAN PIMIENTA			ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	9933156 389 EXT. 103	jose.romanp@imss.gob.mx	AV. PASEO USUMACINTA #95 COL PRIMERO DE MAYO, CP 86090, VILLAHERMOSA, TABASCO.
OOAD TAMAULIPAS	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	8343160 876	david.canoc@imss.gob.mx	CARRETERA NACIONAL MÉXICO LAREDO KM 701, FRACCIONAMIENTO VILLARREAL, CP 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
OOAD TLAXCALA	DR. OSCAR ROLANDO AVILA GALVAN			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2464665 183	oscar.avilag@imss.gob.mx	BOULEVAR GUILLERMO VALLE #115, COL. CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000
OOAD VERACRUZ NORTE	ANA LAURA PUIG LAGUNES			COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2288174 883 EXT 61501	ana.puig@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ #15 COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ
OOAD VERACRUZ SUR	L.A.E. LORENZA BONILLA CERVANTES			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2727277 076	lorenza.bonilla@imss.gob.mx	AVENIDA VERACRUZ #56, ESQUINA CALLE NORTE 22, COL SANTA CATARINA, CP

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

OAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
							94732, RIO BLANCO, VERACRUZ.
OAD YUCATÁN	LAE. HARRY IRIZAR LEYVA			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	9999-225651	<a href="mailto:harry.irizar@imss.gob.mx">harry.irizar@imss.gob.mx</a>	CALLE 34 #439 POR 41 EX TERRENO EL FENIX C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN.
OAD ZACATECAS	LINDA LIZETH MORA ANGELES			ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	4789853365	<a href="mailto:linda.moraa@imss.gob.mx">linda.moraa@imss.gob.mx</a>	JUAN ALDAMA S/N ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO CP 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEÓN	JOSE LUIS MATA MORALES			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	8183-9943-00 EXT 40237	<a href="mailto:jose.matamo@imss.gob.mx">jose.matamo@imss.gob.mx</a>	AVENIDA ABRAHAM LINCOLN S/N VALLE VERDE 2DO SEC. CP 64360, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE CARDIOLOGÍA SXXI	SERGIO ROSAS GARCIA			JEFE DEL DEPARTAMENTO Y EQUIPAMIENTO	5556276900 EXT. 21926	<a href="mailto:sergio.rosasga@imss.gob.mx">sergio.rosasga@imss.gob.mx</a>	AV. CUAUHEMOC #330 COL. DOCTORES, CP 6720, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE ESPECIALIDAD ADES COAHUILA	LUIS ENRIQUE RAMIREZ AMAYA			ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290800 EXT 41602	<a href="mailto:luis.ramireza@imss.gob.mx">luis.ramireza@imss.gob.mx</a>	BLVD. REVOLUCION NO. 2670 ORIENTE, COL. TORREON JARDIN. C.P. 27200, TORREÓN, COAHUILA
UMAE ESPECIALIDAD ADES GUANAJUATO	LUZ MARÍA ESTRELLA SORIA			JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	(477)7184043	<a href="mailto:estrella.soria@imss.gob.mx">estrella.soria@imss.gob.mx</a>	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. AV PASEO DE LOS INSURGENTES, COL LOS PARAÍDOS. CP 37320, LEÓN, GUANAJUATO.
UMAE ESPECIALIDAD ADES JALISCO	ADRIAN ALONSO CASTILLO GARCÍA			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	3336683000 EXT 31482	<a href="mailto:adrian.castillo@imss.gob.mx">adrian.castillo@imss.gob.mx</a>	AV. BELISARIO DOMINGUEZ #1000, COL INDEPENDENCIA, CP 44340, GUADALAJARA, JALISCO
UMAE ESPECIALIDAD ADES LA RAZA	LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 57245900 EXT. 23014	<a href="mailto:victor.alana@imss.gob.mx">victor.alana@imss.gob.mx</a>	SERIS Y ZAACHILA S/N, COL LA RAZA, CP 2990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE ESPECIALIDAD ADES NUEVO LEÓN	LIC. ALEJANDRO RAMÓN JIMENEZ GARZA			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8183714100 EXT 41410	<a href="mailto:alejandro.jimenezga@imss.gob.mx">alejandro.jimenezga@imss.gob.mx</a>	AV FIDEL VELAZQUEZ SN, COL NUEVA MORELOS, CP 64180, MONTERREY, NUEVO LEON.
UMAE ESPECIALIDAD ADES PUEBLA	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	2222424520 AL 30 EXT. 61361	<a href="mailto:yadhira.salas@imss.gob.mx">yadhira.salas@imss.gob.mx</a>	CALLE 2 ORIENTE #2004, COL CENTRO, CP 72000, PUEBLA, PUEBLA.
UMAE ESPECIALIDAD ADES SONORA	FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH			JEFE DE ABASTECIMIENTO	6444144247 EXT 106	<a href="mailto:francisco.floresv@imss.gob.mx">francisco.floresv@imss.gob.mx</a>	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N, COL BELLAVISTA, CP 85130, CD. OBREGON, SONORA.
	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 56276900	<a href="mailto:daniel.herrerac@imss.gob.mx">daniel.herrerac@imss.gob.mx</a>	AV. CUAUHEMOC #330, COL DOCTORES, CP 6720, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP, RFC Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

OOAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
UMAE ESPECIALIDAD ADES SXXI							
UMAE ESPECIALIDAD ADES VERACRUZ	ING. JONATHAN ALBERTO HERRERA PEREZ			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6444144 247 EXT 106	jonathan.herrera@imss.gob.mx	AV. CUAUHEMOC S/N, COL FORMANDO HOGAR, CP 91897, VERACRUZ, VERACRUZ.
UMAE ESPECIALIDAD ADES YUCATÁN	MTRO EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	9999225 656 EXT 61623	edgar.cubells@imss.gob.mx	CALLE 34 #439 POR 41, COL INDUSTRIAL, CP 97150, MÉRIDA YUCATÁN.
UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	LEONCIO ALBERTO AMADOR BOLAÑOS			JEFE DEPTO. UMAE 80	55-57-24- 59-00 EXT. 24311	leoncio.amador@imss.gob.mx	AV. VALLEJO ESQ ANTONIO VALERIANO S/N, COL LA RAZA, CP 2990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO
UMAE GINECO JALISCO	L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	3336683 000 EXT. 32748	francisco.cabrera@imss.gob.mx	AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL INDEPENDENCIA, CP 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	DAVID HERNANDEZ DAVILA			N53 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	81-81-50- 31-32	david.hernandezda@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ S/N, COL OBRERA, CP 64000, MONTERREY, NUEVO LEON
UMAE GINECO PEDIATRÍA GUANAJUATO	LIC. DAVID ADRIAN LOZANO MORENO			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	4777174 800 EXT 31812	david.iozano@imss.gob.mx	BULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAISOS CP 37328, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
UMAE GINECO SXXI	MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 55 50 60 60 EXT. 28156	mario.viverosm@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA #289, COL TIZAPAN SAN ÁNGEL, CP 01090, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE GENERAL LA RAZA	OMAR GALLARDO PALACIOS			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5557245 900 EXT.2342 0 Y 23841	omar.gallardo@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO, ESQUINA JACARANDAS S/N COL LA RAZA, CP 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO.
UMAE ONCOLOGÍA SXXI	NOEL CRUZ SANCHEZ			JEFE DE ABASTECIMIENTO	55-5627- 6900 EXT 21785	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAHUTEMOC #330 COL DOCTORES, CP 06720, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	L.I.A. IVAN GERARDO HERNANDEZ TORRES			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	33-36-17- 00-60 EXT 31773		BELISARIO DOMINGUEZ #735, COL INDEPENDENCIA, CP 42340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE PEDIATRÍA SXXI	LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE			Jefa DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	(55) 5627- 6900 EXT 22341 Y 22541	helena.bustamante@imss.gob.mx	AVENIDA CUAUHEMOC # 330, COL. DOCTORES, CP 6720, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

OOAD/UMAE	NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION
UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	MTRO. DAVID LEMOINE LOPEZ			DIRECTOR ADMINISTRATIVO	5553710 804 EXT 28733	david.lemoine@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES # 52, COL SANTA CRUZ ACATLÁN, CP 53150, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.
UMAE TRAUMATOLOGÍA MÁGDALENA DE LAS SALINAS	ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	5557473 500 EXT 85661	alejandro.rodriguez@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, CP 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
UMAE TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	C.P. MARTÍN MARTÍNEZ SOTO			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(81) 81- 50-31-90 EXT. 41646.	martin.martinez@imss.gob.mx	AV. PINO SUAREZ Y JUAN IGNACIO RAMÓN S/N, COL. CENTRO, CP 64000 MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	2222493 099 EXT 151	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ 6 PONIENTE S/N, COL. AMOR, CP 72140, PUEBLA, PUEBLA.

LA PRESENTE RELACIÓN CORRSPONDE A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR TITULARES DE OOAD Y UMAE, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE CONSUMO TERAPÉUTICOS, QUE SEAN REALIZADOS DE MANERA CONSOLIDADA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y ENTRE DISTINTOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 - 2026.

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCATENACIÓN A LOS NUMERALES 2.2, 4.3, 4.17, 4.24.6, Y 5.3.15 INCISOS B) Y C), 5.4.13, 5.4.15, 5.5 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES) VIGENTES, SE PRECISA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN QUE LOS OOAD O UMAE CUENTEN CON REQUERIMIENTO Y/O NECESIDAD, MEDIANTE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DARÁ CUMPLIMIENTO CABAL A LAS FUNCIONES QUE SE DESPRENDEN DE ESTA DESIGNACIÓN, BAJOS LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO A LAS QUE DERIVEN DEL "MANUAL DE OPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN EN COMPRANET, DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 2023.

LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE QUE EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3.15 DE LOS POBALINES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PUEDA AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE, ASÍ COMO DE LA FACTIBILIDAD DE QUE EN APEGO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LOS POBALINES, LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO DERIVEN SEAN SUSCRITOS POR EL COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO, EN SU CARÁCTER DE CONSOLIDADOR DE LOS BIENES EN COMENTO O BIEN EL FUNCIONARIO QUE AL EFECTO DESIGNE.

POR ÚLTIMO Y EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS EXISTA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO, EL FUNCIONARIO QUE LO SUSTITUYA TENDRÁ LAS OBLIGACIONES COMO ADMINISTRADOR, HASTA DESIGNACIÓN EXPRESA; SIN QUE IMPLIQUE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO.



Gobierno de México



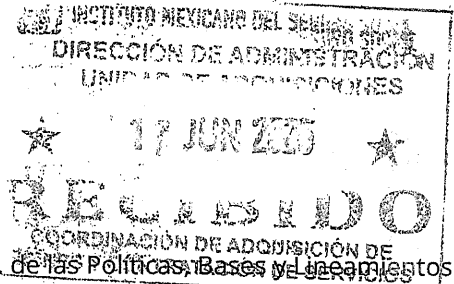
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto.

ATENTA NOTA.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios.



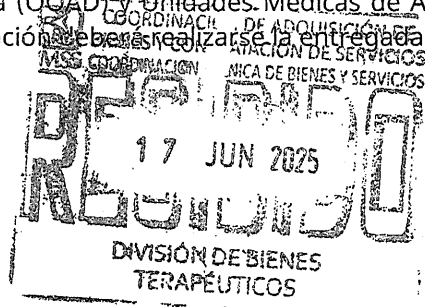
Me dirijo atentamente a Usted, en apego a los numerales 2.5, 5.1.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.1.2 ordinal 14 del Manual de Organización de la Dirección de Administración con relación al proceso de formalización de los contratos derivados del procedimiento de contratación número **IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025** Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico Para los Ejercicios Fiscales 2025-2026".

Al respecto y con relación a la documentación que esa Coordinación identifica faltante para dicho fin; de manera específica al "Apéndice 2 Puntos de entrega" que refiere en numeral "11. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES" el cual no se identifica incluido en el Anexo Técnico de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> ni en la liga referida en su oficio DAF/3189/2025 de fecha 02 de junio de 2025 [https://birmexmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/consolidada\\_brmx2030\\_birmex\\_gob\\_mx/Esyl1yZRflxLuUcswf0AesBxXCqKet5N08u\\_tNdBvoCca?e=tkPif1](https://birmexmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/consolidada_brmx2030_birmex_gob_mx/Esyl1yZRflxLuUcswf0AesBxXCqKet5N08u_tNdBvoCca?e=tkPif1); con el objetivo de que se lleve a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos que derivan de dicho evento dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, se remite el listado de Almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en que conforme a las necesidades de contratación de bienes a realizarse la entrega de los bienes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto



Elaboró:  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Mireya Vazquez Cruz/Jefa de Área  
Lic. Jenny A. Cornelio Barroso Responsab de Proyecto N53

Aprobó:  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Charano  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Hamburgo 64, Piso 5, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. (55) 5238 2700 Ext. 20652  
www.imss.gob.mx



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



**ANEXO: LUGARES DE ENTREGA PARA GRUPOS 010, 030, 060 y 080.**

<b>OOAD Y/O UMAE</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>
OOAD AGUASCALIENTES	AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA 314, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS 3035, NUEVO MEXICALI C.P. 21600, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA 2415, LA RINCONADA C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
OOAD CAMPECHE	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20 S/N, CENTRO C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE
OOAD CHIAPAS TAPACHULA	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE .KM 4.000 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS S/N, BUENOS AIRES C.P. 30796, TAPACHULA, CHIAPAS
OOAD CHIAPAS TUXTLA	CARRETERA TX-CHIAPAS DE CORZO KM 7.5 SN, CENTRO C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
OOAD CHIHUAHUA	PRIVADA DE SANTA ROSA 21, NOMBRE DE DIOS C.P. 31220, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
OOAD COAHUILA	CARRETERA SALTILLO-ZACATECAS KM 22 PUENTE LA ENCANTADA RURAL AG GENERAL CEPEDA SALTILLO, COAHUILA CP. 25950
OOAD COLIMA	ZARAGOZA 199, ALTA VILLA C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
OOAD DF NORTE	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
OOAD DF SUR	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
OOAD DURANGO	PREDIO CANOAS ESQUINA CON PROLONGACIÓN GÓMEZ PALACIO (FRENTE AL ISSSTE) S/N, SILVESTRE DORADOR C.P. 34070, DURANGO, DURANGO
OOAD GUANAJUATO	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍDOS C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO
OOAD GUERRERO	PASEO DE LA CAÑADA (FRENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UAGRO) No.7, ALTA PROGRESO C.P. 39610, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
OOAD HIDALGO	ARBOLEDAS 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
OOAD JALISCO	PERIFÉRICO SUR MANUEL GÓMEZ MORÍN 8000, SANTA MARÍA TEQUEPEPAN C.P. 45601, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
OOAD MÉXICO ORIENTE	PONIENTE 146 825, INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, ESTADO DE MÉXICO OTE
OOAD MÉXICO PONIENTE	CERRADA DE UNIROYAL S/N, LA MICHOACANA C.P. 52166, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO PTE
OOAD MICHOACÁN	MANUEL PÉREZ CORONADO ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES 200, INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN
OOAD MORELOS	AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL 1201, FLORES MAGÓN C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS
OOAD NAYARIT	RETORNO 72 S/N, OBRERA C.P. 63120, TEPIC, NAYARIT
OOAD NUEVO LEÓN	AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN 4850, HOGARES FERROCARRILeros C.P. 64260, MONTERREY, NUEVO LEÓN
OOAD OAXACA	CARRETERA OAXACA - ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ 53, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA
OOAD PUEBLA	5 DE FEBRERO PONIENTE 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA
OOAD QUERETARO	AV DEL MEZQUITAL 6, SAN PABLO C.P. 76130, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO
OOAD QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KILÓMETRO 2.5 S/N, AEROPUERTO DE CHETUMAL C.P. 77003, CHETUMAL, QUINTANA ROO
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, HOGARES FERROCARRILeros PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ
OOAD SINALOA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 3755, INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160, CULIACÁN, SINALOA



DOAD Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
OOAD SONORA	PROLONGACIÓN HIDALGO PONIENTE Y HUISAGUAY S/N, BELLAVISTA C.P. 85130, CIUDAD OBREGÓN, SONORA
OOAD TABASCO	AVENIDA PASEO USUMACINTA 95, 1° DE MAYO C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO
OOAD TAMAULIPAS	CARRETERA MÉXICO - LAREDO KILÓMETRO 701 S/N, RESIDENCIAL CAMPESTRE C.P. 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
OOAD TLAXCALA	LIBRAMIENTO PONIENTE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO C.P. 90110, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA
OOAD VERACRUZ NORTE	AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CARRETERA BOTICARÍA S/N, VISTA ALEGRE C.P. 94295, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ NORTE
OOAD VERACRUZ SUR	AVENIDA VERACRUZ ESQUINA CALLE NORTE 22 56, SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VERACRUZ SUR
OOAD YUCATAN	CALLE 42 (POR CALLES 127B Y 127) 999, SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN
OOAD ZACATECAS	JUAN ALDAMA NORTE ESQUINA VICENTE GUERRERO S/N, CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS
UMAE CARDIOLOGIA SXXI	AVENIDA Cuauhtémoc 330, DOCTORES C.P. 06720, Cuauhtémoc, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE CARDIOLOGIA NUEVO LEON	AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA S/N, VALLE VERDE C.P. 64730, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	BLVD. REVOLUCION 2650, TORREON JARDIN C.P. 27200, TORREON COAHUILA, COAHUILA
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍDOS C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO, GUANAJUATO
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	BELISARIO DOMINGUEZ 1000, INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN S/N, NUEVA MORELOS C.P. 64130, MONTERREY, NUEVO LEÓN
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	CALLE 22 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRE LA CALLE 2 Y 4 NORTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 14:30 P.M. S/N, CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N, BELLA VISTA C.P. 85130, CAJEME, SONORA
UMAE ESPECIALIDADES SXXI	AVENIDA Cuauhtémoc 330, DOCTORES C.P. 06720, Cuauhtémoc, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	AVENIDAD CUAUHTÉMOC S/N, FORMANDO HOGAR C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ
UMAE ESPECIALIDADES YUCATAN	CALLE 34 X 41 439, INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN
UMAE GENERAL LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQUINA JACARANDAS S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE GINECO JALISCO	AV. BELISARIO DOMINGUEZ 771, INDEPENDENCIA NORTE C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ S/N, CENTRO C.P. 64010, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN
UMAE GINECO PEDIATRIA GUANAJUATO	AV. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, LOS PARAISOS C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO
UMAE GINECO SXXI	AV RIO MAGDALENA 289, TIZAPAN SAN ANGEL C.P. 01090, ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MÉXICO
UMAE GINECOLOGIA LA RAZA	ANTONIO VALERIANO ESQUINA VALLEJO S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE ONCOLOGIA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE PEDIATRIA JALISCO	BELISARIO DOMINGUEZ 735, INDEPENDENCIA C.P. 44349, GUADALAJARA JALISCO, JALISCO
UMAE PEDIATRIA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	AV LOMAS VERDES 52, SANTA CRUZ ACATLAN C.P. 53150, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO

*[Handwritten signature]*





CIUDAD Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
UMAE TRAUMATOLOGIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. S/N, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. S/N, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE TRAUMATOLOGIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
UMAE TRAUMATOLOGIA NUEVO LEÓN	PINO SUAREZ Y JUAN IGNACIO RAMON S/N, COLONIA CENTRO C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON
UMAE TRAUMATOLOGIA PUEBLA	6 PONTENTE Y ESQUINA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N, AMOR C.P. 72140, Puebla, Pue., PUEBLA
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VALLEJO NO. 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001103025-093-00**

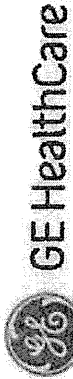
**ANEXO 3 (TRES)**

**“PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DATOS DE CONTACTO DE “EL PROVEEDOR”,  
OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFD/004574/2025 Y OFICIO UCP/230/147 BIS/2025”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**SIN TEXTO**



Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
Antonio Dovalí Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Alvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

**FORMATO 2**  
**PROPUESTA TÉCNICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**  
**PROCEDIMIENTO No IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

**PAULINA GUERRERO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ANEXOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO DEMANDA AGREGADA.**

<p><b>NOMBRE DEL LICITANTE: <u>GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V</u></b></p> <p><b>R.F.C.: <u>GSM920409 JLG</u></b></p> <p><b>R.F.C del titular del RS: <u>GSM920409 JLG</u></b></p> <p><b>DOMICILIO: <u>CALLE ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70. 4TO PISO TORRE B, COLONIA SANTA FE, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN, CODIGO POSTAL: 01210, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MEXICO TELEFONO: 55 39038870</u></b></p> <p><b>CORREO ELECTRÓNICO: <u>ventas.gobiermopdx@gehealthcare.com</u></b></p>	<p><b>HOJA No.: 1 DE: 3</b></p> <p><b>FECHA: <u>Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.</u></b></p>
---	---



**GE Healthcare**

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025

**GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**  
Antonio Dovall Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0500

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (10 DIGITOS)	GPO	GEN	ESP	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	CODIGO DE BARRAS (CUANDO APLIQUE)	
							UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA						MÁXIMA
537	070	581	0109		MEDIO DE CONTRASTE RADIOGRAFICO	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	ML	145,481	365,701	GE HEALTHCARE VISIPAQUE	IRELAND LIMITED	IRLANDA	0560R2011 SSA	NO APLICA
538	070	581	0117		MEDIO DE CONTRASTE RADIOGRAFICO	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO	1	ML	224,686	561,714	GE HEALTHCARE VISIPAQUE	IRELAND LIMITED	IRLANDA	0560R2011 SSA	NO APLICA

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
R.F.C. GSM-920409-J16

*Rob*



**GE HealthCare**

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025

**GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**  
Antonio Dovañ Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Alvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE (10 DÍGITOS)	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CANTIDAD OFERTADA		MARCAS O DENOMINACION DISTINTIVA	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	CODIGO DE BARRAS (CUANDO APLIQUE)
				UNI	CANT TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA					
540	070	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG /ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IORITRIDOL FRASCO CON 100 ML	FCO	1	320,654	801,654	GE HEALTHCARE OMNIPAQUE	GE HEALTHCARE IRELAND LIMITED	IRLANDA	0572R2011 SSA	NO APLICA

VIGENCIA: LA VIGENCIA DE CONTRATACION SERA A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ATENTAMENTE

**Paulina Guerrero Cuerrero**  
Representante Legal

**GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
R.F.C. GSM-920409-JL6

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
Antonio Dávalos Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Alvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica Número: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

Ciudad de México a 15 de mayo de 2025

LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Me permito presentar la siguiente oferta para el al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica número:

No. Partida	Clave (10 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada		Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del Bien	Precio Unitario		Importe total				
			Unidad	Cant.		Tipo	Mínimo				Máximo	Mínimo		Máximo	Mínimo	Máximo	
537	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOFAMIDOL, IOHEXOL, IOFOMIDA, IOBITRIDOL, IOIRANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	ML	145,481	363,701	363,701	FCO 50 ML	0560R2011 SSA	GE HEALTHCARE IRELAND LIMITED	\$	210.00	\$	30,551,010.00	\$	76,377,210.00

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
R.F.C. GSM-920409-JJ.6

*Fig.*



Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
Antonio Dovali Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Alvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

No. Partida	Clave (10 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada		Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total		
			Un	Cant	Un	Cant	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo	
538	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG /ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL FRASCO CON 100 ML	FCO	1	ML	224,686	561,714	224,686	561,714	FCO 100 ML	0560R2011 SSA	GE HEALTHCARE IRELAND LIMITED	\$ 300.00	\$ 67,405,800.00	\$ 168,514,200.00
540	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG /ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL FRASCO CON 100 ML	FCO	1	ML	320,654	801,634	320,654	801,634	FCO 100 ML	0572R2011 SSA	GE HEALTHCARE IRELAND LIMITED	\$ 320.00	\$ 102,609,280.00	\$ 256,522,880.00
												\$ 200,566,090.00	\$ 501,414,290.00		
												\$ 32,090,574.40	\$ 80,226,286.40		
												\$ 232,656,664.40	\$ 581,640,576.40		
												<b>SUBTOTAL (18)</b>		\$ 200,566,090.00	\$ 501,414,290.00
												<b>IVA (19)</b>		\$ 32,090,574.40	\$ 80,226,286.40
												<b>GRAN TOTAL (20)</b>		\$ 232,656,664.40	\$ 581,640,576.40

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
R.F.C. GSM-920409-JL6

*eg.*



**GE HealthCare**

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**  
Antonio Dávalo Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Alvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

*Los precios unitarios serán fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia de los contratos correspondientes, conforme a los precios ofertados por el "Licitante".*

- I. La moneda en que se cotizará será en moneda nacional. El Precio Unitario será a dos decimales (Pesos Mexicanos). Deberá ser clara y precisa.
- II. En todos los casos, deberá ser en papel preferentemente membretado sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por el representate legal o apoderado legal o persona facultado para ello.
- III. Para la elaboración de la Propuesta Económica cada licitante deberá requisitar el modelo de proposición económica.
- IV. Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica serán referenciales para la adjudicación del procedimiento y se utilizarán para la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes.
- V. Importe total mínimo IVA incluido  
La oferta presentada asciende a un total mínimo de: \$ 232,656,664.40 (Doscientos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)

Importe total máximo IVA incluido

La oferta presentada asciende a un total máximo de: \$ 581,640,576.40 (Quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta mil quinientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica número: IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

Los precios son fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente; en moneda nacional.  
Vigencia: la vigencia de contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

Ciudad de México a 15 de mayo de 2025

**PROTESTO LO NECESARIO**

Paulina Guerrero  
Representante Legal

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
R.F.C. GSM-920409-JL6

**SIN TEXTO**



GE HealthCare

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
Antonio Dovalí Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica  
Número:

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

### ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

**Paulina Guerrero Guerrero** manifestó, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de participación Electrónica, a nombre y representación de **GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: **GSM-920409-JL6**

Domicilio:

Calle y número: **Antonio Dovalí Jaime No.70 Piso 4 Torre B,**

Colonia: **Santa Fe**

Demarcación Territorial o Municipio: **Álvaro Obregón**

Código Postal: **01210**

Entidad Federativa: **Ciudad de México.**

Teléfonos: **55 39039870**

Fax: **N/A**

Correo electrónico: [ventas.gobiernopdx@gehealthcare.com](mailto:ventas.gobiernopdx@gehealthcare.com) Estratificación de la empresa (MIPyME): **NO MIPyME**

N° de la escritura en la que consta su Acta  
Constitutiva: **45,244**

Fecha: **19/04/1992**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual  
se dio fe de la misma: **Carlos A. Yfarraguerri y Villarreal**  
**Notario No. 28 de la Ciudad de México,**

Fecha y datos inscripción en el Registro Público de  
Comercio: **Fecha 04 de junio de 1992 Registro No.**  
**156517**

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

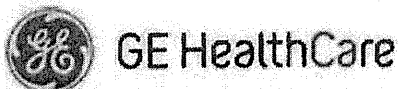
- 1.- La compra, venta, importación, exportación, posesión, uso, transmisión, arrendamiento, distribución y comercialización en general de equipo y sistemas médicos de toda clase, material radioactivo, así como cualquier categoría de dispositivos médicos, incluyendo medios de contraste y radiofármacos, para su uso en hospitales, clínicas de diagnóstico, médicos o por instituciones de salud gubernamentales, sociales o privadas.
- 2.- La presentación de servicios de instalación (exclusivamente desde la entrega en sitio, es decir, sin incluir obras civiles de adaptación o construcción, instalaciones mecánicas, trabajo en altura), calibración, reparación, mantenimiento (tanto preventivo como correctivo), de todo tipo de equipos y sistemas médicos, así como cualquier categoría de dispositivos médicos, incluyendo medios de contraste y radiofármacos, e incluyendo sin limitación, fuentes de radiación ionizante y equipos que le contengan, tales como equipo, detectores y medidores de radiación ionizante, independiente de que los equipos hayan sido o no, vendidos por la sociedad.
- 3.- La realización de todo tipo de actividades y la prestación de todo tipo de servicios específicamente relacionados con

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.

R.F.C. GSM-920409-JL6

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

208



Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.  
Antonio Dovalí Jaime No. 70 4to piso, torre B, C.P. 01210  
Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México  
T: (55) 9177 0300

equipos médicos, incluyendo cualquier categoría de dispositivos médicos, así como medios de contraste y radiofármacos, y fuentes de radiación ionizante y equipos que las contengan, incluyendo su adquisición y comercialización.

4.- La obtención de toda clase de préstamos o créditos, con o sin garantía, y el otorgamiento de préstamos a sociedades comerciales y civiles, al igual que a personas físicas o morales con las que la sociedad mantenga relaciones comerciales.

5.- En general, desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con los productos y servicios antes mencionados, incluyendo las actividades de agente, intermediario o representante de terceros, sean nacionales o extranjeros.

6.- Obtener, adquirir o disponer de toda clase de certificaciones, patentes, marcas, nombres comerciales o los derechos de los mismos, ya sea en México o en el extranjero.

7.- Otorgar toda clase de garantías y prendas sobre instrumentos de obligación crediticia con empresas en las cuales tenga intereses o participación, o que pertenezcan al mismo grupo de

interés económico, al igual que sobre instrumentos negociables de otras compañías, personas físicas o morales con las que mantenga relaciones comerciales, inclusive las que resulten por la venta de equipo por su cuenta o por cuenta de terceros.

8.- Emitir, aceptar y endosar toda clase de instrumentos de crédito, incluyendo obligaciones garantizadas por hipoteca o cualquier otra garantía.

9.- Adquirir en propiedad o mediante arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como los derechos de propiedad de los mismos, así como los de toda sociedad civil o mercantil en la cual esta sociedad tenga intereses o participación accionaria y que sean necesarios o convenientes para realizar el objeto social.

10.- En general, celebrar y llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y transacciones relativas, ya sean inherentes o accesorias, que resulten necesarias y convenientes para llevar a cabo los objetos sociales antes mencionados.

Reformas al Acta Constitutiva:

Escritura No. **41,577**, de fecha 30 de enero de 2006, ante el Lic. José María Morera González, Notario Público No. 102 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de bajo folio mercantil 156517.

Escritura No. **49,359**, de fecha 02 de octubre de 2008, ante el Lic. José María Morera González, Notario Público No. 102 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de bajo folio mercantil 156517 A.

Convenio de Fusión por incorporación de sociedades mercantiles que celebran por una parte "GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.", como sociedad fusionante, y de otra "GESM Servicios", S.A. de C.V. y GE Healthcare IVD (México) S. de R.L. de C.V., como sociedades fusionadas.

Escritura No. **42,646**, de fecha 08 de agosto de 2014, otorgado ante la fe del Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, Titular de la Notaría Pública 218 de la Ciudad de México.

Escritura no. **13,388**, de fecha 17 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Farías Montemayor, titular de la notaría pública número 120 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Escritura no. **945**, de fecha 27 de julio de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Mauricio Farias Villareal, titular de la notaría pública número 120 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Nombre del apoderado o representante: **Paulina Guerrero Guerrero**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: **70,931**

Fecha: **03 de Junio de 2024**

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **Jose Luis Villavicencio Castañeda Titular de la notaría No. 218 de la Ciudad de México.**

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025  
Protesto lo necesario

**Paulina Guerrero Guerrero**  
Representante Legal  
GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

<b>Para sello de recepción</b>	<b>SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>	
	<b>Lugar y Fecha:</b>	
	Ciudad de México, a 10 de junio de 2025	
	<b>Oficio:</b>	
	09 53 84 61 1CFD/004574/2025	
	<b>Procedimiento:</b>	
	IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025	
	<b>Contratos Totales:</b>	133
	<b>Alguno Firma DG:</b>	<b>Procedimiento con TS:</b>
<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez  
Titular de la División de Contratos  
**PRESENTE**

Derivado del fallo de fecha 2 de junio de 2025, correspondiente al procedimiento de contratación mediante **Invitación Cuando Menos a Tres Personas** número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025, referente a la **"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y ACUXILIARES DE DIAGNOSTICO"** PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026, realizado por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), con fundamento en lo establecido en el *"Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienes llevar a cabo las acciones que se indican"*, remito a usted los documentos respectivos de manera electrónica (USB) proporcionados por BIRMEX y Anexo(s) 1 correspondiente al procedimiento citado, a efecto de que esa División a su cargo esté en posibilidad de elaborar, formalizar y registrar el contrato respectivo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. (MFIJ).

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

Cabe señalar, que el Área Contratante Consolidadora (BIRMEX) establece que el número de expediente es **E-2025-00038653** y el número de procedimiento **IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**.

No omito mencionar, que derivado de las consultas realizadas por BIRMEX a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), dicha Secretaría estableció que el plazo para la formalización de los instrumentos jurídicos iniciará una vez que se cuenten con los elementos respectivos que proporcione el Ente Consolidador, así mismo, precisa que en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) se podrán ajustar los valores del contrato en caso de algún error en la dispersión realizada en CompraNet.

Cabe señalar, que en cuanto hace a los proveedores, se precisa que respecto a la dispersión realizada por el Ente Consolidador en CompraNet, se observaron diferencias en cantidades y montos, lo anterior para las acciones a que haya lugar.

Por otra parte, es importante señalar que existe discrepancias con respecto a la razón social de un proveedor, en la dispersión realizada en la plataforma ComprasMX y en el desagregado que se encuentra en la liga proporcionada por BIRMEX dice: **Operadora Nacional e Internacional de Productos Odontológicos, S.A.** y en el fallo publicado en ComprasMX se establece la denominación **Operadora Nacional e Internacional de Productos Odontológicos, S.A. de C.V.**, al igual que en el Acreditamiento de personalidad jurídica; lo anterior, para las acciones a que haya lugar.

Es de recalcar, que el licitante Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V. manifestó en su propuesta económica que para la clave 010.000.2118.00, aplica el Impuesto al Valor Agregado a una tasa del 16%, lo anterior para las acciones que considere pertinentes.

Bajo ese mismo tenor, solicito su valioso apoyo para que se remita la documentación relativa al (a los) **instrumento(s) jurídico(s) formalizado(s), garantías y opiniones positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT**, lo anterior con la finalidad de que sean incorporados en la **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)**, Acuerdo por el que se establece la obligación del Registro de Contratos y Operaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2021 y su modificación del 18 de junio de 2024.

Derivado de la visita de inspección 309/2020 realizada por el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de Gestión Pública de la División de Auditoría a Adquisiciones del Órgano Interno de Control en el IMSS, número "210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y de la observación 4501 de la misma, le solicito atentamente su colaboración





**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos**

para dar cumplimiento a lo instruido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por cuanto hace a la publicación oportuna en CompraNet de la copia electrónica de los contratos una vez que sean formalizados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente  
Titular de la División**

**Mtra. Ajaceli Sánchez Vega**

Elaboró

**Roberto Eduardo Hernández García**  
Responsable de Proyecto A

C.c.p.

Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (\*)

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave.- Titular de la Unidad de Administración (\*)

Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

Mtra. María Fernanda Hernández Ríos.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

Lic. Dulce Milagro Mercado Solís.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (\*)

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext.14277 www.imss.gob.mx



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

Of. No. 09 53 84 61 1CFC/004574/2025

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nq. IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
**“COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS,  
MATERIAL DE CURACIÓN Y ACUXILIARES DE DIAGNOSTICO” PARA LOS  
EJERCICIOS FISCALES 2025-2026**  
Anexos 1

Medicamentos (Tasa de I.V.A. 0%)

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001I03025-001-00	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055485
012NEF001I03025-002-00	ABBVIE FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055488
012NEF001I03025-003-00	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055494
012NEF001I03025-004-00	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	C-2025-00055500
012NEF001I03025-005-00	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055505
012NEF001I03025-006-00	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055532
012NEF001I03025-007-00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055539
012NEF001I03025-008-00	ASCEND LABORATORIES, S.A. DE C.V.	C-2025-00055547
012NEF001I03025-009-00	ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055552
012NEF001I03025-010-00	AUROVIDA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055559
012NEF001I03025-011-00	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055567
012NEF001I03025-012-00	BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055569
012NEF001I03025-013-00	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055575
012NEF001I03025-014-00	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055578
012NEF001I03025-015-00	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055586
012NEF001I03025-016-00	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055594
012NEF001I03025-017-00	CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055602
012NEF001I03025-019-00	CUREX PHARMACEUTICAL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055638
012NEF001I03025-020-00	DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055643
012NEF001I03025-021-00	EXELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055649
012NEF001I03025-022-00	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	C-2025-00055654
012NEF001I03025-023-00	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055659
012NEF001I03025-024-00	FRACA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055667
012NEF001I03025-025-00	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055670
012NEF001I03025-026-00	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055678
012NEF001I03025-027-00	GRUPO GESBER, S.A. DE C.V.	C-2025-00055686
012NEF001I03025-028-00	HEILSA LIFESCIENCE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055689
012NEF001I03025-029-00	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055694
012NEF001I03025-030-00	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055699
012NEF001I03025-031-00	LABORATORIO MÉDICO QUÍMICO BIOLÓGICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055701
012NEF001I03025-032-00	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055708
012NEF001I03025-033-00	LABORATORIO ZURICH BIO, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055713
012NEF001I03025-034-00	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	C-2025-00055721
012NEF001I03025-035-00	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	C-2025-00055723
012NEF001I03025-036-00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055541





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001103025-037-00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	C-2025-00055551
012NEF001103025-038-00	LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.	C-2025-00055570
012NEF001103025-039-00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055574
012NEF001103025-040-00	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	C-2025-00055582
012NEF001103025-041-00	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	C-2025-00055589
012NEF001103025-042-00	LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055619
012NEF001103025-043-00	MSN LIFE CARE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055641
012NEF001103025-044-00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055651
012NEF001103025-045-00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	C-2025-00055656
012NEF001103025-046-00	ORGANÓN COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	C-2025-00055658
012NEF001103025-047-00	PFIZER, S.A. DE C.V.	C-2025-00055662
012NEF001103025-048-00	PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055665
012NEF001103025-049-00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055672
012NEF001103025-050-00	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055705
012NEF001103025-051-00	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	C-2025-00055707
012NEF001103025-052-00	PROGELA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055709
012NEF001103025-053-00	PROQUÍMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055720
012NEF001103025-054-00	PROTEIN, S.A. DE C.V.	C-2025-00055724
012NEF001103025-055-00	QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055727
012NEF001103025-056-00	SANDOZ, S.A. DE C.V.	C-2025-00055732
012NEF001103025-057-00	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	C-2025-00055742
012NEF001103025-058-00	SCHWABE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055748
012NEF001103025-059-00	SERRAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055755
012NEF001103025-060-00	SOLAR MEDICAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055761
012NEF001103025-061-00	SOLARA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055768
012NEF001103025-062-00	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	C-2025-00055771
012NEF001103025-063-00	SUN PHARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055773
012NEF001103025-064-00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055778
012NEF001103025-065-00	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	C-2025-00055782
012NEF001103025-066-00	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055786
012NEF001103025-067-00	WALA SERVICIOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055788
012NEF001103025-068-00	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055791
012NEF001103025-069-00	ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055795

**Material de Curación (Tasa de I.V.A. 16%)**

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001103025-018-00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	C-2025-00055611
012NEF001103025-070-00	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055739
012NEF001103025-071-00	ABASTECEDOR TERAPÉUTICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055750
012NEF001103025-072-00	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055769
012NEF001103025-073-00	ACCUTRACK, S.A. DE C.V.	C-2025-00055774
012NEF001103025-074-00	AGYPROM, S.A. DE C.V.	C-2025-00055779
012NEF001103025-075-00	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055784



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext.14277 www.imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Bienes y Servicios**  
**División de Bienes Terapéuticos**

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001103025-076-00	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055793
012NEF001103025-077-00	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	C-2025-00055797
012NEF001103025-078-00	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055807
012NEF001103025-079-00	BIOMÉDICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055814
012NEF001103025-080-00	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055818
012NEF001103025-081-00	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	C-2025-00055824
012NEF001103025-082-00	CIMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055826
012NEF001103025-083-00	DEGASA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055832
012NEF001103025-084-00	DIANMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055837
012NEF001103025-085-00	DISCALAB, S.A. DE C.V.	C-2025-00055844
012NEF001103025-086-00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055851
012NEF001103025-087-00	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055858
012NEF001103025-088-00	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055863
012NEF001103025-089-00	ENFISA, S. DE R.L. DE C.V.	C-2025-00055870
012NEF001103025-090-00	ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055876
012NEF001103025-091-00	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055887
012NEF001103025-092-00	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055896
012NEF001103025-093-00	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055905
012NEF001103025-094-00	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.	C-2025-00055910
012NEF001103025-095-00	GTMK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055915
012NEF001103025-096-00	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.	C-2025-00055918
012NEF001103025-097-00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055972
012NEF001103025-098-00	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	C-2025-00055971
012NEF001103025-099-00	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055936
012NEF001103025-100-00	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055944
012NEF001103025-101-00	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055947
012NEF001103025-102-00	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055802
012NEF001103025-103-00	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055820
012NEF001103025-104-00	LABCO SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055829
012NEF001103025-105-00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055834
012NEF001103025-106-00	LATEMEX, S.A.	C-2025-00055838
012NEF001103025-107-00	LOGÍSTICA MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055842
012NEF001103025-108-00	MATCUR, S.A. DE C.V.	C-2025-00055845
012NEF001103025-109-00	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055849
012NEF001103025-110-00	MÉDICA TEYCO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055852
012NEF001103025-111-00	MEDLINE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	C-2025-00055856
012NEF001103025-112-00	MEDVIZ, S.A. DE C.V.	C-2025-00055857
012NEF001103025-113-00	NEXTMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055865
012NEF001103025-114-00	ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055877
012NEF001103025-115-00	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055894
012NEF001103025-116-00	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055899
012NEF001103025-117-00	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	C-2025-00055907
012NEF001103025-118-00	PROQUÍMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	C-2025-00055911
012NEF001103025-119-00	PUERTA DEL SOL CAPITAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055917
012NEF001103025-120-00	QUIMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055921
012NEF001103025-121-00	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	C-2025-00055924

*[Handwritten signature]*





**Gobierno de  
México**



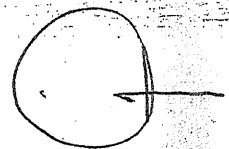
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Bienes y Servicios**  
**División de Bienes Terapéuticos**

No. Contrato	Razón Social	Código de Contrato
012NEF001103025-122-00	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	C-2025-00055931
012NEF001103025-123-00	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	C-2025-00055935
012NEF001103025-124-00	SOLAR MEDICAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055938
012NEF001103025-125-00	SOLOMED, S.A. DE C.V.	C-2025-00055940
012NEF001103025-126-00	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACÉUTICO, S.A. DE C.V.	C-2025-00055942
012NEF001103025-127-00	SURTIDORA MÉDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C-2025-00055953
012NEF001103025-128-00	TÉCNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.	C-2025-00055954
012NEF001103025-129-00	TECROM, S.A. DE C.V.	C-2025-00055956
012NEF001103025-130-00	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	C-2025-00055959
012NEF001103025-131-00	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	C-2025-00055951
012NEF001103025-132-00	ZEUX LIFESCIENCES, S.A. DE C.V.	C-2025-00055949
012NEF001103025-133-00	OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	C-2025-00055957

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext.14277 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

SIN TEXTO

ROTARY CLUB OF ...

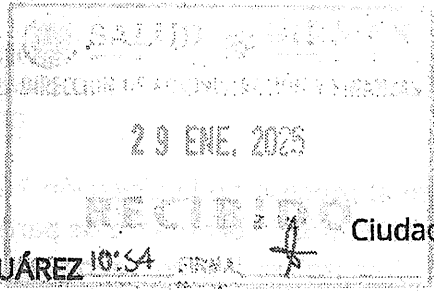


# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO  
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025



Ciudad de México, a 29 de enero de 2025

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ

Directora de Administración y Finanzas

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio No. DAF/280/2025, de fecha 28 de enero de 2025 y registrado en el Control de Gestión de la Subsecretaría de Buen Gobierno bajo el folio 12083/2025, mediante el cual hace referencia al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, relativo a la "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026", que se realizó a través de medios electrónicos en la Plataforma Integral CompraNet.

Al respecto señala, que el fallo del procedimiento LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, fue publicado el 16 de enero del año en curso, en la Plataforma de referencia y que en la emisión del mismo se observaron errores aritméticos o mecanográficos que no afectaban el resultado de la evaluación realizada por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) procedieron a su corrección, hecho que notificaron a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, y se hizo del conocimiento del órgano interno de control. Dicha corrección implicó que el fallo se notificara nuevamente con fecha 21 de enero de 2025. Por lo que, en su opinión, los 15 días para firmar los contratos a que hace referencia el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP deberían empezar a contar a partir de dicha fecha.

Asimismo, refiere que de conformidad con el numeral 2.2 de los Lineamientos para los procedimientos de contratación consolidada y/o distribución de medicamentos, material de curación e insumos para la salud, emitidos el 8 de noviembre de 2024, establece que en un plazo de 24 horas contadas a partir del día siguiente de la autorización y/o notificación al proveedor, la entidad consolidadora debe notificar a las participantes, el resultado del fallo y adjuntar en archivo digital la documentación de los proveedores adjudicados.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO  
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

De igual forma, señala que durante el proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, y dado el número de partidas a registrar, así como la cantidad de datos a reportar en CompraNet fueron reportadas diversas incidencias que quedaron registradas en los tickets de atención de dicho sistema y en el correo electrónico [compranet@buengobierno.gob.mx](mailto:compranet@buengobierno.gob.mx).

Derivado de lo antes expuesto, manifiesta que considerando la volumetría del procedimiento no tiene precedentes, así como los valores no reconocidos en la plantilla de carga que cuenta con más de quince mil filas las cuales deben ser validadas de manera individual, esto implicó el aumento en el número de inconsistencias reportadas y/o halladas durante el proceso de carga, se tienen que armonizar los valores estandarizados por la plataforma. Adicionando el tiempo de espera para la resolución y/o atención de los tickets, motivos que imposibilitaron a la Convocante, subir la carga de claves adjudicadas por el Instituto dentro del tiempo establecido.

Asimismo, señala que los entes públicos participantes en la consolidación tuvieron como fecha límite para la carga de los datos relevantes de los contratos, el pasado 23 de enero del presente, de conformidad con el numeral 25 de las Disposiciones emitidas en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011.

En razón de lo anterior, refiere que no ha sido posible llevar a cabo la suscripción de los contratos en el plazo de 15 días naturales a que hace referencia el artículo 46 de la LAASSP, por lo que solicita pronunciarse respecto a la posibilidad de firmar los contratos una vez que las dependencias y entidades participantes en la consolidación cuenten con la documentación de los proveedores y a partir de que la rectificación del fallo fue notificada.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción I, inciso c), y 18, fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; 7, párrafo primero, de la LAASSP, en relación con el artículo 8, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que le confieren a esta Unidad de Contrataciones Públicas (UCP), facultades para ejercer las



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO  
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

atribuciones que a esta Secretaría le atribuyan, entre otras disposiciones, la LAASSP y demás ordenamientos en materia de contrataciones públicas, así como interpretar para efectos administrativos las disposiciones jurídicas en materias de contrataciones públicas reguladas por dicha Ley, me permito manifestarle lo siguiente:

El artículo 13, fracción VII del RLAASSP, establece que para la consolidación de adquisiciones, arrendamientos o servicios entre varias dependencias o entidades, bastará que los representantes de las respectivas áreas contratantes se coordinen y manifiesten formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo esta modalidad, debiendo dejar constancia por escrito de las decisiones y acuerdos que se adopten, pero cada dependencia o entidad participante será responsable, por separado, de celebrar los respectivos contratos; integrar el expediente del procedimiento de contratación; verificar la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo.

Es de señalar que, a partir de la notificación del fallo, son exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato anexo a la convocatoria a la licitación de que se trate y la dependencia o entidad y la persona adjudicada estarán obligadas a formalizar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien, en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 37, párrafo sexto, y 46, párrafo primero de la LAASSP.

Así mismo, el párrafo octavo del artículo 37 de la LAASSP determina un plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo y siempre que no se haya firmado el contrato, para proceder a las correcciones que deriven de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, mediante la emisión del acta administrativa correspondiente donde se sustente la enmienda, hecho que deberá notificarse a los licitantes en CompraNet, en concordancia con el artículo 2, fracción II del mismo ordenamiento, así como remitir copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

En virtud de lo anterior, para que las dependencias y entidades participantes en el procedimiento de contratación consolidado estén en posibilidad de suscribir los contratos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO  
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

derivados de un proceso cuyo fallo haya sido corregido dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, deben de presentarse las siguientes circunstancias:

1. El ente consolidador, debe entregar a la dependencia o entidad, la documentación e información presentada por el proveedor adjudicado, necesaria para la elaboración y formalización de los contratos, en el plazo que resulte aplicable conforme a los Lineamientos en cita, o bien, conforme a lo pactado en el acuerdo de consolidación.
2. En el caso, de que se hayan advertido errores aritméticos, mecanográficos o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecten el resultado de la evaluación realizada por la convocante, el ente consolidador debe publicar en CompraNet la notificación del acta administrativa que sustente la enmienda para conocimiento de los licitantes, así como hacerla del conocimiento a las dependencias o entidades participantes.
3. Si la dependencia o entidad participante no formalizó el contrato, previo a que le haya sido notificada la enmienda respectiva, por estar firme el plazo de formalización del mismo, entonces podrá formalizar dicho instrumento dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de la enmienda, bajo el argumento de analogía aplicado al artículo 46, párrafo primero de la LAASSP.
4. El ente consolidador, debe de entregar los datos exactos de los bienes, así como de los proveedores adjudicados, para que las dependencias o entidades puedan formalizar los contratos respectivos.

En este sentido, en el caso de que no se cumplan los puntos antes señalados, la dependencia o entidad obligada a firmar el contrato no tendría los elementos para que la formalización del contrato se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, como lo establece el artículo 46, párrafo primero de la LAASSP, por lo que considerando el principio general de derecho consistente en que "a lo imposible nadie está obligado", derivado de lo dispuesto por el artículo 1943 del Código Civil Federal, supletorio a la LAASSP, acorde con el artículo 11 de dicho ordenamiento, se estima que el plazo de los quince días iniciará una vez que se cuenten con los elementos para la formalización de los respectivos contratos.





# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO  
UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
OFICIO No. UCP/230/ 147 Bis /2025

Sin perjuicio de lo anterior, la celebración de los contratos deberá llevarse a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81, párrafos segundo y tercero, del Reglamento de LAASSP, mismo que dispone que las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por esta Secretaría, que se encuentren publicados en CompraNet, y serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la LAASSP, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, los contratos deberán celebrarse en el Módulo de formalización de contratos que se encuentra en CompraNet a efecto de dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD

MARIA GUADALUPE ARCINIEGA GARCÍA

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asunto: Consulta respecto a la firma de contratos.

GCAM/MGPR  
Folio 12083/2025  
Turno: 0071-25  
CLAVE: 10S.11



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/buengobierno](http://www.gob.mx/buengobierno)



... se le ha informado de la existencia de un expediente de tramitación de un contrato de suministro de bienes muebles, el cual se encuentra en trámite de selección de adjudicatario. En consecuencia, se le ha informado de que el presente expediente se encuentra en trámite de selección de adjudicatario y que el interesado debe presentar su oferta de participación en el contrato de suministro de bienes muebles antes del día 18 de septiembre de 2017.

**SIN TEXTO**

Asimismo, los contratistas deberán presentar su oferta de participación en el contrato de suministro de bienes muebles antes del día 18 de septiembre de 2017. En consecuencia, se le ha informado de que el presente expediente se encuentra en trámite de selección de adjudicatario y que el interesado debe presentar su oferta de participación en el contrato de suministro de bienes muebles antes del día 18 de septiembre de 2017.

LA TITULAR DEL AREA

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ BARRERA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Justicia (Formulario de solicitud de información)





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001103025-093-00**

**ANEXO 4 (CUATRO)**

**“ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES  
DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas del día dos de junio de dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., cita en Mariano Escobedo número 20, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11400, los servidores públicos cuyos nombres y cargos figuran al final de la presente acta, con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos: -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, 49, 50, 51 tercer párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("**Ley**"), y en lo señalado en el numeral 3.3 de la invitación, se da inicio a la lectura de dictamen técnico, resultado de las Ofertas Subsecuentes de Descuento y emisión de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica Número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 referente a la "**Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026**". -----

Con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley, 46 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 28, 29 y 31 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Licenciada Marisol Ramírez Serralde, Directora de Administración y Finanzas quien es la persona servidora pública **designada por la convocante** para presidir el evento, se identifica y da la bienvenida a los servidores públicos que asisten, solicitando su registro en la lista de asistencia. Acto seguido, se procede a la presentación de estos. -----

Derivado del análisis previo al aviso de ofertas subsecuentes de descuento, se hace constar que las empresas que cumplieron cualitativamente con los requisitos legal-administrativos, técnicos, económicos y que ofertaron claves sujetas al procedimiento de OSD. -----

Se hace mención que se recibió el dictamen técnico mediante el oficio No **BIRMEX/DC/DCyAC/358/2025** suscrito por la Dra. Lidia Gabriela Estrada González, encargada de la Dirección de Control y Aseguramiento de la Calidad y responsable de la evaluación técnica a las proposiciones presentadas; mientras que las personas servidoras públicas responsables de la evaluación legal-administrativa y económica fueron la Lic. Marisol Ramírez Serralde, Directora de Administración y Finanzas y el Mtro. Juan Zanabria Becerra, Gerente de Adquisiciones. -----

Dichas evaluaciones sirven de base para la emisión del presente fallo. -----

De acuerdo con lo señalado artículo 49 fracción II de la **Ley** y en el numeral 3.3.1 inciso A de la Convocatoria una vez concluido el análisis cualitativo a las proposiciones presentadas por las personas morales invitadas al presente procedimiento, se tiene como resultado lo siguiente: -----

Se hace constar que las empresas que presentaron propuesta para el presente procedimiento y las claves que ofertaron inicialmente son las siguientes:-----

Participantes	Claves cotizadas
3M MÉXICO SA DE CV	060.031.0072, 060.088.0017, 060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959, 060.088.0967, 060.441.0019, 060.506.4492, 060.621.0656, 060.711.0038, 060.791.0015 Y 060.889.0208
AI OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	060.004.0109, 060.058.0153, 060.066.0872, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.116.0021, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 60.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 070.581.0158 Y 070.590.0066
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.207.0013, 060.233.0318 Y 060.409.0035
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	010.000.0106.00, 010.000.0569.00, 010.000.0572.00, 10.000.1223.00, 010.000.1242.00, 010.000.2301.00, 010.000.2521.00, 10.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4483.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.5506.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

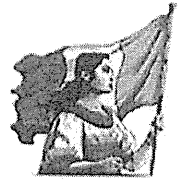
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Claves cotizadas
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.066.0872
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	010.000.2302.00, 010.000.2707.00, 010.000.4191.00, 010.000.4413.00, 010.000.5186.01, 060.337.0164, 060.337.0180, 060.337.0214, 060.337.0230, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088 Y 060.621.0656
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2620.00, 010.000.2630.00, 010.000.5383.00, 010.000.6280.00 Y 080.829.5463
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	010.000.4420.00 Y 010.000.4512.03
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1100.00, 010.000.1766.00, 010.000.2542.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.3046.00, 010.000.3461.00, 010.000.4023.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4308.01, 010.000.4448.00, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5432.00, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00, 010.000.5444.00, 010.000.5449.00, 010.000.5453.00, 010.000.5541.00, 010.000.6277.00, 010.000.6291.00 Y 040.000.4484.00
ACCUTRACK SA DE CV	080.784.0467, 080.829.5463, 080.889.0057 Y 080.889.0099
AGYPROM SA DE CV	060.040.0543, 060.040.0840, 060.040.9007, 060.166.0244, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.233.0011, 060.233.0052 Y 060.960.0016
ALBAQUI SA DE CV	010.000.0247.02, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.2542.00, 010.000.3046.00, 010.000.4152.00, 010.000.4412.00, 010.000.4413.00, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5273.00, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6012.05, 010.000.6071.00, 010.000.6267.00, 010.000.6291.00, 010.000.6309.00, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01 Y 010.000.7120.01
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	010.000.5494.00, 010.000.6001.00, 040.000.3206.00 Y 040.000.6299.00
ALJENPHARMA SA DE CV	010.000.6168.00
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	010.000.0106.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.0598.00, 010.000.2132.00, 010.000.2302.00, 010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.4323.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5086.00, 010.000.5244.00, 010.000.5319.00, 010.000.5432.00, 010.000.5602.01, 010.000.5940.02, 010.000.6001.00, 010.000.6012.05, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01 Y 010.000.6048.00
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	010.000.0246.00, 010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.1097.00, 010.000.2814.00, 010.000.4055.00, 010.000.4201.00, 010.000.5100.01, 010.000.5313.00, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00 Y 010.000.5439.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.2618.00, 010.000.2627.00, 010.000.3046.00, 010.000.3146.00, 010.000.3307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4152.00, 010.000.4175.01, 010.000.4225.00, 010.000.4227.00, 010.000.4246.01, 010.000.4277.00, 010.000.4290.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4356.01, 010.000.4371.00, 010.000.4373.00, 010.000.4385.00, 010.000.4448.00, 010.000.4480.01, 010.000.4582.00, 010.000.5086.00, 010.000.5273.00, 010.000.5435.00, 010.000.5444.00, 010.000.5449.00, 010.000.5453.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5506.00, 010.000.5541.00, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5620.00, 010.000.5657.00, 010.000.5658.00, 010.000.5663.00, 010.000.5701.00, 010.000.5730.00, 010.000.5730.01, 010.000.5865.00, 010.000.6023.00, 010.000.6048.00, 010.000.6071.00, 010.000.6168.00, 010.000.6277.00, 010.000.6291.00, 040.000.4484.00 Y 040.000.6299.00
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552 Y 060.168.2560
AMGEN MEXICO SA DE CV	010.000.4512.03 Y 010.000.5473.00
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	010.000.2128.01
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.168.1844, 060.168.1893, 060.337.0164, 060.908.0460, 060.908.0478, 060.908.0486, 060.908.0502 Y 060.908.0544
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.182.0228, 060.189.0023, 060.189.0031, 060.189.0205, 060.189.0254, 060.219.0068, 060.749.0703, 060.791.0106, 060.811.0060 Y 060.889.0208
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.3461.00 Y 010.000.6343.02
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00, 010.000.4191.00 Y 010.000.4307.00
ASTRAZENECA SA DE CV	010.000.5730.00 Y 010.000.5730.01
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.2545.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.2630.00, 010.000.2649.00, 010.000.2650.00, 010.000.3307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4110.00, 010.000.4152.00, 010.000.4277.00, 010.000.4371.00, 010.000.4448.00, 010.000.4480.01, 010.000.4485.00, 010.000.5106.01, 010.000.5256.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 010.000.5319.00, 010.000.5363.00, 010.000.5438.00, 010.000.5444.00, 010.000.5541.00, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.6256.00, 010.000.6277.00, 010.000.7120.01, 040.000.2096.00, 040.000.4484.00 Y 040.000.6299.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.409.0035, 060.506.4492, 060.598.0010, 060.621.0482, 080.909.5557, 080.909.5565, 080.909.5573 Y 080.909.5599
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.0233.00
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	010.000.1511.00Y, 010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.5480.00, 010.000.5544.01, 010.000.5941.00, 010.000.5942.00, 010.000.6001.00, 070.581.0109, 070.581.0117, 070.581.0133, 070.581.0158 Y 070.581.0182
BBO FARMA SA DE CV	010.000.5292.00, 010.000.6256.00, 040.000.2096.00 Y 060.066.1011
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.6071.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.040.0303, 060.040.0543, 060.040.0840, 060.040.9007, 060.166.0103, 060.166.1549, 060.166.4220, 060.166.4238, 060.166.4253, 060.168.6454, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660, 060.168.6686, 060.172.0022, 060.550.0685, 080.025.0052, 080.025.0128, 080.235.0959, 080.574.0032, 080.909.5557, 080.909.5565, 080.909.5573, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6514, 080.909.6530 Y 080.909.6555
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4246.01, 010.000.4356.01, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5482.00, 010.000.5620.00, 010.000.6092.00, 531.048.0297 Y 533.342.1518
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	060.783.0064
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1242.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2307.00, 010.000.2462.00, 010.000.2471.00, 010.000.2501.00, 010.000.2521.00, 010.000.4117.00, 010.000.4246.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5267.00, 010.000.5503.00 Y 040.000.4484.00
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.0247.02, 010.000.0598.00, 010.000.2542.00, 010.000.4152.00, 010.000.4153.00, 010.000.4420.00, 010.000.5268.00, 010.000.5438.00, 010.000.5444.00, 010.000.5703.00, 010.000.6001.00, 010.000.6294.00, 010.000.6309.00 Y 010.000.7021.00
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	060.088.0827 Y 060.088.0835
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	060.088.0694 060.088.0827, 060.088.0892 Y 060.125.0590
BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO SA DE CV	060.165.1276, 060.165.1300, 060.166.1549, 060.166.1572, 060.345.0743, 060.346.0015, 060.346.0023, 060.748.3708 Y 060.748.8830
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO S DE RL DE CV	010.000.4323.00, 010.000.4385.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00

\$

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.0402.00, 010.000.1242.00, 010.000.1706.01, 010.000.1711.00, 010.000.2128.01, 010.000.4184.00, 010.000.5941.00, 010.000.5942.00 Y 040.000.2096.00
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892 Y 060.869.0103
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	010.000.7021.00, 010.000.7021.01, 060.621.0656, 060.833.0361 Y 060.833.0445
BUFFINGTON S DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2307.00, 010.000.2521.00, 010.000.4110.00 Y 010.000.4166.00
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5106.01, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 010.000.5505.00, 010.000.5506.00, 010.000.6168.00 Y 010.000.6277.00
CIMED SA DE CV	060.207.0013, 060.233.0318 Y 060.409.0035
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2501.00, 060.833.0361 Y 060.833.0445
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	010.000.4307.00, 010.000.6256.00 Y 010.000.6343.02
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION ANTEQUERA SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.4308.01, 040.000.2613.00 Y 040.000.4484.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.730.0787, 060.730.0811 Y 060.869.0103
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.2118.00, 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	080.829.5463, 080.889.0057, 531.048.0297 Y 533.342.1518
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	010.000.0103.00, 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.4307.00, 010.000.6256.00 Y 010.000.6343.02
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	010.000.3146.00, 010.000.4485.00, 010.000.5444.00, 060.231.0641, 060.231.0666 Y 060.231.0674
DAGMA PHARMA SA DE CV	010.000.2118.00, 080.829.5463, 080.889.0057, 080.889.0099, 080.889.2533 Y 533.342.1518
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	010.000.1097.00

*Handwritten mark*

*Large handwritten signature*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

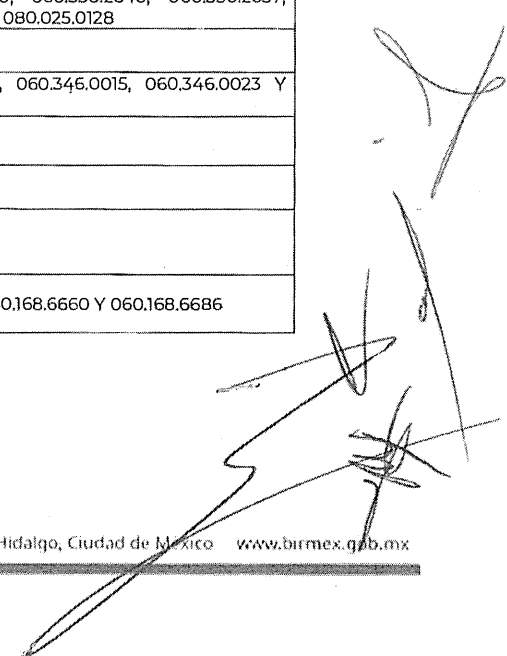
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
DARFARMA SA DE CV	010.000.0569.00 010.000.0598.00, 010.000.1703.00, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 Y 010.000.5100.01
DEGASA SA DE CV	060.058.0153, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959, 060.088.0967, 060.203.0207, 060.439.0039, 060.681.0067, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0775, 060.841.1161, 060.841.1948, 060.841.2045, 060.841.2268, 060.841.2441, 060.841.4447 Y 060.841.4470
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0872, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.231.0591, 060.231.0674, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.681.0034 Y 060.681.0059
DISCALAB SA DE CV	060.004.0109, 060.125.3958, 060.125.3966, 060.125.3974, 060.125.4006, 060.125.4022, 060.189.0031, 060.189.0254, 060.910.0011, 080.171.0070, 080.733.0246, 080.733.0253 Y 080.951.0456
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	060.040.0840, 060.748.8830 Y 060.932.5931
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	060.066.0872 Y 060.066.1219
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	060.309.0010, 060.604.0160 Y 060.748.8830
DL MEDICA SA DE CV	060.040.3729, 060.040.3760, 060.040.3786, 060.040.8041, 060.040.8058, 060.125.2653, 060.125.2679, 060.125.2695, 060.125.2711, 060.125.2760, 060.125.2828, 060.125.2836, 060.125.2844, 060.125.2869, 060.125.2877, 060.166.0103, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660, 060.168.6686, 060.189.0106, 060.308.0029, 060.345.0503, 060.456.0037, 060.456.0045, 060.483.0091, 060.483.0133, 060.483.0141, 060.483.0166, 060.483.0174, 060.483.0182, 060.532.0175, 060.550.0024, 060.550.0222, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0453, 060.550.0636, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2640, 060.550.2657, 060.550.2723, 060.598.0010, 060.771.0050, 080.025.0052 Y 080.025.0128
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	010.000.4277.00
ENDOMEDICA SA DE CV	060.040.0840, 060.165.1276, 060.165.1300, 060.172.0022, 060.346.0015, 060.346.0023 Y 060.748.3708
ENFISA R DE RL DE CV	070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	531.048.0297 Y 533.342.1518
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	060.730.0787 Y 060.730.0811
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.166.0103, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660 Y 060.168.6686

\$



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

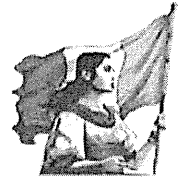
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.066.1219, 060.066.1441, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.125.2653, 060.125.2679, 060.125.2695, 060.125.2711, 060.125.2760, 060.125.2828, 060.125.2836, 060.125.2844, 060.125.2869, 060.125.2877, 060.203.0207, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.711.0038 Y 060.711.0046
ESTERI-MEX SA DE CV	060.116.0021, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0674 Y 060.621.0656
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	010.000.1511.00 Y 010.000.6001.00
FARMA LEAL SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.1094.01, 010.000.2627.00, 060.345.0115, 010.000.4174.00, 010.000.5418.01, 010.000.5432.00, 010.000.5449.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02 Y 010.000.5541.00
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	060.833.0361
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0233.00, 010.000.0442.00, 010.000.0612.00, 010.000.1097.00, 010.000.2649.00, 010.000.2650.00, 010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.4025.01, 010.000.4201.00, 010.000.4249.00, 010.000.4277.00, 010.000.4371.00, 010.000.4373.00, 010.000.4507.00, 010.000.5191.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00 Y 010.000.5313.00
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	010.000.1100.00 Y 010.000.6023.00
FARMADEXTRUM SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.2192.00 Y 010.000.5865.00
FARMAHOME SAPI DE CV	010.000.5657.00
FENIXFARMA SA DE CV	010.000.2154.01 Y 010.000.5482.00
FRACA SA DE CV	010.000.2739.00
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.2135.00 Y 010.000.4249.00
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.058.0153, 060.231.0104, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206, 060.436.0552, 060.436.0693, 060.436.0701, 060.436.0707, 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202, 060.869.0251, 060.953.0092, 060.953.0100, 060.953.0209 Y 060.953.1603
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01 Y 010.000.6168.00
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	010.000.0442.00
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	060.621.0656, 060.681.0034 Y 060.681.0059
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	010.000.0598.00, 010.000.1940.00 Y 010.000.6012.05
GRUPO GESBER SA DE CV	010.000.2739.00
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6454

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



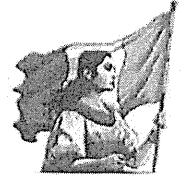
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	080.784.0467, 080.829.5463 Y 080.889.0057
CTMK DE MEXICO SA DE CV	060.166.1549, 060.166.1572 Y 060.345.0743
HEALTHYFI SA DE CV	010.000.5617.00
HEALTHYFI SA DE CV	010.000.5618.00
HEALTHYFI SA DE CV	010.000.5619.00
HEALTHYFI SA DE CV	080.889.2533
HEALTHYFI SA DE CV	533.342.1518
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.0612.00, 010.000.2409.01, 010.000.3046.00, 010.000.3146.00, 010.000.3307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4166.00, 010.000.4246.01, 010.000.4277.00, 010.000.4290.00, 010.000.4304.01, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4356.01, 010.000.4371.00, 010.000.4396.01, 010.000.4412.00, 010.000.4413.00, 010.000.4485.00, 010.000.4582.00, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5273.00, 010.000.5494.00, 010.000.5544.01, 010.000.5640.01, 010.000.5663.00, 010.000.5665.00, 010.000.6012.05, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01, 010.000.6071.00, 010.000.6277.00, 010.000.6291.00, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01, 040.000.2096.00 Y 040.000.6299.00
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.004.0109, 060.058.0153, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.116.0021, 060.125.0590, 060.132.0203, 060.155.0015, 060.155.0155, 060.155.0304, 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3346, 060.167.5010, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.203.0207, 060.207.0013, 060.231.0104, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.233.0318, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.409.0035, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206, 060.436.0552, 060.436.0693, 060.436.0707, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.598.0010, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.711.0038, 060.711.0046, 060.799.0025, 060.859.0097, 060.869.0103, 060.908.0460, 060.908.0478, 060.908.0486, 060.908.0502, 060.908.0510, 060.908.0544, 060.953.0092, 060.953.0100, 080.235.0140, 080.889.2533 Y 080.980.0003
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0293, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2495, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.203.0207, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.621.0482, 060.791.0106, 060.841.0262, 060.841.0288 Y 060.960.0023
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0572.00, 010.000.1242.00, 010.000.2307.00, 010.000.2462.00, 010.000.2471.00, 010.000.4184.00, 010.000.5186.01 Y 010.000.5186.02
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	010.000.4191.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.203.0207, 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202 Y 060.869.0251
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0017, 060.088.0827, 060.088.0835, 060.330.0914, 060.330.0997, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.470.0112, 060.483.0091, 060.483.0133,



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
	060.483.0141, 060.483.0174, 060.506.2785, 060.550.0354, 060.550.1279, 060.621.0482, 080.235.0140 Y 080.980.0003
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	060.439.0039 Y 060.621.0656
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.066.1011, 060.066.1268, 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268 Y 060.841.2441
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.116.0021, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656 Y 060.799.0025
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.207.0013, 060.470.0112, 060.841.0023, 060.841.0031, 060.841.0049, 060.841.0130, 060.841.0171, 060.841.0197, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.841.0296, 060.841.0312, 060.841.0320, 060.841.0346, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.0619, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.0775, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 060.841.1161, 060.841.1336, 060.841.1435, 060.841.1559, 060.841.1914, 060.841.1948, 060.841.2045, 060.841.2268, 060.841.2441, 060.841.3894, 060.841.4447, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.841.8968, 060.842.0220, 060.842.0246, 060.842.0345, 060.842.0402, 060.842.0527, 010.000.5494.00, 010.000.6001.00, 040.000.3206.00 Y 040.000.6299.00
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.5657.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	060.031.0031, 060.337.0180, 060.337.0214, 060.337.0230, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.842.0246 Y 060.842.0527
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0109, 070.581.0117, 070.581.0133, 070.581.0158, 070.581.0182, 070.590.0017, 070.590.0033, 070.590.0041, 070.590.0058, 070.590.0066 Y 070.592.0106
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.709.3471, 080.829.5463, 080.889.0057, 080.889.0099, 080.889.2533, 080.909.6498, 080.909.6514 Y 531.048.0297
KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.337.0214, 060.841.0619, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.1336, 060.841.1559, 060.841.1914, 060.841.1948, 060.841.4447, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.908.0478, 060.908.0486 Y 060.908.0544
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	010.000.0442.00, 010.000.0569.00, 010.000.5435.00, 060.167.5010, 060.189.0106, 060.550.0024, 060.550.0354, 060.550.0677, 060.621.0482, 080.025.0052, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 Y 080.909.6555
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.4152.00, 010.000.4225.00, 010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6168.00 Y 010.000.7120.01
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLÓGICO SA DE CV	010.000.2627.00
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.3307.00, 010.000.3461.00, 010.000.4024.04, 010.000.4256.00, 010.000.4290.00, 010.000.4306.00, 010.000.4307.00, 010.000.4480.01 Y 010.000.5086.00
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.2154.01, 010.000.5100.01 Y 010.000.5105.00
LABORATORIOS GROSSMAN SA	010.000.0291.00
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.0598.00, 010.000.1940.00, 010.000.2302.00, 010.000.2814.00, 010.000.4412.00, 010.000.5100.01 Y 010.000.5268.00
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	060.231.0104, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206 Y 060.436.0552

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.2521.00, 010.000.4356.01, 010.000.4582.00, 010.000.5473.00, 010.000.5544.01 Y 010.000.7120.01
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0254.00, 010.000.0612.00, 010.000.0622.00, 010.000.1241.00, 010.000.1714.00, 010.000.1956.01, 010.000.2135.00, 010.000.2192.00, 010.000.2542.00, 010.000.2649.00, 010.000.3146.00, 010.000.4023.00, 010.000.4055.00, 010.000.4254.00, 010.000.4356.01, 010.000.4433.00, 010.000.4480.01, 010.000.4485.00, 010.000.4507.00, 010.000.5100.01, 010.000.5191.00, 010.000.5267.00, 010.000.5268.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 010.000.5313.00, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00, 010.000.5356.00, 010.000.6277.00, 040.000.2096.00, 040.000.4481.00, 060.345.0503 Y 060.532.0175
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	010.000.1711.00
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.0106.00, 010.000.0569.00, 010.000.1223.00, 010.000.1242.00, 010.000.2301.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4483.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.5506.00
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2814.00 Y 010.000.4412.00
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4413.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1006.00, 010.000.1773.00, 010.000.4023.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5363.00, 010.000.5482.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01 Y 010.000.7120.01
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.4356.01, 010.000.4480.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5106.01, 010.000.5186.02, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00, 010.000.5482.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00
LATEMEX SA	060.189.0106, 060.219.0068, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.456.0045, 060.811.0060 Y 060.953.0282
LEMERY SA DE CV	010.000.4323.00, 010.000.5617.00 Y 010.000.5619.00
LEXFARMA SA DE CV	010.000.0442.00, 060.066.1391, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 Y 080.909.6555
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.2542.00, 010.000.4152.00, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5657.00, 010.000.5703.00, 010.000.7120.01, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.125.2679, 060.125.2695, 060.125.2711, 060.125.2760, 060.125.2828, 060.203.0207, 060.711.0038, 060.711.0046, 080.909.6498, 080.909.6506 Y 080.909.6530
MANSOB PHARMA SA DE CV	060.730.0787, 060.730.0811 Y 060.833.0361
MATCUR SA DE CV	060.841.0049, 060.841.0197, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0296, 060.841.0312, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.1914, 060.841.2268 Y 060.841.3894
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	060.681.0067
MED EVOLUTION SAPI DE CV	060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.441.0019, 060.621.0656, 060.681.0034 Y 060.681.0059
MEDICA TEYCO SA DE CV	080.784.0467, 080.889.0099, 080.889.2533 Y 533.342.1518

2



*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	010.000.5186.01 Y 010.000.5186.02
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	010.000.0103.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00, 060.004.0109, 060.116.0021, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.799.0025, 060.833.0361 Y 060.833.0445
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.1766.00 Y 010.000.4191.00
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.088.0892, 060.167.5010, 060.621.0482, 060.820.0366, 060.820.0374 Y 060.820.0382,
MEDVIZ SA DE CV	060.066.0872, 010.000.4307.00, 010.000.6256.00 Y 010.000.6343.02
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.4152.00, 010.000.4442.00, 010.000.5313.00, 010.000.5463.00, 010.000.5703.00, 010.000.6023.00 Y 010.000.6168.00
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	010.000.0569.00, 010.000.0598.00, 010.000.2128.01, 010.000.4412.00, 010.000.4480.01 Y 040.000.2096.00
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	010.000.2545.00, 010.000.5436.00 Y 010.000.5494.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2205.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4023.00, 010.000.4246.01, 010.000.4323.00, 010.000.4356.01, 010.000.4448.00, 010.000.4582.00, 010.000.5086.00, 010.000.5106.01, 010.000.5435.00, 010.000.5482.00, 010.000.5602.01, 010.000.5620.00, 010.000.5657.00, 010.000.5658.00, 010.000.5730.00, 010.000.5730.01, 010.000.6023.00, 010.000.6048.00, 010.000.6092.00 Y 010.000.6277.00
NEXTMED SA DE CV	060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.0245.00, 010.000.1242.00, 010.000.1770.00, 010.000.1773.00, 010.000.2501.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4025.01, 010.000.4246.01, 010.000.4356.01, 010.000.4373.00, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00 Y 010.000.6294.00
NUCITEC SA DE CV	010.000.2649.00, 010.000.2650.00, 010.000.2739.00, 010.000.4191.00, 010.000.4371.00 Y 010.000.5383.00
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	010.000.4507.00 Y 040.000.2096.00
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	060.066.0872, 060.066.1011, 060.066.1219 Y 060.066.1268
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	060.910.0011
OPERADORA COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	010.000.5383.00 Y 060.066.1011
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.2119.00

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Claves cotizadas
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.116.0021, 060.125.0590, 060.441.0019, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.799.0025, 060.833.0361 Y 060.833.0445
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.0402.00, 010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.3461.00, 010.000.5291.00, 010.000.5292.00 Y 060.088.0694
OSTEMEX SA DE CV	060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959 Y 060.088.0967
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.031.0056, 060.031.0072, 060.066.1086, 060.182.0228, 060.189.0023, 060.189.0031, 060.189.0205, 060.189.0254, 060.235.0019, 060.435.0065, 060.749.0703, 060.791.0015, 060.815.0058 Y 060.960.0023
PFIZER SA DE CV	010.000.5423.00 Y 010.000.5482.00
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.004.0109
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	010.000.4445.00 Y 010.000.4446.00
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.040.3729, 060.040.3760, 060.040.3786, 060.125.3958, 060.125.3966, 060.125.3974, 060.125.4006, 060.125.4022, 060.532.0175, 060.550.0024, 060.550.0222, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0453, 060.550.0636, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2640, 060.550.2657, 060.550.2723, 080.025.0052, 080.025.0128, 080.574.0016, 080.574.0032, 080.889.2533 Y 531.048.0297
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5245.00, 010.000.5332.00, 010.000.5333.00 Y 010.000.5432.00
PRODIFAM SA DE CV	010.000.0103.00, 010.000.0106.00, 010.000.0408.00, 010.000.0572.00, 010.000.0612.00, 010.000.1241.00, 010.000.1310.00, 010.000.1940.00, 010.000.2024.00, 010.000.2195.00, 010.000.2301.00, 010.000.2307.00, 010.000.2501.00, 010.000.2617.00, 010.000.2618.00, 010.000.4023.00, 010.000.4055.00, 010.000.4117.00, 010.000.4152.00, 010.000.4184.00, 010.000.4356.01, 010.000.4480.01, 010.000.4483.01, 010.000.4485.00, 010.000.4582.00, 010.000.5106.01, 010.000.5356.00, 010.000.5358.00, 010.000.5359.00, 010.000.5363.00, 010.000.5449.00, 010.000.5451.00, 010.000.5503.00, 010.000.5505.00, 010.000.5506.00, 010.000.5541.00, 010.000.5657.00, 010.000.5703.00, 010.000.6309.00, 010.000.7120.01, 040.000.2096.00, 040.000.2613.00, 040.000.3251.00 Y 040.000.4484.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.4184.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4412.00, 010.000.4582.00, 010.000.5941.00, 010.000.5942.00 Y 040.000.4484.00
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.2132.00, 010.000.4485.00, 010.000.5635.00, 010.000.5940.02, 010.000.6280.00, 010.000.6309.00, 010.000.6343.02 Y 010.000.7120.01
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	060.040.0303, 060.040.0352, 060.116.0021, 060.132.0203, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.441.0019, 060.621.0482, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097 Y 060.960.0016
PROFACE SA DE CV	060.066.1011 Y 060.066.1268
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	010.000.5665.00, 010.000.6023.00 Y 010.000.6023.01
PROFILATEX SA DE CV	060.621.0656

*R*

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
PROGELA SA DE CV	010.000.5436.00 040.000.4129.00
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	060.066.1011 Y 060.819.0021
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.0622.00, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4227.00, 010.000.4323.00, 010.000.4444.00, 010.000.4448.00, 010.000.5100.01, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5657.00, 010.000.6048.00, 010.000.6092.00, 060.066.0872, 060.066.1391, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.203.0207, 060.833.0361 Y 060.833.0445
PROTEIN SA DE CV	010.000.4023.00, 010.000.4225.00, 010.000.5106.01, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.6092.00, 010.000.6309.00, 040.000.2096.00 Y 040.000.3251.00
PROVEGLIA SA DE CV	010.000.5703.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0017, 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0892, 060.088.0934, 060.088.0942, 060.088.0959, 060.088.0967, 060.125.2653, 060.125.2836, 060.125.2844, 060.125.2877, 060.231.0104, 060.436.0057, 060.436.0552, 060.436.0701, 060.506.4492, 060.869.0202 Y 060.869.0251
QUIMED SA DE CV	060.004.0109, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.125.3958, 060.125.3966, 060.125.3974, 060.125.4006, 060.125.4022, 060.125.4030, 060.132.0203, 060.167.5010, 060.203.0207, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470 Y 060.842.0527
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3504.00, 010.000.3507.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.5940.02, 010.000.5941.00 Y 010.000.6256.00
QUIRMEX SA DE CV	060.058.0153, 060.436.0057, 060.436.0107, 060.436.0206 Y 060.436.0707
RAGA MEDICA SA DE CV	010.000.4483.01 Y 010.000.4582.00
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	010.000.2118.00
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	080.889.2533
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01 Y 010.000.6168.00
SALORMA PHARMA SA DE CV	010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4225.00, 010.000.4227.00, 010.000.4448.00, 010.000.5449.00 Y 010.000.5541.00
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268 Y 060.841.2441
SANDOZ SA DE CV	010.000.4323.00, 010.000.4396.01, 010.000.4442.00, 010.000.5480.00, 010.000.5482.00, 010.000.5640.01, 010.000.5657.00 Y 010.000.6092.00
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	010.000.2154.01, 010.000.5544.01, 010.000.5658.00, 010.000.6092.00 Y 010.000.6309.00
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	010.000.1244.00 Y 010.000.4175.01

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
SERRAL SA DE CV	010.000.4025.01, 010.000.4256.00, 010.000.4582.00, 010.000.6309.00, 040.000.4129.00, 060.841.0833, 060.841.1161, 060.841.1435 Y 060.842.0345
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.004.0109, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.125.4030, 060.132.0203, 060.167.5010, 060.203.0207, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.771.0050, 060.799.0025, 060.819.0021, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.842.0527, 080.574.0032, 080.889.2533 Y 533.342.1518
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	060.309.0010 Y 060.604.0160
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0827, 060.088.0835, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.155.0015, 060.155.0155 Y 060.155.0304
SOLAR MEDICAL SA DE CV	010.000.5383.00 Y 060.066.1011
SOLARA SA DE CV	010.000.4246.01, 010.000.5267.00, 010.000.5356.00 Y 010.000.5358.00
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	060.550.0222, 060.550.0438, 060.550.0446 Y 080.025.0128
SOLOMED SA DE CV	060.088.0017, 060.088.0827, 060.088.0835, 060.125.0590 Y 060.953.0282
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	010.000.7021.00, 010.000.7021.01, 060.833.0361 Y 060.833.0445
SONOMEDICS SA DE CV	060.207.0013, 060.820.0366, 060.820.0374 Y 060.820.0382
STARALAI SAPI DE CV	010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.0569.00, 010.000.0612.00, 010.000.1714.00, 010.000.4055.00, 010.000.4201.00, 010.000.5100.01 Y 010.000.5865.00
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2627.00, 010.000.2630.00, 010.000.4227.00, 010.000.4385.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00 Y 040.000.4129.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.031.0031, 060.125.1861, 060.125.1929, 060.125.1945, 060.125.1960, 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.167.5010, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.1943, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.203.0207, 060.203.0579, 060.207.0013, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.621.0482, 060.841.0171, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.841.0619, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.0833, 060.841.0924, 060.841.1948, 060.841.2441, 060.841.3894, 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202, 060.869.0251 Y 060.953.0282
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	010.000.5635.00
TECNICA MEDICAL SA DE CV	060.132.0203, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.598.0010 Y 060.830.7179 Y 060.830.7187
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.0233.00, 010.000.0572.00, 010.000.0622.00, 010.000.4110.00, 010.000.5353.00, 010.000.5451.00 Y 010.000.5503.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

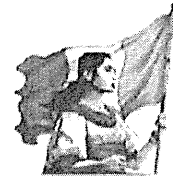
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
TECROM SA DE CV	080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 Y 080.909.6555
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.2814.00, 010.000.4412.00 Y 010.000.5418.01
ULSA TECH SA DE CV	010.000.1770.00, 010.000.4225.00, 010.000.4323.00, 010.000.4444.00, 010.000.4445.00, 010.000.4446.00, 010.000.4448.00, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00, 010.000.5453.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5480.00, 010.000.5482.00, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00 Y 010.000.6291.00
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.1094.01, 010.000.2301.00, 010.000.2501.00, 010.000.2521.00, 010.000.4442.00, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5505.00, 010.000.5506.00, 010.000.5620.00 Y 010.000.5635.00
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0827, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.155.0015, 060.155.0155 Y 060.155.0304
VECURONIO MAHAD SA DE CV	010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 060.231.0104, 060.456.0037, 060.456.0045, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.841.0031, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 080.909.6498, 080.909.6506 Y 080.909.6530
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	010.000.2301.00, 010.000.4184.00, 010.000.5186.02 Y 010.000.5267.00
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	010.000.1940.00 Y 010.000.3461.00
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.0247.01, 010.000.0247.02, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.2542.00, 010.000.4152.00, 010.000.5106.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02, 010.000.5544.01, 010.000.5617.00, 010.000.5619.00, 010.000.5703.00, 010.000.6267.00, 010.000.6309.00 Y 010.000.7120.01
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	060.040.0303, 060.040.0352, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.116.0021, 060.132.0203, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0641, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.441.0019, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097 Y 060.960.0016
YAKU HEALTH SA DE CV	010.000.5435.00
ZEUX LIFESCIENCES SA DE CV	010.000.0246.00, 010.000.4448.00, 010.000.5435.00, 070.581.0109, 070.581.0117 Y 070.581.0158
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1545.00 010.000.1766.00, 010.000.1770.00, 010.000.1773.00, 010.000.3046.00, 010.000.3461.00, 010.000.4433.00, 010.000.4444.00, 010.000.4445.00, 010.000.4446.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01, 010.000.5191.00, 010.000.5418.01, 010.000.5435.00, 010.000.5438.00, 010.000.5439.00, 010.000.5444.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5617.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.6291.00 Y 010.000.6294.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Claves cotizadas
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00, 010.000.3307.00, 010.000.4186.06, 010.000.4307.00, 010.000.5363.00, 010.000.5423.00, 010.000.5449.00, 010.000.5473.00 Y 010.000.5665.00

Las empresas que cumplieron con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante con forme a lo señalado en la invitación y sus anexos son:

Participantes	Propuesta legal administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
FARMABIOT SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and initials]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
PFIZER SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple
ZEUX LIFESCINCES SA DE CV	Cumple	Cumple	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción II de la Ley y conforme a lo señalado en el numeral 7.1 de la Invitación, los participantes que cumplieron cualitativamente con la propuesta legal-administrativa conforme a los requerimientos señalados en la Convocatoria son los siguientes: -----

Participantes	Propuesta legal administrativa
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple
A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple
ALBAQUI SA DE CV	Cumple
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	Cumple
ALJENPHARMA SA DE CV	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
ALTERNAVIDA SA DE CV	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple
AMAROX PHARMA SA DE CV	Cumple
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BBO FARMA SA DE CV	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	Cumple
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON S DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
CARITAS PHARMA SA DE CV	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	Cumple

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Propuesta legal administrativa
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	Cumple
COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	Cumple
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	Cumple
DAGMA PHARMA SA DE CV	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple
DARFARMA SA DE CV	Cumple
DEGASA SA DE CV	Cumple
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
DISCALAB SA DE CV	Cumple
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple
ESTERI-MEX SA DE CV	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple
FARMA LEAL SA DE CV	Cumple
FARMABIOT SA DE CV	Cumple
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	Cumple
FARMADEXTRUM SA DE CV	Cumple
FARMAHOME SAPI DE CV	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple
GALIA TEXTIL SA DE CV	Cumple
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple
HEALTHYFI SA DE CV	Cumple
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	Cumple
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	Cumple
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	Cumple

#

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA SA DE CV	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO ZÜRICH BIO SAPI DE CV	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple
LABORATORIOS KENER SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS PISA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple
LABORATORIOS SOLFRAN SA	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple
LATEMEX SA	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple
LEXFARMA SA DE CV	Cumple
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	Cumple
MANSOB PHARMA SA DE CV	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	Cumple
MED EVOLUTION SAPI DE CV	Cumple
MEDICA TEYCO SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	Cumple
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple
MERCK SA DE CV	Cumple
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple

*[Handwritten signature and initials]*



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

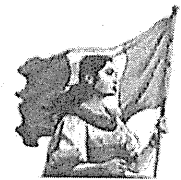
**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple
PFIZER SA DE CV	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple
PRÓDIFAM SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS FARMACEÚTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	Cumple
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	Cumple
PROTEIN SA DE CV	Cumple
PROVEGLIA SA DE CV	Cumple
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	Cumple
QUIMED SA DE CV	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple
RAGA MEDICA SA DE CV	Cumple
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	Cumple
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	Cumple
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	Cumple
SALORMA PHARMA SA DE CV	Cumple
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SERRAL SA DE CV	Cumple
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	Cumple

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta legal administrativa
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple
SONOMEDICS SA DE CV	Cumple
STARALAI SAPI DE CV	Cumple
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple
TECNICA MEDICAL SA DE CV	Cumple
TECNOFARMA SA DE CV	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple
VECURONIO MAHAD SA DE CV	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	Cumple
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple
ZEUX LIFESCIENTES SA DE CV	Cumple
ZURICH PHARMA SA DE CV	Cumple
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	Cumple

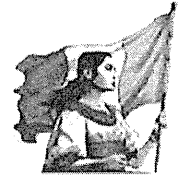
Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción II de la Ley, y conforme a lo solicitado en el numeral 6.1.1 de la Convocatoria y en los Anexos técnicos de la misma, los participantes que cumplieron cualitativamente con la propuesta técnica conforme a los requerimientos señalados en la Convocatoria son los siguientes: -----

Participantes	Propuesta Técnica
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple
FARMABIOT SA DE CV	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple
FARMADEXTRUM SA DE CV	Cumple
FARMAHOME SAPI DE CV	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS PISA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple
PFIZER SA DE CV	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SERRAL SA DE CV	Cumple
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**'Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026'**

Participantes	Propuesta Técnica
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple
ZEUX LIFESCIENCES SA DE CV	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción II de la Ley, en correlación al numeral 6.1.2 de la invitación, los participantes que cumplieron cualitativamente con la propuesta económica conforme a los requerimientos señalados en la Convocatoria son los siguientes: -----

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
3M MÉXICO SA DE CV	Cumple
AI OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDOR TERAPÉUTICO SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA SA DE CV	Cumple
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	Cumple
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	Cumple
ACCORD FARMA SA DE CV	Cumple
ACCUTRACK SA DE CV	Cumple
AGYPROM SA DE CV	Cumple
ALBAQUI SA DE CV	Cumple
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	Cumple
ALJENPHARMA SA DE CV	Cumple
ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
ALTRNAVIDA SA DE CV	Cumple
ALVARTIS PHARMA SA DE CV	Cumple
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	Cumple
AMGEN MEXICO SA DE CV	Cumple
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	Cumple
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Cumple
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ASTRAZENECA SA DE CV	Cumple
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
AZTEC MEDIC SA DE CV	Cumple
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BBO FARMA SA DE CV	Cumple
BC APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	Cumple
BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	Cumple

\$

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

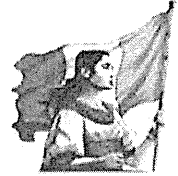
Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	Cumple
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	Cumple
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	Cumple
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	Cumple
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	Cumple
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
BRULUAGSA SA DE CV	Cumple
BSN MEDICAL DC SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	Cumple
BUFFINGTON 'S DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
CIMED SA DE CV	Cumple
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA DICLinsa SA DE CV	Cumple
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	Cumple
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	Cumple
DAGMA PHARMA SA DE CV	Cumple
DANKEL MEDICAL SAPI DE CV	Cumple
DARFARMA SA DE CV	Cumple
DEGASA SA DE CV	Cumple
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
DISCALAB SA DE CV	Cumple
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV	Cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	Cumple
DL MEDICA SA DE CV	Cumple
DLP PHARMACEUTICAL MEXICO SA DE CV	Cumple
ENDOMEDICA SA DE CV	Cumple
ENFISA S. DE RL DE CV	Cumple
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	Cumple
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	Cumple
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	Cumple
ESTERI-MEX SA DE CV	Cumple
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	Cumple
FARMA LEAL SA DE CV	Cumple
FARMABIOT SA DE CV	Cumple
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	Cumple
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	Cumple
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	Cumple

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

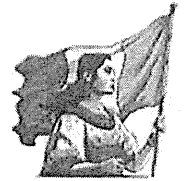
Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
FENIXFARMA SA DE CV	Cumple
FRACA SA DE CV	Cumple
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	Cumple
GALIA TEXTIL SA DE CV	Cumple
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	Cumple
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	Cumple
GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	Cumple
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	Cumple
GRUPO GESBER SA DE CV	Cumple
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Cumple
GRUPO INTEGRAL DE SALUD TEIH SA DE CV	Cumple
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Cumple
HEALTHYFI SA DE CV	Cumple
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	Cumple
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	Cumple
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	Cumple
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	Cumple
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	Cumple
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
INTERCAMBIO GLOBAL LATIIONAMERICA SA DE CV	Cumple
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA SA DE CV	Cumple
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	Cumple
JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	Cumple
KABLA COMERCIAL SA DE CV	Cumple
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Cumple
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	Cumple
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	Cumple
LABORATORIO ZÜRICH BIO SAPI DE CV	Cumple
LABORATORIOS GROSSMAN SA	Cumple
LABORATORIOS KENER SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	Cumple
LABORATORIOS SOLFRAN SA	Cumple
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Cumple
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	Cumple
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	Cumple
LEMERY SA DE CV	Cumple
LEXFARMA SA DE CV	Cumple
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	Cumple
MANSOB PHARMA SA DE CV	Cumple
MATCUR SA DE CV	Cumple
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	Cumple

#

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

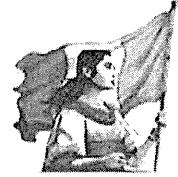
**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
MED EVOLUTION SAPI DE CV	Cumple
MEDICA TEYCO SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	Cumple
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	Cumple
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	Cumple
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MEDVIZ SA DE CV	Cumple
MERCK SA DE CV	Cumple
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	Cumple
MSN LIFE CARE SA DE CV	Cumple
NEXTMED SA DE CV	Cumple
NOVAG INFANCIA SA DE CV	Cumple
NUCITEC SA DE CV	Cumple
OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	Cumple
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	Cumple
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	Cumple
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	Cumple
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Cumple
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	Cumple
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	Cumple
OSTEMEX SA DE CV	Cumple
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	Cumple
PFIZER SA DE CV	Cumple
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PIERRE FABRE FARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	Cumple
PROBIOMED SA DE CV	Cumple
PRODIFAM SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Cumple
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	Cumple
PROFACE SA DE CV	Cumple
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
PROFILATEX SA DE CV	Cumple
PROGELA SA DE CV	Cumple
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	Cumple
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	Cumple
PROTEIN SA DE CV	Cumple
PROVEGLIA SA DE CV	Cumple
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	Cumple
QUIMED SA DE CV	Cumple
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	Cumple
QUIRMEX SA DE CV	Cumple
RAGA MEDICA SA DE CV	Cumple
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	Cumple
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	Cumple

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	Cumple
SALORMA PHARMA SA DE CV	Cumple
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	Cumple
SANDOZ SA DE CV	Cumple
SANOFI PASTEUR DE MEXICO SA DE CV	Cumple
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	Cumple
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	Cumple
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	Cumple
SOLAR MEDICAL SA DE CV	Cumple
SOLARA SA DE CV	Cumple
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	Cumple
SOLOMED SA DE CV	Cumple
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	Cumple
SONOMEDICS SA DE CV	Cumple
STARALAI SAPI DE CV	Cumple
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	Cumple
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	Cumple
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	Cumple
TAKEDA MÉXICO SA DE CV	Cumple
TECNICA MEDICAL SA DE CV	Cumple
TECNOFARMA SA DE CV	Cumple
TECROM SA DE CV	Cumple
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	Cumple
ULSA TECH SA DE CV	Cumple
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	Cumple
VECURONIO MAHAD SA DE CV	Cumple
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV	Cumple
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	Cumple
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	Cumple
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	Cumple
YAKU HEALTH SA DE CV	Cumple
ZEUX LIFESCSCIENCES SA DE CV	Cumple
ZURICH PHARMA SA DE CV	Cumple
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción I de la Ley, los participantes que **NO** cumplieron con lo solicitado en la invitación, referente a su propuesta legal-administra son los siguientes:-----

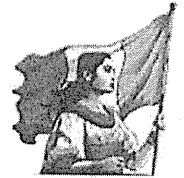
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta legal administrativa
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	<b>No Cumple</b> No presentó la identificación oficial con fotografía del representante o apoderado legal del participante solicitado en el numeral 7.1 inciso A de la Convocatoria
FENIXFARMA SA DE CV	<b>No cumple</b> No presentó el debidamente llenado el manifiesto estratificación solicitado con lo que se incumple en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral 7.1 inciso C de la Convocatoria

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley, así como en numeral 5 incisos c), d) y f) de la Invitación se desecha la propuesta de los participantes COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V. y FENIXFARMA S.A. DE C.V. -----

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción I de la Ley, en correlación con el numeral 5 de la Convocatoria, los participantes que **NO** cumplieron con lo solicitado en la invitación, referente a su propuesta técnica son los siguientes: -----

Participantes	Propuesta Técnica
AT OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.004.0109, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.621.0656 y 070.581.0158 EL PARTICIPANTE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LA CLAVE 060.058.0153 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. EN LO REFERENTE A LAS CLAVES 060.231.0591, 060.231.0609 y 070.590.0066 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, SI PRESENTA PROPUESTA TECNICA. POR LO QUE RESPECTA A LAS CLAVES 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666 y 060.231.0674 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, SI PRESENTA ETIQUETA. POR LO QUE SE REFIERE A LAS CLAVES 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, DOF U OFICIO DE RECONOCIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.I DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.I Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES. Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0106.00, 010.000.0569.00, 010.000.0572.00, 010.000.1223.00, 010.000.1242.00, 010.000.2301.00, 010.000.2521.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4483.01, 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.5506.00 EL PARTICIPANTE NO ACREDITÓ ESTAR AUTORIZADO COMO TITULAR DEL REGISTRO FABRICANTE REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 2, 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.2302.00, 010.000.2707.00, 010.000.4191.00, 010.000.4413.00, 010.000.5186.01, 060.337.0164, 060.337.0180, 060.337.0214, 060.337.0230, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088 Y 060.621.0656, LA PARTICIPANTE NO ACREDITA ESTAR AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
ALBAQUI SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.2154.01 Y 010.000.2154.02 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO DE LA INDIA Y SIN APOSTILLAR; MIENTRAS QUE A LA CLAVE 010.000.5273.00 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y TAMPOCO PRESENTA LA PRE-CALIFICACIÓN DE LA OMS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS</b>
ALCO SALUD INTELIGENTE SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> PARA LAS CLAVES 010.000.5494.00, 010.000.6001.00, 040.000.3206.00 Y 040.000.6299.00 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
ALJENPHARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> PARA LA CLAVE 010.000.6168.00, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 Y 6.1.1

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica**

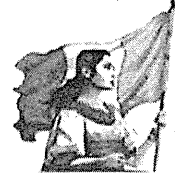
**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
ALTRNAVIDA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.0246.00, 010.000.4323.00, 010.000.5244.00, 010.000.5432.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR LO QU ERESPECTA A LA CLAVE 010.000.5082.01, EL PROYECTO DE ETIQUETA Y ETIQUETA NO CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN OFERTADA (ANEXARON PARA 50 CAP Y LO CORRECTO ES DE 100 CAP). MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
AMAROX PHARMA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.4152.01 NO SE ENCUENTRA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN; PARA LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.3307.00, 010.000.4024.04, 010.000.4024.05, 010.000.4175.01, 010.000.4246.01, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.4485.00, 010.000.5463.00, 010.000.5463.02, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00, 010.000.5701.00, 010.000.5703.01, 010.000.5730.00, 010.000.5730.01 Y 010.000.6071.00 EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO; PARA LAS CLAVES 010.000.5086.00, 010.000.5617.00 Y 010.000.3146.00 NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO Y NO SIN PRESENTAR INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA; LAS CLAVES 010.000.5186.01, 010.000.5186.02 Y 010.000.6294.00 SOLO PRESENTO PROPUESTA TÉCNICA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0466, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3320, 060.167.3346, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552 Y 060.168.2560 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA ETIQUETA EN ESPAÑOL, ASÍ COMO TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y TECNOSVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

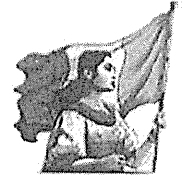
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ARLEX DE MEXICO SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.2128.01 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR UNA AGENCIA QUE ESTE DENTRO DEL ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LO CUAL SE INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.168.1844 Y 060.168.1893 NO CUMPLEN LA DESCRIPCIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS EN REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS</b>
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> CLAVE 010.000.5256.00 NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE Y SI TIENE INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA; LAS CLAVES 010.000.2630.00, 010.000.5363.00 Y 010.000.5438.00 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA PRESENTA PROYECTO DE MARBETE; LAS CLAVES 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00 PRESENTA REGISTRO SANITARIO DEL EXTRANJERO SIN APOSTILLAR, SIN PRESENTAR INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y PROYECTO DE MARBETE. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BAYER DE MÉXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 070.581.0109, 070.581.0117, 070.581.0133, 070.581.0158 Y 070.581.0182 LICITANTE NO PRESENTA TECNOVIGILANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BBO FARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.5292.00 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO SE PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO NI AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO; POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LAS CLAVES 010.000.6256.00 Y 040.000.2096.00 NO SE

#

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR , NO Información para Prescribir Reducida NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FINALMENTE, RESPECTO DE LA CLAVE 060.066.1011 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 060.040.0840 LA ETIQUETA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO A LA CLAVE REQUERIDA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LAS CLAVES 010.000.4356.01, 010.000.5106.00 Y 010.000.5106.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; LAS CLAVES 531.048.0297 Y 533.342.1518, NO TIENEN DOCUMENTO DE TECNOSURVEILLANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.4420.00 LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO OFERTADO NO CORRESPONDE A LA CLAVE CON COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS; LA CLAVE 010.000.5703.00 LA PRESENTACIÓN OFERTADA NO ES LA SOLICITADA; LA CLAVE 010.000.2542.00 LA PRESENTACIÓN OFERTADA NO ES LA SOLICITADA NO TIENE CARTA RESPALDO; PARA LA CLAVE 010.000.0247.02 NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO Y PARA LA CLAVE 010.000.6001.00 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO DENTRO DEL ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2024. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 060.088.0827 Y 060.088.0835 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, VERIFICADO CON COFEPRIS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO S DE RL DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.088.0694, 060.088.0827, 060.088.0892 Y 060.125.0590 LA PARTICIPANTE NO ACREDITA CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, ASIMISMO NO CUENTA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y LA ETIQUETA NO COINCIDE CON LAS PIEZAS OFERTADAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO S DE RL DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LAS CLAVES 010.000.5617.00, 010.000.5618.00 Y 010.000.5619.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, VERIFICADO CON COFEPRIS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO; POR LO QUE HACE A LA CLAVE 060.621.0656 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR NI CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS; EN LO QUE SE REFIERE A LA CLAVE 060.833.0361 LA EMPRESA EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y FINALMENTE RESPECTO A LA CLAVE 060.833.0445 LA ETIQUETA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO A LA CLAVE SOLICITADA, ASIMISMO, EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
BUFFINGTON'S DE MÉXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

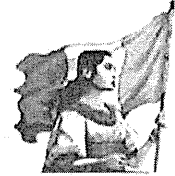
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 010.000.2307.00 Y 010.000.4166.00 LA Información para Prescribir Reducida PRESENTADA ES DIFERENTE AL REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
CARITAS PHARMA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.5291.00 Y 010.000.6277.00, EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL REGISTRO EXTRANJERO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA EN SALUD SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2501.00, 060.031.0031, 060.833.0361, 060.833.0445, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 010.000.0572.00, 010.000.1006.00, 010.000.1310.00, 010.000.1703.00, 010.000.2501.00 NO TIENE INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR NI PROYECTO DE MARBETE NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.2195.00, 010.000.2627.00 Y 010.000.3146.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, ASIMISMO, NO PRESENTA EL MANIFIESTO DE NORMAS NO INDICA CLAVE OFERTADA; POR LO QUE HACE A LAS CLAVES 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.4307.00, 010.000.6256.00, 010.000.6343.02, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

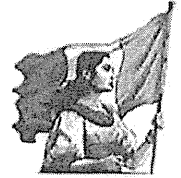
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN ANTEQUERA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.2024.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.4308.01 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA NI PROYECTO DE MARBETE; POR LO QUE CORRESPONDE A LA CLAVE 040.000.2613.00 EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO NO ES DE LOS PAISES DEL ACUERDO Y FINALMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 040.000.4484.00 EL MARBETE DEL LICITANTE NO CORRESPONDE A LA CLAVE NUMERO DE TABLETAS; CONFORME A LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.730.0787, 060.730.0811, 060.869.0103, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.7021.00 Y 010.000.7021.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
COMERCIALIZADORA DICLINSA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 080.829.5463, 080.889.0057, 531.048.0297, 533.342.1518, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
COMERCIALIZADORA MEDICA PBG SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b>



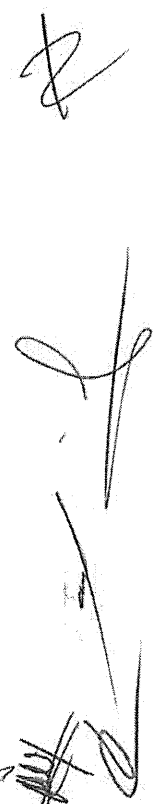
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 010.000.0103.00, 010.000.5291.00 Y 010.000.5292.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2, 5.1.2 Y 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.4307.00 Y 010.000.6256.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR Y LA CLAVE 010.000.6343.00 EL REGISTRO SANITARIO ES EXTRANJERO NO TIENE CARTA RESPALDO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.5444.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; Y LAS CLAVES 060.231.0666 Y 060.231.0674 NO PRESENTAN REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO CON EL DOF. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
DAGMA PHARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.2118.00, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO; POR LO QUE HACE A LAS CLAVES 080.784.0467, 080.829.5463, 080.889.0057, 080.889.0099, 080.889.2533 Y 533.342.1518 NO ACREDITA QUE CUENTE CON TECNOVIGILANCIA; CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
DARFARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0569.00, 010.000.0598.00, 010.000.1703.00, 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 Y 010.000.5100.01 NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
DEGASA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>






**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 060.436.0057, 060.436.0107 Y 060.436.0552 EL LICITANTE NO PROPORCIONA INFORMACIÓN RELATIVA A MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, NO ACREDITÓ QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, NO PRESENTÓ REGISTRO SANITARIO Y NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA NI PROYECTO DE MARBETE, NO PRESENTA CARTA COMPROMISO PARA PRUEBAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS</b>
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.132.0203, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0674, 060.439.0070 Y 060.439.0088 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
DISCALAB SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> CLAVE 080.171.0070 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO NI DOCUMENTO QUE LO EXHIMA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.040.0840, 060.748.8830, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.932.5931 LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO OFERTADO NO CORRESPONDE A LA CLAVE CON COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS Y ETIQUETA DE LA CLAVE; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.21 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.11 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*





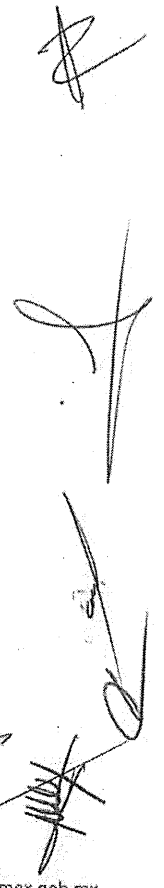
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

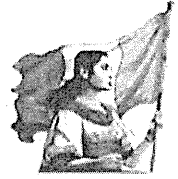
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
ESTERI-MEX SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 060.116.0021 ETIQUETA NO CUBRE DE ACUERDO A LA PROPUESTA; POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LAS CLAVES 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0674 Y 060.621.0656 EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
FARMA LEAL SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0247.01, 010.000.1094.01, 010.000.2627.00 Y 060.345.0115, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b> .
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 060.833.0361, NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b> .
FÁRMACOS DINSA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.1100.00 Y 010.000.6023.00 LA EMPRESA NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO DE LOS PAISES DEL ACUERDO, CON LO CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b> .
FENIXFARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> RESPECTO 010.000.2154.01 Y 010.000.5482.00 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Información para Prescribir Reducida NI MARBETE; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA CLAVE 080.829.5463 LA EMPRESA NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DE REGISTRO EXTRANJERO, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b> .
GALIA TEXTIL SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**'Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026'**

Participantes	Propuesta Técnica
	CLAVE 060.058.0153 EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE <b>DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
GAMS SOLUTIONS SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01 Y 010.000.6168.00, NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE <b>DESECHA LA PROPUESTA.</b>
GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0598.00, 010.000.1940.00, 010.000.6012.04, 010.000.6012.05, EL LICITANTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES RESPECTIVAMENTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE REGISTRO SANITARIO DE PAISES DEL ACUERDO, LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Y REGISTRO SANITARIO SIN APOSTILLAR MARBETE PRESENTADO NO CORRESPONDE CON EL SOLICITADO; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
HEALTHYFI SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 080.889.2533 Y 533.342.1518 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.2409.01, 010.000.4412.00 Y 010.000.5273.00 NO TIENEN REGISTRO SANITARIO DE PAISES DEL ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	<p>LAS CLAVES 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.125.0590, 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0244, 060.166.0251, 060.166.0277, 060.166.0285, 060.166.0293, 060.167.0458, 060.167.0482, 060.167.0680, 060.167.3304, 060.167.3312, 060.167.3346, 060.167.5010, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1844, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2446, 060.168.2495, 060.168.2511, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.207.0013, 060.231.0609, 060.233.0318, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.409.0035, 060.532.0175, 060.711.0038, 060.711.0046, 060.869.0103, 060.908.0460, 060.908.0478, 060.908.0486, 060.908.0502, 060.908.0510, 060.908.0544, 060.953.0092 Y 060.953.0100, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; LA CLAVE 060.066.1425, NO TIENE REGISTRO SANITARIO DE PAISES DEL ACUERDO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b></p>
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	<p><b>No cumple en las siguientes claves</b> CLAVES 060.166.0228, 060.166.0236, 060.166.0293, 060.168.1356, 060.168.1430, 060.168.1893, 060.168.2214, 060.168.2495, 060.168.2529, 060.168.2537, 060.168.2552, 060.168.2560, 060.168.2578, 060.168.2594, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.621.0482, 060.791.0106, 060.841.0262, 060.841.0288 Y 060.960.0023, PARA LAS CUALES EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b></p>
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	<p><b>No cumple en las siguientes claves</b> CLAVE 010.000.5186.02, EL LICITANTE NO PRESENTA Información para Prescribir Reducida. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b></p>
INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	<p><b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.4191.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE</p>

*[Handwritten signatures and initials]*





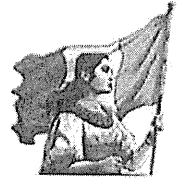
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Participantes	Propuesta Técnica
	CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.066.1011, 060.066.1268, 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268, 060.841.2441, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
INTERNACIONAL FARMACÉUTICA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.207.0013, 060.470.0112, 060.841.0023, 060.841.0031, 060.841.0049, 060.841.0130, 060.841.0171, 060.841.0197, 060.841.0205, 060.841.0221, 060.841.0239, 060.841.0254, 060.841.0262, 060.841.0288, 060.841.0296, 060.841.0312, 060.841.0320, 060.841.0346, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.0527, 060.841.0619, 060.841.0627, 060.841.0643, 060.841.0734, 060.841.0775, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 060.841.1161, 060.841.1336, 060.841.1435, 060.841.1559, 060.841.1914, 060.841.1948, 060.841.2045, 060.841.2268, 060.841.2441, 060.841.3894, 060.841.4447, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.841.8968, 060.842.0220, 060.842.0246, 060.842.0345, 060.842.0402, 060.842.0527, EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 060.841.0246, 060.841.0345, 060.841.0402 EL LICITANTE NO SE PRESENTA EN PROPUESTA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 060.031.0031 NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 080.025.0052, NO PRESENTA ETIQUETA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

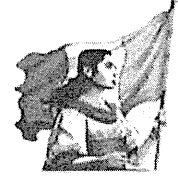
Participantes	Propuesta Técnica
	LA CLAVE 010.000.5703.00 EL REGISTRO SANITARIO NO ESTA APOSTILLADO; LA CLAVE 010.000.6168.00 OFERTA OTRA PRESENTACIÓN INDICADO EN REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA Y LAS CLAVES 010.000.0247.01 Y 010.000.0247.02 OFERTAN OTRA PRESENTACIÓN (100MCG EN VEZ DE 200MCG INDICADO EN REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETA). MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LABORATORIOS KENER SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.5100.00; Y LA CLAVE 010.000.5100.01 PRESENTA UN REGISTRO SANITARIO VENCIDO, NO PRESENTO PRÓRROGA Y NO HAY INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 060.436.0206 NO SE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO EL 14 DE MAYO DEL 2025. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LABORATORIOS SOLFRAN SA	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.4024.04, 010.000.4024.05 EL LICITANTE NO SE PRESENTA PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO VENCIO EL 14 DE MAYO 2025. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LATEMEX SA	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 060.219.0068 EL LICITANTE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
LEXFARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0442.00, 060.066.1391, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530, 080.909.6555, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

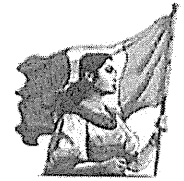
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 060.066.1391, 080.909.5599, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530, 080.909.6555, ADEMAS NO TIENE TECNOVIGILANCIA Y LA CLAVE 010.000.0442.00 NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO; MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.6211.00 NO ESTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
MANSOB PHARMA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 060.730.0787, 060.730.0811, 060.833.0361, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 060.681.0067, NO CORRESPONDE LA UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
MED EVOLUTION SAPI DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.066.0914 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.231.0666, 060.231.0674 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 060.681.0034, 060.681.0059 EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DE CAJA CON 20 PZS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA SALUD SE INDICA 1 PZA Y PARA LA CLAVE 060.621.0656 EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DE CAJA CON 50 PZS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA SALUD SE INDICA 1 PZA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA</b>



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

Número  
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	<b>LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
MEDICA TEYCO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 080.889.0099, 080.889.2533, 533.342.1518 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.5186.02 EL LICITANTE OFERTA UN SUSTITUTO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC S.A. DE C.V.	<b>No cumple en las siguientes claves</b> RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.0103.00, 010.000.5292.00, 060.004.0109, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.799.0025 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, PARA LAS CLAVES 060.833.0361, 060.833.0445 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 VENCIDO 21 MARZO DEL 2025, PARA LA CLAVE 010.000.5291.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FINALMENTE PARA LA CLAVE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, Y NO TIENE TECNOVIGILANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1, DEL ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
TECSA RC SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.5292.00, 060.004.0109, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0609, 060.231.0617, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.621.0656, 060.799.0025 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, PARA LAS CLAVES 060.833.0361,

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	060.833.0445 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 VENCIDO 21 MARZO DEL 2025, PARA LA CLAVE 010.000.5291.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO TIENE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FINALMENTE PARA LA CLAVE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, Y NO TIENE TECNOVIGILANCIA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.1766.00, 010.000.4191.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
MERCK SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.4307.00 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 VENCIDO 21 MARZO DEL 2025. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
MOKSHAB FARMACÉUTICA S DE RL DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.5494.00 EN EL REGISTRO SANITARIO NO SE VISUALIZA LA CONCENTRACIÓN DEL FÁRMACO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 060.066.1219 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, RESPECTO A LAS CLAVES 060.066.1011, 060.066.1268 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE NO CUENTA CON PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO

R

*[Handwritten signatures and marks]*




**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

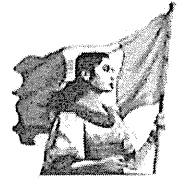
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> EN LA CLAVE 010.000.5383.00 LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR NO CORRESPONDE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA CLAVE 060.066. EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN México, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.2195.00, 010.000.2627.00, 010.000.3146.00, 010.000.3461.00 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, NI AVISO DE FUNCIONAMIENTO, RESPONSABLE SANITARIO, INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y PROYECTO DE MARBETE; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.5291.00, 010.000.5292.00 NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO NI DE RESPONSABLE SANITARIO, INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA, PROYECTO MARBETE. EL LICITANTE NO ESTA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO Y PARA LAS CLAVES 010.000.0402.00, 060.088.0694 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE, NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y PROYECTO DE MARBETE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y OFICIO DE TECNOVIGILANCIA CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA EMPRESA PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K B S.A. DE C.V., RESPECTO A LAS CLAVES 060.550.2640, 060.550.2657 EL LICITANTE NO INCLUYE UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DE TALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO SE DESECHA LAS PROPUESTAS <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
PRODIFAM SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0103.00, 010.000.0106.00, 010.000.0408.00, 010.000.0572.00, 010.000.0612.00, 010.000.1006.00, 010.000.1241.00, 010.000.1310.00, 010.000.1940.00, 010.000.2024.00, 010.000.2132.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica			
	010.000.2195.00, 010.000.2617.00, 010.000.4117.00, 010.000.4356.01, 010.000.4582.00, 010.000.5358.00, 010.000.5451.00, 010.000.5541.00, 010.000.7120.01,	010.000.2301.00, 010.000.2618.00, 010.000.4152.00, 010.000.4480.01, 010.000.5106.01, 010.000.5359.00, 010.000.5503.00, 010.000.5657.00, 040.000.2096.00,	010.000.2307.00, 010.000.4023.00, 010.000.4184.00, 010.000.4483.01, 010.000.5353.00, 010.000.5363.00, 010.000.5505.00, 010.000.5703.00, 040.000.2613.00,	010.000.2501.00, 010.000.4055.00, 010.000.4249.00, 010.000.4485.00, 010.000.5356.00, 010.000.5449.00, 010.000.5506.00, 010.000.6309.00, 040.000.3251.00,
	040.000.4484.00., EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>			
PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	<p align="center"><b>No cumple en las siguientes claves</b></p> <p>LAS CLAVES 060.040.0303, 060.040.0352, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0011, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.621.0482, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097, 060.960.0016 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b></p>			
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	<p align="center"><b>No cumple totalmente</b></p> <p>LAS CLAVES 010.000.5665.00, 010.000.6023.00, 010.000.6023.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b></p>			
PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV	<p align="center"><b>No cumple totalmente</b></p> <p>LA CLAVE 060.066.1011 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA CLAVE 060.819.0021 LA ETIQUETA PRESENTADA NO DESCRIBE CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.1.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,</p>			





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.0622.00, 010.000.4227.00, 010.000.4444.00, 010.000.4448.00, 010.000.5100.00, 010.000.5100.01, 010.000.5657.00, 010.000.6048.00, 010.000.6092.00, 060.066.0872, 060.066.1391, 060.125.1861, 060.833.0361 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.833.0445 ADEMÁS DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, OFERTA UN SUSTITUTO. PARA LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 EL REGISTRO SANITARIO NO TIENE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, NI APOSTILLADO Y FINALMENTE PARA LAS CLAVES 060.125.1960 060.203.0207 LAS DIMENSIONES DEL INSUMO OFERTADO SON DIFERENTES A LAS DEL COMPENDIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
PROTEIN SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.5106.01 EL LICITANTE NO SE PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIO AL POR MAYOR. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
PROVEGLIA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.5703.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.506.4492, 060.869.0202, 060.869.0251 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO NI CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
QUIMED SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b>



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LAS CLAVES 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.116.0021, 060.125.1861, 060.167.5010, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.681.0067, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.842.0527 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, NO PRESENTA OFICIO DE TECNIVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
RAGA MEDICA SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.4483.01, 010.000.4582.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
REPRESENTACIONES COMERCIALES Y ALIANZAS ESTRATEGIAS DE IMPORTACION SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 010.000.2118.00, EL LICITANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y EL MANIFIESTO DE NORMA NO INDICA LA CLAVE OFERTADA, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
ROCHE DC MEXICO SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA CLAVE 080.889.2533, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA TECNIVIGILANCIA, NO PRESENTA ADIESTRAMIENTO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DEL EQUIPO, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA
SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.2024.00, 010.000.3307.00, 010.000.4174.00, 010.000.4308.01, 010.000.4309.01, 010.000.6168.00, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES

2

*[Handwritten signatures and marks]*



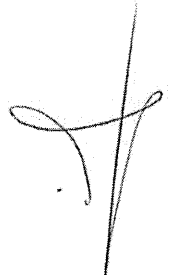
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	<b>"MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
SALORMA PHARMA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02, 010.000.4225.00, 010.000.4227.00, 010.000.5449.00, 010.000.5541.00 EL LICITANTE NO PRESENTA APOSTILLADO EL REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LA EMPRESA SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV, NO CUMPLE EN LAS CLAVES 060.088.0686, 060.088.0694, 060.088.0876, 060.088.0884, 060.088.0892, 060.841.0445, 060.841.0478, 060.841.0486, 060.841.2268 y 060.841.2441, EN RAZÓN QUE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, MOTIVO POR EL CUAL FUNDAMENTO LOS NUMERALES 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.125.1861, 060.231.0617, 060.819.0021, 060.841.0478, 060.841.2441, 060.841.4462, 060.841.4470, 060.842.0527, 080.574.0032, 080.889.2533 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, POR OTRA PARTE, PARA LAS CLAVES 060.004.0109, 060.066.0872, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.116.0021, 060.167.5010, 060.231.0575, 060.231.0583, 060.231.0591, 060.231.0609, 060.231.0625, 060.231.0633, 060.231.0641, 060.231.0658, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.439.0039, 060.439.0070, 060.439.0088, 060.506.4492, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.799.0025, ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, NO PRESENTA OFICIO DE TECNIVIGILANCIA Y PARA LAS CLAVES 060.132.0203, 060.203.0207, 060.681.0067, 060.771.0050 EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
SMITH AND NEPHEW SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 060.088.0686 LA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y LA DE LA ETIQUETA NO ES TRAZABLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA CLAVE REQUERIDA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA,




**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	<b>EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
SOL-MILLENNIUM MEXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 080.025.0128 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
SÓNOMEDICS SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> La clave 060.207.0013 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, ES FABRICACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS CLAVES 060.820.0366, 060.820.0374, 060.820.0382 LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA MENCIONADA EN EL COMPENDIO NACIONAL AL IGUAL QUE EL DE LA ETIQUETA, DEBE DECIR: ESTÉRIL, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA.</b>
STARALAI SAPI DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.0246.00, 010.000.0569.00, 010.000.7021.00, 010.000.7021.01 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR; POR OTRA PARTE, RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.0245.00, 010.000.0246.00 y 010.000.7021.01 NO SE PRESENTA Información para Prescribir Reducida, PROYECTO MARBETE, CONFORME A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2, 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 5.3, 5.3.1, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA</b>
SUN PHARMA DE MÉXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.2627.00, 010.000.2630.00, 010.000.4227.00, 010.000.4385.00, 010.000.5618.00, 010.000.5619.00 EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO VENCIDO Y DOCUMENTACIÓN NO APOSTILLADA. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.125.1861, 060.203.0579 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.841.1948 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR. NO PRESENTA ETIQUETA Y PARA LA CLAVE 060.841.2441 EL



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
TECNICA MEDICAL SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.166.3339 060.166.3354, 060.166.3362, 060.168.0077, 060.168.0085 DESPUES CONSULTA DE COFEPRIS EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN ESTA VENCIDO RESPECTO A LAS CLAVES 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.598.0010, 060.830.7179, 060.830.7187 EL LICITANTE NO PRESENTA PRORROGA DE REGISTRO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
TECNOFARMA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.0233.00 Y 010.000.0622.00 EL LICITANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, SOLO PRESENTA PERMISOS PARA FABRICACIÓN. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	<b>No cumple totalmente</b> LAS CLAVES 010.000.2814.00, 010.000.4412.00, 010.000.5418.00, 010.000.5418.01, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA.
VECURONIO MAHAD SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.231.0104, 060.456.0037, 060.456.0045, 060.841.0031, 060.841.0825, 060.841.0833, 060.841.0858, 060.841.0866, 060.841.0882, 060.841.0890, 060.841.0924, 080.909.6498, 080.909.6506, 080.909.6530 EL LICITANTE NO TIENE TECNOVIGILANCIA, RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.5703.00 EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO Y PARA LAS CLAVES 010.000.5617.00 Y 010.000.5619.00 EL LICITANTE NO PRESENTA AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,






**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LA CLAVE 010.000.1940.00, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, ASIMISMO, NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN APARTADO 5, INCISO C) DE LA MISMA CONVOCATORIA, ASÍ COMO 6.1.1 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.0247.01, 010.000.0247.02 EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O IMPORTADOR, POR OTRA PARTE, LAS CLAVES 010.000.2154.01, 010.000.2154.02 EL REGISTRO LO EMITE UN PAIS QUE NO ESTA DENTRO DEL ACUERDO SIN APOSTILLAR Y PARA LA CLAVE 060.125.1861 NO PROPORCIONA INFORMACION, MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
WORLD DIAGNOSTIC SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 060.040.0303, 060.040.0352, 060.066.0914, 060.066.1011, 060.066.1219, 060.066.1268, 060.066.1425, 060.165.0864, 060.165.0872, 060.166.1622, 060.166.1630, 060.166.1648, 060.166.1655, 060.166.1671, 060.166.1689, 060.166.3339, 060.166.3354, 060.166.3362, 060.167.3726, 060.167.8758, 060.167.8766, 060.167.8774, 060.168.0077, 060.168.0085, 060.231.0591, 060.231.0641, 060.231.0666, 060.231.0674, 060.233.0052, 060.345.0115, 060.345.3119, 060.345.3127, 060.345.3135, 060.345.3143, 060.345.3176, 060.621.0482, 060.621.0656, 060.681.0034, 060.681.0059, 060.830.7179, 060.830.7187, 060.859.0097, 060.960.0016, EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO COMO TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR, RESPECTO DE LA CLAVE 060.132.0203 NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO, POR OTRA PARTE, LA CLAVE 060.233.0011 NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP <b>SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.</b>
ZURICH PHARMA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.3461.00, 010.000.5082.00, 010.000.5082.01, 010.000.5084.00, 010.000.5084.01 SE RECIBIO CORREO DE COFEPRIS EL DIA



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes	Propuesta Técnica
	17 DE MAYO 2025 A LAS 16:19 HRS DONDE SE INFORMA QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRA CANCELADO, POR OTRA PARTE, RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.5439.00 NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA CLAVE "NO VALORABLE". MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> LAS CLAVES 010.000.5423.00, 010.000.5449.00, 010.000.5473.00, 010.000.5665.00 EL PARTICIPANTE NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO LOS NUMERALES 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES "MATERIAL" DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, 6.1.1 Y 7 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL 47 DE LA LAASSP SE DESECHA LA PROPUESTA EN ESTAS CLAVES Y CUMPLE PARA LAS NO ANTES REFERIDAS.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 49 fracción I de la Ley, los participantes que no cumplieron con lo solicitado en la invitación, referente a su propuesta económica son los siguientes:

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
AMAROX PHARMA SA DE CV	<b>NO CUMPLE EN LAS SIGUIENTES CLAVES</b> EN LA CLAVE 010.000.4225.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 010.000.0233.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
CARITAS PHARMA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 010.000.5106.01, 010.000.5292.00 Y 010.000.5506.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTAS CLAVES.
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO SAPI DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 060.231.0641 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
	PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
FARMADEXTRUM SA DE CV	<b>No cumple</b> PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA
FARMAHOME SAPI DE CV	<b>No cumple</b> PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 060.203.0207 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 060.841.0254, 060.841.0239, 060.841.0262, 060.842.0527 Y 060.841.0288 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 010.000.2627.00 Y 010.000.4480.01 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 060.231.0104, 060.436.0107 Y 060.436.0552 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
LABORATORIOS PISA SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 010.000.2542.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
LATEMEX SA	<b>No cumple en las siguientes claves</b>



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Participantes que presentaron oportunamente sus proposiciones	Propuesta Económica
	EN LA CLAVE 060.189.0106 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORAS DE RL DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 010.000.4442.00, 010.000.5313.00, 010.000.5703.00, 010.000.6023.00 Y 010.000.6168.00 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTAS CLAVES.</b>
SERRAL SA DE CV	<b>No cumple en las siguientes claves</b> EN LA CLAVE 060.841.0833 NO OFERTA LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES O CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SU PROPUESTA QUEDA <b>DESECHADA EN ESTA CLAVE.</b>

Se hace constar que los resultados de la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuento sirvieron para la asignación de las partidas sometidas a dicho procedimiento, las cuales se realizaron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **ComprasMX**, por lo que, para efectos de lo anterior, se adjunta a la presente acta a manera de **anexo 2**, el resultado las OSD.

Asimismo, se informa a los participantes que, de acuerdo con las preguntas y respuestas correspondientes a esta Invitación a cuando menos tres personas, y conforme a lo señalado en el aviso publicado en la plataforma **ComprasMX** el 28 de mayo de 2025, para efectos de adjudicación se consideró un margen de preferencia de hasta el quince por ciento en el precio de los bienes de aquellos participantes que ofertaron bienes de origen nacional respecto de los bienes de importación, en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de la LAASSP y conforme a las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, (REGLAS) publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación

Derivado de lo anterior la Convocante emite el siguiente:

-----**FALLO**-----

Con fundamento en lo señalado en el artículo 48 de la Ley, se asignan las claves objeto del presente procedimiento conforme a lo siguiente:





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
3M MEXICO SA DE CV	060.711.0038	TESTIGOS. CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	15227	100%	\$1,377.63
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	50%	\$136.00
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	60%	\$256.41
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	509834	60%	\$0.75
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.2620.00	ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	128205	100%	\$134.00
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	40%	\$82.00
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.00 MG MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	815842	100%	\$238.81





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1100.00	PARICALCITOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARICALCITOL 5µG, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULAS CON 1ML.	27201	100%	\$900.00
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	30%	\$745.92
ACCUTRACK SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	40%	\$9.50
ACCUTRACK SA DE CV	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PRUEBA CUALITATIVA CON TECNICA INMUNOLOGICA O INMUNOQUIMICA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES, POR MEDIO DE UNA TARJETA, CASSETE, PLACA O TIRA REACTIVA FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	65925	100%	\$12.00
ACCUTRACK SA DE CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR COMO MÍNIMO 10 PARÁMETROS EN ORINA: GLUCOSA BILIRRUBINAS CETONAS GRAVEDAD ESPECÍFICA SANGRE PH PROTEÍNAS UROBILINÓGENO NITRITOS LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	208508	100%	\$1.30
AGYPROM SA DE CV	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO	1971889	100%	\$41.70

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 Ó 27 G. PIEZA.			
AGYPROM SA DE CV	060.040.0840	AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	24226	100%	\$220.00
AGYPROM SA DE CV	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO Ó CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	216888	100%	\$39.60
AGYPROM SA DE CV	060.167.3304	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00 LONGITUD: 40 MM. PIEZA.	79865	100%	\$7.40
AGYPROM SA DE CV	060.233.0011	CONECTORES. DE UNA VÍA. DE PLÁSTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PIEZA.	1743186	100%	\$2.37
AGYPROM SA DE CV	060.233.0052	CONECTORES. DE UNA VÍA. DE PLÁSTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	2371330	100%	\$2.37
AGYPROM SA DE CV	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTATIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTONINDICADOR; SIN DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 O 27G. PIEZA.	101681	100%	\$28.15
ALBAQUI SA DE CV	010.000.0247.02	DEXMETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA	246526	40%	\$613.80

\$

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µg ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA			
ALBAQUI SA DE CV	010.000.4413.00	BRIMONIDINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	54699	100%	\$288.00
ALBAQUI SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	40%	\$78.00
ALBAQUI SA DE CV	010.000.6012.05	MISOPROSTOL, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µg. ENVASE CON 28 TABLETAS.	9258	100%	\$274.55
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	50%	\$464.50
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	60%	\$573.57
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	40%	\$252.25
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	30%	\$85.52
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL, GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS, (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	40%	\$14.70
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS	21883	20%	\$642.51





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.			
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	30%	\$585.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5602.01	PRASUGREL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRASUGREL EQUIVALENTE A 5 MG DE PRASUGREL ENVASE CON 28 TABLETAS.	2104	100%	\$649.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	33822	60%	\$1,930.50
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	30%	\$1,076.49
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0246.00	PROPOFOL (EN EMULSION CON EDETATO DISODICO DIHIDRATADO) DE 200 MG / 20 ML, EMULSION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	2200087	100%	\$116.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.01	DEXMETETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	30%	\$75.23
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.02	DEXMETETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMETETOMIDINA 200 µg ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	246526	60%	\$607.60
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µg DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	50%	\$59.32
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OPTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	30%	\$29.54





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	50%	\$126.10
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	44045	40%	\$166.32
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	20%	\$367.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	1029355	40%	\$155.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	20%	\$139.67
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5439.00	AMIFOSTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASE ANHIDRA) 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	7779	100%	\$3,453.49
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	20%	\$39.42
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	60%	\$36.70





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4227.00	IMATINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB EQUIVALENTE A 400 MG DE IMATINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	15155	100%	\$309.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	13580	60%	\$101.92
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	40%	\$108.11
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA; TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	32403	40%	\$238.89
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	40%	\$961.69
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4385.00	ENTECAVIR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ENTECAVIR 0.50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	13374	100%	\$696.79
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	30%	\$191.91
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	30%	\$36.24
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5273.00	ZIDOVUDINA. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: ZIDOVUDINA 1 G ENVASE CON 240 ML.	2515	100%	\$215.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µm.	262109	30%	\$312.30
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó	129390	30%	\$92.89





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

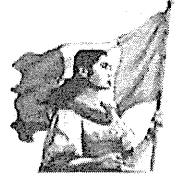
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5453.00	PEMETREXED- SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISÓDICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXED ENVASE CON FRASCO ÁMPULA-	36653	100%	\$306.69
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5541.00	LETOZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETOZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	40%	\$28.67
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	50%	\$58.00
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	60%	\$1,261.99
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	6371	60%	\$5,719.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5663.00	LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	84721	100%	\$135.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5865.00	COLISTIMETATO SÓDICO 150MG DE, FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO	252479	100%	\$112.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	60%	\$162.52
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	50%	\$1,049.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA	21217	100%	\$899.77





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS.  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ML).			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	20%	\$25.15
AMAROX PHARMA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	50%	\$31.60
AMGEN MEXICO SA DE CV	010.000.4512.03	ADALIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.4 ML CONTIENE: ADALIMUMAB 40 MG ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR.	76060	100%	\$584.43
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS, ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES, DE SUCCIÓN	13855	60%	\$647.83

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.			
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.908.0502	TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 35 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.0 MM. PIEZA.	13404	100%	\$647.83
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO.PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO.POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA.ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	60%	\$560.00
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS	1248352	100%	\$3.26

*[Handwritten signatures and initials]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.			
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.189.0205	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	1040981	100%	\$4.35
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.219.0068	COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	565273	100%	\$44.92
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.749.0703	PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.	49883	100%	\$58.80
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	60%	\$20.20
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.889.0208	TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES.	31434	100%	\$199.90
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.3461.00	AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	678673	100%	\$81.90
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	30%	\$216.08
ASOFARMA MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	20%	\$754.80
ASOFARMA MEXICO SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	40%	\$101.00
ASOFARMA MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	20%	\$89.09
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	222518	40%	\$26.60
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE	1955472	40%	\$27.03



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

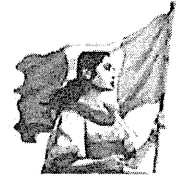
**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.			
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	13580	40%	\$103.30
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	20%	\$27.53
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	40%	\$28.41
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5319.00	DUTASTERIDA 0.5 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS.	283866	100%	\$90.00
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5541.00	LETRAZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	60%	\$28.38
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	20%	\$35.17
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	30%	\$31.97
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	40%	\$259.00
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.506.4492	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLÉS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO. BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE ELASTÓMERO.	69732	100%	\$5,899.00

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CERTIFICACIÓN NIOSH N95 O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO PLEGADO PLANO VERTICAL. CAJA CON 900 PIEZAS.			
AZTEC MEDIC SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	60%	\$1,199.00
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	40%	\$10.74
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	30%	\$4,362.09
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	30%	\$32.37
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.6001.00	DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	42693	100%	\$139.40
BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	40%	\$213.61
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	20%	\$217.80
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE	1434817	60%	\$101.97

\$

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.			
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	20%	\$121.58
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	20%	\$102.24
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	20%	\$115.59
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO	401270	30%	\$160.26

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.040.0303	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTÉRILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	45886	100%	\$29.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 G LONGITUD: 45-52 MM PIEZA.	455522	100%	\$21.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G LONGITUD: 28-34 MM PIEZA.	2419466	100%	\$16.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G LONGITUD: 28-34 MM PIEZA.	1884241	100%	\$12.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.235.0959	TUBOS. EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DERECCOLECCION AL VACIO, AGUJA	2212	100%	\$416.50

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78CM (7) DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE, ESTERIL Y DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.			
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5557	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, CON GEL SEPARADOR DE SUEROINERTE, 90-140 MG POR TUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	12019	100%	\$1,010.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5565	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO, COLOR AMBAR, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO; 90-140 MG PORTUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	7284	100%	\$1,010.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	40%	\$1,118.00
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO, CON EDTA DIPOTASICO COMOANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MICROLITROS. TAPONRECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	17420	100%	\$872.00
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	40%	\$41.98
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	50%	\$38.49

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	30%	\$12.60
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	20%	\$61.18
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	50%	\$1,872.00
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	060.783.0064	RESERVORIOS. PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE 12 A 14 MM DE DIAMETRO. TAMAÑOINFANTIL. TIPO: OMMAYA. PIEZA.	569	100%	\$6,500.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	20%	\$5.49
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	40%	\$20.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.1310.00	METRONIDAZOL, BENZOILO DE 250 MG / 5 ML, SUSPENSION ORAL, ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	1575970	100%	\$12.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	40%	\$3.73
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	40%	\$4.99
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2501.00	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	18326202	100%	\$5.00
BIORESEARCH MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE	1848463	40%	\$10.88

*R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.			
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	50%	\$12.90
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	20%	\$4.91
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	30%	\$9.81
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	40%	\$9.40
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	40%	\$24.90
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	20%	\$87.30
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.4153.00	SITAGLIPTINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	938	100%	\$189.00
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	20%	\$225.00

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	129390	20%	\$95.83
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	40%	\$110.40
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	060.165.1276	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CM SOBRE LA GUÍA. BALÓN CON EXPANSIÓN CONTROLADA DE TRIPLE DIÁMETRO DE LAS DIMENSIONES SIGUIENTES EN MILÍMETROS: 8, 9, 10. PIEZA.	2332	100%	\$3,000.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	060.165.1300	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE COLON CON 240 CM DE LONGITUD, LONGITUD DE 5.5 CM SOBRE LA GUÍA. BALÓN CON EXPANSIÓN CONTROLADA DE TRIPLE DIÁMETRO DE LAS DIMENSIONES SIGUIENTES EN MILÍMETROS: 15, 16.5, 18. PIEZA.	4092	100%	\$3,000.00
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	060.346.0015	ESFINTERÓTOMO PARA VÍAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CALIBRE DEL CATÉTER 5.5 A 7 FR CON PUNTA DISTAL CORTA O LARGA DE 5 MM O 20 MM Y 200 CM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON ÁREA DE CORTE DE: 20 A 25 MM. PIEZA.	6580	100%	\$2,700.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.0402.00	CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	5980176	100%	\$7.50
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	60%	\$2.80
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1706.01	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG ENVASE CON 92 TABLETAS.	5269669	100%	\$14.80

*R*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	40%	\$4.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.2128.01	AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	10865000	100%	\$22.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	40%	\$2.55
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	60%	\$8.00
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.5942.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	2428268	100%	\$12.00
BRULUAGSA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37,5 MG PARACETAMOL 325,0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	40%	\$9.00
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	30%	\$42.25
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	50%	\$104.78
BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50,0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12,5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	1848463	60%	\$10.77
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS	21883	30%	\$615.00

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.			
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	30%	\$108.00
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	20%	\$212.20
CIMED SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	30%	\$140.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	010.000.2118.00	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. CREMA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIO. ENVASE CON 240 ML.	332462	100%	\$52.69
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	20%	\$220.54
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	30%	\$27.24
DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	30%	\$60.00
DEGASA SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	852211	60%	\$45.53

2

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
DEGASA SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	40%	\$1,029.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	69325	60%	\$1,072.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	115705	40%	\$1,180.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES	40817	40%	\$1,716.00

*[Handwritten signatures and initials]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

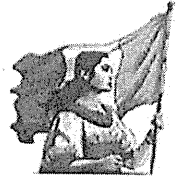
Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.			
DEGASA SA DE CV	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	58315	100%	\$366.63
DEGASA SA DE CV	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 CÍRCULO PUNTA AHUSADA O DE PRECISIÓN (19 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	4608	100%	\$1,044.34
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	60%	\$1.53
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	40%	\$2.59
DISCALAB SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	60%	\$5.03
DISCALAB SA DE CV	080.951.0456	VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESCAS.	2510	100%	\$139.42
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) CON RECUBRIMIENTO LIBERADOR DE MEDICAMENTOS: SIROLIMUS, PACLITAXEL, ZOTAROLIMUS O EVEROLIMUS; ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIONES DE TITANIO-NIQUEL DE CROMO-COBALTO O CROMO-PLATINO. DISEÑO MODULAR O TUBULAR MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DIÁMETRO: 2.25 A 5.00 MM LONGITUD: 8.0 A 38 MM EL DIÁMETRO LA LONGITUD EL RECUBRIMIENTO Y EL MATERIAL SERÁN SELECCIONADOS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO SUS NECESIDADES.	2454	100%	\$7,220.00

\$



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

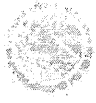
Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM, ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	60%	\$1,001.00
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR, MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	43308	60%	\$427.50
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1,000 PIEZAS	18334	40%	\$945.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA, LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G, ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	60%	\$245.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA, LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G, ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	40%	\$225.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS	481355	60%	\$205.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		(POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.			
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	30%	\$215.60
DL MEDICA SA DE CV	060.189.0106	CEPILLOS, DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	25890173	100%	\$1.39
DL MEDICA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS, PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	10164517	40%	\$20.90
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ, DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	60%	\$160.00

R

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

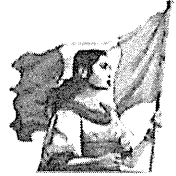
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0166	HOJA P/BISTURI ESTERIL N 22, 100 PZ	587	100%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES, NO 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0182	HOJAS DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMEROS: 24	483	100%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	324736	100%	\$69.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	26997927	100%	\$1.34
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	2631542	100%	\$79.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	2757444	100%	\$111.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y	4108833	100%	\$91.00

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ENVASE CON 50 PIEZAS.			
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1434817	40%	\$103.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.1147	JERINGAS. PARA TUBERCULINA CON AGUJA. PLÁSTICO GRADO MÉDICO CAPACIDAD 1 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML CON AGUJA LONGITUD 16 MM CALIBRE 25 G. ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON 200 PIEZAS.	191073	100%	\$215.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	29985760	100%	\$1.02
DL MEDICA SA DE CV	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	82886718	100%	\$0.90
DL MEDICA SA DE CV	060.550.2640	JERINGAS. DE PLÁSTICO PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETÁNICO CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	624375	100%	\$145.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.2657	JERINGAS. DE PLÁSTICO PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPIÓN CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON	329930	100%	\$145.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.			
DL MEDICA SA DE CV	060.598.0010	LLAVES, DE 4 VÍAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICIÓN DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSIÓN. TUBO DE EXTENSIÓN REMOVIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO LONGITUD 80 CM Y DIÁMETRO INTERNO 2.7 MM MÍNIMO CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL). PIEZA.	14089280	100%	\$6.60
DL MEDICA SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	50%	\$126.00
ENDOMEDICA SA DE CV	060.172.0022	CATÉTERES. CATÉTER BALÓN CON SISTEMA SOBRE LA GUÍA O INTERCAMBIO RÁPIDO. LONGITUD UTILIZABLE DE 80 A 150 CM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE DOBLE LUMEN O COAXIAL; DOS MARCADORES RADIOPACOS EXTREMO PROXIMAL CON UN CONECTOR EN Y; EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE INFLADO DE 7 ATMÓSFERAS Y PRESIÓN DE RUPTURA DE 15 ATMÓSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 1.5 A 8.0 MM. LONGITUD DEL BALÓN DE 10 A 220 MM. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN LONGITUD DE CATÉTER; DIÁMETRO Y LONGITUD DEL BALÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	185	100%	\$9,000.00
ENDOMEDICA SA DE CV	060.346.0023	ESFINTEROTOMOS. ESFINTEROTOMO PARA VÍAS BILIARES DE DOBLE LUMEN	3353	100%	\$2,843.00

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CALIBRE DEL CATÉTER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO: CANULATOME II. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON ÁREA DE CORTE DE: 30 MM.			
ENDOMEDICA SA DE CV	060.748.3708	PROTESIS. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM. CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA.	553	100%	\$1,736.00
ENFISAS DE RL DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	30%	\$182.00
ENFISAS DE RL DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	20%	\$287.00
ENFISAS DE RL DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	20%	\$313.50
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUESO. HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. FRASCO CON 6.3 G. (10 CM3). Ó PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. PIEZA. EL TAMAÑO DEL GRÁNULO SERÁ DETERMINADO POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2990	100%	\$8,750.00
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	060.730.0811	MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS. SUSTITUTO DE HUESO. HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. FRASCO CON 20.5 G. (30 CM3). Ó PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. PIEZA. EL TAMAÑO DEL GRÁNULO SERÁ DETERMINADO POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1755	100%	\$16,090.91



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

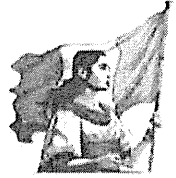
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	40%	\$280.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	60%	\$220.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	481355	40%	\$220.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO O ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	50%	\$213.40
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.066.1219	DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA TRANSPARENTE ELABORADO A	37148	100%	\$250.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		BASE DE: CUATERNARIOS DE AMONIO AGENTES TENSOACTIVOS Y AGUA PURIFICADA UTILIZADO PARA LIMPIAR ÁREAS DE HOSPITALES INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO ENTRE OTROS. ENVASE DE 1 L			
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.066.1441	SOLUCIÓN DESINFECTANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA, TRANSPARENTE, ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI (HEXAMETILEN BIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIONICO QUE PRESENTA ACCIÓN RÁPIDA, Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR: VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS COMO AMIBAS. ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON: 1 LITRO	8557	100%	\$268.63
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1, 000 PIEZAS	18334	60%	\$869.00
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	010.000.1511.00	CIPROTERONA, ACETATO DE ETINILESTRADIOL DE 2 MG/0.035 MG, GRAGEA, ENVASE CON 21 GRAGEAS.	218530	100%	\$65.00
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	40%	\$369.00
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	50%	\$270.11
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	20%	\$1,055.04
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE FLUTICASONA, PROPIONATO DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	3806348	40%	\$86.24
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG	204233	20%	\$61.36



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

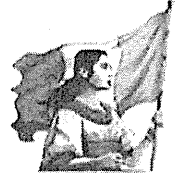
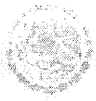
**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.			
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	20%	\$128.70
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	60%	\$29.03
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	20%	\$92.91
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	30%	\$359.74
FRACA SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREENINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165	2033229	20%	\$71.55

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG			

1  
2

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

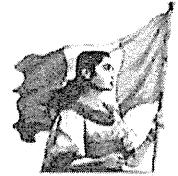
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	30%	\$113.85
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	50%	\$42.36
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	565702	40%	\$91.14
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	40%	\$325.84

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	60%	\$99.84
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0693	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	152042	100%	\$17.84
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2 . ENVASE CON 200.	24343	60%	\$83.84
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	50%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	50%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	30%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	30%	\$221.47
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.953.0209	VENDAS. DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD: ANCHO: 2.7 M. 5 CM. PIEZA.	208320	100%	\$6.97
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.953.1603	VENDAS. DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD: ANCHO: 2.7 M. 10 CM. PIEZA.	327515	100%	\$10.37
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	50%	\$278.00
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A	801634	50%	\$303.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

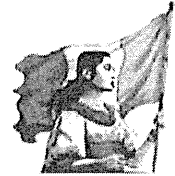
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL FRASCO CON 100 ML.			
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE FLUTICASONA, PROPIONATO DE DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	3806348	60%	\$80.96
GRUPO GESBER SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO	2033229	50%	\$69.20





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0			

#

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6454	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA, DE TRES VIAS, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. DE LATEX CALIBRE 22 FR. MODELO: FOLEY- OWEN.	87847	100%	\$38.50
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.166.1549	CATÉTERES. URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO. O COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE RADIOPACO LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN), PIEZA.	21335	100%	\$500.00
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.166.1572	CATÉTERES. URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO. O COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE RADIOPACO LONGITUD: 26 CM. CALIBRE: 7 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0990 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN), PIEZA.	3130	100%	\$510.00
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.345.0743	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS; CONSTA DE: CATÉTER URETERAL RADIOPACO DOBLE "J" DE POLIURETANO. O COPOLÍMERO OLEFÍNICO EN BLOQUE CALIBRE 6 FR. LONGITUD: 24 CM. GUÍA METÁLICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.089 MM) Ó 0.038" (0.097 MM). PROPULSOR DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO RÍGIDO RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD. EQUIPO O JUEGO.	24103	100%	\$540.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	40%	\$60.95
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4166.00	ÁCIDO RISEDROÓNICO. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	226655	100%	\$44.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL	1589857	40%	\$6.82





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.			
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4396.01	EMTRICITABINA-TENOFOVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL SUCCINATO EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	87640	100%	\$439.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	40%	\$279.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.5640.01	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR DISOPROXILO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MG. EMTRICITABINA 200 MG. TENOFOVIR DISOPROXIL SUCCINATO 300.6 MG EQUIVALENTE A 245 MG. DE TENOFOVIR DISOPROXIL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	12610	100%	\$595.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	60%	\$207.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	40%	\$108.00
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	20%	\$32.34
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	50%	\$5.25
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	40%	\$2.83
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS	010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17161469	100%	\$3.49



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AMERICANAS SA DE CV					
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	60%	\$3.67
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	60%	\$4.86
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	60%	\$2.52
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	30%	\$4.84
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	30%	\$28.20
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	30%	\$222.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	30%	\$222.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	50%	\$221.00
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	50%	\$221.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE,	1132590	30%	\$83.10

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AUTOMATIZADOS SA DE CV		ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.			
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	30%	\$211.28
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0835	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	40%	\$986.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.470.0112	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	1006280	100%	\$65.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES, No 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	40%	\$165.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.506.2785	IMPLANTES. MATRIZ O ESPONJA DE COLÁGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. PIEZA.	11139	100%	\$6,690.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	20%	\$10.56
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	11973	100%	\$3,005.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	080.980.0003	CUCHILLAS ALTO PERFIL, DESECHABLES CON ADAPTADOR PARA MICROTOMO.	4773	100%	\$3,005.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

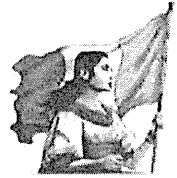
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
AUTOMATIZADOS SA DE CV		PARA CORTESHISTOLOGICOS EN PARAFINA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.			
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	060.439.0039	GORROS, GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	12500899	100%	\$0.43
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	70975025	100%	\$0.38
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.116.0021	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M², CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO. NO ESTÉRIL. CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL MEDIDAS: UNITALLA. ENVOLVENCIA DE 147 +/-3CM X 117 +/-3 CM PIEZA.	2103844	100%	\$10.65
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS	531599	100%	\$169.60

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM.- UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.			
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. - UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. - UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 ±10 X 240 ±10 CM. - UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. - UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	880147	100%	\$154.86
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1354815	60%	\$194.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. PIEZA.	840617	100%	\$8.24
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 45 ±5 CM X 45 ±5 CM. PIEZA.	113433	100%	\$8.26
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0641	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE	6861532	100%	\$24.37
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.439.0070	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE. PIEZA.	9231294	100%	\$0.54
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 ±5 CM X 70±5 CM. PIEZA.	130116	100%	\$10.82

*[Handwritten signatures and initials]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: EXTRAGRANDE PIEZA.	6299290	100%	\$25.72
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: MEDIANO PIEZA.	4267712	100%	\$25.65
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: CHICO PIEZA.	1077468	100%	\$25.25
INTERCAMBIO GLOBAL LATIONAMERICA SA DE CV	060.439.0088	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: GRANDE. DESECHABLE. PIEZA.	7343803	100%	\$0.59
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	60%	\$284.00
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.3206.00	TRIAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TRIAZOLAM 0.125 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	132997	100%	\$129.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0180	ENGRAPADORA. LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	23835	100%	\$2,050.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	40%	\$1,567.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

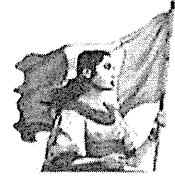
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0230	ENGRAPADORA, CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. PIEZA.	24524	100%	\$3,800.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	20%	\$184.90
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	30%	\$281.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	30%	\$306.80
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	60%	\$9.20
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.909.6514	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICONCOMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE	27945	100%	\$189.00

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 4 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPONDE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	60%	\$1,493.18
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.0858	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	226526	100%	\$170.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.0866	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 M.M.). ENVASE CON 12 PIEZAS.	486500	100%	\$145.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	922055	100%	\$200.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.1336	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO CORTANTE (40-45 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	24579	100%	\$210.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	54337	100%	\$180.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2	72919	100%	\$203.70



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

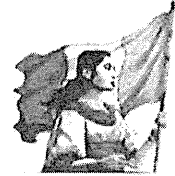
Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.			
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.4462	SUTURAS, CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	106076	100%	\$195.29
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.841.4470	SUTURAS, CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	46591	100%	\$214.91
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS, ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLÉNS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES, DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.	13855	40%	\$630.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0486	TUBOS, ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO	4476	100%	\$630.00

*[Handwritten signatures and initials]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 41 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.4 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.4 MM. PIEZA.			
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0544	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICOGRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITESSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LACOLOCACIONDEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CONGLOBOSINDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) YSUSRESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL YBRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR	12816	100%	\$590.00



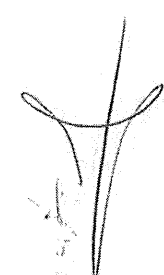
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

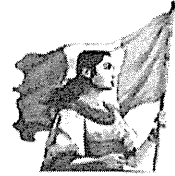
**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		LACURVATURABRONQUIAL, PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LINEAS RADIOPACAS,EMPAQUEINDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTOCONPUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORESDEPOLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 37FR,DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.5 MM. PIEZA.			
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	40%	\$6.22
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	30%	\$10.12
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	30%	\$100.76
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO	879365	30%	\$112.65





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	487307	30%	\$199.92
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LÍQUIDO, TAPON AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	50%	\$158.00
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	60%	\$66.04
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.2195.00	ONDANSETRÓN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN ENVASE CON 10 TABLETAS.	1063640	100%	\$9.87



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.3307.00	ATOMOXETINA 10 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS.	101176	100%	\$17.85
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	60%	\$106.73
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4306.00	CICLOSPORINA. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 25 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	89366	100%	\$110.00
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	50%	\$85.40
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	50%	\$552.50
LABORATORIO ZURICH BIO S A P I DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	50%	\$112.70
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.4 ML.	3240873	40%	\$115.00
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.5105.00	ESMOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ML).	60222	100%	\$1,420.00
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	50%	\$84.63
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.1940.00	DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1485260	100%	\$13.23
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	20%	\$29.84





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	40%	\$42.10
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	30%	\$13.14
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	50%	\$36.69
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	50%	\$33.17
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	50%	\$72.95
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0254.00	VECURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	90683	100%	\$989.74
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA, BITARTRATO DE DE 4 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	165259	100%	\$290.53
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0622.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	103861	100%	\$2,598.49
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.1714.00	SACARATO FÉRRICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE ÓXIDO FÉRRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	468156	100%	\$49.77
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.1956.01	AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	2503726	100%	\$16.07



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.2192.00	ACIDO FOLINICO (FOLINATO CALCICO) DE 50 MG/4 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	651074	100%	\$90.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.3146.00	FEXOFENADINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	947124	100%	\$14.77
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	50%	\$15.79
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG DEXTROSA ANHÍDRA O GLUCOSA ANHÍDRA 240 MG Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHÍDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	528003	100%	\$15.02
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	50%	\$12.86
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	60%	\$135.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	40%	\$13.01
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	40%	\$29.32
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5100.01	MILRINONA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/ ML).	44045	60%	\$164.64
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y	564447	50%	\$90.09

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.			
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5268.00	GANCICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GANCICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	66490	100%	\$129.70
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	60%	\$28.12
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5292.00	MEROPENEM TRIHIDRATADO DE 1 G, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	9192498	100%	\$41.57
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	50%	\$355.91
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	1029355	60%	\$142.87
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	2817009	50%	\$134.50
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	50%	\$25.47



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	60%	\$8.91
LABORATORIOS PISA SA DE CV	040.000.4481.00	HALOPERIDOL, DECANOATO DE DE 50 MG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 1 ML.	188567	100%	\$59.46
LABORATORIOS PISA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS, PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	10164517	60%	\$20.10
LABORATORIOS PISA SA DE CV	060.532.0175	EQUIPOS. PARA TRANSFUSIÓN, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	3976884	100%	\$7.82
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	60%	\$3.72
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	60%	\$249.70
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.4483.01	FLUOXETINA, CLORHIDRATO DE DE 20 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS.	6319043	100%	\$13.00
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	20%	\$9.93





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	50%	\$28.64
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	60%	\$19.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1773.00	EPIDRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIDRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	40%	\$139.58
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	20%	\$16.81
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	50%	\$608.51
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	9867	100%	\$1,479.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	20%	\$106.61
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	30%	\$207.02
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5363.00	TOPIRAMATO DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 60 TABLETAS.	1017586	100%	\$47.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	30%	\$685.82
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	20%	\$1,575.01



*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	30%	\$473.79
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	40%	\$584.26
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	30%	\$66.30
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	40%	\$66.78
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	60%	\$12.25
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CÁPSULA, ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	214466	50%	\$114.22
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	50%	\$209.61
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	50%	\$11.26
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	40%	\$1,039.64
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	30%	\$1,475.01
LATEMEX SA	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	40%	\$21.91

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LATEMEX SA	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	50%	\$100.94
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	20%	\$73.71
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	30%	\$11.12
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1861	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	22611	100%	\$380.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	60%	\$833.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	50%	\$1,190.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	60%	\$1,181.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2679	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	92477	100%	\$708.40
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2695	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	14067	100%	\$1,930.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	40%	\$902.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 6.0 x 18.0 x 3.0 CM. ENVASE CON 1,000 PIEZAS	51590	100%	\$361.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	43308	40%	\$423.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	20%	\$27.90
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PETAL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE	487307	20%	\$201.96

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
MATCUR SA DE CV	060.841.0197	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	28990	100%	\$200.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0205	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	105324	100%	\$198.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0239	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 60 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	11933	100%	\$850.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	20806	100%	\$535.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0296	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	37091	100%	\$465.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2	46497	100%	\$485.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.			
MATCUR SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	60%	\$170.00
MATCUR SA DE CV	060.841.0734	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	68120	100%	\$170.00
MATCUR SA DE CV	060.841.1914	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	13786	100%	\$180.00
MATCUR SA DE CV	060.841.2268	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (10-13 M.M.), ENVASE CON 12 PIEZAS.	17254	100%	\$264.00
MATCUR SA DE CV	060.841.3894	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	31143	100%	\$270.00
MED EVOLUTION SAPI DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO.	255644	20%	\$41.90

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
MEDICA TEYCO SA DE CV	080.784.0467	GONADOTROFINA CORIÓNICAFRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MÚLTIPLES PRUEBAS. EQUIPO PARA MÚLTIPLOS DE 10, MÍNIMO 10, MÁXIMO 100 PRUEBAS. TATC.	1265241	100%	\$2.80
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA. CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	50%	\$4.77
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	83750	100%	\$56.93
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.820.0366	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL CONTIENE: - UNA CÁNULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXIÓN. - UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA.	47494	100%	\$163.44
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.820.0374	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA	31765	100%	\$248.63

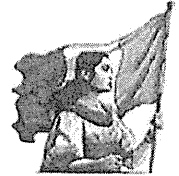
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

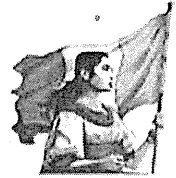
"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NO. 2. PIEZA.			
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	060.820.0382	SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIANASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARAMONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NO. 3. PIEZA.	24354	100%	\$237.37
MEDVIZ SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	509834	40%	\$0.71

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2205.00	DEFERASIROX, COMPRIMIDO, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 250 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	2141	100%	\$650.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	60%	\$39.35
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	30%	\$38.92
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	30%	\$15.62
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	20%	\$12.75
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	20%	\$3,723.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	20%	\$12.72
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	20%	\$193.94
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	20%	\$37.14
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS, SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	20%	\$598.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	20%	\$11.40
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µm.	262109	20%	\$315.77
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE:	518387	30%	\$59.80

*R*

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.			
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	6371	40%	\$5,784.77
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5730.00	TICAGRELOR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	19448	100%	\$199.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5730.01	TICAGRELOR. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	260509	100%	\$222.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	40%	\$164.25
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	33822	40%	\$1,950.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	20%	\$1,098.69
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	20%	\$1,911.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	30%	\$24.85
NEXTMED SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS.	1354815	40%	\$196.84

*[Handwritten signature and scribbles]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.			
NEXTMED SA DE CV	060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE 2 BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑO AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TAMAÑO GRANDE 4 CAMPO QUIRURGICOS, 2 PIERNERAS, 1 CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON, 2 TOALLAS ABSORBENTES. BULTO O PAQUETE.	732264	100%	\$94.02
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	20%	\$115.00
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML	29175	40%	\$192.41
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	60%	\$31.36
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	60%	\$881.10
NUCITEC SA DE CV	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1042627	100%	\$17.10
NUCITEC SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE	222518	60%	\$26.32





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.			
NUCITEC SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO	2033229	30%	\$70.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			

2

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

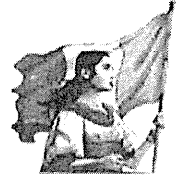
Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
NUCITEC SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	60%	\$99.00
NUCITEC SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	32403	60%	\$241.33
NUCITEC SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	2837311	60%	\$28.36
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	060.910.0011	EYECTORES. PARA SALIVA DE PLÁSTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	199332	100%	\$80.99
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.2119.00	BETAMETASONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	415770	100%	\$54.00
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON	255644	30%	\$39.93

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	94226091	100%	\$6.99
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.833.0361	HALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	40%	\$990.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.031.0072	ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	32901	100%	\$280.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.066.1086	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	33278	100%	\$570.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA. ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	40%	\$570.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.189.0023	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA	1376406	100%	\$6.20
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	40%	\$4.73
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.235.0019	COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE BLANCO EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS.	41854	100%	\$90.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.435.0065	GEL ACIDO FOSFORICO MINIMO AL 35% PARA GRABADO DE ESMALTE Y	17719	100%	\$62.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		ACONDICIONAMIENTO DE DENTINA PREVIO A LA RESTAURACION DENTAL. TIENE UNA COLORACION AZUL O VERDE PARA FACILITAR EL LIMITE VISIBLE DE LA RESTAURACION. VISCOSIDAD MEDIA. JERINGA CON 5 GRAMOS. INCLUYE MINIMO 20 PUNTAS DISPENSADORAS FLEXIBLES.			
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.791.0015	RESINAS. RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA). ESTUCHE.	7120	100%	\$900.00
PFIZER SA DE CV	010.000.5423.00	TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE.	159594	100%	\$2,000.00
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.004.0109	ABATELenguas. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	40%	\$110.35
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	40%	\$559.68
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	40%	\$872.20
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	40%	\$9.29
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	30%	\$120.16

\$

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES, DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	33566	100%	\$123.00
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.574.0016	LANCETAS METÁLICA INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO CALIBRE 30 G. Y PUNTA DE 3.25 MM CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS.	410	100%	\$90.00
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5245.00	INTERFERON. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2A 4.5 O 9 MILLONES UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA CON UNA AGUJA. O CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25MILLONES UI.	9418	100%	\$1,045.00
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	30%	\$136.00
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS.	396932	100%	\$505.08
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	60%	\$39.40
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.2132.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	2259677	100%	\$48.30
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	50%	\$26.95
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA	76847	60%	\$97.79





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.			
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	60%	\$27.66
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	60%	\$81.44
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	50%	\$51.49
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	50%	\$218.31
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	50%	\$68.64
PROGELA SA DE CV	010.000.5436.00	TRETINOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TRETINOÍNA 10 MG ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	13302	100%	\$1,900.00
PROGELA SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	60%	\$120.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	50%	\$3,645.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	60%	\$1,019.65
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	50%	\$1,450.02
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	29863	100%	\$846.33
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA	13068	20%	\$1,250.20

*[Handwritten signature and scribbles]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

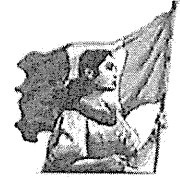
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.			
PROTEIN SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	40%	\$455.40
PROTEIN SA DE CV	040.000.3251.00	HALOPERIDOL DE 5 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	645859	100%	\$15.88
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	20%	\$84.05
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0686	APÓSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM ± 2.0 CM X 10.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA.	221197	100%	\$60.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0694	APÓSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM ± 2.0 CM X 20.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA, PIEZA.	197161	100%	\$38.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	60%	\$1,011.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE	69325	40%	\$1,157.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

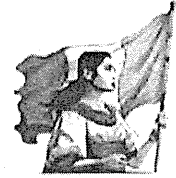
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.			
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS:ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	115705	60%	\$1,160.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	40817	60%	\$1,602.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2653	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. (CHECAR ESTERILIZADORES) ENVASE CON 1000 PIEZAS	163907	100%	\$465.30
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2836	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE	179197	100%	\$518.00

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.			
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA GAS O VAPOR. 32.0 X 62.0 X 12.0 CM ENVASE CON 250 PIEZAS	78322	100%	\$641.50
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.125.2877	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18.0 X 33.0 X 6.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	58715	100%	\$1,314.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.231.0104	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	9101084	100%	\$47.85
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	20%	\$39.87
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	40%	\$87.86
QUIMED SA DE CV	060.004.0109	ABATELenguas, DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	60%	\$108.00
QUIMED SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	60%	\$9.19
QUIMED SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	60%	\$42.50



*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

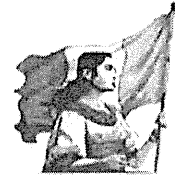
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
QUIMED SA DE CV	060.203.0207	CINTAS, PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	50%	\$27.00
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	60%	\$10.00
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	60%	\$15.81
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA .CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	1589857	60%	\$6.39
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	529618	100%	\$8.32
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	40%	\$27.94
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	40%	\$8.32
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.6256.00	BISOPROLOL FUMARATO 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS	246726	100%	\$21.00
QUIRMEX SA DE CV	060.058.0153	ALGODONES. EN LÁMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	1100430	100%	\$39.94
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	30%	\$42.86
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO	565702	60%	\$90.13

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.			
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0206	GASAS, SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	60%	\$324.78
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0707	GASAS, SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA, DOBLADA EN 8 CAPAS, NO ESTÉRIL TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2 . ENVASE CON 200.	24343	40%	\$84.09
SANDOZ SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	30%	\$3,684.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	271438	40%	\$665.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	20%	\$4,452.03
SANDOZ SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 125 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	20%	\$698.56
SANDOZ SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	40%	\$1,283.54
SANDOZ SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	30%	\$1,891.50
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML ENV CON 2 JERS CON DISP DE SEGURIDAD DE 0.4 ML	3240873	60%	\$107.00
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE	589960	30%	\$52.18



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.			
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	010.000.1244.00	MESALAZINA. SUSPENSIÓN RECTAL. CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G. ENVASE CON 7 ENEMAS DE 60 ML.	40994	100%	\$3,098.07
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	010.000.4175.01	MESALAZINA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G ENVASE CON 28 SUPOSITORIOS.	33064	100%	\$694.98
SERRAL SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	40%	\$31.68
SERRAL SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	20%	\$53.56
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.125.4030	BOLSA PARA TRASLADO DE CADAVER CON CIERRE	5292	100%	\$216.98
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	40%	\$1.55
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	60%	\$2.48
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	50%	\$41.00
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	20%	\$107.14
SOLAR MEDICAL SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO	2837311	40%	\$28.65





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.			
SOLAR MEDICAL SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	852211	40%	\$45.99
SOLARA SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	60%	\$9.30
SOLARA SA DE CV	010.000.5356.00	LAMOTRIGINA DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 28 TABLETAS.	1911604	100%	\$15.50
SOLARA SA DE CV	010.000.5358.00	LAMOTRIGINA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 28 TABLETAS.	110078	100%	\$13.63
SOLOMED SA DE CV	060.088.0017	APOSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	50%	\$82.15
SOLOMED SA DE CV	060.088.0827	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	50%	\$207.38
SOLOMED SA DE CV	060.088.0835	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	60%	\$973.95
SOLOMED SA DE CV	060.125.0590	BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE	368090	100%	\$157.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. EQUIPO.			
SOLOMED SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	30%	\$103.00
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	20%	\$492.37
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	60%	\$935.00
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	060.833.0445	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 60 MG/6 ML. ESTERIL	274181	100%	\$3,740.00
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	30%	\$127.40
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	40%	\$118.75

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.031.0031	ADHESIVO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL O N-BUTIL CIANOACRILATO DE ALTA VISCOSIDAD EN ENVASE SIN APLICADOR. CONTENIENDO: 0.50 A 0.75 ML ESTÉRIL. PIEZA.	11685	100%	\$489.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	40%	\$841.50
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	30%	\$1,212.70
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	40%	\$1,194.30
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.166.0236	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE: 14 FR. PIEZA	176046	100%	\$9.48
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.166.0244	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE: 16 FR. PIEZA	129248	100%	\$8.48
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.0466	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO. TIPO:	139925	100%	\$7.23

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

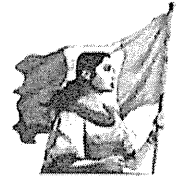
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.0482	CÁNULAS OROFARÍNGEAS, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO, TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4 LONGITUD: 90 MM. PIEZA	554750	100%	\$7.23
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES, PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL, DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	60%	\$6.15
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.168.2214	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	99120	100%	\$17.90
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS, DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	20%	\$137.81
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3119	SISTEMAS, SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 10 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA	64712	100%	\$130.00

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3127	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 12 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	150302	100%	\$97.02
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3135	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA	368965	100%	\$97.02



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

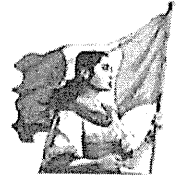
**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE T O L, TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	591433	100%	\$97.02

*[Handwritten signatures and initials]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.345.3176	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMÍA CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CONEXIONES CÓNICAS LATERALES ENTRADA MACHO DE 22 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM A 16 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE CONECTOR DE TUBO CORRUGADO CONECTOR GIRATORIO Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	22767	100%	\$338.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.621.0482	MÁSCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	50%	\$10.01
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	21766	100%	\$504.40
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0627	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	141215	100%	\$170.40

*R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	40%	\$168.30
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	52291	100%	\$238.98
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	20%	\$219.26
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	20%	\$219.26
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD, 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	20%	\$218.79
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	20%	\$218.79
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	20%	\$101.97
TECNICA MEDICAL SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	40%	\$43.00
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	30%	\$5.34
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1955472	60%	\$26.76
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5353.00	FLUNARIZINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS.	1644823	100%	\$9.80



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	3502096	100%	\$17.76
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	60%	\$24.65
TECROM SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	50%	\$99.28
TECROM SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	50%	\$111.18
TECROM SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE	487307	50%	\$196.00



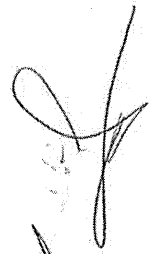
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

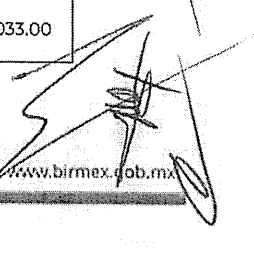
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

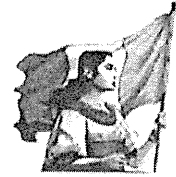
Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
TECROM SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	20%	\$167.04
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	60%	\$446.20
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	40%	\$1,078.00
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	50%	\$200.70
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	30%	\$222.75
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	20%	\$275.67
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	50%	\$1,033.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	50%	\$4,612.00
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	50%	\$711.30
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	271438	60%	\$673.20
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	50%	\$9.69
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS.	8072001	100%	\$17.50
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	76847	40%	\$98.79
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	20%	\$215.18
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	20%	\$44.25
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	30%	\$105.96



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.155.0015	CAMPOS QUIRÚRGICOS. CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE; DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	37301	100%	\$749.00
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.155.0304	CAMPOS QUIRÚRGICOS. CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE; DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	28513	100%	\$599.00
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	40%	\$37.10
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	60%	\$71.28
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	20%	\$67.08





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.441.0019	GOGLES, GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.	255644	50%	\$38.31
ZEUX LIFESCIENTES SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	50%	\$179.90
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1545.00	ATOSIBÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ATOSIBÁN 6.75 MG. ENVASE CON 0.9 ML	21521	100%	\$349.89
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	50%	\$737.04
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN	29175	60%	\$194.35

*R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.			
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1773.00	EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	60%	\$138.17
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	60%	\$61.63
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	40%	\$148.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	60%	\$1,050.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	60%	\$566.04
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	60%	\$862.40
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	30%	\$91.03
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	60%	\$360.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN	262109	50%	\$308.83

#

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% Adjudicado	Precio unitario adjudicado
		FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.			
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	50%	\$220.50
PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	129390	50%	\$93.87
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	30%	\$272.89
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	30%	\$1,044.05
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	60%	\$114.55
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	60%	\$111.55
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.4186.06	MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACIONRETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS DE LIBERACIONRETARDADA.	89108	100%	\$102.00
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	30%	\$86.63

La convocante con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aclara que las claves contenidas en el cuadro que antecede cuyos montos de adjudicación en abastecimiento simultáneo se adjudicaron en un porcentaje superior al precio mayor respecto al precio mínimo ofertado, esto obedece a la aplicación del factor de preferencia de los productos nacionales sobre los bienes de importación.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 52 de la Ley, las claves que se asignaron a través de la configuración del abastecimiento simultaneo son las siguientes:-----

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	20%	\$115.00
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	30%	\$113.85
LABORATORIO ZURICH BIO S A P I DE CV	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	219526	50%	\$112.70
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	20%	\$73.71
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	30%	\$75.23
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	239056	50%	\$72.95
ALBAQUI SA DE CV	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	246526	40%	\$613.80
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	246526	60%	\$607.60
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE - FLUTICASONA, PROPIONATO DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	3806348	40%	\$86.24
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE - FLUTICASONA, PROPIONATO DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS.	3806348	60%	\$80.96





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.			
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	40%	\$252.25
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	89322	60%	\$249.70
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	20%	\$5.49
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	30%	\$5.34
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	28117982	50%	\$5.25
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	20%	\$87.30
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	30%	\$85.52
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	129125	50%	\$84.63
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	40%	\$20.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1006.00	CALCIO (LACTATO GLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO) DE 500 MG, COMPRIMIDO EFERVESCENTE, ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	6827881	60%	\$19.00
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	20%	\$61.36



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	30%	\$60.00
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	204233	50%	\$59.32
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	40%	\$2.83
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9913117	60%	\$2.80
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	40%	\$4.00
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FÓLICO 0.4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS.	23526955	60%	\$3.72
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	20%	\$754.80
ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	30%	\$745.92
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	87524	50%	\$737.04
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.	29175	40%	\$192.41



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.	29175	60%	\$194.35
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.1773.00	EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	40%	\$139.58
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1773.00	EPIRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	64728	60%	\$138.17
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.4 ML.	3240873	40%	\$115.00
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML ENV CON 2 JERS CON DISP DE SEGURIDAD DE 0.4 ML	3240873	60%	\$107.00
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	40%	\$3.73
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	5094664	60%	\$3.67
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFÉINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	40%	\$4.99
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFÉINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	8229075	60%	\$4.86
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O	1848463	40%	\$10.88



*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.			
BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	1848463	60%	\$10.77
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	40%	\$41.98
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	1468262	60%	\$39.35
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	20%	\$39.42
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	30%	\$38.92
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2427434	50%	\$38.49
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	40%	\$66.78
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	1301393	60%	\$66.04
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	222518	40%	\$26.60
NUCITEC SA DE CV	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	222518	60%	\$26.32
FRACA SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA	2033229	20%	\$71.55

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

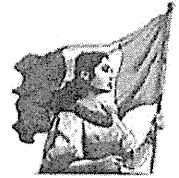
**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACION POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO			





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

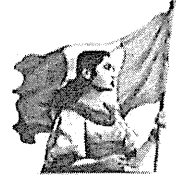
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
NUCITEC SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEÍNAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO	2033229	30%	\$70.00



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		0.6650 ACIDO ASPARTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO			





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

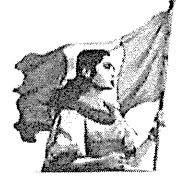
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
GRUPO GESBER SA DE CV	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD KCAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.80 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7670 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6165 MÁXIMO 0.6650 ACIDO ASPÁRTICO UNIDAD G MÍNIMO 1.0500 MÁXIMO 1.2310 SERINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8750 MÁXIMO 0.8910 ACIDO GLUTÁMICO UNIDAD G MÍNIMO 3.0100 MÁXIMO 3.3530 PROLINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4700 MÁXIMO 1.5630 GLICINA UNIDAD G MÍNIMO 0.2800 MÁXIMO 0.3380 ALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.4375 MÁXIMO 0.4910 CISTINA UNIDAD G MÍNIMO 0.0980 MÁXIMO 0.7000 TIROSINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7414 MÁXIMO 1.0150 GRASAS UNIDAD G MÍNIMO 9.0 MÁXIMO 15.80 ACIDOS GRASOS SATURADOS	2033229	50%	\$69.20



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		UNIDAD G MÍNIMO 0.96 MÁXIMO 2.30 ACIDO PALMÍTICO UNIDAD G MÍNIMO 0.67 MÁXIMO 1.77 ACIDO ESTEÁRICO UNIDAD G MÍNIMO 0.29 MÁXIMO 0.36 GRASOS INSATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 7.20 MÁXIMO 12.62 LINOLEICO UNIDAD G MÍNIMO 5.8 MÁXIMO 8.50 LINOLÉNICO UNIDAD G MÍNIMO 0.20 MÁXIMO 0.20 OLEICO UNIDAD G MÍNIMO 1.20 MÁXIMO 4.00 RELACIÓN POLINSATURADOS/SATURADOS UNIDAD G MÍNIMO 0.11 MÁXIMO 8.20 COLESTEROL UNIDAD G MÍNIMO 0.00 MÁXIMO 0.02 VITAMINA A UNIDAD U.I. MÍNIMO 1028.0 MÁXIMO 1170.0 VITAMINA D UNIDAD U.I. MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 96.00 VITAMINA E UNIDAD MG MÍNIMO 10.20 MÁXIMO 15.00 ACIDO ASCÓRBICO UNIDAD MG MÍNIMO 20.00 MÁXIMO 68.00 ACIDO FÓLICO UNIDAD µG MÍNIMO 122.00 MÁXIMO 200.00 TIAMINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.72 RIBOFLAVINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.70 MÁXIMO 0.80 NIACINA UNIDAD MG MÍNIMO 9.00 MÁXIMO 10.00 VITAMINA B6 UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.00 VITAMINA B12 UNIDAD µG MÍNIMO 2.70 MÁXIMO 3.10 BIOTINA UNIDAD µG MÍNIMO 61.00 MÁXIMO 150.00 ACIDO PANTOTÉNICO UNIDAD MG MÍNIMO 2.40 MÁXIMO 5.00 VITAMINA K UNIDAD µG MÍNIMO 18.00 MÁXIMO 44.10 COLINA UNIDAD MG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 136.00 CALCIO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 325.20 FÓSFORO UNIDAD MG MÍNIMO 225.20 MÁXIMO 268.80 YODO UNIDAD µG MÍNIMO 34.00 MÁXIMO 44.00 HIERRO UNIDAD MG MÍNIMO 4.10 MÁXIMO 5.00 MAGNESIO UNIDAD MG MÍNIMO 90.10 MÁXIMO 105.00 COBRE UNIDAD MG MÍNIMO 0.50 MÁXIMO 0.52 ZINC UNIDAD MG MÍNIMO 4.30 MÁXIMO 5.40 MANGANESO UNIDAD MG MÍNIMO 0.90 MÁXIMO 1.20 POTASIO UNIDAD MG MÍNIMO 515.00 MÁXIMO 860.00 SODIO UNIDAD MG MÍNIMO 130.00 MÁXIMO 360.00 CLORO UNIDAD MG MÍNIMO 300.00 MÁXIMO 610.00 SELENIO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 19.00 CROMO UNIDAD µG MÍNIMO 0.0 MÁXIMO 22.5 MOLIBDENO UNIDAD			





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

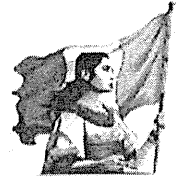
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		µG MINIMO 0.0 MAXIMO 38.00 ENVASE CON 400 - 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.			
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	20%	\$29.84
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	30%	\$29.54
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23609891	50%	\$28.64
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	40%	\$60.95
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	142843	60%	\$61.63
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	40%	\$10.74
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	1567764	60%	\$10.00
ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	40%	\$14.70
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1195612	60%	\$15.81
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	20%	\$16.81
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	30%	\$15.62





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	533613	50%	\$15.79
SERRAL SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	40%	\$31.68
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	1328867	60%	\$31.36
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1955472	40%	\$27.03
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1955472	60%	\$26.76
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	40%	\$37.10
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	2353110	60%	\$36.70
BRULUAGSA SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	40%	\$2.55
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	5607270	60%	\$2.52
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	40%	\$101.00
NUCITEC SA DE CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	532375	60%	\$99.00





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	20%	\$128.70
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	30%	\$127.40
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4201.00	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	222132	50%	\$126.10
PROTEIN SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	40%	\$455.40
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	159934	60%	\$446.20
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	20%	\$12.75
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	30%	\$12.60
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	3836596	50%	\$12.90
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	13580	40%	\$103.30
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL	13580	60%	\$101.92

*R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	40%	\$108.11
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	118866	60%	\$106.73
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	20%	\$89.09
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	30%	\$86.63
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	584897	50%	\$85.40
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	1589857	40%	\$6.82
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	1589857	60%	\$6.39
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	20%	\$3,723.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	30%	\$3,684.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	22577	50%	\$3,645.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	20%	\$12.72
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	30%	\$13.14
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	9114037	50%	\$12.86
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	32403	40%	\$238.89
NUCITEC SA DE CV	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR.	32403	60%	\$241.33





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	40%	\$961.69
NOVAG INFANCIA SA DE CV	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	43249	60%	\$881.10
LABORATORIOS KENER SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	40%	\$42.10
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	3584092	60%	\$39.40
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	40%	\$148.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4433.00	MESNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE: MESNA 400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA O VIALES CON 4 ML (100 MG/ML).	198611	60%	\$135.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	271438	40%	\$665.00
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT	271438	60%	\$673.20



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

169

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG			
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	40%	\$1,078.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	72548	60%	\$1,050.00
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	40%	\$559.68
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	55646	60%	\$566.04
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	40%	\$872.20
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	133195	60%	\$862.40
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	20%	\$193.94
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	30%	\$191.91
ULSA TECH SA DE CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	68261	50%	\$200.70
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	40%	\$13.01





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	2116183	60%	\$12.25
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	20%	\$27.53
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	30%	\$27.24
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	1489030	50%	\$26.95
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	40%	\$29.32
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	218319	60%	\$29.03
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	20%	\$37.14
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	30%	\$36.24
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	525723	50%	\$36.69
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	20%	\$642.51
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	30%	\$615.00
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	21883	50%	\$608.51
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	20%	\$106.61
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	30%	\$108.00
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	214466	50%	\$114.22



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	20%	\$212.20
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	30%	\$207.02
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	498798	50%	\$209.61
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	20%	\$598.00
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	30%	\$585.00
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	14736	50%	\$552.50
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	44045	40%	\$166.32
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	44045	60%	\$164.64
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	20%	\$11.40
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	30%	\$11.12
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	43967580	50%	\$11.26
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	20%	\$4.91



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	30%	\$4.84
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	11181949	50%	\$4.77
LABORATORIOS SOLFRAN SA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	20%	\$9.93
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	30%	\$9.81
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	42264974	50%	\$9.69
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	20%	\$92.91
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	30%	\$91.03



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.86 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	564447	50%	\$90.09
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	40%	\$9.40
SOLARA SA DE CV	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1222789	60%	\$9.30
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	40%	\$28.41
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	1810032	60%	\$28.12
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	20%	\$367.40
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	30%	\$359.74
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	159516	50%	\$355.91
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA	1029355	40%	\$155.40



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.			
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	1029355	60%	\$142.87
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	20%	\$139.67
PROBIOMED SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	30%	\$136.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	2817009	50%	\$134.50
SOLAR MEDICAL SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	2837311	40%	\$28.65
NUCITEC SA DE CV	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5	2837311	60%	\$28.36

175



Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF-001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.			
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	40%	\$369.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS.	95030	60%	\$360.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	262109	20%	\$315.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	262109	30%	\$312.30
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	262109	50%	\$308.83
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	20%	\$225.00
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	30%	\$222.75
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	199139	50%	\$220.50
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE	129390	20%	\$95.83



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML			
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	129390	30%	\$92.89
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	129390	50%	\$93.87
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	20%	\$275.67
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	30%	\$272.89
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	7612	50%	\$270.11
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	20%	\$1,055.04
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	30%	\$1,044.05
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	14477	50%	\$1,033.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	20%	\$4,452.03
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	30%	\$4,362.09
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	13667	50%	\$4,612.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB	57714	20%	\$698.56



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.			
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	30%	\$685.82
ULSA TECH SA DE CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	57714	50%	\$711.30
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	40%	\$279.00
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5494.00	QUETIAPINA, FUMARATO DE DE 300 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	324517	60%	\$284.00
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	40%	\$24.90
TECNOFARMA SA DE CV	010.000.5503.00	SULINDACO. TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	10196290	60%	\$24.65
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	40%	\$28.67
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	513542	60%	\$28.38
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	20%	\$35.17
BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	30%	\$32.37
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	388907	50%	\$33.17
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	40%	\$1,039.64



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	21596	60%	\$1,019.65
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	20%	\$1,575.01
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	30%	\$1,475.01
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	2604	50%	\$1,450.02
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	20%	\$61.18
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	30%	\$59.80
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	518387	50%	\$58.00
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	76847	40%	\$98.79
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	76847	60%	\$97.79
SANDOZ SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	40%	\$1,283.54
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	38523	60%	\$1,261.99
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	6371	40%	\$5,784.77
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN	6371	60%	\$5,719.77



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		FRASCO AMPULA CON 15 ML Y UN FRASCO AMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.			
ALBAQUI SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	40%	\$78.00
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	4680246	60%	\$71.28
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	40%	\$27.94
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	726509	60%	\$27.66
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	40%	\$8.32
BRÚLUAGSA SA DE CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	3346273	60%	\$8.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	40%	\$164.25
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	36702	60%	\$162.52
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE	33822	40%	\$1,950.00



*[Handwritten signature and scribbles]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.			
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	33822	60%	\$1,930.50
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	20%	\$1,098.69
ALTRNAVIDA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	30%	\$1,076.49
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	9088	50%	\$1,049.77
BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	40%	\$213.61
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	138098	60%	\$207.00
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	20%	\$1,911.00
SANDOZ SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	30%	\$1,891.50
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	6045	50%	\$1,872.00
AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA	145073	20%	\$25.15



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

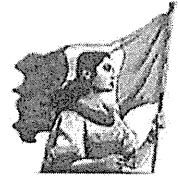
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.			
MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	30%	\$24.85
LABORATORIOS PISA SA DE CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	145073	50%	\$25.47
ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	40%	\$82.00
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1023441	60%	\$81.44
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	40%	\$108.00
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	116708	60%	\$114.55
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV.	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	40%	\$110.40
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	33925	60%	\$111.55
SERRAL SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	20%	\$53.56
SANOFI PASTEUR SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	30%	\$52.18



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	589960	50%	\$51.49
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	20%	\$220.54
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	30%	\$216.08
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6343.02	CEFIXIMA, CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	27473	50%	\$218.31
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	20%	\$492.37
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	30%	\$473.79
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	19240	50%	\$464.50
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	40%	\$584.26
ALBAQUI SA DE CV	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	70050	60%	\$573.57
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA	237780	20%	\$67.08



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



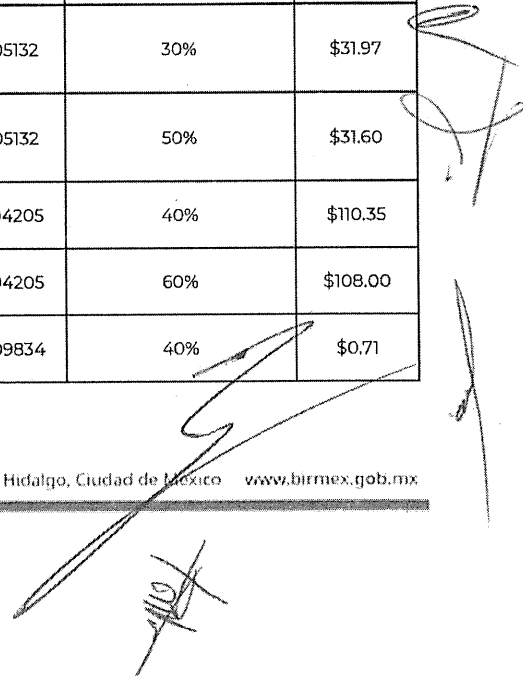
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.			
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	30%	\$66.30
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	237780	50%	\$68.64
BRULUAGSA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	40%	\$9.00
LABORATORIOS PISA SA DE CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	17066637	60%	\$8.91
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	40%	\$118.75
PROGELA SA DE CV	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	121499	60%	\$120.00
HÉILSA LIFESCIENCE SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	20%	\$32.34
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	30%	\$31.97
AMAROX PHARMA SA DE CV	040.000.6299.00	QUETIAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS	105132	50%	\$31.60
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	40%	\$110.35
QUIMED SA DE CV	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	394205	60%	\$108.00
MEDVIZ SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN	509834	40%	\$0.71





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.			
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	509834	60%	\$0.75
SOLAR MEDICAL SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL	852211	40%	\$45.99

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.			
DEGASA SA DE CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	852211	60%	\$45.53
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	20%	\$84.05
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	30%	\$83.10
SOLOMED SA DE CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1132590	50%	\$82.15
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	20%	\$215.18
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	30%	\$211.28
SOLOMED SA DE CV	060.088.0827	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	65209	50%	\$207.38
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.088.0835	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	40%	\$986.00
SOLOMED SA DE CV	060.088.0835	APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	49139	60%	\$973.95
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE	75139	20%	\$44.25



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.			
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	30%	\$42.25
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	75139	50%	\$41.00
SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	20%	\$107.14
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	30%	\$105.96
BSN MEDICAL DC SA DE CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	62829	50%	\$104.78
DEGASA SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	40%	\$1,029.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	148558	60%	\$1,011.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	69325	40%	\$1,157.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0942	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	69325	60%	\$1,072.00
DEGASA SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	115705	40%	\$1,180.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0959	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO.	115705	60%	\$1,160.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.			
DEGASA SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	40817	40%	\$1,716.00
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA.10 X 15.5 CM. 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	40817	60%	\$1,602.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	40%	\$841.50
LOGÍSTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	20081	60%	\$833.00
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA	13068	20%	\$1,250.20



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	30%	\$1,212.70
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1945	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	13068	50%	\$1,190.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	40%	\$1,194.30
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.1960	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSELLABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	12910	60%	\$1,181.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	40%	\$902.00
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2711	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	18497	60%	\$1,001.00
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE	43308	40%	\$423.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.			
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	43308	60%	\$427.50
DL MEDICA SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1,000 PIEZAS	18334	40%	\$945.00
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	060.125.2869	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM ENVASE CON 1,000 PIEZAS	18334	60%	\$869.00
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	40%	\$9.29
QUIMED SA DE CV	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	65746	60%	\$9.19
TECNICA MEDICAL SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	40%	\$43.00
QUIMED SA DE CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	95428	60%	\$42.50

*[Handwritten signatures and initials]*



*[Large handwritten signature and initials]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	40%	\$6.22
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	8402868	60%	\$6.15
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	40%	\$280.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	82077	60%	\$245.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	40%	\$225.00
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	654730	60%	\$220.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.			
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	481355	40%	\$220.00
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6660	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	481355	60%	\$205.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	20%	\$217.80
DL MEDICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	553804	30%	\$215.60
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	060.168.6686	CATÉTERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO Y FLUORETILENPROPILENO Y	553804	50%	\$213.40

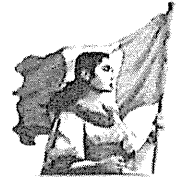


**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

193

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

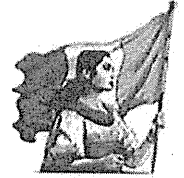
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.			
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO.PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO.POLVO; 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0.-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA.ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	40%	\$570.00
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO.PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO.POLVO; 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 -95%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 0.-10%. LÍQUIDO 6 G 4.8 ML AGUA DESTILADA.ÁCIDO POLIACRÍLICO 40 -50%. BARNIZ 5 G. CLORURO DE POLIVINIL 10 -20%. ACETATO ETÍLICO 75 -85%. ESTUCHE.	21423	60%	\$560.00
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	40%	\$4.73
DISCALAB SA DE CV	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	1619562	60%	\$5.03
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	20%	\$27.90
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	30%	\$28.20
QUIMED SA DE CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	1345876	50%	\$27.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	20%	\$137.81
CIMED SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	753133	30%	\$140.00
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS	753133	50%	\$136.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.			
NEXTMED SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1354815	40%	\$196.84
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	1354815	60%	\$194.00
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	40%	\$1,567.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.337.0214	ENGRAPADORA. LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA.	38191	60%	\$1,493.18
DL MEDICA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	10164517	40%	\$20.90
LABORATORIOS PISA SA DE CV	060.345.0503	EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.	10164517	60%	\$20.10



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

195

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.			
AZTEC MEDIC SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	40%	\$259.00
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	48395	60%	\$256.41
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	20%	\$39.87
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	30%	\$42.86
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	2195141	50%	\$42.36
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	565702	40%	\$91.14
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	565702	60%	\$90.13



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	40%	\$325.84
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	23670	60%	\$324.78
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	40%	\$87.86
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	1005948	60%	\$99.84
QUIRMEX SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2. ENVASE CON 200.	24343	40%	\$84.09
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.436.0707	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M4 LARGO:10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 768 CM2 . ENVASE CON 200.	24343	60%	\$83.84
MED EVOLUTION SAPI DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA	255644	20%	\$41.90



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.	255644	30%	\$39.93
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.441.0019	GOGLES. GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO. RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA	255644	50%	\$38.31



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.			
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	88370	60%	\$160.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111301	60%	\$160.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	111421	60%	\$160.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES, NO 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	40%	\$165.00
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES, NO 23; EMPAQUE INDIVIDUAL ENVASE, 100 PIEZAS	75605	60%	\$160.00
DL MEDICA SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1434817	40%	\$103.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1434817	60%	\$101.97



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

199

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	20%	\$10.56
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	30%	\$10.12
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	2587253	50%	\$10.01
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	40%	\$1.55
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	10640085	60%	\$1.53
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	40%	\$2.59
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	10672369	60%	\$2.48
LATEMEX SA	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	40%	\$21.91
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	060.811.0060	HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	415714	60%	\$20.20
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	40%	\$990.00
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO. SOLUCION ESTERIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACION INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG. CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	54791	60%	\$935.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	40%	\$168.30
MATCUR SA DE CV	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	23553	60%	\$170.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	20%	\$219.26
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	30%	\$222.00
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	91922	50%	\$221.47
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	20%	\$219.26
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	30%	\$222.00
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	832019	50%	\$221.47
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	20%	\$218.79
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	30%	\$221.47
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	626954	50%	\$221.00
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	20%	\$218.79
GALIA TEXTIL SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	30%	\$221.47
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M. ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	402497	50%	\$221.00
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA	13855	40%	\$630.00



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

201

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popoíla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES. DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.			
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	060.908.0478	TUBOS. ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VÁLVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMÁTICA Y LÍNEAS RADIOPACAS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCIÓN ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES. DE SUCCIÓN EXTRALARGOS ESTÉRILES CALIBRE 39 FR DIÁMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM DIÁMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM. PIEZA.	13855	60%	\$647.83



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	20%	\$101.97
SOLOMED SA DE CV	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	30%	\$103.00
LATEMEX SA	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	93135	50%	\$100.94
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	20%	\$184.90
ENFISA S DE RL DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	30%	\$182.00
ZEUX LIFESCIENTES SA DE CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	363701	50%	\$179.90
ENFISA S DE RL DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	20%	\$287.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	30%	\$281.00
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	561714	50%	\$278.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
ENFISA S DE RL DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	20%	\$313.50
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	30%	\$306.80
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	801634	50%	\$303.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	20%	\$121.58
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	30%	\$120.16
DL MEDICA SA DE CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	929223	50%	\$126.00
ACCUTRACK SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS, PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	40%	\$9.50



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
KABLA COMERCIAL SA DE CV	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	5472600	60%	\$9.20
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	40%	\$1,118.00
AZTEC MEDIC SA DE CV	080.909.5573	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DEPOLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	6130	60%	\$1,199.00
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	20%	\$102.24
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE	956786	30%	\$100.76



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

205

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.com.mx](http://www.birmex.com.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
TECROM SA DE CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	956786	50%	\$99.28
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	20%	\$115.59
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	879365	30%	\$112.65
TECROM SA DE CV	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET	879365	50%	\$111.18



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 -- 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	487307	20%	\$201.96
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	487307	30%	\$199.92
TECROM SA DE CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.	487307	50%	\$196.00



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor asignado	Clave	Descripción	Cantidad requerida	% de la cantidad requerida que deberá abastecer derivado de la adjudicación	Precio unitario adjudicado
		CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.			
TECROM SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	20%	\$167.04
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	30%	\$160.26
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	401270	50%	\$158.00



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Con fundamento en el artículo 49 fracción V de la Ley y derivado del fallo previamente anunciado, se dan a conocer el domicilio de los licitantes a los que se adjudican los contratos.

Proveedor	Domicilio
3M MEXICO SA DE CV	AVENIDA SANTA FE 190, COLONIA SANTA FE, CP 0120, CDMX
ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CRUZ DE VALLE VERDE NO. 20 INT. 3 COLONIA: SANTA CRUZ DEL MONTE DEMARCACIÓN TERRITORIAL: NAUCALPAN DE JUÁREZ CÓDIGO POSTAL: 53110 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	NIÑOS HÉROES 521 PONIENTE, COLONIA CIUDAD OBREGON CENTRO, CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, CP 85000, SONORA
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	CALZADA DE TLALPAN 3092, COLONIA EX HACIENDA DE COAPA, CP 04980, CDMX
ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	BOULEVARD 3720, INTERIOR 10-001, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CP 01900, CDMX
ACCORD FARMA SA DE CV	JAIME BALMES 11, TORRE D, COLONIA LOS MORALES, CP 11510, CDMX
ACCUTRACK SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALLE 12, N° 9 COLONIA: SAN PEDRO DE LOS PINOS DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CÓDIGO POSTAL: 03800 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
AGYPROM SA DE CV	CALLE MARTHA NÚMERO 78, COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, CP 09130, CDMX
ALBAQUI'SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CERRADA PORVENIR LOTE 52 INTERIOR BD 1 COLONIA: SAN LORENZO TEZONCO DEMARCACIÓN TERRITORIAL: IZTAPALAPA CÓDIGO POSTAL: 09790 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
ALTRNAVIDA SA DE CV	JESUS DEL MONTE NUMERO 271, COLONIA JESUS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, CP 52764, ESTADO DE MEXICO
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	CARRETERA JALTEPEC CIUDAD SAHAGUN, NUMERO 1, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, CP 55965, HIDALGO.
AMAROX PHARMA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AV. DE LOS 50 METROS # 402 COLONIA: CIVAC DEMARCACIÓN TERRITORIAL: JIUTEPEC CÓDIGO POSTAL: 62578 ENTIDAD FEDERATIVA: MORELOS
AMGEN MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3000, 4TO PISO COLONIA: SANTA FE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN CÓDIGO POSTAL: 01210 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	AV. INSURGENTES NUMERO 800 PISO 21, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, CP 03100, CDMX
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	COLIMA NUMERO 324 INTERIOR C, COLONIA ROMA, CUAUHEMOC, CP 06700, CDMX
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	CALLE GOLDSMITH NUMERO 40-16A, COLONIA POLANCO IV SECCION, MIGUEL HIDALGO, CP 11550, CDMX
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 43, COLONIA: SAN LORENZO HUIPULCO DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALCALDÍA TLALPAN CÓDIGO POSTAL: 14370 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	RIO TIBER NUMERO 91 INT 401, COLONIA CUAUHEMOC, CP 06500, CDMX
AZTEC MEDIC SA DE CV	MARTIN CARRERA 301, COLONIA REGINA, MONTERREY, CP 64290, NUEVO LEON
BAYER DE MEXICO SA DE CV	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 259, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CP 11520, CDMX
BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	DOCTOR BARRAGAN NUMERO 531, COLONIA NARVARTE, BENITO JUAREZ, CP 03020, CDMX
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	MONTEE PELVOUX NUMERO 111 PISOS 8,9 Y PH, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CP 11000, CDMX
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	MONTEE PELVOUX NUMERO 111 PISOS 8,9 Y PH, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CP 11000, CDMX
BERNA MEDICAMENTOS SA DE CV	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 3642 INTERIOR 501, COLONIA COSTA DE ORO, BOCA DEL RIO, CP 94299, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 855, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, IZTAPALAPA, CP 09820, CDMX
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	AV. RIO TOTOLICA 15 A, FRACC. RIO NAUCALOAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53370





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

Proveedor	Domicilio
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CARRETERA A LA COLORADA KM 3 SIN NÚMERO ALCALDÍA O MUNICIPIO: HERMOSILLO COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL. CÓDIGO POSTAL: 83299 ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	AV. INSURGENTES SUR 1602 PISO 2, COL. CREDITO CONSTRUCTOR, BENITO JUAREZ, C.P. 03940
BRULUAGSA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: INGENIEROS SALVADOR SANCHEZ COLIN NO. 10043 ALCALDÍA O MUNICIPIO: ATLACOMULCO COLONIA: ATLACOMULCO CÓDIGO POSTAL: 50458 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO
BSN MEDICAL DC SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AVENIDA SANTA FE NO. 428 TORRE II PISO 12 COLONIA: SANTA FE CUAJIMALPA DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: CUAJIMALPA CÓDIGO POSTAL: 05348 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
BUFFINGTON S DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: JOSÉ MARÍA RICO 317 COLONIA: DEL VALLE DELEGACIÓN O MUNICIPIO: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03100 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
CARITAS PHARMA SA DE CV	AV. PERIFERICO SUR 4194 INT. 102, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, C.P. 01900
CIMED SA DE CV	CIRCUITO ESCULTORES 124, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53100
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 27.5, S/N. LOTE 2 CEDIS 1-B COLONIA: SAN PEDRO BARRIENTOS DEMARCACIÓN TERRITORIAL: TLALNEPANTLA DE BAZ CÓDIGO POSTAL: 54010 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO.
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 27.5 S/N LOTE 2 CEDIS 1B1 COLONIA: SAN PEDRO BARRIENTOS ALCALDIA O MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ CÓDIGO POSTAL: 54010 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	CAMPOS ELISEOS 400 INTERIOR 14-02, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CP 1100, CDMX
DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 639 INTERIOR 4, COLONIA IRRIGACION, MIGUEL HIDALGO, CP11500, CDMX
DEGASA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES NO. 3775 COLONIA: EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: TLALPAN CÓDIGO POSTAL: 14387 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: GABRIEL MANCERA NO. 341-105 COLONIA: DEL VALLE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03100 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
DISCALAB SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: GOB ALFREDO DEL MAZO NO. 49 COLONIA: AHUIZOTLA DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: NAUCALPAN CÓDIGO POSTAL: 53378 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO SA DE CV	CANTERA DE MENORCA 7513. RESIDENCIAL LA
DL MEDICA SA DE CV	TATA VASCO NUMERO 79, COLONIA SANTA CATARINA, COYOACAN, CP 04010, CDMX
ENDOMEDICA SA DE CV	MONTE IRAZU NUMERO 189, LOMAS DE CHAPULTEPEC PRIMERA SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CP 11000, CDMX
ENFISAS DE RL DE CV	CALLE Y NÚMERO: HERIBERTO FRÍAS NO.1439 INT.403 COLONIA: DEL VALLE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ CÓDIGO POSTAL: 03100 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
EQUIPOS QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: UNIVERSALIDAD CRISTIANA NO. 148 COLONIA: LOS MURALES ALCALDÍA O MUNICIPIO: LEÓN CÓDIGO POSTAL: 37219 ENTIDAD FEDERATIVA: GUANAJUATO
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: TECAMACHALCO 15 PHI COLONIA: REFORMA SOCIAL DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11650 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: GUILLERMO BARROSO NO. 11-A COLONIA: INDUSTRIAL LAS ARMAS DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: TLALNEPANTLA CÓDIGO POSTAL: 54080 ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO
EXELTIS PHARMA MÉXICO SA DE CV	AV. REVOLUCION NUMERO 1267 PISO 19, COLONIA LOS ALPES, ALVARO OBREGON, CP 01040, CDMX
FARMABIOT SA DE CV	CALLE 2 LOTE 11, MANZANA VI, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, TOLUCA, CP 50200, ESTADO DE MEXICO
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	BOULECARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 259, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CP 11520, CDMX



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
FRACA SA DE CV	KILOMETRO 12, CARRETERA TEPATITLAN-SAN JOSE DE GRACIA, COLONIA CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS, CP 47600, JALISCO
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	PASEO DEL NORTE 5300-A, COLONIA GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, CP 45010, JALISCO
GALIA TEXTIL SA DE CV	AV. PASEO DE LA REFORMA 250 TORRE II PISO 8, OFICINA 4, COLONIA JUAREZ, CUAUHTEMOC, CP 06600, CDMX
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70 PISO 4 TORRE B COLONIA: SANTA FE DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: ALVARO OBREGON CÓDIGO POSTAL: 01210 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: AV. REAL MAYORAZGO NO. 130, PISO 20 COLONIA: XOCO DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03330 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO GESBER SA DE CV	AV. PACIFICO NUMERO 105 INTERIOR 303, COLONIA LOS REYES, COYOACAN, CP 04330, CDMX
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: TATA VASCO NO. 79 COLONIA: SANTA CATARINA DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: COYOACAN CÓDIGO POSTAL: 04010 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
GTMK DE MEXICO SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: MONTECITO 38, PISO 42, OFICINA 17A, COLONIA: NAPOLES DEMARCACIÓN TERRITORIAL: BENITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03810 ENTIDAD FEDERATIVA: CDMX
HEILSA LIFESCIENCE SA DE CV	CALLE MONTECITO 38 PISO 10 OFICINA 19 NAPOLES BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 03810
INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: LAGO TRASIMENO NO. 40 COLONIA: ANAHUAC I SECCION DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11320 ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
INDUSTRIAS TUK SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: BLVD. CARLOS SALINAS DE GORTARI KM 7.5 COLONIA: VALLE DEL MEZQUITAL DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: APODACA CÓDIGO POSTAL: 66632 ENTIDAD FEDERATIVA: NUEVO LEÓN
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALLE 1 NO. 314 COLONIA: DEPORTIVA PENSIL DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11470 ENTIDAD FEDERATIVA: CD. DE MEXICO
INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: 28 NO. 42 INT. 1 COLONIA: SANTA JULIA DEMARCACIÓN TERRITORIAL: TECOH. CÓDIGO POSTAL: 97820 ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATAN
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	IXTEPETE #1907 MARIANO OTERO ZAPOPAN JALISCO
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	IXTEPETE #1907 MARIANO OTERO ZAPOPAN JALISCO
INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	AVENIDA INSURGENTES SUR # 2475 PISO 15-A, LORETO, ALVARO OBREGÓN C.P. 01090 CIUDAD DE MÉXICO
JOHNSON JOHNSON MEDICAL MÉXICO SA DE CV	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 3720 TORRE 1 PISO 3, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, 01900, CIUDAD DE MEXICO
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	BOULEVARD PICACHO AJUSCO NO. 130 INT. 104, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MEXICO
KABLA COMERCIAL SA DE CV	AV. MIGUEL ALEMAN #5301 INT 3AC. COL. AMERICA, 67130
KENDALL DE MÉXICO SA DE CV	AV. INSURGENTES SUR 863, PISO 15 Y 16, NAPOLES, BENITO JUÁREZ, 03810, CIUDAD DE MEXICO.
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	CALLE MICHELET 63, ANZURE. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	REFORMA NO. 9 COL. ATLANTIDA, ALC. COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO 04370
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	BOULEVARD LAZARO CARDENAS SUR N. 794, COL. NORIA DE MONTES, SAYUAYO DE MORELOS, 59033, MICHOACAN
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 708, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX
LABORATORIO ZURICH BIO SAPI DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 708, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX
LABORATORIOS KENER SA DE CV	PROLONGACION AVENIDA VASCO DE QUIROGA, EDIF II, PISO 1, OFICINA 102, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 05345, CIUDAD DE MEXICO

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	ADOLFO LOPEZ MATEOS 68, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000, CUAJIMALPA DE MORENOS, CIUDAD DE MEXICO
LABORATORIOS PISA SA DE CV	AV. ESPAÑA 1840, MODERNA, 44190, GUADALAJARA JALISCO-
LABORATORIOS SILANES S A DE CV	AV. PASEO DE LAS PALMAS 340, TERCER PISO, LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, 11000, CIUDAD DE MEXICO
LABORATORIOS SOLFRAN SA	CALLE ALTOS HORNOS NO. 2721, ALAMO INDUSTRIAL, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	AV. PASEO DEL NORTE 5255 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK C.P. 45010 ZAPOPAN, JALISCO MÉXICO
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	CALLE FUEGO 568, COLONIA: JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA: ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL: 01900, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	AVENIDA PERIFERICO SUR, NO. 4118 PISO 6, JARDINES DEL PEDREGAL, 01900, CIUDAD DE MEXICO
LATEMEX SA	AV. ACEQUIA N. 35-3 COL. VILLACOAPA ALCALDIA TLALPAN C.P. 14357 CIUDAD DE MEXICO
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	CALLE 3RA CERRADA DE GALEANA, COLONIA XALTOCAN, C.P. 16090, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
MATCUR SA DE CV	TORREON NO. 6, COL. ROMA SUR, CUAUHTEMOC, 06760, CIUDAD DE MEXICO
MED EVOLUTION SAPI DE CV	BOULEVARD PEDRO INFANTE NO. 3000 INT. 1B, LOS ÁLAMOS, C.P. 80100, CULIACÁN SINALOA
MEDICA TEYCO SA DE CV	RÍO NÁCOZARI 14 COL. BARRIO SAN FRANCISCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX, C.P. 10810
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	LOS SALVADORES NO. 8, COL. PLAN ORIENTE, C.P. 45620, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO. MEXICO
MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	AV. INSURGENTES SUR NO. 1196, PISO 12, COL. TLACOQUEMECATL DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03200, CDMX
MEDVIZ SA DE CV	MANUEL DUBLAN 33 PB GAVIOTA JALISCO Y CP 11870, TACUBAYA
MSN LIFE CARE SA DE CV	INSURGENTES SUR NÚMERO 1605 PISO 11 MODULO 2, SAN JOSÉ INSURGENTES, BENITO JUÁREZ, 03900, CIUDAD DE MÉXICO
NEXTMED SA DE CV	FRANCISCO I. MADERO NO. 110, ZEMPOALA CENTRO, HIDALGO
NOVAG INFANCIA SA DE CV	CALZADA DE TLALPAN NO. 3417, SANTA ÚRSULA COAPA, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
NUCITEC SA DE CV	AV. COYOACAN 1622, EDIFICIO 4, PISO 2 COLONIA DEL VALLE ALCALDIA BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO C.P. 03100
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV	AVENIDA TEPEYAC, EXT. 4437, PRADOS TEPEYAC, ZAPOPAN, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45050
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EXT. 301, BARRIO XALTOCAN, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 16090
ORTOPEDIA ANA SA DE CV	AVENIDA PROLONGACIÓN LAS TORRES, EXT. 121, INDUSTRIAL SANTA CATARINA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 66367
PDM CONSORCIO DENTAL SA DE CV	CALLE CÓLICA, EXT. 26, INT. 5, FRACCIONAMIENTO COYUYA, IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 08320
PFIZER SA DE CV	PASEO DE LOS TAMARINDOS NO. 40, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05120, CIUDAD DE MÉXICO
PHARMACEUTICAL Y SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	BOULEVARD TOMAR BALCAZAR 1539, COL. LAS ALAMEDAS, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45079. MÉXICO
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO SA DE CV	CALZADA LEGARIA NUMEROS49 (TORRE 1, PISO 9), COLONIA 10 DE ABRIL, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, COGIDO POSTAL 11250, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, EXT. 1603, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA DE LERDO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50071



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, EXT. 1603, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA DE LERDO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50071
PROBIOMED SA DE CV	CALLE SAN ESTEBAN, EXT. 88, SANTO TOMÁS, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 02020
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	AVENIDA LÓPEZ MATEOS, EXT. 1938, AGUA BLANCA INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45235
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	CALLE OLEODUCTO, EXT. 2804, ÁLAMO INDUSTRIAL, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45593
PROGELA SA DE CV	CALLE ESCOCIA NO. 44, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, COYOACÁN C.P. 04040 CIUDAD DE MÉXICO
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LAGUNA DE TÉRMINOS NÚMERO 221 (TORRE A OFICINA 1105) COL. GRANADA ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
PROTEIN SA DE CV	CALLE DAMAS 120, COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03900, CIUDAD DE MÉXICO
PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ 545, COL. RINCONADA DE LOS NOVELISTAS, ZAPOPAN, JAL. C.P.45027
QUIMED SA DE CV	BLAS ESCOBEDO NO. 12 COL. SAN SEBASTIANITO, C.P. 45601 TLAQUEPAQUE, JALISCO
QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	AUTOPISTA SALTILLO MONTERREY KM. 11, COLONIA CAPELLANÍA, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MÉXICO
QUIRMEX SA DE CV	PROLONGACION DE LA ANTIGUA VIA NO. 2SAN MATEO CUANALA C.P. 72640JUAN C. BONILLA, PUEBLA.
SANDOZ SA DE CV	LA CANDELARIA 186, COLONIA ATLÁNTIDA, COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 4370, CDMX
SANOPI PASTEUR SA DE CV	ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA 3, ZONA INDUSTRIAL ACOYOACAC, ACOYOACAC, CÓDIGO POSTAL 52740, ESTADO DE MÉXICO
SCHWABE MÉXICO SA DE CV	CALLE BÚFALO 27, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 3100, CDMX
SERRAL SA DE CV	ADOLFO PRIETO NO. 1009, COL. DEL VALLE, 03100, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	AV. DE LA LUZ NO. 90 INTERIOR LTS 22 Y 23, COLONIA IZCALLI, MÉXICO INDUSTRIAL XHALA, C.P. 54714 CUAUTITLÁN
SMITH & NEPHEW SA DE CV	INSURGENTES SUR 1602, INTERIOR 702, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, BENITO JUÁREZ CÓDIGO POSTAL 03940, CIUDAD DE MÉXICO
SOLAR MEDICAL SA DE CV	47 PONIENTE 902, COLONIA PRADOS AGUA AZUL, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72430, PUEBLA
SOLARA SA DE CV	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 4728, TLAMACA, GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07380, CIUDAD DE MÉXICO
SOLOMED SA DE CV	PERIFÉRICO 4360, SAN JUAN DE OCOTÁN, ZAPOPAN, CÓDIGO POSTAL 45019, JALISCO
SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 3395, PISO 2 INTERIOR 204, COLONIA RINCÓN DEL PEDREGAL, TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14120, CIUDAD DE MÉXICO
STERN PHARMA GMBH SA DE CV	JOSÉ MARÍA DE TERESA 65, COLONIA SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN CÓDIGO POSTAL 01000, CIUDAD DE MÉXICO
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	INSURGENTES SUR 730, OFICINA B PISO 8, COLONIA DEL VALLE NORTE, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03103, CIUDAD DE MÉXICO
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 595, COL. JARDINES DEL BOSQUE, CP 44520, GUADALAJARA, JALISCO
TECNICA MEDICAL SA DE CV	CALLE CECILIA 9, BENITO JUAREZ LA AURORA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CP. 57000
TECNOFARMA SA DE CV	ORIENTE 10 NO. 8, COLONIA NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO, MÉXICO, C.P. 76809
TECROM SA DE CV	CALLE ALLORI NO. 26, COLONIA SANTA MARIA NONOALCO, C.P. 01420, ÁLVARO OBREGÓN, CDMX
ULSA TECH SA DE CV	DOCTOR R MICHEL, EXT. 2546, PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44490
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	AVENIDA DR. ROBERTO MICHEL NO. 2920, PARQUE INDUSTRIAL EL ÁLAMO C.P. 44490, GUADALAJARA JALISCO
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	PROLONGACIÓN VASCO DE QUIROGA, EXT. 4800, INT. EDIFICIO 1 PISO 6 OFICINA 602, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 05348
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	CALLE SAN FRANCISCO 1626 INTERIOR 906, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX, C.P. 03700

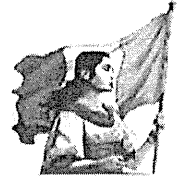


**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

213

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Proveedor	Domicilio
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	CAMPOS ELISEOS 400 INTERIOR B-302, POLANCO V SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CP 11560, CDMX
ZEUX LIFESCENCES SA DE CV	LAGO ALBERTO EXT 442, INT. TORRE-B, PISO 3, INT 301, ANAHUAC I SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 11320
ZURICH PHARMA SA DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 704, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX
ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	CARRETERA PICACHO AJUSCO EXT 154, INT. 601 D, JARDINES DE LA MONTAÑA, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 14210

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, en correlación a los numerales 9 y 9.1 de la Invitación se anuncia que las claves declararon desiertas son las siguientes:

No.	clave	Motivo de declaración desierta
1	010.000.0291.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
2	010.000.1094.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
3	010.000.1223.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
4	010.000.1241.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
5	010.000.1703.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
6	010.000.2630.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
7	010.000.4024.05	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
8	010.000.4117.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
9	010.000.4174.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
10	010.000.4254.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
11	010.000.4304.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
12	010.000.5665.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
13	060.031.0056	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
14	060.040.8041	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
15	060.040.8058	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
16	060.066.0914	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
17	060.066.1268	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
18	060.166.0228	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
19	060.166.0251	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
20	060.166.0277	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
21	060.166.0285	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
22	060.166.0293	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

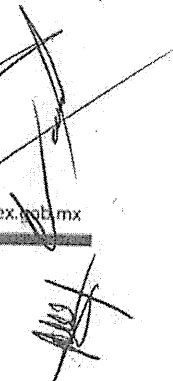
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
23	060.168.1356	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
24	060.168.1430	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
25	060.168.1844	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
26	060.168.1893	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
27	060.168.1943	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
28	060.168.2446	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
29	060.168.2495	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
30	060.168.2511	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.








**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
31	060.168.2529	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
32	060.168.2537	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
33	060.168.2552	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
34	060.168.2560	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
35	060.168.2578	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
36	060.168.2594	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
37	060.308.0029	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
38	060.330.0914	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

17

R

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

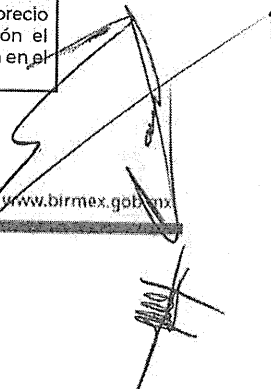
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

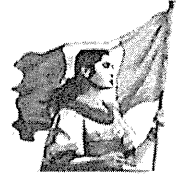
**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
39	060.330.0997	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
40	060.337.0164	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
41	060.456.0037	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
42	060.771.0050	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
43	060.791.0106	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
44	060.815.0058	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
45	060.841.0049	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
46	060.841.1435	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.






**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
47	060.841.1559	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
48	060.841.2045	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
49	060.841.2441	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
50	060.842.0246	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
51	060.842.0345	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
52	060.859.0097	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
53	060.908.0460	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
54	060.953.0092	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
55	060.953.0100	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
56	060.960.0023	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
57	070.581.0133	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
58	070.581.0182	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
59	070.590.0017	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
60	070.590.0033	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
61	070.590.0041	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
62	070.590.0058	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
63	070.590.0066	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
64	070.592.0106	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
65	080.709.3471	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
66	080.733.0246	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
67	080.733.0253	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
68	010.000.0106.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
69	010.000.0233.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
70	010.000.2135.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
71	010.000.2302.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
72	010.000.2545.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
73	010.000.4024.04	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
74	010.000.4249.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
75	010.000.4256.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
76	010.000.5473.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
77	010.000.6267.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
78	060.040.3729	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
79	060.040.3760	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
80	060.040.3786	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
81	060.155.0155	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
82	060.167.0458	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
83	060.167.0680	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
84	060.167.3312	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
85	060.167.3320	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
86	060.167.3346	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



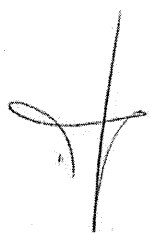
**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
87	060.233.0318	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
88	060.309.0010	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
89	060.436.0701	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
90	060.456.0045	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
91	060.550.0636	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
92	060.550.2590	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
93	060.550.2723	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
94	060.604.0160	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.




**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
95	060.711.0046	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
96	060.799.0025	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
97	060.841.0221	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
98	060.841.0262	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
99	060.841.0619	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
100	060.841.0833	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
101	080.574.0032	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
102	080.889.2533	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
103	010.000.2707.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
104	010.000.2154.02	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
105	010.000.5244.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
106	010.000.5701.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
107	010.000.5256.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
108	010.000.2024.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
109	040.000.2613.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
110	010.000.0103.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

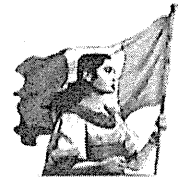
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
111	080.171.0070	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
112	060.932.5931	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
113	060.167.8758	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
114	060.167.8766	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
115	060.167.8774	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
116	060.345.0115	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
117	010.000.2409.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
118	060.066.1425	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
119	060.908.0510	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
120	060.841.0445	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
121	060.841.0478	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
122	060.841.0486	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
123	060.841.0023	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
124	060.841.0031	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
125	060.841.0130	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
126	060.841.0171	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.

*R*

*J*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**  
**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
127	060.841.0320	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
128	060.841.0346	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
129	060.841.0825	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
130	060.841.0890	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
131	060.841.8968	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
132	060.842.0220	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
133	060.842.0402	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
134	060.066.1391	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
135	010.000.0408.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
136	010.000.5359.00	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
137	060.040.0352	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
138	060.165.0864	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
139	060.165.0872	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
140	060.166.1622	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
141	060.166.1630	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
142	060.166.1648	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.






**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
143	060.166.1655	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
144	060.166.1671	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
145	060.166.1689	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
146	060.166.3339	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
147	060.166.3354	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
148	060.166.3362	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
149	060.167.3726	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
150	060.168.0077	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

No.	clave	Motivo de declaración desierta
151	060.168.0085	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
152	060.830.7179	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
153	060.830.7187	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
154	060.819.0021	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
155	060.203.0579	Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción XIV inciso a), 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se realiza la adjudicación de esta clave en razón que el precio ofertado no resulta aceptable. Lo anterior, tomando en consideración el presupuesto asignado a esta clave, conforme a la información contenida en el anexo 1 de la presenta acta.
156	010.000.2301.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
157	010.000.2542.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
158	010.000.5449.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
159	010.000.5506.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
160	040.000.4484.00	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
161	060.125.3958	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
162	060.125.3966	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
163	060.125.3974	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
164	060.125.4006	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>

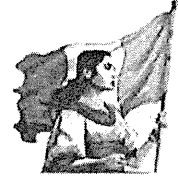
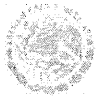
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Caracter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número**

**IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnostico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

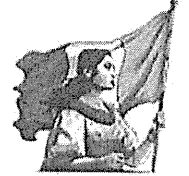
No.	clave	Motivo de declaración desierta
165	060.166.0103	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
166	060.168.6629	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
167	060.550.0024	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
168	060.550.0677	Derivado del análisis económico posterior a la etapa de ofertas subsecuentes de descuento, se determinó precio <b>No aceptable</b>
169	060.842.0527	No se recibieron propuestas que ofertaran la cantidad total de piezas solicitadas por la convocante
170	010.000.5188.00	No se recibieron ofertas
171	010.000.2199.00	No se recibieron ofertas
172	010.000.3443.00	No se recibieron ofertas
173	010.000.4036.00	No se recibieron ofertas
174	010.000.4186.07	No se recibieron ofertas
175	531.048.0297	Con fundamento en el numeral 9.1 inciso b) de la Invitación, se modificó la demanda solicitada por los institutos adheridos al presente procedimiento consolidado, por lo que, al no existir demanda, se declara desierta la clave en cuestión
176	533.342.1518	Con fundamento en el numeral 9.1 inciso b) de la Invitación, se modificó la demanda solicitada por los institutos adheridos al presente procedimiento consolidado, por lo que, al no existir demanda, se declara desierta la clave en cuestión

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 51 tercer párrafo de la Ley, se hace de conocimiento a los participantes, que las claves desiertas en el presente procedimiento serán adjudicadas en un procedimiento posterior.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33, 65, 66 y 67 segundo párrafo, así como a lo señalado en el numeral 4.1 de la invitación, la formalización los Instrumentos Jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberán estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, el representante legal de cada uno de los participantes adjudicados deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los Instrumentos Jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual las áreas deberán considerar la demanda agregada establecida en el apéndice de los anexos técnicos. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.



**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica**

**Número  
IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025**

**"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Asimismo, su cada uno de los participantes adjudicados deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establece el artículo 69 fracción II de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Asimismo, se hace de conocimiento a los participantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley, acorde con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, relativo al contenido del Acto Administrativo.

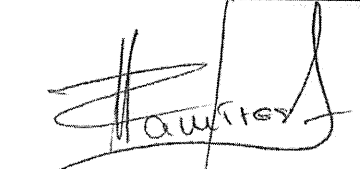

En este mismo acto, la Convocante llevó a cabo una consulta en el respectivo sitio de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin que se encontrara registro alguno de sanción, inhabilitación o en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley, por parte de las personas morales que resultaron adjudicadas en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica No. IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 para efectos de la "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**

Esta Acta forma parte integrante del Procedimiento de Invitación relativo a la "Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026".

Después de dar lectura al acta y no existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **quince horas** de la fecha de su inicio, firmando al calce y al margen las personas servidoras públicas que en ella intervinieron como prueba de su conformidad y para los efectos legales a que haya lugar.

-----FIN DE TEXTO-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Líc. Marisol Ramírez Serralde Directora de Administración y Finanzas	
Mtro. Juan Zanabria Becerra Gerente de Adquisiciones	






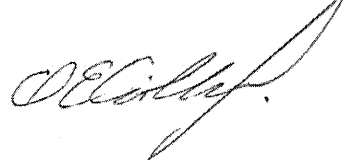


**ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN, RESULTADO DE LAS OFERTAS  
SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EMISIÓN DE FALLO**

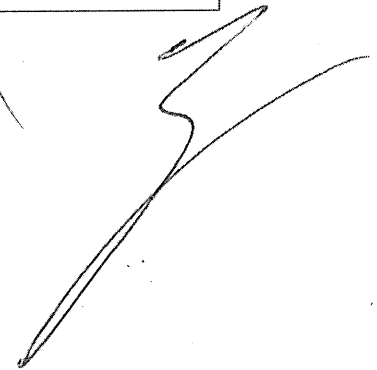
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional  
Abierta de Participación Electrónica

Número

IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025

"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación  
y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Dra. Lidia Gabriela Estrada González Directora de Control y Aseguramiento de la Calidad	
QFB. Olinda Esthela Carrillo de los Santos Encargada de despacho de la Dirección de Control de Calidad	
Mtra. Hilda Sonía Quintanar Olvera Titular del Órgano Interno de Control en BIRMEX	
Mtro. Guillermo Cruces Portugués Encargado de despacho de la Dirección Jurídica	

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Secretaría de Marina

Material de curación 2025-2026

Área requeriente: (2) Dirección General Adjunta de Sanidad Naval

Fecha de elaboración: (3) 05 de mayo de 2025

No. de requisición: (4) 4

Fecha requerida: (5) de la publicación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026

Lugar de entrega: (6) En los sitios Establecidos en la Convocatoria

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
3	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
4	010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
5	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
6	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.
7	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
8	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.
9	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
10	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
11	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
12	010.000.4036.00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
14	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
15	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
16	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
17	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
18	010.000.5701.00	VILDAGLIPTINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
19	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL
20	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
21	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
22	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
23	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
24	060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
25	060.166.0103	etileno Fluoretileno propileno y Etileno fluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm. Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves debe

26	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5 mm. Calibre: 26 Fr. Pieza
27	060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza
28	060.167.0680	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
29	060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
30	060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
31	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
32	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
33	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO. 3.3 N
34	060.168.1356	ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COL
35	060.168.2446	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
36	060.168.2495	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
37	060.168.2511	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
38	060.168.2529	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
39	060.168.2537	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
40	060.168.2552	es desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo
41	060.168.2560	ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COL
42	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microporada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
43	060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm; Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
44	060.550.0024	BO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38
45	060.550.0677	PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE
46	060.711.0046	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
47	060.791.0106	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Ieringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.
48	060.815.0058	bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Ieringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5
49	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
50	060.841.0171	no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (16-17 mm). En
51	060.841.0221	no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). En
52	060.841.0445	tas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase
53	060.841.0478	téticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase co
54	060.841.0486	téticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase co
55	060.841.0833	tas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase
56	060.841.0890	icas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm) Envase
57	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espátulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30.45 cm. Envase con 12 Piezas.
58	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
59	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

3014

AMM

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 "Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2028"

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARIA DE SALUD (CCINSHAE)

Area requeriente (2): INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

Fecha de elaboración (3): 6 de MAYO 2025

No. de requisición (4):  
2025-29

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No	No. de partida (7)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Acido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
5	010.000.1241.00	MECLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
6	010.000.1703.00	SOLFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG; TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
7	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
8	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg. Envase con gotero integral con 20 ml.
9	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
10	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 tabletas.
11	010.000.2542.00	HELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG; TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
12	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
13	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
14	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tablet.
15	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRACA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
16	010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
17	010.000.4249.00	LEVOPLOXACINO; HEMIHIDRATADO DE 500 MG/7.100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
18	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
19	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
20	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sodica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.
21	010.000.5359.00	MAGNESIO; VALPROATO DE 600 MG; TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
22	010.000.5506.00	Celecoxib. Capsula. Cada capsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 30 Capsulas.
23	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
24	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Heparina sodica equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.
25	040.000.2613.00	CLONAZEPAM; SOLUCION, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
26	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG; CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
27	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr.
28	060.167.3312	Canúlas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/perman. Tamaño: Longitud: 0.50 mm. Pieza
29	060.167.3346	Canúlas Otorrinolaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/perman. Tamaño: Longitud: 60 mm. Pieza.
30	060.167.3312	Canúlas Otorrinolaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/perman. Tamaño: Longitud: 60 mm. Pieza.
31	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, 100 mm. Pieza
32	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
33	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
34	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
35	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
36	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
37	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala
38	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA
39	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala

DIVISION DE BIENESTAR

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
"Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"

*[Handwritten signatures and initials]*

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD (CCINSHAE)

Área requeriente (2): INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

Fecha de elaboración (3): 6 de MAYO 2025

No. de requisición (4):  
2025-29

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No	No. de partida (7)	Descripción (10)
40	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoaérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
41	080.889.2533	Tiras Reactivas Iira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada

*[Large handwritten signature]*

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 "Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"

Nombre de la dependencia o entidad (1) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION  
 SALVADOR ZUBIRÁN

Fecha de elaboración (3): 06 de mayo de 2025

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
3	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
4	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisulfato de METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
5	010.000.1241.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
6	010.000.1703.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
7	010.000.2024.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
8	010.000.2135.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
9	010.000.2301.00	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase
10	010.000.2409.01	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
11	010.000.2542.00	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.
12	010.000.4024.05	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
13	010.000.4117.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
14	010.000.4249.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
15	010.000.4254.00	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2025"

Nombre de la dependencia o entidad (7) INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES MEDICAS Y NUTRICION  
SALVADOR ZIERKAY

Fecha de elaboración (3): 05 de mayo de 2025

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
16	010.000.4256.00	TALIDOMIDA, TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O
17	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulia con polvo contiene: Cefalotina sodica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulia y 5 ml
18	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
19	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
20	010.000.5665.00	RASAGILINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE
21	040.000.2613.00	CLONAZEPAM, SOLUCION, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL
22	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
23	060.436.0701	Gasas. Saca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
24	060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES
25	060.953.0092	Vendas. Elastica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho: 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.

307AS1 012M1D

Nombre de la dependencia o entidad: Instituto Nacional de Perinatología (Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica)		Área requeriente: Dirección Médica						
Fecha de elaboración: 07/05/2025		Fecha requerida: Se ingresará en la orden de suministro correspondiente						
Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.								
No. de partida	Clave Compendio	Descripción	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
21	060.167.3320	Cápsulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guede/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza						
22	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Paquete individual. Diámetro interno: 8.0 mm. Calibre: 32 Fr. Pieza.						
23	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Paquete individual. Diámetro interno: 9.5 mm. Calibre: 38 Fr. Pieza.						
24	060.456.0037	Guantes. Para exploración ambulatorio estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.						
25	060.550.2723	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable longitud 8 mm, calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza.						
26	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.						
27	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo abusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.						
28	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo abusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.						
29	060.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con reactivo químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa con 25, 50 o 100 tiras. TATC.						

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: Instituto Nacional de Perinatología Indio Espinoza de los Reyes  
 Fecha de elaboración: 07/05/2025

Área requeriente: Director Médica  
 Fecha requerida: Se programará en el medio de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En las farmacias a los que se refiere el Apéndice 2. Formas de entrega del Anexo Técnico.

No de partida	Código Compendio	Descripción	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tabletas solubles o efervescentes cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.						
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml. Integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
3	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampolla contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampollas con 1 ml.						
4	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORIDRATO DE DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.						
5	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECAO (HIERO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
6	010.000.2195.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)						
7	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 10 jeringas de 0.4 ml.						
8	010.000.2199.00	Okimetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg. Envase con gotero integral con 20 ml.						
9	010.000.2301.00	PROPOXIFENO, CLORURO DE 275 MG. TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.						
10	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada 1 tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 Tabletas.						
11	010.000.2542.00	TELMSARTAN - HIDROCLORURO DE 80.0 MG/12.5 MG. TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
12	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATO DE 500 MG / 100 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.						
13	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENYAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.						
14	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL-MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG. TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
15	010.000.5255.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de Bevacinumab. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacinumab 400 mg. Envase con frasco ampulla con 15 ml.						
16	010.000.5473.00	CLONAZEPAM. SOLUCION. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.						
17	040.000.2613.00	CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.						
18	040.000.4484.00	TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.						
19	050.040.3729	Agujas. Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón. Luer-lock. Jeringa de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.						
20	050.040.3786	Agujas. Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón. Luer-lock. Jeringa de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.						

*[Handwritten signatures and stamps]*

ROTA

EMD

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2025

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
5	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML
6	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución Inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 10 Jeringas de 0.4 ml.
7	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS
8	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
9	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.
10	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock; hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
11	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock; hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
12	060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
13	060.040.8058	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.
14	060.125.3958	BOLSAS. De polietileno color rojo translúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMAPNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 50 x 65 cm. Pieza.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026  
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.

Nombre de la dependencia o entidad: (1) SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2025

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
15	060125.3966	BOLSAS. De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMARNAT-SSA1 vigente. Tamaño de: 60 x 90 cm. Pieza.
16	060166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo. transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
17	060166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
18	060166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
19	060166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
20	060166.3362	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
21	060167.3320	Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
22	060167.3346	Canúlas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: Canúlas Orofaríngeas. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
23	060168.0077	Canúlas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: Canúlas Orofaríngeas. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
24	060168.1356	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
25	060168.2446	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TIPO MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 5 MM Y CALIBRE 20ER

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2026

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.F. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
26	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm. Calibre: 26 Fr. Pieza.
27	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
28	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm. Calibre: 30 Fr. Pieza.
29	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm. Calibre: 32 Fr. Pieza.
30	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm. Calibre: 34 Fr. Pieza.
31	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 9.0 Y CALIBRE DE 36 FR.
32	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm. Calibre: 38 Fr. Pieza.
33	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
34	060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2 de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor tope y émbolo insertor. Pieza.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (3): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (5): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2025

Lugar de entrega (6): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
35	060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
36	060.711.0046	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
37	060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Plaza.
39	060.815.0058	Selladores. De fisuras y foseas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador; Jeringa con 2 ml de gel girador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinceles. 1 instructivo. Estuche.
39	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
40	060.841.0023	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (6-8.73 mm) Envase con 12 piezas.
41	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas.
42	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
43	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
44	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
45	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
46	060.841.0825	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20 mm) Envase con 12 piezas.
47	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.

*[Handwritten Signature]*

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): SECRETARÍA DE SALUD

Fecha de elaboración (9): 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida (6): A partir de la fecha de Notificación de Adjudicación al 31 de Diciembre del 2026

Lugar de entrega (8): En el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez del Centro ubicado en Plaza San Pablo No. 13, Colonia Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)
48	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
49	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
50	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.
51	060.841.8968	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado micropunta espatulada (6.5 mm) Envase con 12 piezas.
52	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
53	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
54	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.
55	080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.
56	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

①

Handwritten scribbles

807A

807B

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD

Área requeriente: HOSPITAL NACIONAL HOMOPÁTICO

Fecha de elaboración: 07/05/2025

No. de requisición: HN-08-2025 COMPA CONSOLIDADA 2025-2026

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	Descripción
1	010.000.0106.00	100 mg. envase con 16 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
3	010.000.0291.00	contiene: Methylblue de metoprolol 0.5 mg Envase con 6 ampollas de 10 ml.
4	010.000.1241.00	SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML
5	010.000.1703.00	EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
6	010.000.2024.00	ISOCOMAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
7	010.000.2135.00	contiene: Fluticasona 100 mg Envase con un frasco ampolla de 10 ml.
8	010.000.2199.00	Clonitrate de oximetazolina 25 mg Envase con gotero de 10 ml.
9	010.000.2542.00	TELIDANITAN - HIDROCLORURO DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
10	010.000.4117.00	LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O CAPSULAS.
11	010.000.4240.00	SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
12	010.000.0251.00	INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE SOLUCION.
13	010.000.5188.00	ESONEPROZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
14	010.000.5256.00	pelvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampolla de 10 ml.
15	010.000.5339.00	MAGNESIO, VALPROATO DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
16	010.000.5506.00	Celecoxib, Cápsula, Cada cápsula contiene celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
17	040.000.2613.00	CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO METALICO.
18	060.031.0056	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 g.
19	060.040.3760	hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 16.
20	060.040.3786	hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 32.6. Envase con 100 unidades.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SAIUD**

Nombre de la dependencia o entidad: **SECRETARÍA DE SALUD**

Área requeriente: **HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO**

Fecha de elaboración: **07/05/2025**

No. de requisición: **HRH-08-2025-COMPRO CONSOLIDADA 2025-2026**

Fecha requerida: **Se programará en la orden de suministro correspondiente.**

Lugar de entrega: **En los almacenes a los que se refiere el Anexo 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.**

No. de partida	Clave Compendio	Descripción					
----------------	-----------------	-------------	--	--	--	--	--

21	060.080.0914	postquirúrgico de mano y piel formulado a base de 0.25% povidona yodada, para uso tópico, en solución acuosa, con marca radiopaca					
22	060.125.3958	polvo de povidona yodada, para uso tópico, en solución acuosa, con marca radiopaca					
23	060.125.4006	imprescindible, marca con la leyenda: "Redi-lon"					
24	060.166.0703	polvo de povidona yodada, para uso tópico, en solución acuosa, con marca radiopaca					
25	060.166.0728	polvo de povidona yodada, para uso tópico, en solución acuosa, con marca radiopaca					
26	060.166.0777	polvo de povidona yodada, para uso tópico, en solución acuosa, con marca radiopaca					
27	060.166.0785	polvo de povidona yodada, para uso tópico, en solución acuosa, con marca radiopaca					
28	060.166.1671	canula para drenaje torácico, recta con marca radiopaca, longitud: 45 cm, calibre: 36 Fr., pieza.					
29	060.167.0680	transductor, tipo: queda/derman, tamaño: 8 longitud:					
30	060.167.2320	transductor, tipo: queda/derman, tamaño: 3 longitud: 80					
31	060.167.2346	transductor, tipo: queda/derman, tamaño: 5 longitud:					
32	060.168.0005	VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESCHEABLE, TAMAÑO					
33	060.168.2511	marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto					
34	060.168.2529	marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto					
35	060.168.2537	marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto					
36	060.168.2552	marca radiopaca esteriles desechables con globo de alto					
37	060.168.2560	CON MARCA RADIOOPACA, ESTERIL, DESCHEABLE, CON					
38	060.168.6629	polietileno, con aditivo hipogálgico, longitud de 9.95					
39	060.203.0579	polietileno, con aditivo hipogálgico, longitud de 9.95					

2025/05/07 12:51:00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Nombre de la dependencia o entidad: **SECRETARÍA DE SALUD** Área requeriente: **HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO**

Fecha de elaboración: **07/05/2025** No. de requisición: **HNA-00-2025 COMPRA CONSOLIDADA 2025-2026** Fecha requerida: **Se programará en la orden de suministro correspondiente**

Lugar de entrega: **En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.**

No. de partida	Clase Compendio	Descripción
40	060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grasas. Pieza. unirse al cañer tipo Tenschhoff con cierre hermético para
41	060.345.9115	Redigos. Conos biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.
42	060.711.0046	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
43	060.771.0090	anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las instrucciones
44	060.791.0106	barra. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con
45	060.815.0058	Solventes. Activo. Para usos diversos. Envase con 1000 ml
46	060.815.0021	polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
47	060.841.0221	nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
48	060.841.0478	nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
49	060.841.0486	nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm
50	060.841.0090	trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67.70 cm
51	060.841.1559	polioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm
52	060.841.2045	polioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm
53	060.842.0527	polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm
54	070.351.0183	contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de
55	070.590.0041	Indicación: estudio de tubo digestivo. Sulfato de bario. De
56	070.590.0058	Indicación: estudio de tubo digestivo. Sulfato de bario.
57	080.171.0070	Constancias. Para tinte de 50 lminillos. De acero inoxidable con asa removible. Píera
58	080.889.2533	glucosa en sangre capilar con límite de medición en

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

2017

DIN/21

SIN TEXTO

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CO

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gea González  
 Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025  
 Lugar de entrega: Almacén General del Hospital General Doctor Manuel Gea González  
 No. de requisición:  
 Área requeriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria  
 Fecha requerida: Ejercicio Fiscal 2025

No. de partida	CLAVE	Descripción
60	060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES
61	060.550.0635	Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y
62	060.550.0677	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y
63	060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
64	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
65	060.841.0171	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo
66	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo
67	060.841.0262	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble
68	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso
69	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo
70	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.
71	060.841.8968	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo
72	060.842.0220	Suturas. De poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase
73	060.842.0345	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1
74	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0
75	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo
76	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.
77	060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.
78	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gera González  
 Área requeriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria  
 Ejercicio Fiscal 2025

Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025  
 No. de requisición:

Lugar de entrega: Almacén General del Hospital General Doctor Manuel Gera González  
 Fecha requerida:

No. de partida	CLAVE	Descripción	<				
41	060.167.0680	Canúlas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza					
42	060.167.3320	Canúlas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza					
43	060.167.3346	Canúlas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza					
44	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro Externo: 6.0 mm. SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL.					
45	060.168.0085	ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA.					
46	060.168.1356	ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION;INCLUYEUNA alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.					
47	060.168.1430	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
48	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
49	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
50	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
51	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
52	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
53	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles					
54	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION;INCLUYE UNA					
55	060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilpropileno y Etilentetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja.					
56	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoaérgico. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza					
57	060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm 2 de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30					
58	060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.					
59	060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.					

201A5 JICMIG

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-COH

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gea González  
 Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025  
 Lugar de entrega: Almacén General del Hospital General Doctor Manuel Gea González  
 Área requeriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria  
 No. de requisición:  
 Fecha requerida: Ejercicio Fiscal 2025

No. de partida	CLAVE	Descripción
21	010.000.4304.01	Tolterodina. Tableta Cada Tableta contiene: 1 tratamiento de tolterodina 2 mg Envase con 28 Tabletas.
22	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
23	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
24	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
25	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
26	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
27	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
28	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
29	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
30	060.040.8041	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
31	060.066.1391	GEL LUBRICANTE. ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y
32	060.165.0864	Catéteres. Para drenaje torácico con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12,0 Fr. Pieza.
33	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilepropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja.
34	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr.
35	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr.
36	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
37	060.166.1671	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
38	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16
39	060.166.3362	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18
40	060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guede/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: Hospital General Doctor Manuel Gaa González  
 Fecha de elaboración: 07 de Mayo de 2025  
 Lugar de entrega: Almohén General del Hospital General Doctor Manuel Gaa González  
 No. de requisición:  
 Área requeriente: Departamento de Farmacia Intrahospitalaria  
 Ejercicio Fiscal 2025  
 Fecha requerida:

No. de partida	CLAVE	Descripción	<				
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.					
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.					
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.					
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.					
5	010.000.0408.00	Clofenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.					
6	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisilicato de magnesio: 447.3 mg					
7	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.					
8	010.000.1703.00	SULTATO FERROSO DESECCADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.					
9	010.000.2024.00	ISOCOMAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.					
10	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)					
11	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero Integral con 20 ml.					
12	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.					
13	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletetas.					
14	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.					
15	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.					
16	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletetas.					
17	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG. TABLETA O GRÁSEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRÁSEAS.					
18	010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.					
19	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.					
20	010.000.4254.00	CERTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.					

2025

12:14

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD  
 Fecha de elaboración: 07/05/2025  
 Lugar de entrega: (6)

Área requeriente: EQUIDAD DE GENERO  
 Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

No. de partida (7)	CLAVE	Descripción (8)
1	060.799.0025	Sábana repelente y desechable para paciente. Juego de sábanas, repelentes y desechable para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 plies (SMS) de al menos 38gr/m <sup>2</sup> , con dos sábanas una para cajón y una plana. Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistencia a la presión hidrostática de fluidos, hidrofóbico, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión. Producto de un solo uso. Desechable. No estéril. Con capa protectora antibacterial. Medidas: Sábana para cajón plana: 210 +/- 5cm x 110 +/- 5 cm Sábana plana: 210 +/- 5 cm x 115 +/- 5 cm.
2	080.574.0032	Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

2014

DI/27

**SIN TEXTO**

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD  
 Área requerida: HOSPITAL DE LA MUJER  
 Fecha de elaboración: 07/05/2025  
 No. de requisición: MED-011-2025  
 Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: (6)		Descripción (6)	
No. de partida (7)	CLAVE		
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas	
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.	
3	010.000.0233.00		
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.	
5	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.	
6	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	
7	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	
8	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)	
9	010.000.2301.00	HIDROCLORO TIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	
10	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.	
11	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	
12	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	
14	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.	
15	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.	
16	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y	
17	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	
18	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.	
19	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	
20	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.	
21	060.040.8041	Agujas . Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.	

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARIA DE SALUD

Area requerida: HOSPITAL DE LA MUJER

Fecha de elaboración: 07/05/2025

No. de requisición: MED-011-2025

Fecha requerida: Se Programará en la orden de suministro correspondiente

No. de partida (1)	CLAVE	Descripción (9)			
22	060.040.8058	Agujas. Dentales. Tipo: cunple. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: larga. Envase con 100 piezas.			
23	060.066.1391	GEL LUBRICANTE, ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE			
24	060.125.3966	BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal			
25	060.125.3974	BOLSAS. De polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y con el símbolo universal			
26	060.165.0864	Catéteres. Para drenaje torácico con introducción y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.			
27	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Poli tetrafluoroetileno			
28	060.166.0228	Fluoretilepropileno y Etilentetrafluoroetileno) o polietileno radiopaco con aguja. Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente.			
29	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 graduados con marca radiopaca estériles y desechables.			
30	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5			
31	060.166.1630	Cánula. Para drenaje torácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza			
32	060.166.1689	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza.			
33	060.166.3354	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y			
34	060.166.3362	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y			
35	060.167.0680	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6. Longitud: 110 mm. Pieza			
36	060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3. Longitud: 80 mm. Pieza			
37	060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5. Longitud: 100 mm. Pieza			
38	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.			
39	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM.			
40	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un			
41	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un			
42	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE SALUD		Área requiriente: HOSPITAL DE LA MUJER	
Fecha de elaboración: 07/05/2025		Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente	
Lugar de entrega: (6)		No. de requisición: MED-011-2025	
Nº. de partida (7)	CLAVE	Descripción (9)	
43	060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretlenpropileno y Etilenfluoretileno) o poliuretano rodopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.* Para la adquisición de Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hiperalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza	
44	060.203.0579	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.	
45	060.337.0164	Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01	
46	060.550.0636	Testigos. Controllos biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	
47	060.711.0046	Resistillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.	
48	060.771.0050	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores.	
49	060.791.0106	Jeringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y Selladores. De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador.	
50	060.815.0058	Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla.	
51	060.819.0021	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.	
52	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de	
53	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de	
54	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	
55	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la	
56	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja:	
57	060.841.2045	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.	
58	060.859.0097	Tapones. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.	
59	060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.	
60	070.590.0017	Medios de contraste. Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor polvo para administración oral. Bote con 5 Kg.	
61	080.171.0070	Canastillas. Para tinción de 50 laminitas. De acero inoxidable con asa removible. Pieza	
62	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2014

10/10/14

**SIN TEXTO**



Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023-2026

SAIUD

Área requeriente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS

Fecha de elaboración: 07/05/2025

No. de requisición: 2024-0512, 2024-0513, 2024-0514, 2024-0515

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

Lugar de entrega: En los almacenes a los que se refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave	Descripción
	010.000.0103.00	lírico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles
	010.000.1094.01	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg Envase con 4 Tabletás.
	010.000.2024.00	ISOCOMAZOL. NITRATO DE 1 G / 100 G. CREMA, ENVASE CON 20 G.
	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG. TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG. TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250.MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
	010.000.2630.00	VITIPROXOLO SEMISÓLIDO 500 MG ENV/ CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL. MAGNESIO TRIHIDRATADO DE 40 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
	010.000.5359.00	MAGNESIO. VALPROATO DE 600 MG. TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
	010.000.5506.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Heparina 25000 unidades. Envase con 10 cápsulas.
	040.000.6267.00	CLONAZEPAM. SOLUCION. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
	040.000.7484.00	SERTRALINA. CLORHIDRATO DE 50 MG. CAPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock membras de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas
	060.040.3786	Catéteres. Para venoclisis. De luer-lock membras de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas
	060.166.0103	Sondas. Para aspiración de líquido. De plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta
	060.167.3320	Cánulas Orolaringeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 FF Diámetro
	060.550.0677	TCBOS. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye L
	060.799.0025	BERINGA DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK. CON AGUJA. ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10ML. ESCALA GRADUADA EN ML. CC
	060.819.0021	Sabana repelente y desechable para paciente. Juego de sábanas, repelentes y desechable para paciente. Elaboradas con tela no tejida. 100% pol
	060.830.7187	SONDAS. PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM
	080.889.2533	Tiras Reactivas Itra Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2013

DIABIC

**SIN TEXTO**



Nombre de la dependencia o entidad: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉDICO

Área requerida: JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2025

No. de requisición: 09-2025

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro de acuerdo a lo aplicable"

Lugar de entrega: Los domicilios de entrega los proporcionará el Administrador del Contrato.

No. de partidas	CICOP	Descripción
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg, envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado e adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg. Envase con 60 ml.
6	010.000.0494.01	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 4 Tablet.
7	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisilicato de magnesio: 447.3 mg. Envase con 50 Tablet.
8	010.000.1241.00	METOPROLOLAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
9	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.2024.00	ISOCANAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
11	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
12	010.000.2189.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contiene Clorhidrato de oximetazolina 2.5 mg. Envase con gotero integral con 20 ml.
13	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG. TABLETA. ENVASE CON 20 TABLETAS.
14	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 Tablet.
15	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
16	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
17	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LUB PROLONG.
18	010.000.2707.00	ÁCIDO ASCORBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
19	010.000.3448.00	ORFENADRINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
20	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.
21	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg. Envase con 30 Tablet.
22	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG. TABLETA O GRAJEA DE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAJEAS.
23	010.000.4174.00	REPARAFITA DE 250 IJG/ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
24	010.000.4249.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG. CAPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
25	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.
26	010.000.4256.00	TALIDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.
27	010.000.4304.01	Telotrodina. Tableta Cada Tableta contiene: 1 tartrato de telotrodina 2 mg. Envase con 28 Tablet.
28	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESIO TRIHIDRATADO DE 40 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
29	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
30	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
31	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg. Envase con 28 Tablet.
32	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
33	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
34	010.000.5701.00	VILDAGLIFINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIFINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
35	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml.
36	010.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCION. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
37	010.000.4444.00	SETRALINA. EL CLORHIDRATO DE DE 50 MG. CAPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
38	060.040.0352	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.
39	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
40	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 31 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
41	060.060.8058	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Largo. Envase con 100 piezas.
42	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluorotetrafluoretileno y Etiltetrafluoretileno) a polietileno radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición
43	060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
44	060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
45	060.166.0277	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza
46	060.166.0285	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 24 Fr. Pieza
47	060.166.0293	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
48	060.166.1671	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
49	060.166.1689	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza.
50	060.166.3339	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pliegues adócico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.
51	060.166.3854	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pliegues adócico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
52	060.167.0458	Cánulas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 60 mm. Pieza.
53	060.167.3812	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 1 Longitud: 60 mm. Pieza.
54	060.167.3820	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza.
55	060.167.3846	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza.
56	060.167.3726	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
57	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
58	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
59	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA
60	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
61	060.168.2499	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
62	060.168.2514	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
63	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
64	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
65	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
66	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA
67	060.168.2978	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la
68	060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluorotetrafluoretileno y Etiltetrafluoretileno) a polietileno radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición e
69	060.233.0318	Equipos. Domo de plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza.
70	060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo. estéril con 380 mm de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 25% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor topo y émbolo insertor. Pieza.
71	060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grasas. Pieza.
72	060.456.0037	Guantes. Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.
73	060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de barbas ramas y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
74	060.810.0021	Solvente. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
75	060.830.7187	SONDAS. Sonda PARA NUTRICION ENTRAL CON ESTILETE PUNTA DE UNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 13 FR. PIEZA.
76	060.841.0023	SUTURAS. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 6-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espátula (6-8.73 mm). Envase con 1
77	060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 6-0 CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25
78	060.841.0221	SUTURAS. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 7-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas
79	060.841.0262	SUTURAS. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado espátula (24-26 mm). Envase con 12 piezas.
80	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CONTARTE (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
81	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (16-7 MM
82	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso contante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.
83	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo contante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
84	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo contante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
85	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
86	060.841.0825	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (19-20 mm). Envase con 12 piezas.
87	060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
88	060.841.0809	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
89	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDICLANONIA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (25-30
90	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30
91	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espátula doble armado (6 mm) calibre 10-0 Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
92	060.842.0246	SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GUCOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA
93	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo (15 a 3
94	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo contante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
95	060.859.0097	Taponos. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.
96	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límites de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofilica impregnada con acetaminé quinolé: glucosa oxidasa con re

**SIN TEXTO**



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

FO-CUN-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 "Compra Consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2025-2026"  
 CLAVES MEDICAMENTOS

Nombre de la dependencia o entidad (1): HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	Clave de la UR: 017NBD001	Área requerente (2): SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
Fecha de elaboración (3): 07 de mayo de 2025	No. de requisición (4): HCN-REQ-95-2025	Fecha requerida (5): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable*

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Anexo Técnico.

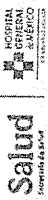
No. de partidas (7)	Descripción (8)
69	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26.8R, PIEZA
70	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM CALIBRE: 28.8R, PIEZA
71	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30.8R, PIEZA
72	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 22.8R, PIEZA
73	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM CALIBRE: 34.8R, PIEZA
74	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, TIPO: MURPHY, DIÁMETRO INTERNO DE 9.0 Y CALIBRE DE 36.8R
75	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 9.5 MM CALIBRE: 38.8R, PIEZA
77	CATERETES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORILENPROPILÉNO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G ENVASE CON 50 PIEZAS; *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.
86	CINTAS, CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO, CON ADHESIVO HIPoALERGÉNICA, LONGITUD DE 9.92 MTS, ANCHO: 7.50 CM, PIEZA
101	DISPOSITIVOS, INTRAUTERINO, T DE COBRE 380 X, ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 360 MM2 DE COBRE PLÁSTICO GRADO MEDICO 77X Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y ÉMBOLO INSERTOR, PIEZA
102	ENGRAPADORA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS, PIEZA
115	GASAS, SECA CORTADA DE ALGODÓN DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III, LARGO: ANCHO: 10 CM ESTÉRIL Y DESECHABLE, ENVASE CON 105 Y CINCO PIEZAS
125	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.
139	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE 21 G Y DE LONGITUD 33MM.
142	TESTIGOS, CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR, ENVASE CON 100 PIEZAS.
144	RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, JERINGA 3.5C. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ROTA

DAVID

SIN TEXTIO



SECRETARÍA DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

FO-COM-03 REQUISICIÓN DE BIENES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS  
"Compra Consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de diagnóstico y auxiliares de diagnóstico, para los ejércitos fiscales: 2025-2026"  
CLAVES MEDICAMENTOS

Nombre de la dependencia o entidad (f): HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	Clave de la UR: 012NBD001	Área requeriente (Z): SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
Fecha de elaboración (B): 07 de mayo de 2025	No. de requisición (A): HGM-REQ-95-2025	Fecha requerida (E): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable
Lugar de entrega (G): En los almacenes a los que refiere el Anexo Técnico.		

No. de partida (7)	Descripción (9)	
146	060.841.0079	SONDAS. SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUÍA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM CALIBRE: 8 FR. PIEZA.
147	060.841.0078	SONDAS. SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUÍA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM CALIBRE: 12 FR. PIEZA.
148	060.841.0073	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA [6-873] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
149	060.841.0031	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA [6-873] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
150	060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [25-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
151	060.841.0130	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/4 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA [7-9] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
152	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [16-17] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
155	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [24-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
158	060.841.0282	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA [17-20] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
162	060.841.0330	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA [6-7] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
163	060.841.0346	LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA [6-7] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
164	060.841.0445	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [17-18] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
165	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORRIANTE [17-18] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
166	060.841.0619	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA [25-26] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
171	060.841.0625	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [15-20] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
172	060.841.0633	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [15-20] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
175	060.841.0690	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA [25-37] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
179	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA [25-30] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.
180	060.841.1559	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA [25-40] MM ENVASE CON 12 PIEZAS.

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Nombre de la dependencia o entidad (I): HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA*	Clave de la UPR: 07NBD001	Área requeriente (2): SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
Fecha de elaboración (3): 07 de mayo de 2025	No. de requisición (4): HICMHEC-95-2025	Fecha requerida (5): *La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/pedido/orden de suministro/documenno aplicable*
Lugar de entrega (6): En las almacenés a los que refiere el Anexo Técnico.		

No. de partida (7)	Descripción (8)	Unidad (9)
183	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIGXANONA CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	
184	SUTURAS MONOFILAMENTO NYLON CON AGUA DE 1/2 CIRCULO PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMAADO (6 MM) CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	
189	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLUCOLICO TRENZADO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE ARMAADO MICRO PUNTA ESPATULADA (65 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	
190	SUTURAS DE POLIESTER BLANCO TRENZADO DOBLE ARMAADO CON AGUA ESPATULADA DE 1/2 DE CIRCULO LONGITUD DE LA AGUA DE 8 A 13 MM LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE 5-0. ENVASE CON 12 PIEZAS.	
191	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA 1/2 DE CIRCULO CORRIANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	
192	YAPONES PARA SONDAS FOLEY. DE PLASTICO DESCHABLES. PIEZA.	
198	VENDAS ELÁSTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 27 M. 10.0 CM. PIEZA.	
199	VENDAS ELÁSTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 27 M. 7.5 CM. PIEZA.	
203	TIJERAS REACTIVAS TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFOLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO. GLUCOSA OXIDASA CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA ENVASE CON 25 50 O 100 TIJERAS TANTO.	

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Large handwritten signature at the bottom of the page.



Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE	
Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025	Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico	Fecha requerida: A partir del 1° enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026

No. de partidas	Descripción
010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. Envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapan.
010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.
010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 ml/ml)
010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg. Envase con 20 Tabletas.
010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas Recubiertas.
010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2707.00	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA. Cada TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.4024.04	EZETIMIBA TABLETA. Cada TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.
010.000.4036.00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE. Cada AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.
010.000.4177.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
010.000.4174.00	TERIPARATIDA DE 250 µC/Ml, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE

Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025

Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico

Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA

Fecha requerida: A partir del 1 enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026

No. de partida	Descripción
010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE
010.000.4256.00	TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE TALDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS
010.000.4304.01	Tolterodina, Tableta Cada Tableta contiene: 1. Tertrato de tolterodina 2 mg Envase con 28 Tabletas.
010.000.5256.00	Cefalotina, Solución Inyectable, Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sodica equivalente a 1 g de cefalotina, Envase con un frasco, ampolla y 5 ml de diluyente.
010.000.5359.00	MAGNESIO VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.5449.00	Anastrozol, Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
010.000.5473.00	Bevacizumab, solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.
010.000.5665.00	RASAGILINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.
040.000.2613.00	CLONAZEPAM, SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 25 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
060.040.3786	Agujas Hipodérmicas, Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm; Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas
060.066.0914	Antisépticos, Líquido antiséptico para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan 11% mínimo de ortofenilfenol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.
060.167.0458	Catéteres, Para venoclisis, De Fluoropolímeros (Poli tetrafluoroetileno Fluorotetra propileno y Etileno tetrafluoroetileno) o polietileno radiopaco con agua. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada
060.167.0103	Cánulas, De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman, Tamaño: Longitud: 0.50 mm, Pieza
060.167.3312	Cánulas Orofaríngeas, De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman, Tamaño: 1 Longitud: 60 mm, Pieza.
060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas, De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman, Tamaño: 3 Longitud: 80 mm, Pieza
060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas, De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman, Tamaño: 5 Longitud: 100 mm, Pieza

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE	Area requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA.
Fecha de elaboración: 06 de mayo 2025	Fecha requerida: A partir del 1 enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025
Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico	

No. de partida	Descripción
060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro. Externo: 6.0 mm. Pieza
060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3.MMM
060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TIPO MURPHY DIAMETRO INTERNO DE 5 MM Y CALIBRE 20FR.
060.168.1844	TUBOS, ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34. ED. PIEZA
060.168.1893	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.
060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm
060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm
060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm
060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm
060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: ISSSTE

Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA

Fecha de elaboración: 08 de mayo 2025

Fecha requerida: A partir del 1 Enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025

Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico

No. de partida	Descripción
060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm
060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESHECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. TIPO: MURPHY DIÁMETRO INTERNO DE 9.0 Y CALIBRE DE 36 FR.
060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm
060.308.0029	Dispositivos. Intrauterino, T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2 de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor base, desechable, bisector. Pieza.
060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grasas. Pieza.
060.550.2590	Jeringas. De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.
060.550.2723	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable longitud 8 mm, calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza.
060.771.0050	Pastillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
060.815.0058	Selladores. De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapinceles. 10 cánulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30
060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso
060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm)
060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm)

Nombre de la dependencia e entidad: ISSSTE	Área requeriente: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
Fecha de elaboración: 05 de mayo 2025	Fecha requerida: A partir del 1 enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025
Lugar de entrega: De conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico	

No. de partida	Descripción
060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
060.841.0833	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
060.841.0690	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre: 10-0 longitud de la hebra: 30-45 cm. Envase con 12 piezas.
060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas.
060.908.0460	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosenesible de doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de autosellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empaque individual estéril. Incluye: dos conectores de plástico en ángulo recto con puerto de succión de polipropileno y dos tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos Catéteres de succión extralargos estériles calibre 37 Fr diámetro del lumen traqueal 6.5 mm diámetro de lumen bronquial 6.5 mm. Envase con 12 piezas.
060.953.0092	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza
060.953.0100	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza
060.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIAC 100 102

**SIN TEXTO**



Nombre de la dependencia o entidad: Michoacán, México

Nombre equivalente: Dependencia de Servicios Médicos

Fecha de elaboración: 05 de mayo de 2023

No. de expediente:

Fecha requerida: Se programará en la medida de su disponibilidad correspondiente

Lugar de entrega: En los sitios a los que se refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Comprobada	Descripción	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Máximo	Importe Mínimo
1	010.000.0104.00	Paracetamol, Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
2	010.000.0332.00	SEVORURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.						
3	010.000.0391.00	Neostigmina, Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Mefilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.						
4	010.000.4004.00	Clofenamina, Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clofenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.						
5	010.000.0241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.						
6	010.000.1708.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
7	010.000.0324.00	ISCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.						
8	010.000.1155.00	Fliconazol, Solución Inyectable Cada frasco ampolla contiene: Fliconazol 100 mg Envase con un frasco ampolla con 50 ml (2 mg/ml)						
9	010.000.1199.00	Oximetazolina, Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.						
10	010.000.1303.00	Acetazolamida, Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.						
11	010.000.1409.01	Rifampicina, Cápsula Comprimido o Tableta recubierta, Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas Recubiertas.						
12	010.000.1545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.						
13	010.000.1610.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.						
14	010.000.1628.00	Exetimba, Tableta Cada Tableta contiene: Exetimba 10 mg Envase con 30 Tabletas.						
15	010.000.1740.00	TERIPARATIDA DE 250 UG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.						

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SALUD**

Suministro de medicamentos a crédito. Rubro: Medicamentos

Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2023

Para requerir servicios de Suministro de Medicamentos

Fecha requerida: Se programará en la fecha de sumatoria con representantes

Lugar de entrega: En los addresses 1 los que se tiene el parámetro 2 nombre de Bodega del mismo Bodega.

No. de partida	Clave Compendio	Descripción	Cantidad		Precio	Importe Mínimo	Importe Máximo
			Mínima Solicitada	Máxima Solicitada			
16	010000420200	LEVORLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML					
17	010000420400	CEFTRIAXIMA BENTRANIDRATA DE 1 G / 30ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPOLLA Y 3 ML DE SOLVENTE					
18	010000420600	TALIDOMIDA, TABLETA O CAPSULA, CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS					
19	010000510000	ESOMEPRAZOL, MAGNESIO TALIDRATO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS					
20	010000510200	Anastrozol, Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas					
21	010000510300	Bendamoni, Solución Inyectable Cada frasco ampolla contiene bendamoniol 400 mg Envase con frasco ampolla con 16 ml					
22	010000550600	Cefecorin, Capsula, Cada capsula contiene: Cefecorin 200 mg, Envase con 10 Capsulas.					
23	010000560000	FRASQUELINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE FRASQUELINA EQUIVALENTE A 11 MG DE FRASQUELINA, ENVASE CON 30 TABLETAS					
24	010000570100	VILDAGLIPTINA METFORMINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.					
25	010000580700	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampolla contiene: Heparina sodica Equivalente a 5000 UI, Envase con 50 frascos ampolla con 5 ml.					
26	040000430300	CLONAZEPAM, SOLUCION, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTERCAL.					
27	040000440600	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.					
28	060000037200	Agulas Hipodermicas, Hipodermicas con pabellon luer-lock, hembra de plastico desechables; Longitud: 38 mm, Calibre: 20 G, Envase con 100 piezas.					
29	060000037400	Agulas Hipodermicas, Hipodermicas con pabellon luer-lock, hembra de plastico desechables; Longitud: 16 mm, Calibre: 25 G, Envase con 100 piezas.					
30	090000037800	Agulas Hipodermicas, Hipodermicas con pabellon luer-lock, hembra de plastico desechables; Longitud: 32 mm, Calibre: 22 G, Envase con 100 piezas.					

2023-05-06 09:10

Nombre de la dependencia o entidad: HOSPITAL INFANTIL DE RÍECO FEDERICO (Año respensor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA)  
 Fecha de elaboración: 01 de Mayo de 2015  
 Fecha revisión: 18-05-2015

Lugar de entrega: DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL

No. de partida	Descripción
010.000.5359	MAGNESIO, VALPROATO DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.5473	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg. Envase con frasco ampulla con 16 ml.
040.000.2613	CLONAZEPAM SOLUCIÓN, CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
040.000.4484	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
060.166.0228	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
060.166.0251	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
060.166.0283	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
060.167.3346	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
060.436.0701	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo II. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
060.550.0024	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5 Y 10 SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERAL (por requerir) DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Fecha de elaboración: 06 de Mayo de 2005

Fecha requerida: 06-04-2005

Lugar de entrega: DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL

No. de partida	Descripción
010.000.0106	Paracetamol. Solucion oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg, envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml Inseguro o adjunto al envase que sirve de tapa.
010.000.0291	Neostigmina. Solucion Inyectable Cada ampolla contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
010.000.0408	Clorfenirama. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenirama 0.5 mg Envase con 60 ml.
010.000.1241	METOCLOPRAMIDA, CLONHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
010.000.1703	SULFATO FERROSO DESSECADO (HIEMO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.2024	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
010.000.2195	Ricofenol. Solucion Inyectable Cada frasco ampula contiene: Ricofenol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
010.000.2199	Oximetrolina, Solucion Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetrolina 25 mg Envase con gotero Integral con 20 ml.
010.000.2301	HIBROCLOROTAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.2302	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.
010.000.2545	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2690	VALPROATO SEMISOLIDICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
010.000.4024	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg, Envase con 30 Tabletas.
010.000.4117	PENTOXIFILINA DE 4000 MG, TABLETA O GRASGA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRASGAS.
010.000.4174	TERIPRATIDA DE 250 µG/ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.
010.000.4249	LENOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
010.000.4254	CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
010.000.4255	TALIDOMIDA, TABLETA O CAPSULA, CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA, 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.
010.000.5188	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.5256	Cefalotina. Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.

POTASIO

ENVASE

COMPRAS CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

FOC01-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Area requeriente: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición:  
3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (B): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
21	010.000.5359.00	25301-2196	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
22	010.000.5473.00	#N/D	Bevacizumab. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.						
23	010.000.5506.00	25301-0466	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.						
24	010.000.6267.00	#N/D	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml.						
25	040.000.2613.00	25301-0530	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.						
26	040.000.4484.00	25301-1899	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.						
27	060.040.3729	25401-1028	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.						
28	060.040.3760	25401-1020	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.						
29	060.040.3786	25401-1021	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.						
30	060.040.8041	25401-1031	Agujas Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.						

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FOCOP-03 REQUISICION DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACION Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

Área requeriente: DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición:  
3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (O): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Basteo	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
31	060.066.1391	25401-0598	GEL LUBRICANTE, ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CALA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5G CADA UNO.						
32	060.166.0103	25401-8754	Cáteteres. Para venocistis. De fluoropolímeros (Poltetrafluoretileno Fluorileno y Etileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.						
33	060.166.0228	25401-0519	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza.						
34	060.166.0251	25401-0519	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza.						
35	060.166.0293	25401-1376	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza.						
36	060.166.3339	25401-8715	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.						
37	060.166.3354	25401-8717	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.						
38	060.166.3362	25401-8718	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.						
39	060.167.0680	25401-0092	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza						
40	060.167.3320	25401-8210	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza						

FOCON-03 REQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Área requerido: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
41	060.167.3346	25401-8211	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza						
42	060.167.8766	25401-0453	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL. CALIBRE: 10 FR. BOLSA.						
43	060.167.8774	25401-0453	Sondas. De nutrición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bolsa.						
44	060.168.0085	25401-0454	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.						
45	060.168.1356	25401-0518	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TIPO MURPHY						
46	060.168.1430	25401-0518	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.						
47	060.168.1844	25401-0518	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34 FR. PIEZA.						
48	060.168.1893	25401-0518	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.						
49	060.168.1943	25401-0518	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 38 Fr. Pieza.						
50	060.168.2446	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm						

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FOCONDA REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2028

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Lugar de entrega (6): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2, Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

Área requirente: DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

Fecha requerida: La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable

No. consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
51	060.168.2495	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm						
52	060.168.2511	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm						
53	060.168.2529	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm						
54	060.168.2537	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm						
55	060.168.2552	25401-0518	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.5 mm						
56	060.168.2560	25401-0518	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY DIAMETRO INTERNO						
57	060.203.0579	25401-4580	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno: con adhesivo hiposalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza						
58	060.337.0164	25401-0279	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.						
59	060.436.0701	25401-8702	Gasas. Seca cortada de algodón de doce capas: con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.						
60	060.550.0024	25401-0294	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM Y CAIBRE 20 G.						

COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Área requiriente: DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 06 DE MAYO DE 2025

No. de requisición: 3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (S): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	CUCOP	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	010.000.0103.00	25301-0042	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.						
2	010.000.0106.00	25301-1685	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
3	010.000.0233.00	25301-2994	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.						
4	010.000.0291.00	25301-1560	Neostigmina. Solución inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.						
5	010.000.1241.00	25301-1466	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.						
6	010.000.1703.00	25301-1980	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG. TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.						
7	010.000.2024.00	25301-1233	ISOCONAZOL, NITRATO DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.						
8	010.000.2135.00	25301-0961	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)						
9	010.000.2154.02	#N/D	Enoxaparina. Solución inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 10 jeringas de 0.4 ml.						
10	010.000.2301.00	25301-1112	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.						

FOCONDA REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
COMPRÁ CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Área requeriente: DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Fecha de elaboración: 08 DE MAYO DE 2025

No. de requisición:  
3473

Fecha requerida: "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"

Lugar de entrega (O): En los almacenes a los que refiere el Apéndice 2. Puntos de Entrega del Anexo Técnico.

No. Consecutivo	Clave de Cuadro Básico	GUOOP	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de referencia	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Importe Mínimo	Importe Máximo
11	010.000.2302.00	25301-0029	Acetazolamida, Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletas.						
12	010.000.2409.01	#N/D	Rifampicina, Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas Recubiertas.						
13	010.000.2542.00	25301-2021	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
14	010.000.2545.00	25301-0437	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.						
15	010.000.2630.00	25301-2200	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.						
16	010.000.4117.00	25301-1711	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.						
17	010.000.4249.00	25301-1326	LEVOPLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.						
18	010.000.4254.00	25301-0459	CETAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.						
19	010.000.5188.00	25301-0840	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.						
20	010.000.5256.00	25301-0449	Cefalotina, Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.						

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0291.00	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clofenamina. Jarabe. Cada millilitro contiene: Maleato de clofenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.
6	010.000.1094.01	Cabergolina. Tableta Cada Tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg Envase con 4 Tabletás.
7	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisulfato de magnesio. 447.3 mg Envase con 50
8	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA. CLORHIDRATO DE DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
9	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.2024.00	ISOCONAZOL, NITRATO DE DE 1 G / 100 G, CREMA, ENVASE CON 20 G.
11	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
12	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución inyectable Cada leringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 10 Jeringas de 0.4 ml.
13	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.
14	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
15	010.000.2302.00	Acetazolamida. Tableta Cada Tableta contiene: Acetazolamida 250 mg Envase con 20 Tabletás.
16	010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletás

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)	
17	010.000.2542.00 TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	
18	010.000.2545.00 CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	
19	010.000.2630.00 VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.	
20	010.000.2707.00 ACIDO ASCORBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	
21	010.000.3443.00 ORFENADRINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	
22	010.000.4024.05 Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.	
23	010.000.4036.00 ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	
24	010.000.4117.00 PENTOXIFILINA DE 400 MG. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	
25	010.000.4174.00 TERIPARATIDA DE 250 µG/ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.	
26	010.000.4186.07 MESALAZINA. TABLETA DE LIBERACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS DE	
27	010.000.4249.00 LEVOFLOXACINO. HEMIHDRATADO DE 500 MG / 100 ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON 100 ML.	
28	010.000.4254.00 CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	
29	010.000.4256.00 TALIDOMIDA. TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	
30	010.000.4304.01 Tolterodina. Tableta Cada Tableta contiene: L tartrato de tolterodina 2 mg Envase con 28 Tabletas.	
31	010.000.5188.00 ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG. TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.	
32	010.000.5244.00 SOLUCION INYECTABLE / Cada frasco ampula contiene: mnumoglobulina G no modificada 5 g / Envase con un frasco ampula con 100 mL.	

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
33	010.000.5256.00	Cefalofina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalofina sódica equivalente a 1 g de cefalofina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.
34	010.000.5359.00	MAGNESIO, VALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
35	010.000.5449.00	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
36	010.000.5473.00	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampulla con 16 ml.
37	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
38	010.000.5665.00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO O TARTRATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
39	010.000.5701.00	VILDAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30
40	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampulla contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI. Envase con 50 frascos ampulla con 5 ml.
41	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
42	040.000.4484.00	SERTRALINA. CLORHIDRATO DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
43	060.031.0056	Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolidizables o fotopolimerizables. Frasco de 6 g.
44	060.040.0352	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR CON MANDRIL. DESECHABLES ESTÉRILES. LONGITUD: 7,5 A 8,8 CM. CALIBRE: 21 G. PIEZA.
45	060.040.3729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.
46	060.040.3760	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
47	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
48	060.040.8041	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)			
49	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.			
50	Antisépticos. Líquido antiséptico para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan 1.1% mínimo de ortofenileno con 10% mínimo de jabón anhidro			
51	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOLETILICO O ISOPROPILICO MINIMO 70%, ADICIONADO CON			
52	GEL LUBRICANTE, ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESCHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% Y			
53	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, SOLUCION ESPUMA, ANTIMICROBIANA, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO. CONTIENE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA			
54	BOLSAS. De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.			
55	BOLSAS. De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.			
56	BOLSAS. De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.			
57	BOLSAS. De polietileno color amarillo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de: Riesgo Biológico.			
58	Campos quirúrgicos. Campo quirúrgico de incisión sin iodopovidona. Compuesto de una película impermeable; de poliéster o polilactano transparente con adhesivo grado médico			
59	Catéteres. Para drenaje torácico con introducción y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre: 12.0 Fr. Pieza.			
60	CATETERES. PARA DRENAJE TORACICO CON INTRODUCION Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESCHABLE. CALIBRE: 14.0 FR. PIEZA.			
61	Catéteres. Para venoclists. De Fluoropolímeros (Polieterafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilenfluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 17-24 mm Calibre: 24			
62	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza			
63	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza			
64	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza			

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)
65	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza
66	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza
67	CÁNULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.
68	Cánula. Para drenaje torácico. Angulada con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza
69	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45CM. CALIBRE: 36 FR. PIEZA.
70	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. ANGULADA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD: 45CM. CALIBRE: 40 FR. PIEZA.
71	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 46 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.
72	Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza.
73	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr.
74	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
75	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
76	Cánulas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza
77	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
78	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 1 Longitud: 60 mm. Pieza.
79	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
80	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)			
81	Canula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.			
82	Sondas. De nutrición enteral de poliluretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 8 Fr. Bolsa.			
83	SONDAS. DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA			
84	Sondas. De nutrición enteral de poliluretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bolsa.			
85	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza			
86	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO. CON VALVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIÁMETRO			
87	TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCARADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN. INCLUYE UNA			
88	Tubos. Endotraqueales de plástico grado medio transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 32 Fr. Pieza.			
89	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 32-			
90	Tubos. Endotraqueales de plástico grado medio transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.			
91	Tubos. Endotraqueales de plástico grado transparente. Con globo y espiral de alambre con balón y conector radiopaco estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 38 Fr. Pieza.			
92	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para			
93	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para			
94	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para			
95	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para			
96	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para			

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E601

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
97	060.168.2552	Tubos, Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
98	060.168.2560	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO. GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN. INCLUYE UNA
99	060.168.2578	Tubos, Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
100	060.168.2594	TUBOS, ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA
101	060.168.6629	Catéteres, Para venocistis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilepropileno y Etilnitrofluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16
102	060.203.0579	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
103	060.233.0316	Equipos, Domo de plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza.
104	060.308.0029	Dispositivos, Intrauterino. T de cobre 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mmz de cobre plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor
105	060.309.0010	Desfibrilador Cardioversor, Implantable multiprogramable definitivo para implante pectoral o abdominal para el tratamiento de taquiarritmias cardíacas con capacidad de realizar estudios
106	060.330.0914	ELECTRODO DE BOLA, RECTO, DE ACERO INOXIDABLE, DIÁMETRO DE BOLA 6 MM, ESTERILIZABLE A VAPOR O POR MEDIO DE AGENTES QUÍMICOS, REUSABLE.
107	060.330.0997	ELECTRODO DE BOLA, RECTO DE ACERO INOXIDABLE, DIÁMETRO DE LA BOLA 4 MM, ESTERILIZABLE A VAPOR O POR MEDIO DE AGENTES QUÍMICOS, REUSABLE.
108	060.337.0164	Engrapadora. Para piel con extractor de grapas. Pieza.
109	060.345.0115	Equipos Conector lue-lock con línea de transferencia para unirse al catéter tipo Tenckhoff con cierre hermético para pacientes en diálisis peritoneal continua ambulatoria incluye: filtro protector
110	060.436.0701	Casaca. Seca cortada de algodón de doce capas; con tejido tipo III. Largo: Ancho: 10 cm Estéril y desechable. Envase con dos y cinco piezas.
111	060.456.0037	Guantes, Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.
112	060.466.0045	Guantes, Para exploración ambidestro estériles. De polietileno desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACION TÉCNICA DE INTEGRACION DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)				
113	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y				
114	Jeringas: De plástico para lubricación de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y desechable. Envase con				
115	JERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y				
116	Jeringas: De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.				
117	Jeringas: Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico: escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja				
118	Marca paso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara. Marca paso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara. Conector de 3.2 mm. Funciones programables más				
119	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.				
120	Rasillitos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.				
121	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.				
122	Sabana repelente y desechable para paciente. Juego de sábanas, repelentes y desechable para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 pliegues (SMMS) de al				
123	Selladores. De fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond Base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2				
124	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.				
125	SONDAS, SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: .8 FR. PIEZA.				
126	SONDAS, SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.				
127	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 6-0. Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado				
128	SUTURAS, SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0				

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CON-03

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
129	060.841.0049	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0
130	060.841.0130	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES DE POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0
131	060.841.0171	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (16-17
132	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24-26
133	060.841.0262	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-
134	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS
135	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS
136	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13
137	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm)
138	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26
139	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
140	060.841.0625	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (15-20
141	060.841.0633	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26
142	060.841.0690	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37
143	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA
144	060.841.1559	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm).

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (MSS-BIENESTAR) E001

Área requeriente: (2) COORDINACIÓN TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA DEMANDA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y OTROS SERVICIOS

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

Lugar de entrega: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

No. de partida (7)	Descripción (9)				
145	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm).				
146	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espatulada doble armado (6 mm) calibre 10-0 longitud de la hebra 30-45 cm. Envase con 12 Piezas.				
147	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble				
148	Suturas. De poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.				
149	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja				
150	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y epsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja				
151	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y epsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja				
152	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm).				
153	Tapones. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.				
154	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo				
155	Tubos. Endobronquial para intubación de bronquio derecho de plástico grado médico con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo				
156	PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA. MITRAL BIVALVA. DE CARBON PIROLITACAL. 16 O 17.				
157	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 10.0 cm. Pieza.				
158	Vendas. Elástica adhesiva. De algodón y fibra sintética con adhesivo en una de sus caras. Longitud Ancho. 2.7 m. 7.5 cm. Pieza.				
159	RESINAS. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENITES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERKINGA 4.5 G. LAS INSTITUCIONES PODRAN ELEGIR LAS VARIANTES DECOLOR				
160	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg I/ml Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromida, Iobitridol. Envase con 500 ml.				

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: (1) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) E001

Fecha de elaboración: (3) 07 DE MAYO DE 2025

Lugar de entregar: (6) Los señalados en la Orden de Suministro

Fecha requerida: (5) de acuerdo al Anexo Técnico

No. de partida (7)	Descripción (9)	
161	070.581.0182	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. ENCONCENTRACION DE 350 A 370 MG /ML. IOPAMIDOL, IOHEXOL.
162	070.590.0017	Medios de contraste. Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor polvo para administración oral. Bole con 5 Kg.
163	070.590.0033	MEDIOS DE CONTRASTE. DE APLICACIÓN POR VÍA BUCAL O RECTAL. INDICACIÓN: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA
164	070.590.0041	Medios de Contraste. De aplicación por vía bucal o rectal. Indicación: estudios de tubo digestivo. Sulfato de bario. De alta densidad polvo. Para estudios doble contraste. Bole con 5 Kg.
165	070.590.0066	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO B. DE APLICACIÓN POR VÍA BUCAL O RECTAL. INDICACIÓN: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO. EN BOLSA
166	070.592.0106	MEDIOS DE CONTRASTE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE 529 MG DE GADOBENATODE DIMEGLUMINA FRASCO CON 20 ML.
167	080.171.0070	Canasillas. Para linción de 50 laminillas. De acero inoxidable con asa removible. Pieza
168	080.574.0032	Lanceletas Lanceta de retracción automática y permanente. Incción de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y
169	080.709.3471	Pipetas Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros. Pieza.
170	080.733.0246	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 1000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.
171	080.733.0253	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 2000 ML. EXACTITUD. BAJA.PIEZA.
172	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2074

DIRCH

SIN TEXTO

COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECIFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADAS ANTIICIPADAMENTE LOS CONTRATOS.

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad (1): Instituto Nacional de Geriátria		Área requeriente (2): Unidad de Atención Integral	
Fecha de elaboración: 06 de mayo de 2025		No. de requisición (4): INGER-R030-2025	
Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición/ pedido/ orden de suministro/documento aplicable"			

Lugar de entrega (6): AV. CONTRERAS NO. 428, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CP 10200, CIUDAD DE MÉXICO.

No. de partida (7)	Clave de Cuadro Básico (8)	Descripción (10)				
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg, envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.				
2	010.000.2547.00	Teimisartán hidrocloreotiazida. Tableta o cápsula. Cada Tableta o cápsula contiene: Teimisartán 80.0 mg Hidrocloreotiazida 12.5 mg Envase con 14 Tabletás o cápsulas.				
3	010.000.2545.00	Carvedilol. Tableta. Cada tableta contiene: Carvedilol 6.250 mg Envase con 14 Tabletás.				
4	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletás.				
5	040.000.2613.00	Clonazepam. Solución. Cada ml contiene: Clonazepam 2.5 mg Envase con 10 ml y gotero integral.				
6	040.000.4484.00	Sertralina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina. Envase con 14 Cápsulas o Tabletás.				
7	080.889.2533	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.				

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

201

DIAR

**SIN TEXTO**

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de elaboración (3): 06 de mayo de 2025

No. de requisición (4): 25-2025 (Material de curación e insumos para la salud)

Área requeriente (17): ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

Lugar de entrega (6): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES INTEGRADO POR EL CONSOLIDADOR

Fecha requerida (5): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los términos y condiciones integrados por el consolidador"

No. partida (7)	No. de clave (7)	Descripción (8)
1	010.000.0103.00	Acido acetilsalicílico. Tabletas solubles o efervescentes cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 200 mg. Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.
2	010.000.0106.00	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. Envase con 15 ml género calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
3	010.000.0233.00	SEVOFLUROLO DE 250 ML. LIQUIDO. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
4	010.000.0791.00	Hexoaminas. Solución inyectable Cada ampolla contiene: Metisulfato de hexoamina 0.5 mg. Envase con 6 ampollas con 1 ml.
5	010.000.0408.00	Clorfeniramina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfeniramina 0.5 mg. Envase con 60 ml.
6	010.000.1094.01	Cefepim. Tableta Cada 1 tableta contiene: Cefepim 200 mg. Envase con 10 tabletas.
7	010.000.1223.00	Aluminio y magnesio. Tableta Mastecable. Cada 1 tableta mastecable contiene: hidróxido de aluminio 200 mg. Hidróxido de magnesio 100 mg y trihidrato de magnesio: 447.2 mg. Envase con 30 Tablet Mastecables.
8	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA. CLORHIDRATO DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
9	010.000.1709.00	SUFATO FERROSO DISECADO (FIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
10	010.000.2135.00	Enoxaparina. Solución inyectable Cada frasco ampolla contiene: Furosemida 100 mg. Envase con un frasco ampolla con 20 ml (2 mg/ml).
11	010.000.2154.02	Enoxaparina. Solución inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 10 jeringas de 0.4 ml.
12	010.000.2199.00	Oximetazolina. Solución nasal Cada 100 ml contiene: Clorhidrato de oximetazolina 25 mg. Envase con género integral con 20 ml.
13	010.000.2301.00	HIPOCLORURO DE 25 MG, TABLETA. ENVASE CON 20 TABLETAS.
14	010.000.2302.00	Acetaminofén. Tableta Cada tableta contiene: Acetaminofén 250 mg. Envase con 10 tabletas.
15	010.000.2409.01	Hidromorfo. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta recubierta contiene: Hidromorfo 300 mg. Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas recubiertas.
16	010.000.2547.00	TELMIFARTAN - HIPOCLORURO DE 60.2 MG/12.5 MG, TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
17	010.000.2548.00	CAVERDOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
18	010.000.2650.00	VALPROATO SEMISÓLIDO 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LUN PROLONG.
19	010.000.2707.00	ACTIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
20	010.000.3443.00	DIFENHIDRAMINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE DIFENHIDRAMINA 50 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
21	010.000.3920.05	Esteribina. Tableta Cada tableta contiene: Esteribina 10 mg. Envase con 30 Tablet.
22	010.000.4036.00	ETOFENAVATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAVATO 1 G ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2 ML.
23	010.000.4117.00	VALPROATO DE 500 MG, TABLETA O GRASA DE LUBRICACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRASAS.
24	010.000.4174.00	TEMPERATURA DE 37.5/38.5°C, SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSEMBLADO DE 2.4 ML.
25	010.000.4186.07	MESALAZINA. TABLETA DE LUBRICACION RETARDADA. CADA TABLETA DE LUBRICACION RETARDADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS DE LUBRICACION RETARDADA.
26	010.000.4249.00	LEVOTILDACHO. HIPOCLORURO DE 500 MG / 100 ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON 100 ML.
27	010.000.4354.00	CEFTAZODIMA PENTAHIDRATO DE 1 G / 3 ML. SOLUCION INYECTABLE. ENVASE CON UN FRASCO AMPOLLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
28	010.000.4355.00	PARACETOL. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.
29	010.000.4361.01	Tiotropina. Tableta Cada 1 tableta contiene: L. Laitrato de tiotropina 2 mg. Envase con 28 Tablet.
30	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL. MAGNESIO TRIHIDRATO DE 40 MG, TABLETA. ENVASE CON 14 TABLETAS.
31	010.000.5244.00	SOLUCION INYECTABLE / Cada frasco ampolla contiene: munitagabulina G no modificada 5 g / Envase con un frasco ampolla con 100 ml.
32	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución inyectable. Cada frasco ampolla con polvo contiene: Cefalotina sódica 500 mg. Envase con 3 frascos ampolla y 5 ml de diluyente.
33	010.000.5359.00	PROPRANOLOL. YANPROPIONATO DE 600 MG, TABLETA DE LUBRICACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
34	010.000.5439.00	Amoxicilina. Solución inyectable Cada frasco ampolla contiene: Enoxaparina 400 mg. Envase con 10 frascos ampolla con 10 ml.
35	010.000.5473.00	Amoxicilina. Solución inyectable Cada frasco ampolla contiene: Enoxaparina 400 mg. Envase con 10 frascos ampolla con 10 ml.
36	010.000.5506.00	Calcexol. Cada tableta contiene: Calcexol 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
37	010.000.5665.00	RASAGULINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG Y UN PORTO DE MASAGULINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PASAGULINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.
38	010.000.5701.00	VINDIGLUTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VINDIGLUTINA 50 MG CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
39	010.000.6767.00	HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampolla contiene: Heparina sódica Equivalente a 500 UI. Envase con 50 frascos ampolla con 5 ml.
40	040.000.2613.00	CEFAZOLINA. SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLOTRAZEPAN 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y 500 UI. Envase con 50 frascos ampolla con 5 ml.
41	040.000.4484.00	SELENIA Y CLORHIDRATO DE 0.15 MG, CÁPSULA O TABLETA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.

ANEXOS  
DIMENSION DE CONTRATOS



COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE COMIACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de elaboración: 13/06 de mayo

No. de requisición (s):  
25-2025 (Materia) de curación e Insumos  
para la salud

Área requeriente: ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

Fecha requerida (s): La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los Términos y condiciones integrados por el consolidador

Lugar de entrega (s): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADO POR EL CONSOLIDADOR

No. partida	No. de clave	Descripción
71	060.167.0680	Canulas OroLingual. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 6 longitud: 10 mm. Pieza
72	060.167.3312	Canulas Oroarreglos. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 1 longitud: 60 mm. Pieza
73	060.167.3330	Canulas Oroarreglos. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 3 longitud: 80 mm. Pieza
74	060.167.3346	Canulas Oroarreglos. De plástico transparente o translúcido. Tipo: geodol/berman, Tamaño: 5 longitud: 100 mm. Pieza
75	060.167.3726	Canulas. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
76	060.167.8758	Sondas. De medición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bésica de plástico y una sonda por boca. Estéril. Calibre: 8 Fr. Bóla.
77	060.167.8766	SONDAS DE NUTRICIÓN ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUÍA METÁLICA BOLSA DE PLÁSTICO Y UNA SONDAS POR BOLA. ESTÉRIL. CALIBRE: 30 FR. BOLSA.
78	060.167.8774	Sondas. De medición enteral de poliuretano radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica bésica de plástico y una sonda por boca. Estéril. Calibre: 12 Fr. Bólas.
79	060.168.1077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril/desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro Externo: 5.0 mm. Pieza.
80	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO. CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DISEÑABLE. TIPO: HIRSHY. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 18 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
81	060.168.1356	TUBO ENDOTRACQUEAL. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DISEÑABLE. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA. UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO DE 3.5 MM Y CALIBRE: 28 FR.
82	060.168.1430	TUBOS. ENDOTRACQUEALES. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DISEÑABLE. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA. UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 3.5 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
83	060.168.1844	TUBOS. ENDOTRACQUEALES. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DISEÑABLE. CON GLOBO Y ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 3.5 mm. Calibre: 28 Fr. Pieza.
84	060.168.1893	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de aluminio con balón y conector radiopaca estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 36 Fr. Pieza.
85	060.168.1943	Tubos. Endotraqueales de plástico grado médico transparente. Con globo y espiral de aluminio con balón y conector radiopaca estéril. Longitud: 32-36 cm Calibre: 38 Fr. Pieza.
86	060.168.2446	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 7.0 mm Calibre: 28 Fr. Pieza.
87	060.168.2495	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza.
88	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 7.0 mm Calibre: 28 Fr. Pieza.
89	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza.
90	060.168.2537	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.0 mm. Calibre: 32 Fr. Pieza.
91	060.168.2552	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.5 mm Calibre: 33 Fr. Pieza.
92	060.168.2560	TUBO ENDOTRACQUEAL. DE PLÁSTICO. GRADO MÉDICO. CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. DISEÑABLE. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA. UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. TIPO: MURPHY. DIAMETRO INTERNO DE 3.07 CALIBRE DE 36 FR.
93	060.168.2578	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y bola presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro Interno: 8.5 mm Calibre: 33 Fr. Pieza.
94	060.168.2591	TUBOS. ENDOTRACQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DISEÑABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BOLA PRESIÓN INCLUYE UNA VALVULA UNCONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 10.0 MM. CALIBRE: 40 FR. PIEZA.
95	060.168.6629	Cateteres. Para venoclisis. De fluoropolímero. (Poliuretano radiopaco con agua. Longitud: 46.57 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas). Para la adquisición de estas claves deberá acabarse el material específico que solicite cada una.
96	060.231.0818	Empaques. Dosis. De plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (I): INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de elaboración (I): 06 de mayo de 2025

No. de requisición (R): 25-2025 (Material de curación e insumos para la salud)

Para requerir (I): "ORDENES" DE "OPERACION" ADMINISTRATIVA "DESCONCENTRADA" Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

Fecha requerida (R): "La fecha de entrega se programará en la orden de reposición conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico y los Términos y condiciones integrado por el consolidador"

Lugar de entrega (R): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADO POR EL CONSOLIDADOR

No. partida (I)	No. de clave (I)	Descripción (R)
122	060.841.0762	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 96 cm. Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble abusado (15-17 mm) Envase con 12 piezas.
123	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES (MONOFILAMENTO DE PNL) CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (6-7 MM) ENVASE CON 11 PIEZAS.
124	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES (MONOFILAMENTO DE PNL) CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 8 A 13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (6-7 MM) ENVASE CON 11 PIEZAS.
125	060.841.0345	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.
126	060.841.0378	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con 12 piezas.
127	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.
128	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
129	060.841.0825	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 67-75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (15-20 mm) Envase con 12 piezas.
130	060.841.0833	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
131	060.841.0890	Suturas. Sintéticas no absorbibles, polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusado (35-37 mm) Envase con 12 piezas.
132	060.841.1485	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (15-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.
133	060.841.1559	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
134	060.841.2045	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas.
135	060.841.2441	Suturas. Monofilamento nylon con aguja de 1/2 círculo punta espalada doble armado (6 mm) calibre: 10-0 longitud de la hebra: 30-45 cm. Envase con 11 piezas.
136	060.841.8969	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm. Calibre de la sutura: 8-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo con doble armado multicamada espalada (6.5 mm) Envase con 12 piezas.
137	060.842.0220	Suturas. De políster blanco trenzado doble armado con aguja espalada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.
138	060.842.0246	SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLINA Y ÉPOLIOL CARPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: REVERSO CORANTE 3/8 DE CÍRCULO DE (13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.
139	060.842.0245	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (60 mm). Envase con 36 piezas.
140	060.842.0402	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm. Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 x 17 mm). Envase con 36 piezas.
141	060.842.0627	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.
142	060.859.0097	Taponas. Para sonda Foley. De plástico desechables. Pieza.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Área requirente (2): Subdirección de Oncología y Hematología

Fecha de elaboración (3): ABRIL 2025

No. de requisición (4): 02

Lugar de entrega (5): En los lugares de entrega señalados en el Anexo Técnico.

Fecha requerida (6): Ejercicio 2025

Clave	CUOCP	DESCRIPCIÓN
010.000.0233.00	25301-2994	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
010.000.0291.00	25301-1560	Neostigmina. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampollitas con 1 ml.
010.000.1241.00	25301-1466	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
010.000.1703.00	25301-1990	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
010.000.2135.00	25301-0961	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampulla con 50 ml (2 mg/ml)
010.000.2301.00	25301-1112	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.2542.00	25301-2021	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2545.00	25301-0437	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
010.000.2707.00	25301-0050	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.
010.000.4249.00	25301-1326	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
010.000.4254.00	25301-0459	CETAZADIMA PENTAHIDRATADA DE 1 G / 3 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 3 ML DE DILUYENTE.
010.000.4256.00	25301-2008	TALIDOMIDA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS Ó CÁPSULAS.
010.000.5256.00	25301-0449	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.
010.000.5449.00	25301-0201	Anastrozol. Tableta Cada Tableta contiene: Anastrozol 1 mg Envase con 28 Tabletas
010.000.5473.00	25301-0351	Bevacizumab. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampulla con 16 ml.
010.000.5506.00	25301-0466	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
040.000.2613.00	25301-0530	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
040.000.4484.00	25301-1899	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
060.040.3760	25401-1020	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.
060.040.3786	25401-1021	Agujas Hipodérmicas: Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
060.167.3320	25401-8210	Canulas Orofaringeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026

Nombre de la dependencia o entidad (1): INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Área requeriente (2): Subdirección de Oncología y Hematología

Fecha de elaboración (3): ABRIL 2025

No. de requisición (4): 02

Fecha requerida (5): Ejercicio 2025

Lugar de entrega (6): En los lugares de entrega señalados en el Anexo Técnico.

Clave	EUICOP	DESCRIPCIÓN
060.167.3346	25401-8211	Canúlas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
060.168.2495	25401-9278	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.168.2511	25401-9764	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.168.2529	25401-9769	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.168.2537	25401-9605	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
060.771.0050	25401-3499	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
060.841.0262	25401-9070	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm)
060.841.0445	25401-9960	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm)
060.841.0478	25401-3600	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con
060.841.0486	25401-3601	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) Envase con
060.841.0619	25401-8267	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.
060.841.0890	25401-3627	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm) Envase
060.841.1559	25401-9400	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm).

2018

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

Área requeriente: DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Fecha de elaboración: 02/05/2025

No. de requisición: FARM-014

Fecha requerida: MAYO 2025

Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL JUAN BADIANO NO. 1 COLONIA SECC. XVI ALCALDIA TLALPAM C.P. 14080 CIUDAD DE MEXICO

No. de partida	CLAVE	Descripción
1	010.000.0106.00	Paracetamol. Solucion oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.
2	010.000.0233.00	SEVOFLURANO DE 250 ML, LIQUIDO, ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO.
3	010.000.0291.00	Neostigmina. Solucion Inyectable Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.
4	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO DE DE 10 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.
5	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
6	010.000.2135.00	Fluconazol. Solucion Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)
7	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.
8	010.000.2409.01	Rifampicina. Cápsula Comprimido o Tableta recubierta. Cada Cápsula Comprimido o Tableta Recubierta contiene: Rifampicina 300 mg Envase con 120 Cápsulas Comprimidos o Tabletas
9	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
10	010.000.2545.00	CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.
11	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.
12	010.000.4024.05	Ezetimiba. Tableta Cada Tableta contiene: Ezetimiba 10 mg Envase con 30 Tabletas.
13	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.
14	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
15	010.000.4254.00	Ceftazidima Pentahidratada de 1 g / 3 ml, Solucion Inyectable, Envase con un frasco ampula y 3 ml de diluyente.
16	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO DE 40 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.
17	010.000.5256.00	Cefalotina. Solucion Inyectable. Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.
18	040.000.2613.00	GOTERO INTEGRAL. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
19	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
20	060.066.1391	GEL LUBRICANTE, ANESTÉSICO Y ANTISÉPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAÍNA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fecha de elaboración: 02/05/2025

No. de requisición: FARM-014

Fecha requerida:

MAYO 2025

Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL JUAN BORDIANO NO. 1 COLONIA SECC. XVI ALCALDIA TLAIPAN C.P. 14080 CIUDAD DE MEXICO

No. de partida	CLAVE	Descripción
21	060.166.0228	Tubos: Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables Diámetro Interno: 3.0 mm Calibre: 12 Fr. Pieza
22	060.166.0251	Tubos: Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.5 mm Calibre: 18 Fr. Pieza
23	060.166.3339	Sondas: Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr. Pieza.
24	060.166.3354	Sondas: Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.
25	060.166.3362	Sondas: Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 18 Fr. Pieza.
26	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM, CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
27	060.168.1356	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION;INCLUYEUNA VALVULA, UN
28	060.168.2529	Tubos: Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para
29	060.550.0677	IERINGA DE PLASTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2
30	060.550.2590	Jeringas: De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.
31	060.550.2723	Jeringas: Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de

REVISADO



**Salud**  
Secretaría de Salud

**REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

FO-CON

Nombre de la dependencia o entidad: **SECRETARÍA DE SALUD**

Fecha de elaboración: **06 de mayo de 2025**

Área requirente: **CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

No. de requisición: **CENAPRECE/2025/08**

Fecha requerida: Se programará en la orden de suministro correspondiente

**Lugar de entrega:** En los almacenes a los que se refiere el **Apéndice 2. Puntos de Entrega** del Anexo Técnico.

No. de partida	Clave Compendio	CUCOP	Descripción						
1	010.000.0106.00	25301685	Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml gotero calibrado a 0.5 y 1 ml integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.						
8	010.000.4256.00	25302008	TALIDOMIDA. TABLETAS CRISOLAS CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.						

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2017

10/10

**SIN TEXTO**

<p>Nombre de la dependencia o entidad: Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones</p>		<p>Área requeriente: Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno", Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Cuauhtémoc", Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Izapaalapa", Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Sur" y Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Zacatenco".</p>	
<p>Fecha de elaboración: 07 de mayo de 2025</p>		<p>Fecha requerida: De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025.</p>	
<p>Nº de requisición: CONASAMA-07 Medicamentos-2025/2025</p>		<p>Lugar de entrega: Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", ubicado en Calle Niño Jesús No. 2, Esq. Av. San Buenaventura, Col. Barrio del Niño Jesús, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México. Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro" ubicado en: Avenida San Buenaventura No. 86, Colonia Belisario Domínguez, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, Ciudad de México. Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" ubicado en: Autopista México-Puebla No. 83, Colonia Ampliación Santa. Catarina, Municipio Valle De Chalco Solidaridad, Código Postal 55619, Estado de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Cuauhtémoc", ubicado en Calle Dr. Enrique González Martínez No. 131, Colonia Santa María la Ribera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06400, Ciudad de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Izapaalapa", ubicado en Guerra de Reforma N° 40-B, Colonia Leyes de Reforma 3ra. Sec., Alcaldía Izapaalapa, Código Postal 09310, Ciudad de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Sur", ubicado en Anillo Periférico Sur Número 2905, Colonia San Jerónimo Lúdic, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Ciudad de México. Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Zacatenco", ubicado en Huáncito No. 323 Esquina Ticomán, Colonia Residentes Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07360, Ciudad de México.</p>	
NO.	Descripción		
1	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	010.000.0103.00	
2	Aluminio y magnesio. Tableta Masticable Cada Tableta Masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg Hidróxido de magnesio 200 mg o trisilicato de magnesio. 447.3 mg Envase con 50 Tabletast Masticables.	010.000.1223.00	
3	METOCLOPRAMIDA. CLORHIDRATO DE DE 10 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	010.000.1241.00	
4	SULFATO FERROSO DESECADO (HIERRO ELEMENTAL) EQUIVALENTE A 60.27 MG DE 200 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	010.000.1703.00	
5	Oximetazolina. Solución Nasal Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero Integral con 20 ml.	010.000.2195.00	
6	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	010.000.2301.00	
7	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	010.000.2542.00	
8	VALPROATO SEMISODICO 500 MG ENV CON 30 TABS DE LIB PROLONG.	010.000.2630.00	
9	PENTOXIFILINA DE 400 MG, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	010.000.4117.00	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

NO.	Descripción
10	010.000.4249.00 LEVOFLOXACINO, HEMIHIDRATADO DE 500 MG / 100 ML, SOLUCION INJECTABLE, ENVASE CON 100 ML.
11	010.000.5359.00 MAGNESIO, YALPROATO DE DE 600 MG, TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS.
12	010.000.5506.00 Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.
13	040.000.2613.00 CLONAZEPAM: SOLUCION. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.
14	040.000.4484.00 SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.
15	060.040.3786. Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón iuercoer (membra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.
16	060.040.8041 Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 G. Tamaño: Corta. Envase con 100 piezas.
17	060.040.8058. Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G. Tamaño: Larga. Envase con 100 piezas.
18	060.125.3958 BOLSAS. De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de. Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con
19	060.125.3966 BOLSAS. De polietileno color rojo traslucido, impermeable, marcada con la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos" y con el símbolo universal de. Riesgo Biológico. Calibre mínimo 200. Debe contar con Catecteres: Para venocisis. De Fluoropolimeros (politetrafluoretileno
20	060.166.0103 Agujas. Longitud: 17-24 mm. Calibre: 24 G. Envase con 50 piezas. *Para la Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 3.0 mm. Longitud: 17 cm. Pieza
21	060.166.0228 Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 4.5 mm. Calibre: 18 Fr. Pieza
22	060.166.0251 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza
23	060.167.0680 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza
24	060.167.3320 Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza
25	060.167.3346 Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.
26	060.168.0077 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO. 3.3 MM.
27	060.168.0085 TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCARADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESTION; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA
28	060.168.1356

NO.	Descripción
29	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm. Calibre: 24 Fr. Pieza.
30	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
31	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
32	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
33	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
34	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual.
35	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN; INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. Cateéteres. Para venocentesis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno / Fluoretilpropileno y Etilentetrafluoretileno) o polietileno radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm. Calibres: 16 G. Envase con 50 piezas. *Para la
37	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalérgica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 7.50 cm. Pieza
38	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38
39	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE
40	Rastrillos. Con dientes de bordes ramos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.
41	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las Instituciones podrán elegir las variantes de color y composición.
42	Solventes: Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.
43	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5-0. Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas. Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa
44	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

ROTAC

DINAM

**SIN TEXTO**



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
4	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: PROPOFOL 500 MG. EN SOLUCIÓN CON ACEITE DE SOYA, FOSFÁTIDO DE HUEVO O LECITINA DE HUEVO Y GLICEROL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O JERINGA DE 50 ML.	10	115.00	112.70
5	010.000.0246.00	PROPOFOL (EN EMULSION CON EDETATO DISODICO DIHIDRATADO) DE 200 MG / 20 ML, EMULSION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	10	116.4	-
6	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA, CLORHIDRATO DE DE 200 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	10	75.99	72.95
7	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG ENVASE CON 25 FRASCOS ÁMPULA	10	620	607.60
12	010.000.0442.00	SALMETEROL, XINAFOATO DE - FLUTICASONA, PROPIONATO DE DE 50 MCG/100 MCG/DOSIS, POLVO, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	12	88	80.96
13	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE.	16	254.8	249.70
14	010.000.0572.00	METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	12	5.68	5.25
15	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	20	88.68	84.63
16	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA, BITARTRATO DE DE 4 MG, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	10	305.82	290.53
20	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	32	68.16	59.32
24	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	22	3.3	2.80
33	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA, SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORRUBICINA (2 MG/ML) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	38	888	737.04
34	010.000.1770.00	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 10 ML.	10	194.35	192.41
35	010.000.1773.00	EPIRUBICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPIRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN (10 MG/5 ML).	12	141	138.17
50	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA DE 25 MG, TABLETA, ENVASE CON 20 TABLETAS.	10	6	-



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025  
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
56	010.000.2501.00	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	10	5	
57	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	12	10.99	10.77
58	010.000.2542.00	TELMISARTAN - HIDROCLOROTIAZIDA DE 80.0 MG/12.5 MG, TABLETA, ENVASE CON 14 TABLETAS.	10	14.39	
60	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	14	52.5	39.35
61	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM 1000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	20	42.93	38.49
63	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	16	73.69	66.04
65	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	10	18	17.10
66	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	22	28	26.32
68	010.000.2739.00	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEÍNAS GRASAS VITAMINAS MINERALES. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DENSIDAD ENERGÉTICA UNIDAD KCAL/ML MÍNIMO 0.99 MÁXIMO 1.06 CALORÍAS UNIDAD K CAL MÍNIMO 412.5 MÁXIMO 441.7 HIDRATOS DE CARBONO UNIDAD G MÍNIMO 58.50 MÁXIMO 68.00 PROTEÍNA: UNIDAD G MÍNIMO 15.90 MÁXIMO 17.50 HISTIDINA UNIDAD G MÍNIMO 0.40 MÁXIMO 0.5600 ISOLEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7035 MÁXIMO 1.0135 LEUCINA UNIDAD G MÍNIMO 1.4050 MÁXIMO 1.7870 LISINA UNIDAD G MÍNIMO 1.1080 MÁXIMO 1.4525 METIONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.3925 MÁXIMO 0.5256 FENILALANINA UNIDAD G MÍNIMO 0.7810 MÁXIMO 0.9450 TREONINA UNIDAD G MÍNIMO 0.6466 MÁXIMO 0.8050 TRIPTOFANO UNIDAD G MÍNIMO 0.1833 MÁXIMO 0.2450 VALINA UNIDAD G MÍNIMO 0.8553 MÁXIMO 1.2950 ARGININA UNIDAD G MÍNIMO 0.6185 MÁXIMO 0.6650	10	69.2	
69	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	10	30.14	28.64
70	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	14	67.75	60.95
71	010.000.3146.00	FEXOFENADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 180 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	10	14.77	
72	010.000.3307.00	ATOMOXETINA 10 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS.	10	17.85	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPEUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
74	010.000.3461.00	AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	10	81.9	-
75	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS.	42	15.89	10.00
76	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	10	15.81	14.70
77	010.000.4023.00	TABLETA / CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	12	17.15	15.62
80	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	14	32	31.36
82	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 15 MG DEXTROSA ANHÍDRA O GLUCOSA ANHÍDRA 240 MG Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHÍDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	10	15.02	-
83	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	12	27.3	26.76
85	010.000.4152.00	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS.	24	39.9	36.70
90	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS.	18	2.64	2.52
94	010.000.4201.00	HIDRALAZINA. CLORHIDRATO DE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG / ML ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	10	130	126.10
95	010.000.4225.00	IMATINIB. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	14	460	441.60
97	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL, BISULFATO DE DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. O CLOPIDOGREL, BISULFATO DE (POLIMORFO FORMA 2) DE 75 MG, GRAGEA O TABLETA, ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	30	15	12.60



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
101	010.000.4277.00	TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	28	137.77	101.92
102	010.000.4290.00	LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	50	138.47	106.73
105	010.000.4307.00	CILOSTAZOL DE 100 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	36	123.06	85.40
106	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	16	8.54	6.39
107	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 100 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	12	11.9	8.32
108	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	14	3800	3,645.00
109	010.000.4356.01	PREGABALINA DE 75 MG, CAPSULA, ENVASE CON 28 CAPSULAS.	26	13.98	12.72
110	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	12	243.77	238.89
111	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	10	890	881.10
114	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	20	54	39.40
115	010.000.4413.00	BRIMONIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	12	285	288.00
118	010.000.4442.00	APREPITANT. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CÁPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MG Y 2 CÁPSULAS DE 80 MG	10	680	665.00
120	010.000.4445.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 20.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA	10	636	559.68
121	010.000.4446.00	VINORELBINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA ENVASE CON UNA CÁPSULA.	12	980	862.40

\$



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
122	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	14	202.77	191.91
123	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	10	12.9	11.60
125	010.000.4485.00	DULOXETINA 60 MG ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	20	29.3	26.95
126	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	10	29.32	29.03
128	010.000.4562.00	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	30	44.79	36.24
129	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 5 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	14	649	608.51
131	010.000.5084.00	TACROLIMUS MONOHIDRATADO DE 1 MG, CAPSULA, ENVASE CON 50 CAPSULAS.	44	139	106.61
132	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 100 CÁPSULAS.	38	259	207.02
133	010.000.5086.00	SIROLIMUS, SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG ENVASE CON 60 ML.	16	650	552.50
134	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA ENVASE CON TRES AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	10	168	164.64
136	010.000.5106.01	ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA DE 20 MG, TABLETA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	30	13.5	11.12
137	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	50	7.1	4.77



ANEXO 2  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025  
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2025"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
138	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS	30	12	9.69
140	010.000.5191.00	TERLIPRESINA, ACETATO DE EQUIVALENTE A 0.85 MG DE 1 MG / 5 ML, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	12	93.85	90.09
144	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	10	9.5	9.30
145	010.000.5268.00	GANCICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GANCICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANCICLOVIR. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	10	131.01	129.70
147	010.000.5291.00	MEROPENEM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	12	28.99	28.12
148	010.000.5292.00	MEROPENEM TRIHIDRATADO DE 1 G, SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	10	41.99	41.57
149	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	12	382.72	355.91
151	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.	12	250.63	142.87
152	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE	12	150.17	134.50
159	010.000.5383.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 UI. VITAMINA D2 200 UI. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA 4.5 µG. NICOTINAMIDA 13.5 MG. HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	10	28.65	28.36
161	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA O JERINGAS.	12	549	505.08
162	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PARA VENCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	22	347	308.83
164	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	10	225	220.50

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


**ANEXO 2**

 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

## Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/máy/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
166	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN Ó CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	19	97.79	92.69
167	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	10	24.6	-
169	010.000.5453.00	PEMETREXED- SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISÓDICO HEPTAHIDRATADO O PEMETREXED DISÓDICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXED ENVASE CON FRASCO ÁMPULA-	12	309.79	306.69
170	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CÁPSULAS	14	278.45	270.11
171	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	20	1099	1,033.00
173	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	14	4497	4,362.09
174	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNITINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNITINIB ENVASE CON 28 CÁPSULAS.	70	1274	685.82
178	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS.	10	12.3	-
179	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	10	28.67	28.38
180	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	40	39.97	32.37
182	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 10 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	56	1999	1,019.65
183	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	32	2499	1,450.02

 ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO 2  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
184	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG ENVASE CON 21 CÁPSULAS	36	2899	846.33
185	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	20	68.77	58.00
186	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DEXLANSOPRAZOL 60 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	10	99.79	97.79
188	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	26	1624.9	1,261.99
189	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO ÁMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	28	6499.77	5,719.77
193	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	10	72	71.28
197	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MGENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	10	28.22	27.66
198	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS	14	8.4	8.00
199	010.000.5842.00	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	10	12	
200	010.000.6001.00	DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	22	170	139.40
201	010.000.6012.05	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	10	289	274.55
202	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	16	172.9	162.52
203	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	10	1950	1,930.50
204	010.000.6048.00	DIMETILFUMARATO. CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG ENVASE CON 56 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA.	12	1109.79	1,049.77
205	010.000.6071.00	IVABRADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	16	239	207.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
206	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TERIFLUNOMIDA 14 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	10	1950	1,972.00
207	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMMADEX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ML).	10	899.77	-
209	010.000.6256.00	BISOPROLOL FUMARATO 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS	10	21	-
210	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CÁLCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	32	29.98	24.85
212	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	12	145	108.00
213	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 200 MG DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	16	115	110.40
214	010.000.6308.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	36	68.9	51.49
215	010.000.6343.02	CEFIXIMA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CEFIXIMA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A CEFIXIMA 400 MG. CAJA DE CARTÓN CON 6 CÁPSULAS.	12	222.77	216.08
216	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG. VEHÍCULO C.B.P. 1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 5 ML.	34	929	464.50
217	010.000.7021.01	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 100 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 ML  CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML	32	1069	573.57
218	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	26	78	66.30
219	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	12	9	8.91
223	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	16	125	118.75



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 25/may/2025 08:12.

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
225	040.000.4484.00	SERTRALINA, CLORHIDRATO DE DE 50 MG, CAPSULA O TABLETA, ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	10	9.4	
226	040.000.6299.00	QUETIAPINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 25 MG DE QUETIAPINA, ENVASE CON 30 TABLETAS	16	36.77	31.60
227	060.004.0109	ABATELÉNGUAS, DE MADERA DESECHABLES, LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	12	110.35	108.00
242	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES, DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PRÓTEOLÍTICA, CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS, O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	34	3.8	0.71
244	060.066.1011	ANTISÉPTICOS, SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES, COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	10	45.99	45.53
251	060.088.0017	APÓSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	22	95	82.15
254	060.088.0827	APÓSITOS, CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	62	390	207.38
255	060.088.0836	APÓSITOS, CON BARRERA ANTIMICROBIANA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	28	1205	973.95
256	060.088.0876	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM. PIEZA.	38	49.75	41.00
257	060.088.0884	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM. PIEZA.	28	117.76	104.78
258	060.088.0892	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	10	56.93	
259	060.088.0934	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 7 X 8.5 CM. 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	18	1600	1,011.00
260	060.088.0942	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 8.5 X 11.5 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	26	1900	1,072.00



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
261	060.088.0959	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 12 CM. 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	20	2000	1,160.00
262	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: ALMOHADILLA. 10 X 15.5 CM, 3 X 7 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	16	2300	1,602.00
263	060.116.0021	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. BATA DESECHABLE PARA PACIENTE. ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PINES (SMMS) DE AL MENOS 38 GR/M <sup>2</sup> , CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA. RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO. NO ESTÉRIL. CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL. MEDIDAS: UNITALLA. ENVOLVENCIA DE 147 +/-3CM X 117 +/-3 CM PIEZA.	10	11.85	10.65
266	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 40.0 X 58.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	10	850	833.00
267	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 30.0 X 51.0 CM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	10	1250.2	1,190.00
268	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDRÓFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 20.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	22	1284.7	1,181.00
269	060.125.2653	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. (CHECAR ESTERILIZADORES) ENVASE CON 1000 PIEZAS	10	470	465.30
270	060.125.2679	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	770	708.40
271	060.125.2695	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 14.0 X 33.0 X 4.5 CM (CON CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM). ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	1950	1,930.00
272	060.125.2711	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	1100	902.00
273	060.125.2760	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1,000 PIEZAS	10	420	361.00
274	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	450	423.00
275	060.125.2836	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	10	700	518.00



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
276	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PARA GAS O VAPOR 32.0 X 62.0 X 12.0 CM ENVASE CON 250 PIEZAS	12	1450	641.50
278	060.125.2877	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 18.0 X 33.0 X 6.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	10	1800	1,314.00
279	060.125.3958	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 60 X 65 CM. PIEZA.	10	278	-
280	060.125.3956	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 60 X 90 CM. PIEZA.	10	392	-
281	060.125.3974	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR ROJO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 200. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	10	783	-
282	060.125.4006	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 50 X 65 CM. PIEZA.	10	345	-
283	060.125.4022	BOLSAS. DE POLIETILENO COLOR AMARILLO TRASLÚCIDO, IMPERMEABLE, MARCADA CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE: RIESGO BIOLÓGICO. CALIBRE MÍNIMO 300. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. TAMAÑO DE: 90 X 120 CM. PIEZA.	16	9.5	9.19
285	060.132.0203	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO. INFANTIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	12	43	42.50
293	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 17-24 MM CALIBRE: 24 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	205	-
301	060.166.1549	CATÉTERES. URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO O COPOLÍMERO OLÉFINICO EN BLOQUE RADIOPACO LONGITUD: 24 CM. CALIBRE: 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0743 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN). PIEZA.	12	510	500.00
324	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 160 CM. PIEZA.	10	6.5	6.15
346	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	245	-
347	060.168.6629	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 16 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	235	-
348	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	220	-
349	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	10	205	-
350	060.168.6666	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	12	220	213.40



ANEXO 2  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
354	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	12	3.6	3.26
355	060.189.0106	CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	10	1.63	1.39
357	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	22	6	4.73
358	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	18	30	27.00
360	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN "Y" DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS.	10	139.2	136.00
362	060.231.0104	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPAKA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	10	58	47.85
363	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 60 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	10	179.52	169.60
364	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. - UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. - UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 ±10 X 240 ±10 CM. - UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. - UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 60 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	10	175.97	154.66
365	060.231.0591	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE.	18	214.9	194.00
366	060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE 2 BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUÑO AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TAMAÑO GRANDE 4 CAMPO QUIRURGICOS, 2 PIERNERAS, 1 CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN, 2 TOALLAS ABSORBENTES. BULTO O PAQUETE.	10	99.02	94.02
367	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. PIEZA.	10	8.86	8.24
368	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS MENORES. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 45 ±5 CM X 45 ±5 CM. PIEZA.	10	8.97	8.25
370	060.231.0541	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE	10	25.65	24.37



**ANEXO 2**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-4-30-2025  
 "COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

**Reporte de configuración de OSD en ComprasMX**

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
390	060.345.3127	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 12 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	10	98	97.02
391	060.345.3135	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	12	98	97.02
392	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCAS DE PROFUNDIDAD CADA 1 O 2 CM EMPEZANDO POR LO MENOS A PARTIR DE LOS 20 CM HASTA POR LO MENOS 40 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	12	98	97.02
396	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE PRESIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA.	10	259	256.41
398	060.436.0057	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 190/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	10	49.84	39.87
399	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 190/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	18	94.99	90.13
401	060.436.0552	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPAÇA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	12	99.84	87.86
405	060.439.0039	GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	10	0.43	
406	060.439.0070	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE. PIEZA.	10	0.59	0.54



ANEXO 2  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-1-30-2025  
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
408	060.441.0019	GOGLES. GOOGLES, DE SEGURIDAD, CON VÁLVULAS DE VENTILACIÓN INDIRECTA PARA EVITAR EL EMPAÑAMIENTO. ERGONÓMICOS, CON SELLO PERFECTO CON LA PIEL DE LA CARA, CON MARCO DE PVC FLEXIBLE PARA LOGRAR AMOLDARSE FÁCILMENTE A TODOS LOS CONTORNOS DE CUALQUIER ROSTRO O CARA, CON PRESIÓN UNIFORME, HERMÉTICO A NIVEL DE LOS OJOS Y ÁREAS CIRCUNDANTES, CON ESPACIO SUFICIENTE PARA USUARIOS QUE USAN LENTES O ANTEOJOS GRADUADOS, LENTE TRANSPARENTE DE POLICARBONATO O PLÁSTICO, RESISTENTE A LOS IMPACTOS (GOLPES O CAÍDAS) Y RALLADURAS. CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CON CINTA SUJETADORA, CON AJUSTE QUE NO PERMITA DESLIZAMIENTO DE LA CORREA PARA ASEGURAR SU POSICIÓN DURANTE LA ACTIVIDAD CLÍNICA. RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DESINFECTANTES SIN DAÑARSE. REUTILIZABLE. PIEZA.	10	40.33	38.31
420	060.532.0175	EQUIPOS. PARA TRANSFUSIÓN, CON FILTRO, SIN AGUJA. EQUIPO.	12	7.9	7.82
421	060.550.0024	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 CON AGUJA DE LONGITUD 38 MM Y CALIBRE 20 G.	10	1.97	1.86
422	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	10	69	-
423	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	10	1.36	1.34
424	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	10	79	-
425	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	10	111	-
428	060.550.0677	JERINGA DE PLÁSTICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CON AGUJA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD 10ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 CON AGUJA DE CALIBRE 21 G Y DE LONGITUD 32MM.	10	1.35	1.22
429	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	10	103	101.97
431	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	10	1.02	-
439	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	18	11	10.01
440	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	10	0.39	0.38
441	060.681.0034	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	44	1.99	1.53



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012NEF001-4-30-2025  
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
442	060.681.0059	PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	32	2.99	2.48
443	060.681.0087	PAÑALES. PREDOBADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	10	6.99	-
444	060.711.0038	TESTIGOS. CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.	10	1377.63	-
475	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	10	595	-
487	060.841.0643	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	10	170	168.30
517	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS.	10	221.47	219.26
518	060.869.0152	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG 10 M, ANCHO 2.50 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	10	221.47	219.26
519	060.869.0202	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO 5.0 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	10	221	218.79
520	060.869.0251	TELA ADHESIVA DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M, ANCHO 7.50 CM. ENVASE CON 4 PIEZAS.	10	221	218.79
533	060.953.0282	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 8 CM. PIEZA.	10	103	100.94
537	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	18	210	179.90
538	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	14	300	278.00
540	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL IOHEXOL IOPROMIDA IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	16	320	303.00
548	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE SENCILLA Y/O MÚLTIPLE ESTÉRILES DESECHABLES. 21 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	28	142	120.15
549	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERILES, DESECHABLES. 22 G. X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	10	136	123.00
558	080.784.0467	GONADOTROFINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MÚLTIPLES PRUEBAS. EQUIPO PARA MÚLTIPLOS DE 10, MÍNIMO 10, MÁXIMO 100 PRUEBAS. TATC.	16	3.2	2.80



ANEXO 2  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-12-NEF-012/NEF001-1-30-2025  
"COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026"

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX

Fecha y hora de la emisión del Resumen: 26/may/2025 08:12

Núm. Partida	Clave	Descripción detallada de partida	Duración en minutos de la OSD	Valor de salida	Valor final
559	080.829.5463	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA HUMANO. CON SENSIBILIDAD NO MENOR AL 95% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 98% DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS, O EN SU CASO ALGÚN OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL COMO LA FDA, EMA, O LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MÍNIMO 20 PRUEBAS.	10	9.2	-
560	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PRUEBA CUALITATIVA CON TÉCNICA INMUNOLÓGICA O INMUNOQUÍMICA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEES, POR MEDIO DE UNA TARJETA, CASSETTE, PLACA O TIRA REACTIVA FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	10	12	-
567	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	32	148	99.28
568	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LÍQUIDO TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	30	147	111.18
570	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	10	204	196.00
571	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS.	18	174	158.00
574	531.048.0297	ANALIZADORES. EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS. EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PERFIL DE LÍPIDOS EN SANGRE TOTAL TIPO MALETÍN Y/O PORTÁTIL QUE DETERMINE CUANTITATIVAMENTE COLESTEROL TOTAL LIPOPROTEÍNAS DE ALTA Y DE BAJA DENSIDAD TRIGLICÉRIDOS Y/O GLUCOSA Y/O CALCULE EL RESTO DE PARÁMETROS ASÍ COMO EL RIESGO ATEROGÉNICO. PROCESA 12 PRUEBAS POR HORA POR EQUIPO MÍNIMO. PUEDE O NO CONTAR CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS O A EQUIPO DE IMPRESIÓN EN PAPEL. NO REQUIERA CALIBRACIÓN. TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 5 MINUTOS. REQUIERA ÚNICAMENTE UNA GOTAS DE SANGRE CAPILAR DE CADA PACIENTE ANALIZADO.	10	63.13	62.50

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**012NEF001103025-093-00**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA  
DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**SIN TEXTO**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



# “JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

SIN TEXTO

80/100 10/10 10/10